

2008 - 2011

**¡El Magdalena Unido:
La Gran Transformación!**

Magdalena

Plan de Desarrollo Departamental



Estrategias e Inversiones



Oficina Asesora de Planeación
Departamento de Magdalena



República de Colombia
Departamento de Magdalena
Oficina Asesora de Planeación

Magdalena

Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011

Estrategias e Inversiones

***¡El Magdalena Unido:
La Gran Transformación!***

Santa Marta D.T.C.H.
Mayo 30 de 2008

Gabinete Departamental

Omar Ricardo Diazgranados Velásquez

Gobernador 2008 - 2011

Diocelina González de Diazgranados

Gestora Social

| | |
|----------------------------------|--|
| Mario Jacobo Ariza Méndez | Secretario del interior y Bienestar Social |
| Manuel Julián Mazzeneth Corrales | Secretario Privado |
| Heidy Pinedo de Amashta | Secretaria de Hacienda Departamental |
| César Suárez Durán | Secretario (e) de Desarrollo Económico |
| Alvaro Cantillo | Secretario de Educación |
| Carlos Retamoso | Secretario de Salud |
| Fabián Saumett Pacheco | Secretario de Infraestructura |
| Laura María Usuga | Secretaria General |
| Hilaria Silva Ortiz | Jefe Oficina Jurídica |
| Luis Fernando Barraza Escamilla | Jefe (E) de Planeación Departamental |
| Carmen Saade Diazgranados | Asesora Oficina de Cultura y Turismo |
| Edwin Robles Manigua | Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Isabel Cristina Arrieta Mattos | Jefe Oficina de Pensiones |
| Juan Carlos Romero Martinez | Jefe Oficina Tránsito y Transporte |

Representantes de Entidades Descentralizadas del Orden Departamental

| | |
|-----------------------------|--|
| Amadis Jiménez Silva | Gerente Central de Transportes |
| Jose Domingo Dávila Morales | Director INDEPORTES |
| Jorge Agudelo | Director CESMAG |
| José Fernández De Castro | Gerente Hospital Central JMB en Liquidación |
| Juan Eljaude Gutiérrez | Gerente Hospital Universitario Fernando Troconis |
| Ramón Jiménez | Gerente Industria Licorera en Liquidación |
| Nohora Cahuana Burgos | Gerente Aguas del Magdalena E.S.P., S.A. |

Equipo de elaboración del Plan de Desarrollo Departamental

| | |
|---|-------------------------------|
| Coordinación General | |
| Luis Barraza Escamilla | |
| Jefe (E) de Planeación Departamental | |
| Coordinación Técnica y Redacción | |
| Claudio Omar Devani Prado | |
| Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación | |
| Margarita Fernández De Castro | Oficina Asesora de Planeación |
| Rita Hernández | Oficina Asesora de Planeación |
| Humberto Cansario Núñez | Oficina Asesora de Planeación |
| Hernando Domínguez | Oficina Asesora de Planeación |
| Rommel Núñez Flórez | Oficina Asesora de Planeación |
| Alba Ruth Fernández De Castro | Oficina Asesora de Planeación |

Asamblea del Magdalena

Período 2008 – 2011

ANTONIO JOSE MATERA RAMOS

Partido Social de Unidad Nacional, La U
Presidente 2008

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH

Partido Liberal
Vicepresidente, 2008

| | |
|--|---|
| JUDITH C. BRUGES DE FERNANDEZ DE CASTRO | Partido Cambio Radical |
| EPARQUIO CAREY RODRIGUEZ | Partido Cambio Radical |
| ARMANDO RAFAEL CASTILLO SUAREZ | Movimiento Apertura Liberal |
| RAFAEL SAUL JARABA DEL CASTILLO | Movimiento Apertura Liberal |
| JORGE LUIS LOPEZ AGUILAR | Partido Conservador Colombiano |
| CARLINA CECILIA SANCHEZ MARMOLEJO | Polo Democrático Alternativo |
| SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES | Partido Social de Unidad Nacional, La U |
| FRANCISCO JOSE PORTO INFANTE | Partido Liberal |
| NIDIA ROSA ROMERO CABAS | Partido Convergencia Ciudadana |
| ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA | Partido Conservador Colombiano |
| MARGARITA VIVES LACOUTURE | Partido Convergencia Ciudadana |

Consejo Departamental de Planeación
Período 2008 - 2011

ALFREDO DIAZGRANADOS CABALLERO
Presidente del Consejo

CARLOS ALBERTO CARBONELL ALVAREZ, en representación de los municipios del Departamento

ALFREDO DIAZGRANADOS CABALLERO y EDGAR RAMIREZ PERDOMO, en representación del Sector Económico

JORGE AGUDELO MORENO y JOSE HERNÁNDEZ, en representación del Sector Social

FREDY CUERVO LARA y ALDEMAR RACEDO MIRANDA, en representación del Sector Educativo

MANUEL JOSE QUINTO CEBALLOS, en representación del Sector Cultural

SALVADOR VALDEBLANQUEZ, en representación del Sector Ecológico

FELIX RAMON TORRES, en representación de los Indígenas

MILEIDIS YANES LANCHES, en representación de las Mujeres

SONIA GOMEZ DE RUIZ, en representación del Sector Comunitario

DAIMER ELIAS DANGOND DE LA CRUZ, en representación de las Juventudes

MIGUEL EDUARDO CELEDON DIAZ, en representación de los Discapacitados

SALVADOR DE JESUS ATENCIO REDONDO, en representación de los Afro-descendientes

RAFAEL DAVID ELIAS HERNANDEZ y MARIA CHOLE TORO, en representación de los Desplazados

TABLA DE CONTENIDO

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1. Formulación Estratégica | 1 |
| 1.1. Magdalena con calidad de vida y equidad social | 3 |
| 1.1.1. Red Ciudadana para la Transformación Social | 4 |
| 1.1.2. Derecho a la seguridad social | 26 |
| 1.1.3. Magdalena Formadora, Humana e Incluyente | 35 |
| 1.1.4. Estrategia de atención integral para etnias | 43 |
| 1.1.5. Valoración de la diversidad cultural | 47 |
| 1.2. Territorio de la Reconciliación | 49 |
| 1.2.1. Enfoque integral de gestión del riesgo | 50 |
| 1.2.2. Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia | 51 |
| 1.2.3. Prevención humanitaria | 55 |
| 1.2.4. Seguridad y convivencia | 57 |
| 1.2.5. Atención integral a la población afectada por el conflicto | 60 |
| 1.2.6. Gestión integral del riesgo: Hacia una cultura de la prevención | 61 |
| 1.3. Medio ambiente sano | 64 |
| 1.3.1. Recursos hídricos, suelo y medio ambiente | 64 |
| 1.3.2. Agua potable, saneamiento básico y manejo sostenible de desechos | 65 |
| 1.3.3. Areas protegidas y ecosistemas valiosos | 71 |
| 1.4. Economía más productiva y competitiva | 73 |
| 1.4.1. Apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad y sectores de Clase Mundial | 73 |
| 1.4.2. Infraestructura económica para la competitividad | 82 |
| 1.4.3. Desarrollo científico, tecnológico y de innovación | 91 |
| 1.4.4. Oportunidades para la mipyme | 94 |
| 1.5. Buen gobierno y ciudadanía responsable | 95 |
| 1.5.1. Finanzas públicas departamentales bien manejadas | 95 |
| 1.5.2. Cualificación del servicio público, transparencia y rendición de cuentas | 98 |
| 1.5.3. Ciudadanos participantes | 101 |
| 1.5.4. Buen Gobierno Municipal | 103 |
| 1.6. Estrategias transversales de desarrollo | 104 |
| 1.6.1. Desarrollo Regional | 105 |
| 1.6.2. Estrategias a favor de la Infancia y la Adolescencia | 108 |
| 2. Plan Plurianual de Inversiones 2008 - 2011 | 114 |
| 2.1. Plan Financiero | 114 |
| 2.2. Metas y programación de la inversión 2008 – 2011 | 119 |
| 2.2.1. Metas del Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011 | 119 |

ORDENANZA N° 008

30 MAY 2008

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
PARA EL PERIODO 2.008 – 2.011”**

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 300, NUMERAL 2° Y LEGALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 152 DE 1.994,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena y su plan plurianual de inversiones para el período del 1° de Enero de 2.008 al 31 de Diciembre de 2.011, denominado “El Magdalena Unido, la Gran Transformación”.

ARTICULO SEGUNDO. Apruébese con las respectivas modificaciones la totalidad del contenido del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 “¡El Magdalena Unido: la Gran Transformación!”, descrito en sus partes general, estratégica y de inversiones:

1. FORMULACION ESTRATEGICA

El Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 “¡El Magdalena Unido: la Gran Transformación! reconoce que si bien la gestión pública del desarrollo territorial se ha centrado en los aspectos económicos y sociales, hoy la sociedad colombiana y, en particular, la magdalenense, atraviesan por un escenario postdesmovilización de autodefensas y consolidación de la política de Seguridad Democrática en el que es inescapable hacer un pare en el camino de nuestra trayectoria histórica para preguntarnos: ¿cómo ha quedado nuestra pequeña sociedad territorial luego de tantos años de violencia, desplazamiento forzado, secuestros, confrontación entre grupos armados al margen de la ley y socavamiento de la legitimidad del Estado republicano a nivel local? ¿cuántas heridas abiertas y aún sangrantes quedan después de épocas aciagas de terror organizado y debilidad del Estado para combatir a los alzados en armas, narcotraficantes y narcoterroristas? ¿qué estamos haciendo los y las magdalenenses para construir una sociedad mejor, donde impere la ley y el respeto por la vida, los derechos humanos y se dignifique la práctica política? Si bien decimos *luego, después*, ello no quiere decir que el conflicto haya acabado o los factores amenazantes de la paz pública se hayan disuadido: hoy hay otro contexto en el que no se vislumbra una confrontación directa paramilitares – guerrilla – Estado, sino que el Estado busca consolidar su presencia y capacidad de disuasión y combate a las diferentes formas de delincuencia común y organizada, pero estas aún tienen estructuras emergentes supérstites o en reacomodo.

Así, los y las magdalenenses tenemos el reto ineludible de afrontar qué hacemos con nuestra historia reciente de violencia, inseguridad y depreciación de la política como servicio para el bien común. El Plan de Desarrollo Departamental no puede ocultar que las aspiraciones de mejor calidad de vida, superación de la pobreza extrema, inclusión social, aumento de la inversión productiva y generación de condiciones de mayor competitividad económica pasan primero por un autoexamen social conducente a decirnos la verdad, a reconocer que nos equivocamos, por acción u omisión, a poner en primer plano a quienes han resultado los

mayores damnificados por el conflicto armado y a deponer odios, aprehensiones, desconfianzas y a dar más de nosotros mismos para cambiar actitudes que refuerzan la distancia entre magdalenenses y generan más ambiente de inseguridad, desconfianza y falta de solidaridad.

El presente Plan de Desarrollo se preocupa y ocupa por la situación diferencial de las poblaciones en las que se distingue el territorio departamental: pobres extremos, etnias, desplazados y víctimas del conflicto, hogares en situación de riesgo de desastre, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, campesinos, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, discapacitados, etc. Todos ellos afectados por distintos fenómenos sociales, económicos, de orden público y ambientales que se han entremezclado y complejizado las opciones de desarrollo y futuro para amplias capas de población, así como convertido la tarea de planeación y gestión para el Departamento, las Alcaldías y toda la institucionalidad pública en el Magdalena en más dispendiosa, ardua, costosa, exigente y con un horizonte temporal de resolución que parece cada vez más lejano. El conflicto armado ha exacerbado las condiciones iniciales de exclusión, inequidad social y pobreza.

Por tal análisis y motivación, la interrelación entre consecuencias del conflicto armado y estructuras de pobreza, inequidad y exclusión social muy fuertes en el Magdalena ocupan buena parte de la filosofía, enfoque y estrategia de este Plan de Desarrollo; ambas no son separables, un mismo grupo poblacional está aquí y allá. Las propuestas articulan enfoques de género con políticas públicas sectoriales, estrategias, acciones y metas por programas, pero en lo que más busca llamar la atención el Plan de Desarrollo y la Administración Departamental es la necesidad de dialogar entre nosotros para tender puentes de confianza, de vencimiento de rencores, odios y temores, para construir un departamento que no se nos despedace y genere actitudes y comportamientos proclives a aborrecer la violencia, el facilismo de hacer dinero o tener poder de cualquier manera y a cualquier costo sin vulnerar los derechos de los demás y se eduque en y para la convivencia pacífica, en y para el respeto a los derechos humanos y la legalidad, en y para la legitimidad de la democracia y la política. Así, el Plan de Desarrollo aspira a ser un motor activador de este proceso societal de renovación social y política conducente a la reconciliación entre los magdalenenses, no a partir del perdón y olvido, sino a partir de aprender a tener diferencias con decencia, "con cariño", a propiciar la cultura de la no violencia, transmitirla en nuestro hogar y entorno y en una valiente memoria sobre los hechos y víctimas que nunca debieron suceder.

De esta manera, el presente Plan de Desarrollo Departamental plantea que en los próximos doce años (hacia el 2020) el Magdalena debe construir la siguiente visión de desarrollo:

EN EL 2020, LA COMUNIDAD HABITANTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DISFRUTARA DE UN AMBIENTE DE PAZ Y CONVIVENCIA SOLIDARIA, EN LA QUE EL RESPETO POR LA LEGALIDAD, LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS REPUBLICANAS, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SON LA EXPRESION CORRIENTE DE NUESTRA FORMA DE VIVIR LA VIDA, JUNTO CON LA ETERNA ALEGRIA CARIBE QUE NOS CARACTERIZA Y DE UN NIVEL DE VIDA ELEVADO, EQUITATIVO, INCLUYENTE PRODUCTO DE UN TERRITORIO ALTAMENTE COMPETITIVO.

Llegar a esta Visión requerirá en los próximos diez años mayores esfuerzos de inversión en salud, reducción del analfabetismo, cobertura universal escolar, incremento de la escolaridad general, condiciones para un crecimiento económico superior al 6% anual, disminución ostensible de la violencia, mejoramiento de los más pobres y vulnerables a oportunidades socio-económicas (empleo, activos productivos, bancarización, tierras, vivienda) y una creciente modernización de la infraestructura competitiva, incorporación de conocimiento en los procesos productivos y mejor gestión pública.

Hacia la construcción de esa visión de largo plazo, en los próximos cuatro años (2008 – 2011), el Plan de Desarrollo Departamental le apuesta a un mayor esfuerzo en tres grandes frentes: equidad social, reconciliación y condiciones de competitividad.

En este sentido, serán objetivos del Plan en el período:

- Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
- Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo
- Potenciar el medio ambiente y el patrimonio natural como base de la calidad de vida y el crecimiento económico
- Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo
- Robustecer la eficacia, eficiencia, transparencia y viabilidad fiscal de la gestión pública territorial y la participación comunitaria

El Departamento observará en la gestión del desarrollo territorial los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad respecto de los municipios, a partir de su capacidad técnica y financiera y, en su favor, respecto de la Nación.

Para adelantar el cumplimiento de estos objetivos, el Plan se estructura en un conjunto de cinco grandes líneas estratégicas y dos estrategias transversales (desarrollo regional y en favor de la infancia y la adolescencia), que se describen a continuación.

1.1. Magdalena con calidad de vida y equidad social

Objetivo 1:

Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

A través de este programa el Departamento propone a los y las magdalenenses concentrarnos en tres grandes desafíos sociales que aquejan a una gran proporción de conciudadanos: pobreza, exclusión de la seguridad social y las redes de protección social y deficiente capital humano.

Para ello, se plantean cinco estrategias de política social que tienen como principal población objetivo la más pobre del Magdalena, es decir la que está en el nivel 1 del SISBEN (760.010 personas)¹ y la desplazada por la violencia (113.657 recibidos acumulado histórico)²; no obstante, esta priorización, el programa no deja por fuera el resto de población vulnerable, entre la que se incluyen personas no pobres, pero con derechos sociales (especialmente, de seguridad social) vulnerados.

Estas estrategias son: la construcción de una Red Ciudadana para la Transformación Social en el Magdalena; Derecho a la Seguridad Social (laboral y de salud); Magdalena Formadora, Humana e Incluyente, Etnias y Valoración de la Diversidad Cultural; a su vez, se hace explícita una estrategia transversal orientada a

¹ Según base de datos aprobada a agosto de 2006

² Con base en: ACCION SOCIAL (2007). Estadística de población desplazada con corte a 30 de noviembre de 2007, www.accionsocial.gov.co consultada el 27 de diciembre de 2007

favorecer la población infantil y adolescente, la cual se nutre de los programas, acciones y metas incluidas en las principales cinco estrategias antes indicadas.

1.1.1. Red Ciudadana para la Transformación Social

La pobreza es un flagelo que inhabilita a quien la padece para vivir una vida sin privaciones, especialmente las más básicas; es la denegación de las opciones y oportunidades más esenciales para el desarrollo humano de los individuos³ e incapacita a estos para alcanzar los logros básicos de la vida humana de una manera libre⁴. Se es pobre porque no se cuenta con el ingreso suficiente para solventar los bienes y servicios básicos de una canasta familiar, en especial para mantener una dieta alimentaria mínima.

También, son pobres quienes acusan analfabetismo o no han acumulado los años de educación que les permita adquirir conocimientos, destrezas o competencias para aspirar a una posición laboral o de generación de ingresos mejor; aquellos que habitan en condiciones precarias en viviendas indignas de un ser humano, construidas con materiales no aptos y peligrosos (maderas, paja), arrinconados en sitios en riesgo por desastre natural (inundaciones, deslizamientos, etc.), hacinados, con pocos o ningún servicio público domiciliario; son pobres quienes están excluidos de derechos básicos como el acceso a una buena educación y atención médica y sanitaria: niños y jóvenes que se privan de estudiar y familias enteras que no acceden a los beneficios del sistema de seguridad social en salud.

También, son pobres quienes sufren el rigor de la violencia y la inseguridad, por cuanto el derecho a la vida, la honra y los bienes están en riesgo, disminuyendo su calidad de vida.

Como se mencionó en el diagnóstico, existe una base de 214.000 habitantes en el Magdalena que viven en la pobreza extrema⁵, es decir sus ingresos no son suficientes y estables para la más mínima dieta alimentaria; por su parte, en el nivel 1 del SISBEN departamental clasifican 760.010 personas, quienes tienen las condiciones de vida más precarias.

Esta población se encuentra en condiciones muy desventajosas para superar por sí mismas su estado de privación; además, dada la multidimensionalidad de la pobreza, es preciso actuar con una estrategia integral para atacar este fenómeno, brindando preferencia a aquellos que viven en la pobreza extrema en el Magdalena.

De esta manera, los programas de corte asistencialista y sectorizados deben dar paso a la construcción de un sistema de protección social que permita un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional de corresponsabilidad en la reducción de la pobreza extrema. Así, la estrategia será la creación y paulatina consolidación de una red de protección social para la superación de la pobreza extrema, concepto considerado inicialmente en el Plan de Desarrollo Departamental 2004 – 2007 e infortunadamente desatendido. Dicha Red formará parte del programa nacional Red JUNTOS en el marco del Documento

³ PNUD (1997). Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Barcelona: Mundi-Prensa, p17.

⁴ DNP – Sistema de las Naciones Unidas en Colombia (2006). Hacia una Colombia equitativa e incluyente: Informe de Colombia, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005. Bogotá: DNP – SNU, p15.

⁵ DNP – MERPD (2006). Red de protección social contra la pobreza extrema. Presentación de Hugo López en: Debate de Coyuntura Social (FEDESARROLLO) sobre “Red Social contra la Pobreza Extrema”.

CONPES Social 102 de 2006⁶ y de la Ley 1151 del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado comunitario: Desarrollo para todos.

La población meta de este subprograma será la inscrita en Familias en Acción a 31 de diciembre de 2007 por parte de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la cual asciende a 77.104 familias en el Magdalena (69.093 del SISBEN 1 y 8.011 desplazadas).

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Familias en condición de pobreza extrema atendidas en la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema | Familias en Acción de SISBEN 1 | 0 | 69.093 |
| | Familias en Acción desplazadas inscritas | 0 | 8.011 |

La Red proporcionará cobertura en las nueve dimensiones en que es preciso atacar la pobreza extrema y que han sido definidas por el Gobierno Nacional para la estrategia de Red JUNTOS: Identificación, Ingresos y Trabajo, Habitabilidad, Nutrición, Educación, Salud, Bancarización, Dinámica Familiar y Apoyo Legal. La Red Ciudadana para la Transformación Social identifica al Consejo Departamental de Política Social como el órgano idóneo para la articulación interinstitucional de la oferta de programas, servicios, subsidios, proyectos, medidas y garantía de derechos a agenciar a favor de la población en pobreza extrema y vulnerable, para lo cual se organiza en seis mesas de trabajo para facilitar el ejercicio de planificación, concertación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de dicha oferta, a saber:

- Mesa de Tejido Social (dimensiones de Identificación, Dinámica Familiar y Apoyo Legal)
- Mesa de Conocimiento (dimensión de Educación)
- Mesa de Salud y Seguridad Alimentaria (dimensiones de Salud y Nutrición)
- Mesa de Ingresos y Trabajo (dimensión de Bancarización e Ingresos y Trabajo)
- Mesa de Habitabilidad (dimensión de Habitabilidad)
- Mesa de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo

A continuación, se exponen las acciones y metas a gestionar en las diferentes nueve dimensiones, aclarando que las correspondientes a Salud y Educación se tratan en los programas de Derecho a la Seguridad Social y Magdalena Formadora, Humana e Incluyente.

• **Identificación**

Para llegar a una meta de 27.620 niños y niñas menores de 1 año y de 112.703 menores de cinco años en 2011 cubiertos con registro civil de nacimiento, con la Registraduría Nacional del Estado Civil adelantaremos convenios para que los hospitales del departamento puedan realizar actos de registro civil de nacimiento al momento del parto o en los primeros controles postparto del neonato, así como durante la atención médica en consulta externa de pediatría para aquellos menores de cinco años que aún no han sido registrados.

Igualmente, estableceremos en el marco del Consejo Departamental de Política Social y la Red Ciudadana para la Transformación Social la realización de jornadas de registro civil durante las campañas de vacunación

⁶ CONPES (2006). Red de protección social contra la pobreza extrema. Documento Conpes Social 102 de 25 de septiembre de 2006. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

que organiza el Ministerio de Protección Social y la Secretaría de Salud del Departamento, en la programación de Hospital Ciudadano en los diferentes municipios y, dado el caso, se programará una fecha especial cada año para realizar el Día del Registro Civil, el cual consistirá en una amplia movilización institucional para efectuar durante un día atención a menores de edad y adultos para registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía.

Metas en Identificación

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|----------------------|
| Identificación: | | | |
| Número de menores de 1 año y de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento en el período | Número de menores de 1 año con registro civil de nacimiento | N.D. | 27.620 ^a |
| | Número de menores de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento | N.D. | 112.703 ^b |
| Cobertura en porcentaje del total de menores de 5 años con registro civil de nacimiento | % de niños menores 5 años registrados | N.D. | 100% ^c |

Notas:

N.D: Dato no disponible

a Con base en proyección DANE, según Censo 2005 para la población menor a 1 año en el 2011

b Con base en proyección DANE, según Censo 2005 para la población de 1 a menos de cinco años en el año 2011

c Se calculará con el total de población menor a 5 años registrada al año 2011, sobre el total de población de 1 a menos de cinco años proyectada por DANE para el año 2011

• Ingresos y Trabajo

A las familias que ingresen a la Red, se les promoverá la generación de empleo e ingresos mediante tres opciones: (i) realización de proyectos productivos, sean de carácter asociativo o de carácter colectivo; (ii) acceso a microcrédito y (iii) intermediación laboral.

Una modalidad de gestión será la de propiciar proyectos productivos a nivel urbano y rural que permitan a jefes de hogar en pobreza extrema y desplazamiento tener una actividad económica estable generadora de ingresos y empleo; los proyectos productivos se preferirán de carácter asociativo, en los cuales grupos de mínimo 20 familias se unen para adelantar un proyecto en común y de carácter colectivo, en el cual varias familias forman parte de un programa de apoyo empresarial con recursos financieros (microcrédito, capital semilla y/o cofinanciación), capacitación, acompañamiento en comercialización, bajo la tutoría o seguimiento de una entidad pública, privada o sin ánimo de lucro, pero que no desarrollan la misma actividad productiva, sino que tienen en común la vecindad geográfica.

En este tipo de proyectos, se priorizarán actividades productivas rurales que provean insumos, materias primas a mercados locales y regionales (frutales, hortalizas, pescado cultivado, viveros de árboles para reforestación comercial y/o protectora, carnes de animales pequeños como pollo, cerdo, carnero y conejo). En el ámbito urbano, entre los pobres extremos se incentivarán proyectos productivos en artesanías, muebles de madera, maquila de confecciones en alianzas con grandes y medianas empresas, producción de materiales para construcción (bloques y ladrillos), viveros de plantas ornamentales, principalmente.

El Departamento facilitará la generación de proyectos para vincular la financiación en infraestructuras, dotaciones de implementos, herramientas, materias primas, semillas, insumos, asistencia técnica, capacitación empresarial y gastos de comercialización en transporte de diferentes instituciones públicas y privadas, promoviendo la creación de una Bolsa para Fomento Social con dineros aportados por el propio Departamento, los municipios, organismos no gubernamentales de raigambre departamental, fundaciones empresariales, grandes empresas, entre otros aportantes y que pueda ser administrada por un ente sin ánimo de lucro, de carácter privado y con gran credibilidad y confianza, cuyos recursos serán aplicados a apalancar la cofinanciación pública nacional y de cooperación nacional e internacional en proyectos productivos y de seguridad alimentaria y nutricional.

Una segunda modalidad de gestión será la de facilitar con el sistema financiero el acceso al crédito y otros servicios financieros (microseguros, por ejemplo) para que mediante el programa de Banca de Oportunidades más municipios tengan acceso a corresponsales no bancarios, en particular en El Banco, Chivolo, Guamal y Santa Ana.

Finalmente, la Red Ciudadana para la Transformación Social buscará que mediante la oferta de capacitación y formación por competencias laborales, los jefes de hogar pobres extremos puedan acceder a un empleo a través de la colocación laboral con la participación de empresarios que ofrecerán puestos de trabajo en proyectos de inversión inmobiliarios, ampliación portuaria, contratistas de obras públicas a desarrollar por el Departamento y los municipios, expansión agrícola, forestal, turístico y plantas agroindustriales, de conformidad con los proyectos de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena.

Metas en Ingresos y Trabajo

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--------------------------|-------------------------|
| Ingresos y Trabajo: | | | |
| Familias pobres y desplazadas focalizadas en Familias en Acción que se benefician de generación de empleos e ingresos con proyectos productivos | Número de Familias en Acción vinculadas a proyectos productivos | N.D. | 1.000 |
| Acceso de población a corresponsales no bancarios y/o bancos en programa de Banca de las Oportunidades | Número de municipios cubiertos por Banca de las Oportunidades | 6 | 10 |
| Intermediación laboral en proyectos de obras públicas del Departamento a través del Banco Departamental del Empleo. | Número de empleos temporales creados por obras públicas departamentales | N.D. | 6.000 |
| Empleos creados por puestos de trabajo ofrecidos por empresas a pobres extremos, desplazados, desmovilizados y otros | Puestos de trabajo creados en empresas para población vulnerable focalizada | N.D. | 600 |
| Cantidad de familias campesinas vinculadas en alianzas productivas con empresas | Número de pequeños productores vinculados a proyectos agrocomerciales en alianzas productivas | 460 | 800 |

Notas:

N.D.: Dato no disponible

• **Habitabilidad**

El Censo 2005 del DANE arrojó para el Magdalena un total de 249.951 hogares que habitaban en 233.451 viviendas⁷, lo cual da un déficit cuantitativo bruto de 16.500 viviendas, es decir, para un estimativo de 74.745 personas que no habitan en una vivienda propia; por su parte, de acuerdo con la base de datos del SISBEN aprobado a julio de 2007, existe un déficit cuantitativo de 10.278 viviendas para los hogares más pobres del departamento (nivel 1 del SISBEN), unas 49.829 personas. Adicionalmente, 63.075 viviendas de los hogares más pobres del Magdalena (niveles 1 y 2 del SISBEN) no están construidas con materiales estables en las paredes (bahareque y madera burda principalmente) y 180.873 viviendas tienen los pisos en cemento, gravilla, tierra o arena. Además, el 31,6% de las viviendas carecen de conexión a acueducto y el 59,7% de conexión a alcantarillado⁸ y en no menos de treinta puntos críticos en el departamento se ha identificado la afectación periódica de viviendas por inundaciones, la principal amenaza natural.

De esta manera, una acción integral para atacar el flagelo de la pobreza extrema incluye el mejoramiento de las condiciones de hábitat de las familias, en particular de las más pobres, para que tengan acceso a una vivienda digna, con servicios públicos domiciliarios y localizadas en sitios que no representen riesgo para su seguridad física.

El Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011, a través de la Red Ciudadana para la Transformación Social establece dos grandes estrategias para atender la principal problemática de hábitat concentrada en los más pobres: soluciones de vivienda de interés social (nuevas unidades y reubicación por localización en sitios de riesgo de desastre) y ampliación de servicios públicos domiciliarios.

En primer lugar, para llevar soluciones de vivienda de interés social (VIS) a la población más necesitada de vivienda, gestionaremos el desarrollo de 5.000 VIS que cubran a los hogares más pobres, así como a aquéllas que requieren reubicación por encontrarse habitando en zonas de alto riesgo por desastres, especialmente por inundación.

En segundo término, mediante el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico 2005 – 2015 avanzaremos en la inversión de los proyectos de ampliación de cobertura en acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en 23 municipios, incluido el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, con lo que llevaremos la cobertura promedio en acueducto al 90% y al 75% en alcantarillado en cabeceras. De manera similar, adelantaremos la gestión para lograr la financiación de la Fase II del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado para beneficio de corregimientos.

Para complemento del propósito de viviendas dignas, el Departamento promoverá con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural domiciliario el incremento de viviendas con estos servicios.

Metas en Habitabilidad

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| Hábitat: | | | |
| Soluciones de vivienda social a la que tienen acceso las familias más vulnerables y pobres | Número de VIS gestionadas para personas de SISBEN 1 y desplazados | | 5.000 |
| | Número de viviendas mejoradas | 0 | 2.500 |

⁷ Se toma el dato de viviendas ocupadas con personas presentes, el cual es menor que el número total de viviendas censadas que fue de 244.942

⁸ DANE. Censo 2005. Estadística de viviendas ocupadas con personas presentes por servicio de alcantarillado

Metas en Habitabilidad

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| Hábitat: | | | |
| Reubicación de hogares en zona de riesgo | Número de hogares reubicados | N.D. | 200 |
| Funcionamiento de un banco de materiales que facilite la reducción de costos en programas de VIS, reconstrucción de viviendas damnificadas y reubicación de viviendas | Banco de materiales operativo | 0 | 2008 |
| Producción de biogás en unidades residenciales rurales con difícil acceso a gas | Número de viviendas rurales con biogás | N.D. | 100 |

Notas:

N.D: Dato no disponible

• Seguridad Alimentaria y Nutrición

Siendo la seguridad alimentaria y nutricional esencial para la formación de estructuras orgánicas y mentales que posibiliten un mejor aprovechamiento de los conocimientos y en la prevención de enfermedades, los cuales ambos inciden en la formación de capital humano, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 hace un fuerte compromiso en llevar a la población más vulnerable soluciones para detener y disminuir situaciones de desnutrición y mala alimentación, así como para mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos nutritivos.

Como el foco de atención es la familia en condiciones de vulnerabilidad, se identificarán como población objetivo las madres gestantes y lactantes, todos los menores de edad, en particular los menores de 13 años (primera infancia e infancia), mujeres en edad fértil con índices de desnutrición global y obesidad, niños y adolescentes obesos, menores y adolescentes abandonados y en situación de calle, adultos mayores obesos y muy delgados y, en general, las familias de SISBEN 1 y desplazadas, preferentemente con hijos menores de 18 años.

Con Cesar y La Guajira, Magdalena comparte un alto porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria, el 51,8%, mientras la media nacional de hogares inseguros es de 40,8%⁹; el 17% de los niños y niñas de 0 a 4 años de edad presentan retraso en su crecimiento (baja estatura para la edad o desnutrición crónica), así como el 18,7% de los menores de 5 a 9 años¹⁰, ambos muy superiores a las medias nacionales (más de 41%), afectando en forma severa al 3,3% de nuestros pequeños¹¹. La tasa de desnutrición global o bajo peso para la edad golpea al 10% de nuestros menores de 5 años y la tasa de desnutrición aguda (peso bajo para la estatura o emaciación) en igual grupo de edad afecta al 1,4%¹².

También, los niños y niñas de 10 a 17 años de edad acusan valores de desnutrición superiores al promedio nacional; en efecto, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 referencia que el 19,5% de los

⁹ ICBF (2005). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN 2005). Resultados Magdalena, agosto de 2006

¹⁰ IBID.

¹¹ PROFAMILIA (2006). Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005. p271.

¹² PROFAMILIA (2006). Loc. Cit.

menores de 10 a 17 años presentan desnutrición crónica o baja talla para la edad, frente al 16,2% promedio nacional; igualmente, el 10,1% de este grupo de edad muestra bajo peso para la edad (desnutrición global), mientras que a nivel nacional, la media es del 6,6%¹³.

La duración media de la lactancia en menores de 3 años de edad es inferior al promedio nacional, tanto en duración de la lactancia total (12,3 meses frente a 14,9 meses la media nacional), lactancia exclusiva para niños de hasta 6 meses de nacidos (1,3 meses frente a 2,2 meses la media nacional) y lactancia predominante (1,6 meses frente a 2,9 meses el promedio nacional)¹⁴.

Las mujeres en edad fértil (15 – 49 años) presentan un índice de masa corporal (IMC)¹⁵ normal ligeramente inferior al promedio nacional (el 52% de los casos frente al 53,4% promedio de los casos a nivel nacional); el sobrepeso y obesidad en este grupo de mujeres es similar a la media nacional (39,1% frente a 40,4%), no obstante, la delgadez y, en particular, la delgadez extrema aqueja a una mayor proporción de mujeres respecto al promedio nacional: el 1,4% de nuestras mujeres entre 15 y 49 años de edad frente al 0,4% promedio nacional¹⁶.

En cuanto a la ingesta de nutrientes entre la población de 2 a 64 años, según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN 2005), en el Magdalena el 89% de la población encuestada en dicho grupo de edad presentaba deficiencias en la ingesta de calcio, el 75,4% de zinc, el 51,1% de Vitamina A, el 43,9% de proteínas y el 25,1% en Vitamina C. Por su parte, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 muestra que menos mujeres embarazadas en el Magdalena recibieron nutrientes ricos en hierro y calcio que en el promedio nacional; así el 72,1% recibió hierro frente al 75,9% promedio nacional y el 45,9% recibió calcio frente al 53%; no obstante, más mujeres en estado de gestación recibieron ácido fólico y otras vitaminas (el 58,6%) que a nivel promedio nacional (el 54,9%)¹⁷.

En conclusión, nuestra población, particularmente la más pobre y vulnerable enfrenta una situación de inseguridad alimentaria y nutricional más difícil que la promedio a nivel nacional, por lo que se hace necesario activar una movilización social y cívica para atender esta problemática.

El Plan de Desarrollo Departamental formula una estrategia integral en seguridad alimentaria y nutricional apoyándose en los lineamientos del documento CONPES Social 113 de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), el cual traza las siguientes cinco estrategias: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad. Estas estrategias deberán ser recogidas y aumentadas en el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008 – 2017, el cual deberá ser formulado por el Departamento a más tardar el 31 de diciembre de 2008

¹³ IBID. p281.

¹⁴ IBID. p254.

¹⁵ El Índice de Masa Corporal (IMC) es una medida de la delgadez o la obesidad definido como el cociente entre el peso (en kilogramos) y el cuadrado de la estatura en metros; el punto de corte se establece en 18,5 y el rango normal está entre 18,5 y 24,9, mientras que por debajo de 18,5 se asocia con delgadez y mayor o igual a 25 con sobrepeso y más de 30 con obesidad. Ver PROFAMILIA, Op. Cit., p274.

¹⁶ PROFAMILIA. Op. Cit., p276. Estos valores excluyen a mujeres embarazadas y a aquellas que tuvieron un nacimiento en los 12 meses anteriores a la encuesta

¹⁷ IBID. p265.

- *Estrategia de Producción y Abastecimiento de Alimentos*

El objetivo específico de esta estrategia es el de lograr que familias y comunidades en la condición de mayor inseguridad alimentaria puedan producir alimentos básicos para sustentar su dieta semanal y aún, para generar excedentes hacia los mercados subregionales o próximos. Esta estrategia comprende dos componentes: (i) producción alimentaria en familias en situación de vulnerabilidad y (ii) Producción y distribución local de alimentos básicos.

- *Producción alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad*

Los programas para adelantar esta línea son las Huertas Caseras y las Huertas Comunitarias. Las primeras son lotes de insumos y materias primas por familia para desarrollar al interior de sus viviendas en los patios unidades productivas de alimentos, en particular carne con animales pequeños como aves de corral (pollo y huevos) y cerdo, también en cultivos de pancoger hortalizas y frutales. Se priorizarán las familias del nivel 1 del SISBEN con menor puntaje en la categoría y desplazadas cuyas viviendas faciliten la instalación de huertas caseras y se gestionará la vinculación de los municipios con recursos del sistema general de participaciones para otros sectores, recursos propios, aporte de entidades y sector privado en especie (semillas o padotes de frutales y hortalizas, infraestructura para abrevaderos y/o galpones, entre otros) y/o monetario.

Las huertas comunitarias vinculan a varias familias en terrenos adaptados para tal fin y aportados ya sea por los municipios, las propias comunidades o el Departamento si no es posible llevar a cabo la instalación de huertas caseras dentro de las viviendas de los potenciales beneficiarios. Las huertas comunitarias se conforman con un mínimo de cinco y un máximo de veinte familias en situación de alta vulnerabilidad a la seguridad alimentaria y nutricional. En estas huertas comunitarias la propiedad del lote y la infraestructura es del Departamento o del Municipio, según hayan aportado el lote y realicen un convenio interadministrativo para definir el manejo de cada proyecto; se propenderá porque los aportes que hagan otras entidades públicas queden en cabeza ya sea del Departamento o del Municipio de acuerdo al convenio, mientras que los aportes que haga el sector privado puedan ser a título de donación o repagados por la comunidad beneficiaria una vez las familias entren a generar su sustento alimentario básico y producir excedentes productivos comercializables.

Ambos programas podrán contar con el apoyo del programa RESA de Acción Social.

- *Producción y distribución local de alimentos básicos*

Como las familias más pobres adquieren su alimentación básica en la producción generada en su entorno local (maíz, yuca, leche, queso, carne, etc.), es importante generar condiciones para que en dicho entorno se produzca una oferta alimentaria que permita a los habitantes disponer de los alimentos necesarios. En este sentido, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 promoverá proyectos productivos orientados a la población campesina (pequeños agricultores, productores pecuarios y pescadores) para que incrementen y mejoren su oferta productiva, tanto para los mercados subregionales como nacionales y, aún, internacionales.

Esta estrategia va de la mano con alianzas productivas entre grandes, medianos y pequeños productores, en particular para cacao, plátano, frutales, hortalizas, arroz, cría de camarón, piscicultura, así como para el aumento de cabezas de ganado bovino, porcino y de aves de corral entre la población campesina. Estos proyectos tienen por objeto facilitar la producción agropecuaria de los campesinos mediante la integración con un socio o aliado empresarial, quien puede ser titular de un crédito agropecuario, dispone del canal de

comercialización y el acceso al mercado objetivo, participa en la transferencia de tecnología y formación empresarial de los pequeños productores y compra la producción a estos.

Igualmente, mediante apoyo oficial los pequeños productores podrán disponer de infraestructura, dotación, transferencia de tecnología, capacitación y facilidades para la comercialización de productos pesqueros y de camarón, mediante la generación de jaulas flotantes en medio natural y estanques para camaronicultura. Con las alcaldías gestionaremos el apoyo a los pequeños productores beneficiarios de estos proyectos y de su entorno inmediato para facilitar transporte periódico de sus productos hacia los mercados locales, de manera que se beneficien de mejores márgenes de intermediación y paulatinamente puedan capitalizarse hacia la constitución de cooperativas de transporte y producción.

• *Estrategia de Accesibilidad de las Familias a la Alimentación Balanceada*

Mediante esta estrategia se buscará que los individuos en diferentes situaciones de vulnerabilidad, en particular, la relacionada con su seguridad nutricional, accedan y tengan disponible una dieta diaria adecuada a sus necesidades nutricionales. Para ello, se instrumentalizarán los siguientes programas:

- *Nutrición de madres gestantes y lactantes*

Para el período 2008 – 2011 se proyectan 110.703 menores de 1 año¹⁸, es decir, los nacimientos estarán por encima de los 100.000 casos y dada la tasa global de fecundidad proyectada por el DANE para el departamento del Magdalena en el período 2005 – 2010 (3,19 por cada 1.000 mujeres de 15 a 49 años), la cual se toma de referencia para el período 2008 – 2011, se estima que habrán 34.700 mujeres embarazadas en el período de gobierno; ello implica, no solo un esfuerzo para incrementar la atención institucional prenatal, del parto y postparto, sino en el refuerzo o complemento nutricional a las madres gestantes, en particular a las más pobres y vulnerables, sobre todo si se tiene en cuenta que proporcionalmente, más mujeres en edad fértil del Magdalena presentan problemas de delgadez extrema que el promedio nacional.

Así, mediante una acción combinada de complemento alimenticio con nutrientes ricos en hierro, calcio, ácido fólico y vitaminas a mujeres embarazadas en riesgo, controles prenatales, los otros programas de seguridad alimentaria y nutricional aquí descritos y el fomento de estilos de vida saludables se reducirá el riesgo de mortalidad materna, el bajo peso al nacer y se mejorará la condición de la madre para amamantar a sus hijos.

La promoción de la nutrición en la madre se complementará con el fomento a la lactancia exclusiva en menores de 6 meses y la lactancia complementaria (con frutas, verduras, agua potable, bienestarina, carnes, huevo, entre otras), esta última mediante el desarrollo de proyectos de generación propia de alimentos a través de las huertas caseras, huertas comunitarias y programa RESA de Acción Social, el cual va dirigido a la población desplazada por la violencia.

- *Restaurantes Sociales*

Una estrategia que combina apoyos externos en seguridad alimentaria y nutricional a las familias en situación de pobreza extrema con la habilitación a estas mismas familias para la generación de actividades productivas con las cuales incrementar paulatinamente su ingreso disponible es la de Restaurantes Sociales; este programa consiste en cuantificar una dieta alimentaria suficiente para el núcleo familiar en condición de

¹⁸ Con base en las proyecciones 1985-2020 del DANE a partir del Censo 2005, así: 27.793 en 2008, 27.695 en 2009, 27.619 en 2010 y 27.596 en 2011.

inseguridad alimentaria y nutricional, la cual pueda ser atendida a través de varias vías: aportes privados de cooperación no reembolsable convertibles en alimentos básicos (paquetes alimenticios), los cuales pueden ser en especie o efectivo, en este último caso, formar parte de la Bolsa de Fomento Social planteada en el ítem de Ingresos y Trabajo. Igualmente, podrán ser fuentes de financiación los recursos departamentales aplicados para micronutrientes y desparasitantes dirigidos a mujeres gestantes y menores de 2 a 5 años, los proyectos de seguridad alimentaria en Huertas Caseras, Huertas Comunitarias, RESA de Acción Social y los aportes municipales adicionales a los de alimentación escolar del Sistema General de Participaciones orientados a cofinanciar, ya sean proyectos de seguridad alimentaria o paquetes alimentarios básicos.

El programa podrá ser operado por un ente externo no público el cual gestionará los recursos privados de cooperación no reembolsable y los oficiales dirigidos a proveer los paquetes alimentarios básicos, así como los de proyectos de seguridad alimentaria con participación financiera del Departamento, los Municipios, y el sector privado.

Mediante este programa las familias más pobres podrán acceder a un mínimo alimentario con apoyo de diversas instituciones, mientras generan progresivamente su propio alimento con los proyectos de seguridad alimentaria en las Huertas Caseras, Huertas Comunitarias, RESA, etc., al igual que un ingreso sostenible a partir de una actividad productiva que les permita participar paulatinamente en el mercado para la adquisición de otros bienes y servicios. En este sentido, en primer lugar, el programa busca garantizar un mínimo de dieta para el núcleo familiar, al tiempo que generar una actividad productora de ingresos para superar el umbral de pobreza extrema y, en segundo lugar, brindar otras soluciones como acceso a vivienda con proyectos de interés social, de construcción progresiva y/o mejoramiento en sitio propio, en las cuales la familia pueda aportar trabajo y/o ahorro y ser beneficiaria de subsidios del Estado.

La duración de la provisión inicial de paquetes alimentarios básicos, micronutrientes, desparasitantes es temporal mientras el núcleo familiar genera, ya sea su propio alimento con los proyectos de seguridad alimentaria y/o el ingreso suficiente para adquirir tales alimentos mediante los proyectos de generación empleo e ingresos asociados al programa de Restaurantes Sociales; igualmente, el programa se articula con el seguimiento que realizan las instituciones conformantes de la Red Ciudadana para la Transformación Social para establecer si la familia ha alcanzado el logro básico de situación nutricional medido en indicadores antropométricos y de ingesta dietética.

Los proyectos de generación de empleo e ingresos para las familias beneficiarias de los programas de seguridad alimentaria se articularán a los planteados en para la dimensión de Ingresos y Trabajo antes señalados.

• *Estrategia de Control y Crecimiento*

Dada la apuesta del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 por mejorar las condiciones nutricionales y de seguridad alimentaria de la población infantil, mujeres gestantes y lactantes y, en general, de familias con inseguridad alimentaria es necesario adoptar un esquema de mayor seguimiento a los resultados en materia de indicadores antropométricos, bioquímicos y de ingesta dietética.

Así, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Secretarías de Salud y Educación del Departamento, la red de hospitales públicos, los equipos municipales del Plan de Atención Básica y el personal directivo de las Instituciones Educativas Departamentales y del Municipio de Ciénaga y el Distrito de Santa Marta, así como con el apoyo de la red de líderes comunitarios capacitados por el Departamento en Gestión de la Salud, los agentes sociales de la Red JUNTOS en el Magdalena y el apoyo técnico-científico y

de extensión de las universidades y centros de formación en medicina y enfermería conformaremos un equipo de seguimiento a los resultados en materia de impacto en las condiciones nutricionales de la población objetivo.

Los centros zonales del ICBF servirán de sedes para el trabajo subregional de este equipo interinstitucional y desde allí se coordinarán las actividades de medición, llevando un registro pormenorizado de cada una de las personas sujeto de control y generando la consolidación de reportes que den cuenta del avance y el análisis del mismo, de manera que se pueda retroalimentar periódicamente la toma de decisiones respecto a los diferentes programas agenciados.

• *Calidad e inocuidad*

Con los municipios se trabajará conjuntamente para fortalecer su capacidad de control y vigilancia de la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, especialmente los de alto riesgo epidemiológico, al igual que los de materias primas para consumo animal que representen riesgo para la salud humana. En este sentido, mediante alianzas con instituciones nacionales como INVIMA, FEDEGAN, universidades que dispongan de experticia en el campo de la ciencia de los alimentos se brindarán jornadas de capacitación a funcionarios locales tales como inspectores de policía, secretarios de gobierno, equipos municipales del Plan de Atención Básica, ecónomos y manipuladores de alimentos en restaurantes escolares y hospitales sobre la legislación colombiana relacionada con la calidad de los alimentos, la salud pública, los factores de riesgo a la salud humana en relación con los alimentos, protocolos sanitarios, vigilancia y control de expendios e infraestructuras como mataderos, mercados públicos, centros de acopio, entre otros temas de importancia.

Metas en Seguridad Alimentaria y Nutrición

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Nutrición: | | | |
| Diseñar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional | Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008 – 2017. | NO = 0 | SI = 1 |
| Proporción de menores de cinco años que presentan un bajo peso para la edad: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición global (%) | 10% | 7% |
| Proporción de menores de cinco años con peso bajo para la estatura (o emaciación): dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición aguda (%) | 1,4% | 0,98% |
| Proporción de menores de cinco años con baja talla para la edad o retraso en el crecimiento lineal: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición crónica (%) | 17% | 15% |

Metas en Seguridad Alimentaria y Nutrición

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|---|--|
| Nutrición: | | | |
| Lactancia materna exclusiva en menores de 180 días | Duración mediana de lactancia exclusiva (en meses) en menores de 6 meses | 1,3 | 2,2 |
| Lactancia materna con alimentación complementaria en menores de 3 años | Duración media de la lactancia materna con alimentación complementaria en meses. | 12,3 meses | 14,9 meses |
| Reducir el número de niños con bajo peso al nacer. | Número de casos con peso inferior a 2500 gramos/total de nacidos vivos | 5,9% (2005) | 4% |
| Hogares de mujer cabeza de hogar pobre y/o en situación de desplazamiento con proyecto de seguridad alimentaria (huerta casera) | Número de mujeres cabeza de hogar con huertas caseras | N.D. | 1.000 |
| Hogares de familias pobres y desplazadas organizadas en programas de seguridad alimentaria mediante huertas comunitarias | Número de huertas comunitarias creadas | 0 | 10 |
| | Número de familias pobres y desplazadas beneficiarias con huertas comunitarias | 0 | 250 |
| Replamamiento pesquero y acuicultura | Número de unidades productivas en jaulas en áreas del interior del departamento | Camarón de cultivo y peces: 4 de 1 hectárea c/u | Camarón de cultivo y peces: 20 de 1 hectárea c/u |
| | Empleos directos en cría de camarón y peces en jaulas | N.D. | 40 |
| | Número de unidades productivas en corrales para especies acuáticas marinas | 25 de 28 mts ² c/u | 50 de 28 mts ² c/u |
| | Empleos directos en cría de especies acuáticas marinas en corrales | N.D. | 25 |
| Cría de especies menores para producción de carne dirigida a sustentar la alimentación diaria de familias más vulnerables al hambre | Número de cabezas de especies incrementados | Porcino: 290.000 Aves: 550.000 | Porcino: 350.000 Aves: 800.000 |
| Incrementar la capacidad institucional municipal para el control y vigilancia de la calidad en la producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano | Número de funcionarios municipales capacitados en calidad e inocuidad de alimentos | N.D. | 145 |

• **Dinámica familiar**

La familia como núcleo esencial de la sociedad debe ser protegida, promovida y fortalecida como el espacio por excelencia para la formación de valores y principios positivos para la socialización de sus miembros; así, los factores y comportamientos que amenazan su integridad como la violencia intrafamiliar, maltrato y abuso infantil, riesgo de desplazamiento forzado, entre otros deben ser atendidos desde un enfoque de prevención frente al riesgo y rehabilitación en aquellos casos que lo ameriten.

Igualmente, la familia está conformada por individuos con características psicosociales y aspiraciones heterogéneas, las cuales también deben ser consideradas en la gestión de políticas públicas, programas,

acciones y proyectos a favor de sus miembros. Por consiguiente, en esta dimensión se hará énfasis tanto en las acciones de beneficio general para el núcleo familiar, como para poblaciones específicas.

• *Atención integral a la población desplazada por la violencia*

En razón de su condición de desarraigada forzosamente, la población desplazada gozará de la preferencia en los programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable gestionados por el Departamento. En razón de su condición de desarraigada forzosamente, la población desplazada gozará de la preferencia en los programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable gestionados por el Departamento. En el marco de construcción del Plan de Acción Departamental de Derechos Humanos, el correspondiente plan integral único a favor de la población desplazada contendrá las siguientes acciones:

- *Atención humanitaria de emergencia*

Con las entidades conformantes del Comité Departamental de Desplazados y del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada estarán activadas intervenciones de emergencia para atender a familias recientemente desplazadas por un tiempo máximo de tres meses en cuanto a brindarles un lugar de alojamiento temporal (hogares temporales), alimentación (por intermedio de Acción Social) y atención prioritaria en salud (en coordinación con el Distrito de Santa Marta para los niveles de su competencia cuando la familia desplazada se localice o llegue a Santa Marta).

- *Estabilización socio-económica*

En la medida que las condiciones no permitan un proceso de retorno integral de las familias desplazadas a su lugar de origen, es prioritario que una vez estén alojados en un sitio adecuado y estable, atender la formación de capacidad para la empleabilidad y/o la generación de ingresos en actividades productivas sostenibles que permitan a la familia desplazada disponer de una fuente de recursos para su supervivencia, reproducción y mejoramiento de condiciones de vida.

Así, el Plan prioriza como acciones a adelantar la concertación con grupos de familias desplazadas, sus organizaciones representativas y aquellas que sean de apoyo para este tipo de población de proyectos productivos y de seguridad alimentaria. Los proyectos productivos podrán ser de servicios y producción de bienes, tales como viverismo, fabricación de alimentos (panadería, bizcochería, dulces, etc.), agricultura urbana, servicios de telecomunicaciones, fabricación de materiales para construcción, artesanías, muebles, confecciones, entre otras actividades que deberán ser concertadas y establecer su viabilidad de mercado.

Para ello, el Departamento realizará un convenio con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, administrador del Fondo Colombiano para la Modernización y el Desarrollo Tecnológico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYME) con el objetivo de aunar recursos financieros para convocatorias exclusivas para el departamento del Magdalena en el que puedan beneficiarse familias desplazadas también. De otra parte, el Departamento promoverá con recursos propios de libre inversión en montos anuales a fijar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, según las condiciones fiscales para el presupuesto departamental en cada año, proyectos productivos con capital semilla con la condición que cuenten con la tutela y acompañamiento en desarrollo empresarial de organismos no gubernamentales promotores de los proyectos y de reconocida experiencia y capacidad en esta materia, universidades y/o gremios y empresas privadas. En el último caso, las alianzas productivas del sector agropecuario también serán un instrumento de integración de productores

desplazados con grandes y medianas empresas, especialmente para productos como palma de aceite, cacao, caña de azúcar y yuca amarga para etanol.

El Departamento acompañará a las familias desplazadas vinculadas a los proyectos productivos promovidos en procesos de comercialización, tales como negociación con tenderos, cadenas de supermercados, hoteleros, propietarios de restaurantes, industriales, entre otros para facilitar el acceso a compradores; también, mediante la vinculación de bienes y servicios producidos por desplazados en cadenas de comercio justo, tanto nacional como internacional con el apoyo de la cooperación internacional y entidades del Gobierno Nacional, así como en la participación en eventos de promoción comercial como ferias y ruedas de negocios dirigidas a población vulnerable.

En cuanto a la empleabilidad, el Departamento promoverá la contratación de personas desplazadas en las obras públicas adelantadas por el propio Departamento y los Municipios, quedando de manera expresa en los contratos tal condición. Igualmente, se promoverá la formación de competencias laborales de acuerdo con la demanda específica que tengan las empresas y proyectos empresariales a desarrollarse en el territorio departamental como soldadura industrial, mantenimiento y transporte ferroviario, mantenimiento y reparación de barcasas, construcción, mantenimiento y reparación en marinas, ocupaciones agroindustriales, entre otras. Para ello, con el SENA, universidades y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) se crearán programas de formación en competencias laborales, de acuerdo a las demandas concertadas con empresarios en proyectos específicos.

Paralelamente, la estabilización socioeconómica requiere de la atención del Estado en cupos escolares para los niños desplazados en edad escolar, subsidios en matrícula en los CERES y oferta de formación para el trabajo en el SENA. Así, llegaremos a 15.000 niños y niñas de población vulnerable atendidos con cupos escolares en el período. De manera similar, la vinculación de familias desplazadas a la seguridad social en salud en el régimen subsidiado representa un elemento esencial para fortalecer el propósito de estabilización socioeconómica de estas familias.

- Promoción de derechos de reparación y justicia

En el marco de la Ley 975 de 2005, el Departamento promoverá el respeto de los derechos de la población desplazada por la violencia, en particular, de la mano con la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación para que aquéllos accedan a mecanismos de reparación, desarrollen esquemas de reconciliación, se capaciten en metodologías de resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y en los mecanismos para el goce efectivo de la carta de derechos que el Estado colombiano ha venido construyendo como población afectada por el conflicto armado.

- Retorno integral

Dado que el grueso de desplazados recibidos en el Magdalena procede de municipios (corregimientos, veredas, caseríos y áreas urbanas) del propio departamento, un propósito a perseguir será el de crear condiciones para generar procesos de retorno integral de familias desplazadas que así lo deseen, con apoyo social, psicosocial, económico, de seguridad y justicia hacia las poblaciones de origen.

En este sentido, la metodología será la de identificar con las autoridades nacionales de Orden Público la efectiva desaparición de los factores de inseguridad y amenaza a la convivencia en las diferentes localidades de donde proceden las familias desplazadas y, por consiguiente, la viabilidad desde el punto de vista del orden público y la seguridad para propiciar procesos de retorno. Seguidamente, la concertación con familias

desplazadas para iniciar un programa de retorno contando con su aceptación; esta condición es determinante para activar la Red Ciudadana para la Transformación Social.

Una vez definida la realización del retorno (grupo de familias y localidad) se establece un cronograma de retorno integral que contendrá como principales componentes: vivienda, salud, educación, seguridad alimentaria y proyectos productivos de generación de ingresos. Mediante la Red Ciudadana, se gestionarán los proyectos, medidas y acciones necesarios para ofrecer las soluciones en cada uno de los componentes antes indicados. El Departamento acompañará el proceso con parte de la meta de 5.000 viviendas de interés social que promoverá con los Municipios, el banco de materiales para VIS, la prestación del servicio de educación mediante la oferta de docentes en concertación con las plazas adjudicadas a los municipios, la cofinanciación para la reconstrucción y/o dotación de una sede escolar, la oferta de cupos escolares para niños desplazados, el apoyo para la atención en salud (aseguramiento, prestación del servicio, salud pública) en coordinación con el municipio respectivo de acuerdo a la competencia de cada nivel de gobierno y los proyectos de generación de ingresos y empleo y seguridad alimentaria descritos en los ítems de Ingresos y Trabajo y Nutrición.

Las metas pertinentes a la población desplazada también se incluyen en las correspondientes a Salud, Educación, Habitabilidad e Ingresos y Trabajo.

Metas en Dinámica Familiar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| - Desplazados | | | |
| Retorno integral de hogares desplazados | Número de familias desplazadas beneficiarias en programas de retorno integral | 383 ^a | 200 |
| Desplazados beneficiados en proyectos aprobados mediante convenio con FOMIPYME | Número de proyectos aprobados por FOMIPYME que benefician a familias desplazadas | 0 ^b | 10 |
| | Número de familias desplazadas beneficiadas en proyectos productivos con FOMIPYME | 0 ^b | 300 |

Nota:

a Meta Presidencial en el SIGOB de número de hogares desplazados acompañados en retorno en concertación con la comunidad en 2007, consultado el 12 de marzo de 2008, a las 11:56 am.

b Corresponde a lo ejecutado en 2007 por el Gobierno Nacional según las metas del SIGOB

• Atención integral a población desmovilizada en proceso de reinserción

Tal como se plantea en el eje estratégico de Territorio de la Reconciliación más adelante, la población desmovilizada en procesos de reinserción productiva y social será objeto de atención por la Red Ciudadana para la Transformación Social en cuanto a aseguramiento en salud, educación y formación para el trabajo, acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos en alianzas estratégicas o mediante figuras asociativas, empleabilidad, acceso a vivienda de interés social, tratamiento en salud mental y psicosocial, sensibilización y capacitación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.

El enfoque de trabajo combinará los beneficios individuales, los cuales implican también a su núcleo familiar en el primer grado de consanguinidad y de afinidad, que serán coordinados con la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, con el enfoque territorial o comunitario; es decir, en este último caso se relaciona con programas, acciones y proyectos para atención a la comunidad donde el desmovilizado se reinserta.

• *Juventud*

La política de juventud en el Departamento reconocerá a los jóvenes y a las jóvenes como un elemento activo en la participación política de la vida departamental y como un grupo clave para la generación de una sociedad magdalenense democrática con un mayor grado de equidad y de armonía. Con esta perspectiva, se implementarán las siguientes acciones:

- Inclusión de jóvenes pertenecientes a familias más pobres en el programa Muestra de la Juventud, actividad permanente que incluye organización de microempresas, producción artesanal, producción folclórica y de otras manifestaciones culturales, clubes académicos, olimpiadas de conocimiento, talleres científicos en los que se inscriben los jóvenes con exposición periódica
- Facilitar la conformación y fortalecimiento de Consejos de Juventud Municipales y Departamental como medio para la concertación de estrategias, programas y proyectos a desarrollar a favor de la población juvenil
- Implementación de los programas de Colombia Joven
- En educación superior, a través de los créditos ACCES del Gobierno Nacional, el esfuerzo de matrícula de las instituciones de educación superior, los subsidios a la matrícula en los CERES se aspira a crear 12.000 nuevos cupos en el período 2008 – 2011, llegando a una tasa de cobertura de 30,3% de la población de 17 a 21 años de edad, principal población objetivo de este ciclo de educación.

Metas en Juventud

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|--------------------|--------------------|
| - Juventud: | | | |
| Jóvenes que participan en eventos feriales con muestras culturales, de emprendimiento y conocimiento | Número de jóvenes participantes en eventos feriales exclusivos para la juventud | 0 | 200 |
| Jóvenes inscritos en programas de certificación laboral de competencias | Número de personas de 18 – 24 años en programas de certificación de competencias laborales | N.D. | 1.000 |
| Jóvenes de 17 – 21 años matriculados en educación superior (universidades y CERES) | Tasa de cobertura de educación superior | 20,9% ^a | 30,3% ^b |
| | Número de jóvenes de 17 – 21 años matriculados en CERES | N.D. | 3.000 |
| Número de consejos municipales de juventud activos | Número de municipios con consejos locales de juventud activados | N.D. | 30 |
| Atender con prevención integral en el consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas y en promoción de la salud sexual y reproductiva a jóvenes entre los 15 y 29 años de edad | Número de jóvenes de 15-29 años atendidos | N.D. | 19.733 |
| Capacitación a jóvenes en participación democrática y cultura | Número de jóvenes capacitados | 0 | 39.466 |

Nota:

a Fuente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (2008). La Revolución Educativa; avances y retos educativos en la Región Caribe. Presentación de la Ministra de Educación María Cecilia Vélez White en Barranquilla, 8 de febrero de 2008

b Esta meta considera la creación de un promedio de 3.000 nuevos cupos en educación superior entre 2008-2011 (superior al promedio 2002-2007 de 2.790), frente a una población proyectada de 17-21 años al 2011 de 114.062 personas

• *Adultos mayores*

En esta dimensión de Dinámica Familiar en la que se consideran grupos poblacionales especiales, los adultos mayores en situación de pobreza extrema dispondrán de atención preferencial en materia de seguridad nutricional, salud y aprovechamiento del tiempo libre.

Con el ICBF buscaremos la ampliación del programa de alimentación complementaria al adulto mayor “Juan Luis Londoño De La Cuesta” a más de 21.000 mayores de 65 años de SISBEN 1 y desplazados y las familias en pobreza extrema y desplazadas que cuenten entre sus miembros con menores de 5 años y mayores de 65 años serán priorizadas en proyectos de seguridad alimentaria como huertas caseras y huertas comunitarias en coordinación con los municipios.

Dentro del programa de estilos de vida saludables, se incluirán acciones para generar clubes de vida con actividades de capacitación, combate al ocio, controles médicos, deporte recreativo y fomento de la productividad. El programa se denominará Viva la Vida y consistirá en aplicar en cada municipio y el Distrito de Santa Marta tres tipos de subprogramas: Lúdica, Recreación y Actividad Física, Creatividad, Controles Médicos Generales a través del programa Hospital Ciudadano. Estos tres programas se implementarán en los municipios con apoyo de los equipos locales del Plan de Atención Básica, hospitales de 1º y 2º nivel, institutos y/o responsables de deportes y recreación, gestores sociales, SENA (para capacitación productiva) y la participación de organismos no gubernamentales, empresa privada, entidades departamentales, entre otros.

Cada programa desarrollará actividades para buscar beneficiar a 43.539 adultos mayores en SISBEN 1 en todo el departamento del Magdalena.

Metas en Adultos Mayores

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--|------------------------------------|
| - Adulto Mayor: | | | |
| Adultos mayores apoyados con programas de nutrición | Número de adultos mayores beneficiarios del programa de alimentación Juan Luis Londoño | 21.211 (SISBEN 1) 1.006 (desplazados) | 30.000 (SISBEN 1 y desplazados) |
| Actividades participativas lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y turísticas realizadas con adultos mayores, especialmente, vulnerables | Total subprogramas ejecutados en los municipios en el programa departamental Viva la Vida | N.A. | 360 |

• *Mujer en situación de pobreza extrema*

Para atender dentro de la población en pobreza extrema a las mujeres en edad fértil, cabeza de familia, desplazada y adolescentes principalmente, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 prioriza las siguientes acciones y metas:

Conjuntamente con los hospitales, centros zonales del ICBF, equipos locales del Plan de Atención Básica, el Departamento a través de la Secretaría de Salud promoverá que aquellas mujeres con niños menores de 3 años incrementen la lactancia materna en sus pequeños, mediante actividades sensibilizadoras, pedagógicas y facilitación de micronutrientes, así como apoyo en la alimentación complementaria después de los seis meses de nacidos por medio de los programas de seguridad alimentaria antes mencionados.

Para las mujeres en situación de embarazo, se fomentará la atención y control pre-parto, parto y post-parto, siendo una de las principales herramientas el logro que todos los hogares en SISBEN 1 y 2 se encuentren afiliados al régimen subsidiado en salud al término del periodo de gobierno. No obstante, se incrementará el trabajo de campo en coordinación con los municipios y la red de gestores sociales que se vinculen a la Red JUNTOS, la cual se articula a la Red Ciudadana para la Transformación Social, para vigilar que las mujeres embarazadas estén asistiendo a dichos controles; igualmente, en la programación de Hospital Ciudadano por municipio se incluirán jornadas de control prenatal y las atendidas se remitirán a posteriores controles hasta que completen como mínimo cuatro controles durante el periodo de gestación.

Para las mujeres en edad fértil (15 – 49 años) se aplicarán programas de control de planificación familiar y de salud sexual para aquellas sexualmente activas, control de VIH-SIDA y de priorización en los programas de seguridad alimentaria y nutricional.

También, se dará prioridad en programas sociales a los hogares donde la mujer es cabeza de hogar y por desplazamiento forzado para la erradicación del analfabetismo, aseguramiento en salud, restaurantes sociales, proyectos dentro del convenio con FOMIPYME y bolsas de capital semilla para proyectos productivos generadores de ingresos.

Además, en coordinación con el esquema de trabajo que se establece para la estrategia de convivencia familiar y comunitaria en el eje estratégico de Territorio de la Reconciliación, los equipos sociales departamentales y municipales, junto con las autoridades de policía, comisaría de familia, conciliadores en equidad, centros zonales de ICBF y personeros municipales prestarán atención a los casos de violencia intrafamiliar en los que la mujer sea objeto de maltrato y abuso físico, psicológico, sexual y moral. Así, se busca llegar a una reducción de 50% en los casos de dictámenes legales atendidos por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Magdalena por maltrato de pareja en virtud de campañas preventivas y educativas.

Las metas programadas para el Programa de Mujer, se incluyen también en las correspondientes a Salud, Educación, Nutrición, Hábitat, Ingresos y Trabajo y Dinámica Familiar, por lo que aquí se incluyen solamente aquellas metas no indicadas en las dimensiones anteriores.

Metas en Mujer en Pobreza Extrema

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--------------------------|--------------------------|
| - Mujer: | | | |
| Hogares de mujer cabeza de hogar pobre y/o en situación de desplazamiento con proyecto de seguridad alimentaria (huerta casera) | Hogares de mujer cabeza de hogar pobre y/o en situación de desplazamiento con proyecto de seguridad alimentaria (huerta casera) | N.D. | 70 |
| Jefes de hogar en pobreza extrema que se capacitan laboralmente en programas en convenio con SENA | Jefes de hogar en pobreza extrema que se capacitan laboralmente en programas en convenio con SENA | N.D. | 150 |
| Atención a mujeres en situación de violencia infligida en el hogar | Atención a mujeres en situación de violencia infligida en el hogar | 52,9 (2006) ^a | 25,3 (2011) ^b |

Notas:

a Fuente: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (2007). Estadísticas de violencia intrafamiliar 2006, Maltrato de pareja. El cálculo de la tasa específica lo hace la Oficina Asesora de Planeación del Magdalena con las estadísticas de dicho Instituto. El número de casos de maltrato de pareja dictaminados por Medicina Legal en 2006 fue de 615.

b Se asume una meta de reducción del 50% de los casos atendidos por Medicina Legal en el Magdalena hacia el 2011

- *Discapitados*

Siguiendo el marco de la política nacional para la población discapacitada, en el periodo 2008 – 2011 se gestionará como prioridades la rehabilitación, incluyendo el fortalecimiento de la oferta institucional, la educación y formación para el trabajo y el empleo para los discapacitados.

Las líneas de acción que se seguirán para la población discapacitada en el periodo de gobierno se enmarcan en el compromiso realizado en talleres de concertación con instituciones y representantes de discapacitados, las cuales son:

- Promoción y fomento de condiciones de vida para que se asuman estilos de vida saludables y se identifiquen y modifiquen los factores y comportamientos que generan riesgos

Entre las actividades que formarán parte de esta estrategia se encuentran ampliación de cobertura en programas de actividad física, deporte y recreación, en ámbitos familiares, escolares, laborales y comunitarios; conformar y fortalecer los comités locales de discapacidad, caracterización de la población trabajadora en el sector informal, capacitación en riesgos profesionales a la población trabajadora informal.

- Diseño, aplicación y difusión de instrumentos para el registro y vigilancia de factores de riesgo y protectores de la discapacidad

Aquí el Departamento se compromete a liderar con el DANE la realización de un censo y caracterización de la población discapacitada por municipio, que incluya no solo las limitaciones físicas, motoras, mentales y sensoriales, sino las condiciones de vida de los discapacitados.

- Ampliación de la cobertura en seguridad social en pensiones y en salud para la población discapacitada

Con la Dirección Territorial del Ministerio de Protección Social, la Secretaría de Salud del Departamento y las Alcaldías, se realizará promoción entre la población discapacitada y empresas sobre aseguramiento y pensiones, al igual que se priorizará la afiliación de discapacitados de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN al régimen de seguridad social en salud subsidiado.

- Diseñar, desarrollar y promover instrumentos informales deseables que ofrezcan protección a las familias frente a riesgos asociados a discapacidad

Entre las acciones más relevantes se tiene: la identificación y divulgación de redes de apoyo a la persona en situación de discapacidad y su familia; la divulgación y promoción de beneficios a las empresas que generen puestos de trabajo para discapacitados, así como los instrumentos de subsidio y beneficios especiales del nivel nacional para población discapacitada.

- Acceso, permanencia y promoción del servicio educativo

Mediante la contratación del servicio educativo se aumentará la cobertura de educación para discapacitados; igualmente, para la población discapacitada en edad escolar con limitaciones auditivas, visuales y motoras se facilitará el acceso a nuevos cupos escolares en las instituciones educativas departamentales.

- Mejorar la oportunidad en el acceso y la calidad en los servicios de habilitación y rehabilitación

El Departamento gestionará la construcción y dotación de un centro de rehabilitación integral que ofrezca diferentes ambientes para tratar la habilitación y rehabilitación, no solo de las discapacidades físicas, sino que propenda por la habilitación para el trabajo y la creatividad. Esta acción se acompañará de la dotación de ambientes para habilitación y rehabilitación de personas discapacitadas en los hospitales de segundo nivel del Departamento.

También, se promoverá con el Ministerio de Educación Nacional una estrategia para la enseñanza del lenguaje de señas y Braille.

- Fomento de la participación productiva, actualización y capacitación laboral de población en situación de discapacidad

Con el SENA, universidades y las organizaciones que apoyan el desarrollo empresarial se promoverá la capacitación y gestión de proyectos productivos, así como la formación laboral para facilitar la generación de ingresos mediante desarrollo de actividades empresariales de los discapacitados y su empleabilidad.

- Identificar las barreras de acceso y prácticas institucionales de discriminación y promoción de su disminución y eliminación

Será necesario que el departamento lidere con las distintas instituciones públicas y privadas en el Magdalena la realización de un estudio para la identificación de barreras y prácticas institucionales discriminatorias para, consecuentemente, diseñar y formular planes de acción que se orienten a su disminución y eliminación.

Igualmente, se hará promoción de la aplicación de las normas existentes sobre eliminación de barreras de acceso físico y funcional de espacios, edificios públicos y sitios turísticos.

- Fortalecer la participación y organización comunitaria para la movilización de base a favor de políticas inclusivas para los discapacitados

Se trabajará con las entidades del Comité de Atención a la Discapacidad la promoción de la movilización de las organizaciones de base de las personas discapacitadas en los municipios para desarrollar su capacidad de liderazgo en el impulso de políticas, estrategias y acciones a favor de los discapacitados en la gestión municipal.

Metas en Población Discapacitada

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| - Discapacitados: | | | |
| Creación del Centro Regional de Atención y Rehabilitación al Discapacitado | Funcionamiento del Centro Regional de Atención y Rehabilitación para Discapacitados | No = 0 | Si = 1 |
| Discapacitados adultos en situación de vulnerabilidad socio-económica apoyados en programas de capacitación e inserción laboral | Número de discapacitados beneficiados con capacitación laboral | N..D. | 150 |
| | Número de discapacitados apoyados en generación de empleo | N.D. | 150 |

Metas en Población Discapacitada

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| - Discapacitados: | | | |
| Activación de comités locales de atención a población discapacitada en los municipios | Número de municipios con comités locales activados | 1 | 30 |
| Incluir toda la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el sistema Educativo | Número de niños con NEE incluidos en el sistema | 1.254 | 8.000 |

Nota:

N.D. Dato No Disponible

• Núcleo familiar

En complemento de los planteamientos antes descritos por grupo de población, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011, a través de la Red Ciudadana para la Transformación Social adelantará como principales acciones a favor de la familia:

- Se priorizará la inclusión en el régimen subsidiado en salud de las familias cuyos miembros en extrema pobreza incluyan mayoritariamente mujeres cabeza de hogar, menores de cinco años, discapacitados y adultos mayores, así como mayores de 15 años en situación de analfabetismo
- Extensión del manejo del riesgo a nivel municipal con acciones al interior de la familia para la prevención del maltrato, la violencia y los abusos sexuales intrafamiliares, coordinando de manera conjunta la participación del ICBF, las Casas de Justicia, la Policía de Menores, la Policía Comunitaria, los comités de participación comunitaria en salud, los psicólogos de las instituciones educativas departamentales y las juntas de acción comunal en programas integrales de capacitación, detección temprana de casos, redes de protección e información

Metas en Núcleo Familiar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-----------------------------|----------------------------|
| - Núcleo Familiar: | | | |
| Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Tasa de dictámenes médico-legales por violencia intrafamiliar contra niños y niñas | 17,9 x 100.000 Habs. (2006) | 8,6 x 100.000 Habs. (2011) |
| | Número de redes del Buen Trato funcionando | N.D. | 5 |
| Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Número de municipios que atienden mediante redes de protección a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, laboral y abandono | N.D. | 30 |

• **Aseguramiento y bancarización**

- Implementación de la banca de las oportunidades prevista en el documento CONPES 3424 de 2006

Metas en Aseguramiento y Bancarización

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| Aseguramiento y bancarización: | | | |
| Ampliación en el nivel municipal de la red de banca de las oportunidades | Número de municipios con cobertura del programa de banca de las oportunidades | 4 | 8 |

• **Apoyo legal**

En los municipios en los que funcione la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema, en colaboración con las alcaldías participantes se capacitará a los funcionarios municipales para que puedan ofrecer orientación acerca de los derechos, programas y mecanismos de apoyo social con que cuentan las familias inscritas en dicha red y se les apoye en la realización de cualquier trámite para acceder a un programa o subsidio

Metas en Apoyo Legal

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Apoyo legal: | | | |
| Cobertura en información, asesoramiento y orientación sobre los derechos y beneficios de la Red Juntos a nivel local | Número de municipios donde funciona una oficina de orientación social y legal vinculada a la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema | 0 | 30 |
| Personal en los municipios dedicados a la orientación a potenciales beneficiarios de la Red Juntos | Número de funcionarios capacitados y habilitados en los municipios en la atención de orientación social | 0 | 100 |

• **Deportes y Recreación**

Las prioridades en materia de deportes y recreación se centrarán en la promoción de realización de actividades que promuevan el deporte a nivel competitivo, con miras a los próximos Juegos Nacionales del 2012 y el combate al sedentarismo entre la población. Así mismo, el departamento gestionará la vinculación de mayores patrocinios del sector empresarial en el deporte y el mejoramiento de la infraestructura deportiva existente. Igualmente, el Departamento brindará apoyo técnico y logístico a los Juegos Deportivos Comunitarios por la Paz y la Convivencia del Brazo de Mompóx.

Metas en Deportes y Recreación

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Deportes y Recreación: | | | |
| Deportistas de alto rendimiento apoyados técnica y económicamente | Número de deportistas categorizados en alto rendimiento apoyados en preparación y participación para competencias nacionales | 5 | 20 |
| Creación y fortalecimiento de Escuelas de Formación Deportiva | Número de Escuelas de Formación Deportiva en actividad | 88 | 98 |
| Realización de los Juegos Deportivos Departamentales | Número de ediciones de los Juegos Deportivos Departamentales | 0 | 3 |
| Proporción de instalaciones deportivas departamentales que se consideran en buen estado (físico y de dotación) | Total instalaciones deportivas en buen estado / Total instalaciones deportivas | 2 de 9 | 7 de 9 |
| Monto de recursos (\$) de empresas que patrocinan a deportistas, eventos deportivos y/o instalaciones deportivas | Inversión (\$) de patrocinio del sector privado gestionada por el Departamento | 0 | \$100'000.000 |
| Realización de actividades recreativas para distintos grupos de población en los municipios | Número de actividades recreativas realizadas por municipio | 6 | 20 |

Los temas de Salud y Educación se detallan a continuación. El tema de agua potable y saneamiento básico es desarrollado en el capítulo de Medio Ambiente Sano.

1.1.2. Derecho a la seguridad social

El Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 atiende por primera vez a dos de los subconjuntos de la seguridad social: los derechos laborales y la salud. El Departamento se preocupa por el tema laboral en razón a la evidencia de la baja cobertura que tienen aún los trabajadores formales al régimen contributivo en salud, el cual para el año 2005 (para el cual se tienen disponibles estadísticas de población ocupada) es de 57,23%. Igualmente, el Departamento ha venido cumpliendo competencias relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, aunque en esta oportunidad amplía las metas a gestionar en el cuatrienio en este sector.

La política departamental en salud se guiará por el Plan Territorial de Salud Pública, el cual se alinea con el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010 (Decreto 3039), el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007, principalmente.

• Derechos laborales

La principal actividad será la promoción entre las empresas de la afiliación al régimen contributivo de salud y pensiones del personal ocupado que aún no está cubierto en ese régimen teniendo derecho, de la mano con

el Ministerio de Protección Social, los gremios económicos y la Subcomisión de Política Salarial y Laboral del Comité Departamental de Empleo, espacio interinstitucional monitoreado desde el Ministerio de Protección Social que vela por el cumplimiento de los derechos laborales y el fomento del trabajo.

Metas en Derechos Laborales

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--|------------------|
| Derechos laborales: | | | |
| Proporción de trabajadores afiliados al régimen contributivo en salud | Afiliados al régimen contributivo en salud activos / Población ocupada (ECH DANE) | Afil 2005: 286.171 PO 2005: 500.000 57,23% | 65% |
| Proporción de trabajadores afiliados al régimen contributivo en pensiones y cesantías | Afiliados al régimen contributivo en pensiones y cesantías activos / Población ocupada (ECH DANE) | Afil 2005: N.D. PO 2005: 500.000 | 80% |
| Proporción de trabajadores afiliados al régimen contributivo en riesgos profesionales | Afiliados al régimen contributivo en riesgos profesionales / Población ocupada (ECH DANE) | Afil 2005: N.D. PO 2005: 500.000 | 100% |
| Proporción de trabajadores afiliados al subsidio familiar | Trabajadores afiliados al subsidio familiar / PO ocupada (ECH DANE) | Afil 2006: 47.353 ^a PO 2005: 500.000 9,4% | 25% |

Notas:

a Se toma el Dato Base de 2006 del Sistema de Seguimiento a la Metas de Gobierno (SIGOB), consultado en www.sigob.gov.co el 2 de febrero de 2008, a la 1:38pm

PO: Población Ocupada, según Encuesta Continua de Hogares del DANE

• Derecho a la Salud

Para garantizar el derecho a la salud la política departamental en salud se desarrollará en acciones en 6 ejes programáticos:

- Aseguramiento
- Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
- Salud Pública
- Promoción Social
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Emergencias y desastres

- Aseguramiento

La meta de resultado del cuatrienio será lograr el aseguramiento universal del Régimen Subsidiado a la población más pobre (niveles 1 y 2 del SISBEN). Para lograrlo se desarrollarán las siguientes acciones:

- Promover la cobertura universal en el Magdalena del régimen de seguridad social en salud subsidiada a la población más pobre (niveles 1 y 2 del SISBEN), a través de la constitución de una bolsa de cofinanciación con recursos de la Nación (FOSYGA), regalías escalonadas de carbón del Departamento y municipios (Sistema General de Participaciones).

En cuanto a las regalías escalonadas de carbón del Departamento, se hará la gestión ante la Nación para que parte de estos recursos que hoy están pignorados para el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico 2005 – 2015 puedan ser orientados a la financiación de la cobertura universal en el régimen de seguridad social en salud subsidiada, sin que por ello se afecte la financiación del Plan de Agua.

- Promoción de la afiliación del Régimen Subsidiado: mejorar el proceso de promoción de la afiliación del Régimen Subsidiado para inducir la afiliación en la población más vulnerable
- Identificación y priorización de la población a afiliar: mejorar el proceso de aplicación de criterios con control de calidad en el proceso de priorización de cupos.
- Vigilancia y control del aseguramiento: hacer seguimiento y monitoreo a los contratos del Régimen Subsidiado, seguimiento al flujo de recursos, y vigilancia y control del proceso de carnetización y novedades del Régimen Subsidiado con bases de datos debidamente validadas y actualizadas.
- La promoción entre las empresas de la afiliación al régimen contributivo de salud del personal ocupado que aún no está cubierto en ese régimen teniendo derecho.
- Realizar campañas masivas de información para promover la afiliación al régimen contributivo, especialmente a los empleados independientes y trabajadores informales, de acuerdo a las normas y políticas nacionales.
- Desarrollar una política integral para disminuir la evasión al régimen contributivo, en conjunto con el Ministerio de la Protección Social, los gremios económicos y la Subcomisión de Política Salarial y Laboral del Comité Departamental de Empleo.

**Metas en Aseguramiento - Mantenimiento de la afiliación
Componente Financiado**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|--|--|
| - Aseguramiento: | | | |
| Mantener el número actual de personas aseguradas del Régimen Subsidiado de la población más pobre y desplazada | Población de SISBEN 1 y 2 más desplazada afiliada al régimen subsidiado en salud | 683.667-212.053 Santa Marta= 417.614 | 683.667-212.053 Santa Marta= 417.614 |
| Mantener el % actual del aseguramiento subsidiado en salud de la población objetivo | % de población de SISBEN 1 y 2 afiliada en salud subsidiada | 67% | 67% |
| Asistencia técnica para el desarrollo institucional en aseguramiento | Numero e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 58 |

**Metas en Aseguramiento – Aseguramiento universal
Componente Financiación por gestionar**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|--|----------------------------------|
| - Aseguramiento: | | | |
| Aseguramiento total de la población más pobre y vulnerable incluyendo la desplazada | Población de SISBEN 1 y 2 más desplazada nueva afiliada al régimen subsidiado en salud | 683.667-212.053 Santa Marta= 417.614 | 225.700 (excluye Santa Marta) |
| Cobertura total del aseguramiento subsidiado en salud de la población objetivo | % de población de SISBEN 1 y 2 afiliada en salud subsidiada | 67% | 100% |

Estas metas dependen de la obtención de financiación adicional por parte del Departamento y por esfuerzo propio de los Municipios, con fuentes diferentes al sistema general de participaciones o rentas cedidas.

- Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas, en desarrollo de la política nacional de prestación de servicios de salud:

- Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud: diseñar, operar, vigilar y controlar El Plan de Organización de la Red de Prestadores de Servicio de Salud
- Mejoramiento de la calidad en la atención en salud: a través del control de riesgo en la prestación del servicio de salud en la red, la implementación de procesos de auditoria para el mejoramiento de la calidad, a través de un plan de modernización de infraestructura y dotación en la Red, promoción del proceso de acreditación y el desarrollo del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas: saneamiento fiscal con adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.
- El Departamento realizará la debida gestión ante el Ministerio de Protección Social para estudiar la posibilidad de elevar a segundo nivel el Hospital Local de Santa Ana, con el objeto de mejorar la prestación del servicio de salud para el conjunto de municipios vecinos de San Sebastián, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Bárbara de Pinto.
- Con el Distrito de Santa Marta, el Departamento concertará la participación de aquél para que el Hospital Universitario Fernando Troconis, de tercer nivel de atención, preste el servicio de Urgencias a la población de Santa Marta.

**Metas en Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
Componente Financiado**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| - Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud | | | |
| El 100% de las IPS de la red pública y privada se encuentren inscritos y verificados en la base de datos V3 y 4 (sistema único de habilitación, inscripción en registro especial) | Número de IPS públicas y privadas inscritas en el formato V3 y V4/ Total de prestadores de servicios de salud públicas y privadas por 100 | 25% | 100% |
| Acreditación 2 ESE de 1er nivel, 1 de 2do nivel y 1 de 3ero | N° de ESE's acreditados | 0 | 3 |
| Mejoramiento de la conectividad en las E.S.E's del departamento (internet, fax y otros sistemas de comunicación) | E.S.E's interconectados | 6 | 29 |
| Asistencia técnica para el desarrollo institucional | Número e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 64 |
| Desarrollo e implementación del sistema de calidad: Diseño, implementación y desarrollo del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la atención en Salud (PAMEC) departamental y de la red pública hospitalaria | N° de PAMEC operando | 0 | 33 |

**Metas en Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
Componente Financiación por gestionar**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| - Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud | | | |
| Construcción del Centro Regional de Rehabilitación Integral al Discapacitado | Realizada fases de factibilidad y diseños | No=0 | Si=1 |
| Fortalecimiento y modernización de la red pública hospitalaria | Número de E.S.E's ejecutando el programa de rediseño, reorganización y modernización de la Red | 5 | 12 |
| Mejorar infraestructura y dotación de la red pública hospitalaria | N° de Hospitales con mejoramiento de infraestructura y dotación | 24 | 10 |
| Construcción, adecuación, dotación y fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias | Cumplimiento de la norma del sistema y referencia y contra referencia (Decreto 2759 de 1994) | 0 | 1 |
| Consecución de ambulancia medicalizadas para las subregiones y una ambulancia acuática para la subregión Río | N° de ambulancias | 0 | 5 |
| ESE's de origen departamental en estado de suficiencia patrimonial y en equilibrio financiero | N° de ESE's de origen departamental en estado de suficiencia patrimonial y en equilibrio financiero | 18 | 27 |

Se gestionarán recursos a nivel nacional ante el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, para un total de \$15.000'000.000 de pesos para la reestructuración y mejoramiento de las Empresas Sociales del Estado (ESE's).

- Salud Pública

De conformidad con el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010, Decreto 3039 de 2007, el Departamento elaborará y expedirá su propio plan territorial de salud pública; no obstante, este se guiará por las siguientes acciones y metas:

Una acción primordial será la de actualizar en conjunto con la academia el perfil epidemiológico del Departamento del Magdalena, identificando los factores de riesgo, lo que permitirá establecer las prioridades en salud pública del orden departamental, además de acopiar información nueva sobre el estado de la salud de la población y sobre las causas de enfermedades en el departamento del Magdalena.

Dado el perfil de morbilidad y morbi-mortalidad del departamento, las prioridades en salud serán:

- La salud Infantil
- La Salud Sexual y Reproductiva
- La Salud Oral
- La Salud mental y las lesiones violentas evitables
- Las enfermedades transmisibles y las zoonosis

- Las enfermedades crónicas no transmisibles
- La nutrición
- La seguridad sanitaria y del ambiente
- Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

**Metas en Salud Pública
Componente Financiado**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--|--|
| Derecho a la Salud | | | |
| - Salud Pública: | | | |
| Lograr y mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos en menor de 1 año | Población <1 año vacunados x biológicos sobre total <1 año/ 100 | 100% | >95% |
| Cobertura en vacunación para otros grupos de edad: 1-2 años y menores de cinco años | Población 1 y 2 años vacunados x biológicos sobre el total 1 y 2 año por 100 | 100% | >95% |
| | Población <5 años vacunados x biológicos sobre total <5 años por 100% de niños y niñas menores de 5 años con esquema completo | 100 % | >95% |
| Reducir la mortalidad infantil | Tasa de mortalidad en menor de 1 año | 20,4 x 1.000 N.V (2005) | 16,5 X 1000 N.V. (meta nacional) ^a |
| Reducir la mortalidad en menores de 5 años | Tasa de mortalidad en menores de 5 años | 24,01 x 1.000 N.V. (2005) | 18,2 x 1.000 N.V. (meta nacional) ^b |
| Reducir la mortalidad de las mujeres relacionadas con el embarazo, parto y puerperio | Tasa de mortalidad materna | 109,6 x 100.000 N.V. (2005) | 93,6 x 100.000 N.V. |
| Reducir la fecundidad global en mujeres 15 - 44 años | No nacidos vivos / total de la población | 3,3 (ENDS 2005) | 3,2 hijos por mujer |
| Mantener o Disminuir la prevalencia por VIH la población de 15 - 49 | N° casos de VIH/ total población de 15 a 49 años por 100 | 0,0154 (2007) | 0,0154 (2007) |
| Mejorar la salud oral en menores de 12 años | Construir índice COP para menores de 12 años y acercar su resultado a la meta nacional | N.D. | 2.3 |
| Adoptar la política de salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el 100% de los Municipios | % de municipios con acciones en salud mental y reducción consumo sustancias psicoactivas | 0% | 100% |
| Mantener o aumentar la tasa de curación de tuberculosis con baciloscopia positiva TB con BK+ | N° de casos curados con TB con BK+/ total de casos con BK+ | 85% (2005) | 85% |
| Disminuir el número de municipios que no cumplan con la meta de eliminación de lepra | % de municipios con cumplimiento de la meta / total de municipios con incumplimiento de la meta | 7 municipios /24% | 4 |
| Lograr y mantener la cobertura de vacunación canina y felina | % perros y gatos vacunados / total perros y gatos por 100 | 86% | 95% |
| Mantener la tasa bajas de mortalidad por ETV malaria y dengue | Tasa de muertes por malaria y dengue / total de casos de malaria y dengue por 100.000 habitantes | 2 / 389 (514,13 x 100.000 Habs): acumul. 15 dic/07 | 0 |

**Metas en Salud Pública
Componente Financiado**

| <i>Descripción de la Meta</i> | <i>Indicador</i> | <i>Línea Base (2007)</i> | <i>Meta 2008 – 2011</i> |
|--|---|--------------------------|-------------------------|
| Derecho a la Salud | | | |
| - Salud Pública: | | | |
| Asistencia técnica para el desarrollo institucional en salud pública | Numero e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 480 |
| Aumentar la cobertura de participación de la red de laboratorio en la evaluación del desempeño | Número de laboratorios participantes en la evaluación del desempeño/ Total de laboratorios de la red por 100 | 76% | 100% |
| Certificación del LSP por las normas de SOGC | Certificación del Laboratorio | 25% | 100% |
| Mantener la vigilancia de los eventos de interés en salud pública en el 100% de los Municipios | Número de Municipios con notificación oportuna inmediata y semanal de los eventos de interés en salud pública / total de Municipios por 100 | 97% | 100% |
| Garantizar la vigilancia de la calidad de agua en las entidades territoriales | N° municipios que suministran muestras de agua para análisis | 29 | 29 |
| Fortalecer la vigilancia de la calidad de agua por laboratorio en los Municipio | N° muestras realizadas por municipios / total de muestras programadas según la normatividad vigente por 100 | 32,50% | 100% |
| Implementar la política de salud ambiental en las entidades territoriales | % de municipios con política de salud ambiental implementada | 0 | 100% |

Notas:

a Equivalente a reducir de 429 muertes de niños menores de 1 año en 2005 a 343 en 2011 (un promedio anual de 14 muertes menos entre 2006 – 2011). Si se quiere alcanzar la meta nacional para el 2015 (14,0 muertes por 1.000 nacidos vivos), equivale a reducir las defunciones a 292 en dicho año, con referencia al 2005.

b Equivalente a reducir las muertes de menores de cinco años de 504 en 2005 a 378 en 2011, con un promedio anual de 21 muertes menos entre 2006 y 2011. Para alcanzar la meta nacional al 2015 (17 x 1.000 nacidos vivos), la reducción equivale a 354 muertes en el año, tomando como referencia el año 2005.

**Metas en Salud Pública
Componente Financiación por gestionar**

| <i>Descripción de la Meta</i> | <i>Indicador</i> | <i>Línea Base (2007)</i> | <i>Meta 2008 – 2011</i> |
|--|--|--------------------------|-------------------------|
| - Salud Pública: | | | |
| Diseño, Organización y funcionamiento del Centro de investigación en salud pública | Funcionamiento del Centro de investigación. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 |

Se gestionarán a nivel nacional los recursos por \$500.000.000 pesos, con base en proyectos.

- Promoción Social

Tal como lo establece el Plan Nacional La Promoción Social incluye las siguientes áreas subprogramáticas:

- Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.
- Acciones de salud en la “Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Juntos”
- Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

**Metas en Promoción Social
Componente Financiado**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Promoción Social | | | |
| Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en todos los municipios | Porcentaje de municipios con actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad. | ND | 100% |
| Aumentar la cobertura de salud de los beneficiarios de la Red Juntos en el Departamento | % de beneficiarios RED JUNTOS/ población objetivo | 0 | 100% |
| Implementar políticas de atención a la discapacidad | N° de municipios con la política implementada | 0 | 29 |
| | N° de municipios con censo de población discapacitada | 0 | 29 |
| | N° de Bancos de Ayudas Técnicas | 1 | 1 |

**Metas en Promoción Social
Componente Financiación por gestionar**

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| Promoción Social | | | |
| Implementar, desarrollar y fortalecer los 4 centros integrales de rehabilitación regionales: Fundación, Ciénaga, Plato y El Banco | No de Centros integrales de rehabilitación regionales | 0 | 4 |

Se gestionará ante FONADE recursos para el diseño y formulación de proyectos de centros integrales de rehabilitación por un valor de \$1.000'000.000 de pesos

- *Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales*

Este subprograma incluye las siguientes áreas de acción:

- Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales
- Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales
- Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales
- Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo
- Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

Metas en Prevención y control de riesgos profesionales
Componente Financiación por gestionar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| Prevención y control de riesgos profesionales | | | |
| Prevención y control de riesgos profesionales | Construcción de línea de base para la tasa de mortalidad por accidente de trabajo. SI = 1; NO = 0 | ND | 1 |

Formulación de un proyecto a través de COLCIENCIAS para gestionar su financiación.

- Emergencias y Desastres

Comprende las siguientes acciones:

- Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres
- Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de las emergencias y desastres
- Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres
- Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias

Metas en Emergencias y Desastres
Componente Financiación por gestionar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| Emergencias y desastres | | | |
| Reducción de vulnerabilidad por sismo, inundaciones, movimientos en masa, brotes, intoxicaciones y acciones de carácter intencional generadas por el hombre en la Red de Prestación de Servicios de Salud | Porcentaje de IPS - EPS con planes de emergencias y desastres formulados y articulados al POT | N.D. | 29 |

Formulación de un proyecto a través de la Universidad del Magdalena para gestionar su financiación y participación activa.

1.1.3. Magdalena Formadora, Humana e Incluyente

SISTEMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN: INICIAL, BASICA, MEDIA ARTICULADA CON LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE NIVEL SUPERIOR. Una apuesta para la pertinencia y calidad educativa en el Departamento del Magdalena.

La educación es el instrumento para superar la pobreza extrema, dotar a las personas de las competencias y capacidades humanas para convivir pacíficamente, estar preparados para el trabajo, ascender socialmente y adoptar los valores democráticos, apreciar y crear valores culturales, reconocer la diversidad étnica y multicultural y cumplir el proyecto individual de vida que conduzca a la felicidad y el desarrollo pleno.

El nivel de calidad y pertinencia de la educación en el Departamento del Magdalena no es lo suficientemente adecuado para los retos del mundo actual ni cubre las necesidades de formación y de conocimiento de los grupos poblacionales en especial de la población vulnerable.

El sistema educativo del Magdalena no ha formado a la población para el aprovechamiento óptimo de las diversas ventajas comparativas y posibilidades de los municipios que lo conforman.

La calidad de vida, la productividad y la competitividad del Departamento del Magdalena son deficientes.

Alcanzar una solución estructural a los problemas de pobreza extrema que tanto afecta a la población del Magdalena, desde la perspectiva de la educación, es un reto que el Departamento debe acometer.

La escuela se concibe como el epicentro de las actividades de formación, culturales, deportivas y comunitarias.

El compromiso del cuatrienio es elevar la calidad y pertinencia de la formación inicial, básica y media técnica y tecnológica del departamento, fortaleciendo su relación con el sector productivo, implementando el enfoque de formación basado en competencias y generando un modelo de articulación entre la educación media técnica y superior.

Los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental guiarán la orientación estratégica y programática del proceso de elaboración del Plan Decenal de Educación del Magdalena, el cual convocará a toda la ciudadanía y comunidad educativa del departamento para construir participativamente un plan de educación de largo plazo que recoja las aspiraciones de una mejor educación para los magdalenenses.

• *Todos a aprender: educación inicial, preescolar, básica, media técnica y superior*

El departamento del Magdalena a través de la Secretaría de Educación, adelantara las acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas para favorecer el incremento de la cobertura educativa, apoyados en un proceso de matrícula organizado garantizando la prestación del servicio de manera oportuna, teniendo en cuenta las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional siguientes programas:

- *Ampliación de cobertura escolar: Todos a la Escuela*

Se trabajará en la articulación de la educación inicial con la básica primaria, de manera que esta transición tenga elementos de continuidad alrededor del desarrollo de competencias.

Se promoverá la implementación de proyectos pedagógicos que se adapten a las realidades cambiantes, en las que se desenvuelvan los niños, niñas, jóvenes y adultos y se incorporen los elementos de su contexto. Se fomentará la permanencia en el sistema educativo, a través del fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría de Educación para monitorear a los estudiantes en riesgo de desertar, identificar las causas y proponer respuestas concertadas con otros sectores, formulando programas preventivos acordes a su contexto.

Se realizará un trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, articulando diversas fuentes de financiación para proporcionar a los niños, niñas y jóvenes la alimentación escolar, facilitando el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes menos favorecidos, y de esta forma aumentar la cobertura.

El Departamento apoyará el acceso escolar mediante la entrega de kits escolares y, de acuerdo a la disponibilidad de recursos excedentes del sistema general de participaciones en educación, siempre y cuando las normas nacionales lo permitan, financiará un subsidio de matrícula escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del Departamento, cuyo monto per cápita no se reducirá del que venían recibiendo en la vigencia 2007.

Con el fin de incentivar la finalización del ciclo educativo se desarrollará un plan de incentivos condicionados a la culminación de la educación media, que apunta a disminuir los índices de deserción, y lograr el ingreso a la educación superior de un mayor número de estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Esta iniciativa se complementa con la promoción de los ciclos propedéuticos para propiciar mayor pertinencia en el sistema.

Igualmente, el Departamento facilitará el acceso a las Instituciones Educativas de los niños y jóvenes afectados por la violencia, con necesidades educativas especiales, pertenecientes a grupos étnicos minoritarios y residentes en zonas rurales dispersas, implementando modelos que se basan en metodologías activas que fomentan el aprendizaje y el desarrollo de competencias y diseñando estrategias para que el acceso al sistema educativo se de en condiciones especiales para los niños y jóvenes en situación de desplazamiento, los desvinculados de grupos armados al margen de la ley y los hijos de adultos desmovilizados, los cuales hacen parte de las poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad.

En consonancia con el Gobierno Nacional la meta al año 2010 todos los niños y jóvenes en situación de desplazamiento del Departamento contarán con atención educativa.

Se brindará atención a la población ubicada en las zonas rurales y de difícil acceso con modelos educativos flexibles: Preescolar escolarizado y no escolarizado, Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Posprimaria, Tele secundaria y media Rural, reduciendo el índice de analfabetismo y aumentando los niveles de escolaridad, en busca de lograr la Universalización de la Educación básica.

Se implementarán acciones educativas pertinentes para la población, teniendo en cuenta las particularidades geográficas, sociales y culturales, con la finalidad de continuar acercando la Escuela a las comunidades a través del proyecto Educativo Rural PER y promoverán los modelos pedagógicos que brinden alternativas educativas para los distintos niveles en las áreas rurales, brindando una oportunidad de acceso equitativo.

- Educación inicial: jugando y aprendiendo

La atención educativa a la primera infancia a niños y niñas de 3 y 4 años se realizará desarrollando competencias, potenciando sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales, en busca de un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación, buscando una disminución del fracaso escolar y en consecuencia en una reducción de la deserción.

Se promoverá la conformación de grupos profesionales de apoyo educativo y cualificación de docentes, suministro de materiales para realizar actividades lúdicas, adecuación de espacios y aulas lúdicas, bajo la articulación con el ICBF, Cajas de Compensación y sector privado, con el programa de Atención Integral a la primera infancia. El servicio se ofrecerá bajo la modalidad de entorno familiar, entorno comunitario y entorno institucional.

A nivel departamental se espera que al año 2010 por lo menos un 80% de la población escolar con necesidades educativas especiales esté matriculada en la educación preescolar y básica y que el 30% de los adultos iletrados con necesidades educativas especiales estén participando de los programas de Alfabetización.

Se consolidará el tránsito del modelo de Integración al modelo de Inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, dándole la posibilidad de acoger en la Institución Educativa a todos los estudiantes independientemente de sus características a través del desarrollo de modelos educativos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes.

- Mejoramiento de infraestructura y dotación

Se desarrollará el Plan Departamental de Necesidades Escolares en infraestructura, dotación y capacitación, uniendo los recursos municipales, departamentales y las bolsas de cofinanciación nacional para racionalizar y priorizar anualmente las inversiones

158 Instituciones Educativas departamentales estarán en excelentes condiciones de infraestructura y dotación al 2011, ello se hará mediante gestión de recursos nacionales para infraestructura y, para orientar el apoyo del aumento de la cobertura, mediante los recursos de la Ley 21 de 1982.

Se realizará el Levantamiento del Inventario de todas las Instituciones y Sedes Educativas de bienes inmuebles escolares utilizando el Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa.

Con el fin de maximizar el aprovechamiento de la Infraestructura existente por parte de la comunidad educativa, se implementarán acciones para optimizar el uso de espacios, crear una cultura de cuidado y apropiación de los mismos y propiciar que se compartan espacios pedagógicos entre establecimientos educativos

- Calidad

Serán prioridades del período de gobierno en materia de calidad en la prestación del servicio educativo:

- Acompañamiento a las instituciones educativas (IE) en su gestión escolar

- Formación de Docentes y directivos docentes
- Uso de medios y tecnologías de la información y la comunicación
- Estrategias para retención y promoción
- Manejo de inclusión de poblaciones
- Articulación con las acciones de cobertura
- Articulación con los demás actores de la región

Para mejorar la calidad en las instituciones educativas se pondrá en marcha la Escuela de Alta Formación de Formadores, para capacitar a 8.272 de los docentes, cubriendo entre otros, los temas de la pedagogía y didáctica de la ciencia, la tecnología y el desarrollo de capacidades de innovación, apropiación de estándares de competencias básicas, científicas, ciudadanas y laborales, enmarcado en la Implementación del proyecto de mejoramiento Pedagógico MAGDALENA ES ACOMPAÑAMIENTO METODOLOGICO CONJUNTO. AMC

Se incluirá la realización de capacitaciones de docentes y directivos en temas de Emprendimiento y Empresarismo, para fomentar esta cultura a nivel interno de las instituciones en la práctica educativa.

Los programas de formación docente en Planeación y Gestión Educativa permitirán cualificar el nivel de gerencia de las instituciones educativas, por lo que forman parte de las prioridades en materia de formación a docentes y directivos docentes. De igual forma, se implementarán programas de formación de docentes en Evaluación y Aplicación de pruebas, para la generación de hábitos de buena lectura PROYECTO LECTURA SIN FIN, PREMIO MEJORES LECTORES.

También, el Departamento brindará apoyo e incentivos a innovaciones pedagógicas y fomentará la mayor participación de los docentes en la Evaluación de desempeño y garantizaremos que la mayoría de las instituciones educativas en categorías de desempeño bajo a muy inferior alcancen el nivel medio en las evaluaciones del Estado (Pruebas Saber e Icfes), prestando acompañamiento a todas las Instituciones Educativas en especial a las que presentan bajo rendimiento académico, en las pruebas SABER e ICFES.

Considerando el entorno de la comunidad académica como determinante en el desempeño del educando, se implementará el programa de ESCUELAS PARA PADRES y se fortalecerá y ampliará el programa de bilingüismo en las Instituciones Educativas, a través del programa MAGDALENA BILINGÜE, aprendizaje del idioma Inglés como segunda lengua, en coordinación con el MEN y la Secretaría de Educación Departamental.

Con la implementación del proyecto de modernización MAGDALENA VIRTUAL, la capacitación de docentes en el uso y apropiación de nuevas tecnologías, se buscará la conectividad permanente para las 158 Instituciones Educativas del Departamento y la respectiva dotación de aulas tecnológicas

A nivel de la gestión sectorial, se emprenderá la aplicación y puesta en marcha de los procesos y procedimientos de modernización en la Secretaría de Educación Departamental para iniciar la certificación de calidad y se iniciará la implementación del Plan de Inspección y Vigilancia hacia las instituciones educativas.

Metas en Educación inicial y escolar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|--|--|
| Ampliación de cobertura. Todos a la Escuela: | | | |
| Niños y niñas de 3 y 4 años atendidos en educación inicial (Programa Integral) | Número de niños y niñas | 8.901 | 25.000 |
| Niños y niñas de 5 y 6 años atendidos en educación pre-escolar | Número de niños y niñas atendidos en preescolar | 28.684 | 38.684 |
| Niños y niñas atendidos en educación primaria | Número de niños y niñas atendidos en primaria | 129.220 | 132.470 |
| SECUNDARIA Y MEDIA: Atención a jóvenes en la Educación secundaria con cobertura en Extrema pobreza, NEE, Desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos, además se implementarán Modelos Educativos Flexibles | Numero de jóvenes atendidos en la Educación Secundaria y Media/Total población por fuera del sistema | 6.000 jóvenes por fuera del sistema. 69.966 jóvenes matriculados en el 2007 | 100% de los jóvenes atendidos en la educación secundaria y media = 75.966 jóvenes |
| Tasa de cobertura en preescolar | Tasa | 61.66% | 100,00% |
| Tasa de cobertura bruta en primaria | Tasa | 90.87% | 100,00% |
| Tasa de cobertura bruta en secundaria | Tasa | 72.21% | 100,00% |
| Tasa de cobertura bruta en media | Tasa | 48.36% | 100,00% |
| Kits Escolares | Número de Kits Escolares por año | 30.000 | 30.000 |

Para alcanzar la cobertura total en educación escolar, mejorar la conectividad virtual y la infraestructura escolar, el Departamento también gestionará ante el Gobierno Nacional la utilización de parte de los recursos de regalías escalonadas por carbón, hoy pignorados totalmente para el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado, sin que se vea afectado este Plan.

Metas en Educación inicial y escolar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Calidad: | | | |
| Alumnos de educación básica y media y docentes beneficiados con oferta de aprendizaje del idioma inglés en nivel Básico, Intermedio y Avanzado | Número de niños, niñas y docentes beneficiados | 40 | 208.000 |
| Maestros competentes | Número de docentes capacitados | | 8.272 |

Metas en Educación inicial y escolar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|---|---|
| Calidad: | | | |
| Mejorar el desempeño de nuestros escolares en las pruebas SABER y exámenes del ICEFES para ingreso a la educación superior. | Resultados de las Pruebas ICFES y Pruebas SABER | ICFES 2007: Nivel Muy Inferior: 2 IE, Nivel Inferior: 62 IE, Nivel Bajo: 69 IE, Nivel Medio: 8 IE, Nivel Alto: 2 IE, Nivel Superior: 0 IE. Pruebas SABER 2005-2006: Puntaje promedio en Matemáticas: 56.48; Lenguaje: 59.07; C. Sociales: 52.41; C. Naturales: 56.50 | Bajar a Cero el # de I.E. ubicadas en el nivel muy inferior de las pruebas ICFES, a 35 el # de I.E. en el nivel inferior, a 35 en el nivel bajo, aumentar a 50 las ubicadas en medio, a 30 en alto, a 8 las de nivel superior y 4 en el muy superior. Superar en 2 puntos el promedio nacional en la prueba SABER |
| Infraestructura Educativa Digna | Número de sedes adecuadas/ Total Sedes | 90 | 158 I.E. en excelentes condiciones |
| Dotación y Mobiliario | Número de sedes de instituciones educativas dotadas integralmente/ Total IE | 0 | 158 sedes de I.E. dotadas en forma integral durante el cuatrienio |
| Aulas inteligentes y Ambientes de Aprendizajes | Número de Sedes educativas interconectados y con conectividad/ Total Sedes | 100 | 158 sedes de I.E. con conectividad e interactivas |
| Modernización de la Gestión y Aseguramiento de la Calidad | Número de IE con certificación en aseguramiento de la calidad | 0 | 100% de las IE con certificación de calidad |
| Programa de formación de Docentes y Alumnos grado 11 en Evaluación y Aplicación de pruebas de Estado | Número de docentes y Alumnos grado 11 que recibieron capacitación / No. Total de docentes y Alumnos grado 11 | ND | 6.300 Alumnos grado 11 y 1.016 Docentes. |
| Modernización de estrategias pedagógicas y didácticas | Número de I.E. con implementación la metodología de formación por proyectos | 0 | 61 I.E. tienen implementada la metodología de formación por proyectos y el uso de las TIC's como herramienta pedagógica |

Metas en Educación inicial y escolar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|--|
| Pertinencia: | | | |
| Redireccionamiento de la Educación Media Técnica con base en las apuestas productivas | Número de IE con programas relacionados con las apuestas productivas / total de IE con programas | 75 | 158 IE con programas de media técnica que responden a las apuestas productivas |

Metas en Educación inicial y escolar

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-----------------------|--|
| Pertinencia: | | | |
| Acceso a la Educación Post Secundaria, en busca del Fortalecimiento de los CERES | Número de bachilleres egresados estudiando carreras técnicas y tecnológicas / Total egresados | 900 Alumnos | 4.000 bachilleres de I.E. que acceden a la educación superior, con énfasis en los niveles de técnico y tecnólogo |
| Fortalecimiento de las I.E y articuladas al SENA en la formación para el trabajo y el desarrollo humano en la educación media técnica | No. de instituciones participando en la red / Total de IE | 70 IE | 158 instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano participando activamente en la red |
| Fomentar cultura del emprendimiento y empresarismo | No. de IE con Unidades de Emprendimiento y Empresarismo / Total de I.E. | 0 | 158 I.E. cuentan con Programas y Unidades de Emprendimiento y Empresarismo |
| Desarrollo del sistema de gestión de la calidad, tanto a nivel de la Secretaría de Educación como de las instituciones educativas del Departamento | Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaria de Educación e instituciones educativas, SI=1 NO=0 | 0 | 1 |
| Implementación de los Procesos de Inspección y Vigilancia con fines de Control | Numero de IE trabajando en el proceso / total de IE | Plan de Modernización | 158 Instituciones Educativas incursas en el proceso |
| • Implementación y desarrollo del plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa | I.E. con acompañamiento/ Total IE | Plan de Modernización | Acompañamiento de la SED a todas las I.E. |
| Rendición de cuentas que garanticen visibilidad y transparencia a los resultados y al uso de los recursos | Número de eventos de rendición de cuentas/año | 0 | 1/año |

• Alfabetización: El Saber es Vida

Uno de los retos prioritarios de la actual Administración es la Alfabetización, se propone atender a todos y cada uno de los Magdalenenses de 15 años y más iletrados priorizando la intervención en jóvenes y adultos en situación de desplazamiento, mujeres cabezas de hogar, indígenas y población afrocolombiana, a través del convenio entre el MEN y CAFAM.

Metas en Alfabetización

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Alfabetización: | | | |
| Personas iletradas mayores de 15 años en programas de alfabetización | Número de iletrados mayores de 15 años alfabetizados | 25.414 | 76.000 |

• **Acceso a las nuevas tecnologías para el aprendizaje**

En los colegios oficiales departamentales aumentaremos la infraestructura, dotación de computadores, manejo de Medios y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MTICs) y lograr la conectividad en todas las Instituciones Educativas, a través de aulas inteligentes y salas de informática. Para el 2011, el 100% de las instituciones educativas oficiales departamentales dispondrán de aulas inteligentes y acceso a la red de Internet, llevando la relación alumno-computador de 1:57 hoy a 1:20 en el 2011, se contará con la participación de Computadores para Educar y el Sector privado.

Metas en Nuevas Tecnologías

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Conectividad: | | | |
| Aulas Inteligentes | Número de Aulas | 100 | 158 |
| Número de niños y niñas estudiantes del ciclo escolar que acceden a computador | Relación alumnos por computador | 57 | 20 |

• **Educación superior**

La formación de capital humano en el nivel superior de carácter técnico, tecnológico o profesional es considerada una prioridad para el desarrollo competitivo de una sociedad, por ello, a través de varias estrategias se buscará no solo incrementar la cobertura de jóvenes en programas de educación superior, sino articularla desde el nivel de enseñanza medio y a las necesidades de transformación productiva del departamento

Se revisarán y ajustarán los Centros Regionales de Educación Superior CERES para que se adecuen a las apuestas productivas previstas en la agenda interna de competitividad y productividad, los cuales deberán desarrollar un Plan integrado de formación laboral articulado a necesidades de capital humano de las apuestas productivas prioritarias de la Agenda Interna de Competitividad.

Para quienes terminaron su ciclo de educación media se brindarán oportunidades de acceso a los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) a través de becas.

Se consolidará y ampliará la cobertura de los CERES y se aumentará la oferta de programas técnicos y tecnológicos acordes al entorno social y laboral de la población objetivo (jóvenes entre los 18 y 25 años de edad). Además, se establecerá un apoyo financiero para los costos de matrícula para jóvenes de nivel 1 y 2 del SISBEN.

El Departamento propondrá la apertura de una subsele del Centro Regional de Educación Superior (CERES) de Plato en el municipio de Santa Ana, que facilite el acceso a educación técnica, tecnológica y superior mediante ciclos propedéuticos a la población de los municipios de Santa Ana, San Sebastián, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Bárbara de Pinto. La oferta de programas de formación podrá ser la misma o adecuada a las necesidades del desarrollo competitivo en estos municipios.

Fortaleceremos la creación, montaje y puesta en marcha de los ciclos propedéuticos en las instituciones educativas, articulando la educación media técnica y la educación superior y en la articulación del SENA con los grados de educación media técnica para mejorar la pertinencia de la formación en competencias laborales y la generación de proyectos productivos.

Será prioridad la vinculación del sector académico universitario a los procesos de desarrollo público y privado, especialmente en aquellos programas, proyectos y estrategias de alto impacto social y económico.

Metas en Educación Superior

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--------------------|--------------------|
| Educación superior: | | | |
| Cobertura de educación superior sobre la población objetivo (17 – 21 años) | Tasa de cobertura de 17 – 21 años | 20,9% ^a | 30,3% ^b |
| Aumento de la titulación técnica, tecnológica y superior en CERES | Número de estudiantes de CERES | 900 | 4.000 |
| La totalidad de las instituciones educativas oficiales del Departamento estarán articuladas al SENA en programas de educación media técnica | Número de instituciones educativas oficiales departamentales articuladas con el SENA en educación media técnica | 70 | 158 |
| Ciclos propedéuticos. Grado 11 que pasan al grado 12 en convenio con SENA, universidades y/o CERES | Número de Jóvenes de grado 11 que pasan al grado 12 | 427 | 31.396 |

Notas:

a Fuente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (2008). La Revolución Educativa; avances y retos educativos en la Región Caribe. Presentación de la Ministra de Educación María Cecilia Vélez White en Barranquilla, 8 de febrero de 2008

b Esta meta considera la creación de un promedio de 3.000 nuevos cupos en educación superior entre 2008-2011 (superior al promedio 2002-2007 de 2.790), frente a una población proyectada de 17-21 años al 2011 de 114.062 personas

1.1.4. Estrategia de atención integral para etnias

La población con reconocimiento y autorreconocimiento de pertenencia a etnias en el departamento del Magdalena asciende al 10,5% del total de población del departamento, de acuerdo con el Censo de 2005. Este reconocimiento implica que en las políticas públicas no bastan los enfoques sectoriales, sino que estos deben responder a las necesidades y características socio-culturales de comunidades que comparten un sistema de creencias, un territorio, unas formas de autogobierno o relacionamiento socio-político y lengua comunes y diferentes al resto de la población.

Por este motivo, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 enfatiza en unas líneas estratégicas, programas, acciones y metas propias para cada grupo étnico. Dada su relevancia en el conjunto de la población étnica en el Magdalena, el Plan formula un conjunto integrado de estrategias para la población indígena y la afrocolombiana.

• Población indígena

Según el Censo 2005, la población indígena habitante en el Magdalena es de 9.045 personas, sin embargo esta cifra no tiene en cuenta que la población indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta concibe a su territorio como la totalidad del macizo montañoso y por consiguiente transita entre los tres departamentos serranos, La Guajira, Cesar y Magdalena.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena prioriza como estrategias para el desarrollo y preservación de las etnias indígenas:

- Saneamiento y ampliación de resguardos
- Preservación de la base cultural indígena
- Desarrollo de hábitat autóctono
- Etnoeducación
- Calidad de Vida

En primer lugar, el Departamento apoyará la ampliación de resguardos indígenas, vinculando recursos de la Nación y los municipios donde estén localizados los resguardos indígenas. Para la preservación de la base cultural indígena se fomentará la etnoeducación que no solo cubrirá las necesidades de educación de la población indígena según sus costumbres, sino la recuperación, capacitación y fomento de actividades culturales autóctonas, al igual que de sitios ancestrales ocupados o destruidos. En este caso, en cada pueblo talanquera se promoverá con los indígenas la localización de un centro cultural que facilite a la comunidad la preservación de su memoria cultural, permita su enseñanza a los no indígenas para su valoración y a los indígenas sirva como centro de capacitación.

El Departamento contribuirá en el incremento de las poblaciones frontera en la Sierra Nevada de Santa Marta como estrategia para conservación del macizo montañoso; para ello, apoyará con los servicios de etnoeducación y cofinanciación para la prestación del servicio de salud el desarrollo de al menos tres nuevas poblaciones talanquera. Finalmente, esta estrategia de fomento de la cultura ancestral indígena no es suficiente sin el fomento de la actividad productiva y la seguridad alimentaria que permita incrementar los ingresos de las comunidades indígenas a través de la comercialización de productos agrícolas, artesanías y, para aquellas familias indígenas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, disponer de una base alimentaria mínima.

En este último caso, en la estrategia del Seguridad Alimentaria y Nutricional descrita anteriormente, se priorizarán familias indígenas para los programas de huertas comunitarias.

Adicionalmente, mediante esfuerzo progresivo, se concertará con las autoridades indígenas y la participación de los municipios involucrados y el Gobierno Nacional el mejoramiento de infraestructura de transporte, comunicaciones y energía necesarios para el sustento de la vida económica y social indígena. Este esfuerzo progresivo implica que identificados los requerimientos de obras de infraestructura, se acometerán primero aquellas en orden de necesidad y urgencia, de acuerdo a las posibilidades de financiación entre las partes hasta su terminación en sucesivos presupuestos.

El Departamento hará especial énfasis en la atención integral a la población del pueblo Ette Ennaka (Chimila), cuya situación social se caracteriza de seria calamidad pública. Esta población ha sufrido siglos de despojo y violencia, que los han reducido a habitar en dos fincas en el municipio de Sabanas de San Angel y en una localidad del Distrito de Santa Marta donde viven como desplazados.

La Nación ha declarado a esta población indígena como de riesgo de extinción, por lo que debe ser atendida y rescatada en todos los aspectos, tanto humanitarios como culturales y de territorialidad. Desde el punto de vista humanitario, el pueblo Chimila sufre de lepra y enfermedades de la piel, consume agua de la misma fuente de adonde abreven los animales domésticos y de crianza, han sido sometidos a desplazamiento forzado y su alimentación no es adecuada. Por consiguiente, esta población será atendida prioritariamente en la Red Ciudadana de Transformación Social y el Departamento se compromete a incrementar la asistencia en salud, en particular la asistencia alimentaria con Acción Social y el ICBF, incluyendo programas especiales de producción de alimentos para seguridad alimentaria, a incluir en la segunda fase del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado (para corregimientos) al resguardo de Issa Oristuna y Ete Butteriya, a gestionar ante la Nación la construcción de un minidistrito de riego, buscando que la declaratoria de riesgo de extinción tenga su correspondencia en prioridad de políticas y programas humanitarios de desarrollo rural agropecuario, alimentación, salud y agua potable y tratamiento de excretas. También, con ICBF se acordará que a través de un centro zonal cercano al resguardo, se atienda en programas de control de crecimiento y desarrollo a la población chimila infantil y mediante la red hospitalaria pública próxima se genere un programa de visitas médicas periódicas de control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como de control a las madres gestantes y lactantes.

• **Población afrocolombiana**

Según el Censo 2005, la población afrocolombiana, negra o mulata habitante del Magdalena asciende a 110.186 personas, participando con el 10,5% del total de población del departamento. Aún cuando esta etnia está repartida por la totalidad de los municipios del Magdalena, existe mayor concentración en el Distrito de Santa Marta, los municipios de la zona bananera y El Banco, principalmente.

Con la población afrocolombiana del Magdalena y sus organizaciones representativas se priorizará la conformación de la Comisión Consultiva Departamental con el objeto de disponer de un espacio de interlocución válido con esta etnia que facilite la consulta y concertación de programas, acciones, medidas y proyectos a favor de esta comunidad, sin menoscabar sus derechos constitucionales.

Igualmente, el Departamento abordará la problemática de la comunidad afrocolombiana del Magdalena a través de la elaboración participativa de un Plan de Acción a favor de la Comunidad Afrocolombiana, el cual guiará la planeación y programación de actividades, proyectos y acciones de las distintas entidades públicas del orden departamental y municipal, así como de las entidades nacionales presentes en el departamento.

Las líneas de acción estratégicas para la población afrocolombiana serán:

• **Diferenciación positiva y prácticas institucionales incluyentes**

Mediante concertación con entidades del orden nacional y las universidades, a través de las convocatorias que se generen para diversos programas sectoriales como vivienda y matrícula educativa, principalmente, se gestionará la inclusión de medidas de diferenciación positiva que favorezcan a la población afro en situación de desventaja.

Igualmente, en materia de socialización de derechos humanos, formación para la convivencia y la reconciliación, se capacitará y divulgarán las normas y buenas prácticas no discriminatorias en contra de la población afrocolombiana; por su parte, se hará un trabajo especial con las organizaciones de mujeres afrocolombianas para capacitarlas y brindarles oportunidades de expresión y participación frente a las

decisiones y gestión pública a favor de poblaciones vulnerables. En particular, en los programas de diferenciación positiva y de la Red Ciudadana para la Transformación Social se tendrá en cuenta primero a la mujer afrocolombiana en situación de vulnerabilidad.

- Fortalecimiento organizativo para la participación

Como se estableció anteriormente, será un primer compromiso la creación y conformación de la Comisión Consultiva Afrocolombiana del Magdalena, en el marco de la Ley 70 de 1993. Igualmente, el Departamento concertará con las organizaciones representantes de la población afrocolombiana las diferentes modalidades y espacios en los que sea indispensable promover la participación de esta etnia en la gestión de sus intereses y aspiraciones de desarrollo.

- Etnoeducación y acceso a la educación

Se concertará con el Ministerio de Educación Nacional y las organizaciones afrocolombianas del Magdalena y la Comisión Consultiva Nacional la implementación de programas de etnoeducación consistentes en una cátedra de estudios afrocolombianos en las zonas de predominancia escolar afrocolombiana.

Paralelamente, dentro de la capacitación a docentes departamentales se brindará un espacio de formación en cultura afrocolombiana, de manera que paulatinamente en los planes educativos institucionales de los colegios departamentales se incluya dicha cátedra.

En el marco de los subsidios a estudiantes para vinculación a los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), se brindarán cupos por convocatoria pública para población afrocolombiana y con las universidades presentes en el Magdalena se gestionará la ampliación y/o apertura de programas de discriminación positiva en cupos universitarios de estudio en pregrado y educación a distancia para esta comunidad.

El 21,7% de los afrocolombianos en el Magdalena no saben leer ni escribir y los analfabetas afrocolombianos son el 10% de todos los iletrados en el departamento. De esta manera, en el Programa de El Saber es Vida de alfabetización se dará prioridad dentro de la meta de 76.000 personas a alfabetizar a población afrocolombiana.

- Fomento de la cultura afrocolombiana

Con el Ministerio de Cultura, los municipios de mayoría de población afrocolombiana y las organizaciones de base de esta etnia, se impulsará la creación del Centro Cultural Afrocolombiano del Magdalena, el cual será un espacio para la enseñanza, la práctica, conservación y rescate del patrimonio cultural afro del Magdalena.

- Promoción de la calidad de vida, el desarrollo productivo y el empleo

En el marco de la Red Ciudadana para la Transformación Social, la población afro en situación de vulnerabilidad socioeconómica y por desplazamiento forzado será atendida en las nueve dimensiones de la red de protección social contra la pobreza extrema, de acuerdo a la programación de inclusión de comunidades y familias que se vaya organizando.

En este sentido, tendrán oportunidad de acceso a vivienda de interés social, cupos escolares, aseguramiento en salud para los más pobres, apoyo en programas de registro civil, seguridad alimentaria y nutricional, entre otros que administrará la Red.

Metas en Estrategias a favor de Etnias

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| Grupos étnicos: | | | |
| Aseguramiento en salud subsidiada | Porcentaje de población indígena afiliada al régimen subsidiado en salud | 98,48% | 100% |
| Cupos escolares especiales para afros | Número de afrodescendientes en el Magdalena con cupos especiales escolares | N.D. | 400 |
| Etnoeducación | Porcentaje de población indígena y afrocolombiana en edad escolar escolarizada | N.D. | 100,0% |
| Dotación escolar y de salud en pueblos-talanquera de la Sierra Nevada de Santa Marta | Número de pueblos talanquera apoyados por el Departamento con infraestructura y/o dotación educativa y de salud | 1 | 3 |
| Saneamiento de resguardos | Número de hectáreas nuevas para ampliación de resguardo | N.D. | 50 |
| Indígenas y afrocolombianos en situación de inseguridad alimentaria apoyados en programas de seguridad alimentaria | Número de familias indígenas y afrodescendientes beneficiarios de programas de seguridad alimentaria | N.D. | 600 |

1.1.5. Valoración de la diversidad cultural

La estrategia de desarrollo de la cultura como factor de identidad y sustentación del sentido de pertenencia al territorio magdalenense busca incentivar el arraigo por los valores culturales autóctonos, favorecer su conocimiento y promoción, así como fomentar la apropiación de habilidades y destrezas en las manifestaciones culturales propias del Magdalena y en las artes más importantes de la creatividad del ser humano.

Para ello, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 estructura las siguientes líneas de acción:

• Promoción cultural:

Se consolidará como oferta cultural el cluster de Fiestas y Ferias Turísticas y Culturales del Departamento con el apoyo a través de un proyecto único que permita al Departamento patrocinar el calendario anual en la mayoría de las fiestas, ferias y festivales de más importancia que se llevan a cabo en el Magdalena.

Igualmente, el Departamento acometerá como proyecto de turismo cultural estratégico el Corredor Cultural, Ambiental e Histórico que articula el Distrito de Santa Marta con los municipios de Ciénaga, Zona Bananera y Aracataca, activando la ruta del Tren Amarillo de Macondo, con la habilitación como casas-museos de mínimo dos estaciones del Tren, el apoyo a la restauración de la Casa Natal de Gabriel García Márquez, proyecto financiado por el Gobierno Nacional, la adecuación de sitios de promoción de productos nativos y la oferta de guianza turística-cultural centrada en la literatura garciamarquiana, la historia de la zona bananera, la cultura ancestral indígena y el ambiente creado por la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande de Santa Marta y nuestro litoral caribe.

• **Fomento de la actividad creativa cultural**

A través de los programas en concertación con el Ministerio de Cultura se apoyarán eventos de socialización de expresiones culturales con las distintas organizaciones culturales del Magdalena para incrementar la producción cultural y su socialización entre la ciudadanía.

En esta línea también están las acciones de apoyo en dotación a municipios para bandas, enseñanza de aires musicales, bibliotecas y ludotecas. El Departamento se compromete a la implementación de la Red de Bibliotecas Públicas.

En consonancia con las políticas a favor de la infancia y la adolescencia, desde el punto de vista de la gestión cultural y con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental se promoverán actividades de formación a docentes en expresiones artísticas, jornadas lúdicas en las instituciones educativas como concursos y exhibiciones culturales.

También, con las administraciones municipales se concertará la realización de actividades lúdicas públicas que permitan a los niños, niñas y jóvenes acceder a cine, teatro y desarrollar actividades de recreación creativa y conocimiento, tanto en su municipio como en diferentes partes del departamento y/o el país, a través de tours culturales.

• **Oferta institucional cultural**

Mediante esta estrategia se gestionará la creación del Centro Cultural del Magdalena como espacio de referencia departamental para la exhibición de muestras representativas de la cultura y el arte magdalenense y de los gestores culturales del departamento. Este Centro estará localizado en la ciudad de Santa Marta en un inmueble de propiedad del Departamento.

Metas en Cultura

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
| Grupos folclóricos apoyados con instrucción y dotación | Número de grupos de música y danza folclórica dotados | N.D. | 20 |
| Vinculación de población menor de 18 años a programas y/o clubes permanentes de formación y expresión de artes (pintura, talleres literarios, bandas de música, etc.) | Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas y/o clubes de expresiones artísticas | N.D. | 3.000 |
| Publicaciones culturales del Magdalena | Número de libros publicados sobre historia y cultura del Magdalena | (+/-) 7 ^a | 12 |
| Bibliotecas de acceso público y/o escolares oficiales dotadas con material bibliográfico | Número de bibliotecas dotadas | N.D. | 15 |
| Inclusión en agenda del Ministerio de Cultura de apoyo a la recuperación del centro histórico de Prado-Sevilla | Aprobación por el Ministerio de Cultura de un plan especial de protección para Prado-Sevilla | No = 0 | Si = 1 |
| Recuperación arquitectónica de estaciones del ferrocarril | Número de estaciones restauradas | 0 | 4 |

Metas en Cultura

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| Centro Cultural del Magdalena en Santa Marta | Creación y funcionamiento del Centro Cultural. SI = 1; NO =0 | 0 | 1 |
| Creación del Centro Cultural Indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta como oferta de turismo cultural ancestral (puede ser en Gunmaku) | Funcionamiento de un Centro Cultural Indígena | No = 0 | Si = 1 |
| Puesta en valor de una edificación para funcionamiento del Museo Leo Matiz en Aracataca | Funcionamiento del Museo de Leo Matiz en Aracataca | No = 0 | Si = 1 |

Notas:

a Corresponde al período 2004 – 2007

1.2. Territorio de la Reconciliación**Objetivo 2:****Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo**

El departamento del Magdalena ha sufrido las diversas manifestaciones de violencia socio-política, exacerbadas por la evolución del narcotráfico, que en la década de los noventa del siglo pasado desarrolló la articulación de los grupos armados al margen de la ley a esta actividad como propulsor de la conquista del territorio y como medio para financiar la guerra entre los grupos de guerrilla y paramilitares presentes en el Magdalena.

La debilidad del Estado colombiano y su ausencia en territorios de colonización y áreas rurales para procurar la protección y defensa de la vida, honra y bienes de la población, propició el apoyo a grupos de una fracción de la sociedad territorial inicialmente de autodefensa y, luego, paramilitares, ante el asedio y crecimiento de las actividades de las guerrillas del ELN y las FARC. También, las condiciones de exclusión social, pobreza y abandono social de buena parte de las comunidades magdalenenses facilitó el accionar de estos GAML para insertarse territorialmente, reclamar apoyo social, hostigar a la población y nutrirse de combatientes.

La escalada de violencia medida por el aumento de los homicidios, masacres, secuestros, presencia de grupos armados al margen de la ley (GAML) y atentados a la infraestructura económica, principalmente, generaron una creciente situación y sensación de inseguridad, miedo, desconfianza y rupturas manifestadas en desapariciones, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores de edad, desvertebramiento de estructuras familiares y comunitarias, afectaciones psicológicas, trastocación de valores y principios de conducta, así como oportunidades de ascenso económico de individuos al amparo de la violencia.

Ello configura un escenario en donde en la sociedad civil hay prevenciones, resistencias, desconfianza, estigmatización e imaginarios negativos acerca de quienes se consideran victimarios (los desmovilizados en proceso de reinserción) y sobre el conflicto, en particular en el Distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga, Fundación, El Banco, Ariguaní y Sabanas de San Angel, en el sentido de la amenaza latente de la guerrilla, la real capacidad del Estado colombiano para sostener la combatividad a todas las manifestaciones criminales y de grupos que puedan afectar el orden público.

En este sentido, un reto crucial a superar son estos imaginarios de unos frente a los otros y, en general, frente a la incertidumbre de que no se vayan a repetir estos fenómenos de violencia organizada.

De otra parte, la vida y bienes de los ciudadanos y ciudadanas también ha estado sometida a los riesgos que entrañan amenazas generadoras de situaciones de desastre, sea a causa de la naturaleza o por actividades humanas. Buena parte de la población magdalenense vive en riesgo frente a inundaciones, vendavales, deslizamientos de tierra, arremetidas del mar en la costa, prolongadas sequías y movimientos sísmicos localizados. Generalmente, la acción gubernamental de las autoridades locales ha sido la de reacción frente a la emergencia causada o inminente, combinada con la construcción de obras de protección que más que proteger del desastre en el mejor de los casos lo hacen mitigable.

Ello evidencia que nuestras autoridades locales y departamentales no enfrentamos estos tipos de riesgo con enfoque preventivo y prospectivo, en el que el ordenamiento del territorio se convierte en la estrategia clave para un buen manejo o gestión del riesgo.

En este capítulo, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 propone a la comunidad del Magdalena un enfoque integrado centrado en el manejo del riesgo o de los riesgos a la vida, bienes y dignidad de las personas, para que aprendamos a convivir entre todos y cada uno de nosotros y con nuestro medio ambiente.

1.2.1. Enfoque Integral de Gestión del Riesgo

Este enfoque implica no solo la implementación de medidas para control, reducción o eliminación de factores de riesgo o conflicto; conlleva también la construcción colectiva de una nueva cultura de la convivencia centrada en la democracia, el respeto y defensa de los derechos humanos, en la educación para la paz, así como la apropiación y aplicación de mecanismos, espacios y herramientas para la solución pacífica de conflictos, la observancia del Derecho Internacional Humanitario, el fortalecimiento de la gestión del riesgo mediante la prevención y la atención integral a la población más vulnerable afectada por el conflicto armado como la población desplazada, las víctimas y sus familias, los menores de edad en riesgo de vinculación a GAML o delincuencia común, los propios reinsertados a quienes es imprescindible rehabilitar psicológica, social y económicamente. Igualmente, especial atención tendrá la población indígena Ette Enakka (Chimila), declarada por el Estado colombiano como una de las etnias indígenas en peligro de extinción.

De esta manera, el Plan vincula la educación y capacitación para la prevención en factores de riesgo a la seguridad humana; para el conocimiento, manejo y aplicación de métodos pacíficos de resolución de conflictos y los derechos humanos; acciones de apoyo psicosocial para la generación de ambientes de confianza entre víctimas, victimarios y comunidad receptora; generación de espacios de participación para el tratamiento colectivo (identificación, análisis, priorización, concertación de programas, metas y recursos, seguimiento y evaluación) de problemas atinentes a la convivencia, además, de estrategias, acciones y programas de intervención directa de las autoridades estatales, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales para brindar y promover un clima de seguridad y orden público, garantizar el derecho a la vida, fomentar la convivencia pacífica y armoniosa y garantizar los derechos a la población vulnerable y afectada por distintos factores de riesgo, entre ellos, el más importante los relacionados con el conflicto armado, la presencia de bandas criminales y narcoterroristas..

Este enfoque se despliega en cuatro grandes programas: (i) Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia; (ii) Seguridad y Convivencia; (iii) Atención integral a la población afectada por el conflicto y (iv) Gestión del riesgo de desastres.

El Departamento integrará estos cuatro componentes mediante concertación con las distintas instituciones del Estado y organizaciones sociales que forman parte en el Magdalena del Consejo de Seguridad, Consejo Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comité Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Consejo Departamental de Política Social, entre otros en el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia, el cual no solo articulará en detalle lo establecido en el presente Plan de Desarrollo, sino las políticas, programas, estrategias, acciones, metas y recursos de las demás entidades.

1.2.2. Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia

El objetivo específico de este programa es profundizar la apropiación social de conceptos, prácticas, mecanismos e instrumentos conducentes a aclimatar la reconciliación, la garantía, respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la resolución pacífica de conflictos.

Ello se inscribe en la política del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el cual el Gobierno Nacional concertará territorialmente.

El Plan Nacional de Acción en DDHH y DIH es un instrumento para promover la garantía, respeto y protección de los Derechos humanos y de esa manera contribuir al mejoramiento de la situación de los mismos; partirá del establecimiento de una visión de largo plazo, definirá unas estrategias, acciones y responsabilidades fundamentadas en el marco constitucional y de los diferentes acuerdos internacionales, generando un proceso que sentará las bases para la formulación de una política pública de Estado en derechos humanos y derecho internacional humanitario para los próximos 15 años.

La situación de derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia requieren una política de Estado que genere mecanismos que permitan disminuir las violaciones y hacer más efectiva la garantía de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En junio de 1993, Colombia, al igual que otros 171 Estados, suscribió durante la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos la *Declaración y Plan de Acción de Viena*, la cual propende por “que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos”.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en sus informes y recomendaciones anuales sobre la situación de derechos humanos en nuestro país han instado al Estado colombiano a formular e implementar un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, dentro del espíritu y las iniciativas promovidas desde la Declaración y Plan de Acción de Viena.

El gobierno colombiano en cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales, ha reiterado en el Plan de Desarrollo 2007 – 2010 “*Estado comunitario desarrollo para todos*”, el compromiso de impulsar la elaboración de un Plan Nacional de Acción en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, de carácter estatal, que tome en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos, que tenga un enfoque de género y que sea ampliamente concertado con la sociedad civil. Colombia inicia el proceso de elaboración del Plan Nacional 14 años después.

El Departamento acoge este reto y prioriza la concertación social, institucional y la ejecución en el período de gobierno 2008 – 2011 de los cinco ejes estratégicos del Plan Departamental de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se describen más adelante.

En primer lugar, será necesario institucionalizar un Comité Departamental para la Reconciliación, la Convivencia y la Paz el cual será un espacio interinstitucional y social para la concertación y operativización de las estrategias, programas, acciones, proyectos y medidas que faciliten la reconciliación entre los diferentes actores: víctimas y victimarios; desplazados y victimarios; víctimas y Estado; comunidad receptora y victimarios y comunidad receptora y Estado.

En segundo lugar, dentro del Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia habrá un plan de acción para la reconciliación, la paz, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. No es posible considerar los anteriores elementos por separado cada uno con un plan propio, habida cuenta que tales dimensiones no son divisibles, aun cuando cada una apunta a propósitos distintos pero complementarios de una misma problemática: la vulneración de los derechos humanos y la generación de desconfianzas.

El Plan de Acción para la Reconciliación, la Paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) contempla cinco ejes temáticos incluidos en el Plan Nacional de Acción en derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los cuales constituirán la guía de acción del proyectado Comité Departamental para la Reconciliación, la Convivencia y la Paz:

- *Cultura y ciudadanía en derechos humanos*

Se capacitarán funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal en derechos humanos y DIH: autoridades de justicia, miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas, los organismos de seguridad del Estado, el Ministerio Público, secretarios de despacho y profesionales responsables de programas sociales y atención a población vulnerable, personeros municipales, alcaldes, entre otros.

Con la Secretaría de Educación Departamental se coordinará la capacitación a docentes, administrativos, administrativos-docentes y estudiantes del gobierno escolar en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, y también la implementación a nivel de aula para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas de los estudiantes en materia de derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, respeto a la diferencia y aplicación de la democracia, en el marco de la Ordenanza N° 008 de 2006, que implementa el proyecto de educación en derechos humanos en las instituciones educativas oficiales y privadas del Magdalena.

Como contribución a la generación de una cultura de paz y reconciliación en el Magdalena, el Departamento promoverá la discusión y concertación social de un Manual de Convivencia que contenga un mínimo de normas de convivencia, el cual deberá ser adoptado, apropiado, socializado, difundido, promovido y con observancia de su cumplimiento en los municipios; le corresponderá a la Secretaría de Educación difundir e implementar su enseñanza en las instituciones educativas para fortalecer la formación humanista de los niños, niñas y jóvenes. Para la adopción de dicho Manual de Convivencia, la Administración Departamental presentará un proyecto de Ordenanza en el transcurso del año 2008.

Igualmente, se llevarán a cabo jornadas masivas de difusión, capacitación, talleres y seminarios sobre derechos humanos y DIH, métodos alternativos de resolución de conflictos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las víctimas entre otros temas dirigidos a la población civil, en particular a desplazados, víctimas, miembros de comités locales de seguridad, reinsertados, líderes comunitarios, madres comunitarias, periodistas y sindicalistas.

A través de estas actividades de educación y capacitación se buscará la generación de redes locales de reconciliación, convivencia y paz que permitan generar un mejor ambiente para la convivencia social, mediante el aprendizaje básico para la convivencia social, manejo del conflicto, el reconocimiento del uso de la violencia como la peor forma de resolver nuestras diferencias, la apropiación y práctica de métodos alternativos de solución de conflictos, la negociación de los conflictos, la comunicación dentro de la comunidad y la tolerancia.

En el marco de gobierno ciudadano, que se explica en el eje estratégico cinco, el departamento se compromete a adelantar ejercicios de rendición de cuentas acerca de la gestión de gobierno y, en lo que atañe a derechos humanos, DIH, víctimas, desplazados y reinsertados, informar a la ciudadanía sobre los avances y dificultades respecto a la situación de derechos humanos y DIH en el departamento, cumplimiento de derechos a la población desplazada, estado de atención a las víctimas y sobre el proceso de reintegración. Para ello, y en el marco del Comité Departamental de Reconciliación, Paz y Convivencia se establecerá la metodología de rendición de cuentas en estos cinco temas con participación y apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, el Ministerio del Interior y Justicia, el Programa Presidencial de Derechos Humanos, la Vicepresidencia de la República y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

• *Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal*

En complemento de lo que el presente Plan de Desarrollo delinea en el punto 1.2.4. de Seguridad y Convivencia, se adelantará:

Un mayor apoyo del Departamento y de las instituciones conformantes del Consejo de Seguridad Departamental, Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Consejo Departamental de Política Social, el proyectado Comité Departamental para la Reconciliación, la Convivencia y la Paz y el Comité Departamental de Prevención y Atención de Desastres hacia los municipios para crear, consolidar, fortalecer y/o reactivar los comités locales de derechos humanos y DIH, de atención integral a la población desplazada por la violencia, de prevención y atención de desastres y de política social con el fin de lograr se dinamicen en la aplicación de las normas sectoriales respectivas, diseño, ajuste, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, articulación interinstitucional de programas preventivos, de intervención directa, de capacitación y fortalecimiento institucional dirigidos a la población vulnerable, en particular la desplazada por la violencia.

El Consejo de Seguridad Departamental periódicamente elaborará y presentará un informe de seguimiento acerca de los programas de erradicación de minas antipersonales y sus resultados, al igual que diseñará y apoyará la aplicación de directrices de medidas hacia las localidades para prevenir accidentes de la población civil con este tipo de artefactos.

Igualmente, el Departamento en conjunto con las autoridades de Policía apoyará la creación de frentes locales de seguridad en los barrios y zonas de mayor incidencia de inseguridad para fortalecer las relaciones entre Policía y comunidad, facilitando capacitación, recursos logísticos a la Fuerza Pública y la aplicación de medidas de combate a la delincuencia y prevención del delito en dichas áreas, especialmente con mayor actividad de la Policía de Infancia y Adolescencia para evitar el surgimiento de pandillas, el reclutamiento de niños y jóvenes por parte de bandas delincuenciales y desarrollando actividades de beneficio comunitario en conjunto con otras empresas e instituciones (alumbrado público, restricción horaria a la actividad en bares, billares, patrullaje para el decomiso de armas, inteligencia y erradicación de expendios de drogas, desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, entre otras).

Igualmente, en el marco de la acción de los consejos departamental y locales de seguridad, así con los frentes locales de seguridad, las escuelas de seguridad se hará un seguimiento activo a las alertas tempranas sobre indicios de posibles comisiones de delitos, presencia de personas en actitud sospechosa o amenazas a individuos o comunidades para activación inmediata de la acción disuasiva y preventiva de las autoridades del Orden. Mensualmente o con menor periodicidad las autoridades de seguridad, Fuerza Pública, Defensoría del Pueblo y/o de la Fiscalía General de la Nación informarán al Gobernador del Departamento y al Consejo Departamental de Seguridad sobre el seguimiento a alertas tempranas e informes de riesgo para actuar con carácter preventivo y eliminar la amenaza.

Para preservar la integridad de las personas y, en especial, de comunidades indígenas, afrodescendientes, desplazados, pescadores artesanales, se harán las consultas participativas al amparo de las leyes sobre la realización de megaproyectos y sus posibles impactos en tales comunidades. Esto se hará para los megaproyectos del puerto de Palermo, el Plan Vial del Norte, el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 y se promoverá conjuntamente con las empresas que adelantarán el megaproyecto de la segunda línea férrea entre Chiriguana y Papare.

• *Lucha contra todas las formas de discriminación*

En el proceso de aseguramiento de la calidad de la gestión pública que adelantará la Gobernación del Departamento del Magdalena se incluirá un módulo de acreditación en la práctica efectiva del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación.

Los funcionarios públicos del Departamento y los Municipios (incluido el Distrito de Santa Marta) recibirán capacitación sobre legislación relacionada con las etnias indígena, afrodescendiente, sobre población desplazada, discapacitados, el Código de la Infancia y la Adolescencia, así como sobre los derechos humanos y el DIH.

Las instituciones educativas del Departamento recibirán apoyo en difusión, capacitación e implementación de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación, así como reconocimiento público e incentivo por destacarse como escuelas de paz, convivencia, igualdad y no discriminatorias. Para ello, procuraremos la realización de un convenio de cooperación entre el Departamento a través de las Secretarías de Educación y del Interior con los Ministerios de Educación Nacional, Interior y Justicia y el Programa Presidencial de Derechos Humanos.

También, se fomentará la etnoeducación para las diferentes etnias, en particular para la comunidad afrodescendiente que hasta el momento no ha sido beneficiaria de este tipo de educación.

Tal como se señaló en el capítulo de Diversidad Cultural y Etnias, se promoverán acciones afirmativas en educación escolar, educación superior, técnica y tecnológica en las instituciones de educación oficial, los CERES e instituciones universitarias y universidades privadas; paralelamente, se promoverá el desarrollo de la empleabilidad de personas afrocolombianas en programas especiales de formación de competencias con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para su vinculación laboral a proyectos empresariales particulares y de obras públicas.

Dentro de la Red Ciudadana para la Transformación Social en coordinación y convenio con las universidades se promoverá la investigación en ciencias sociales sobre determinantes socio-culturales de la pobreza, discriminación en contra de indígenas, afros, mujeres, por edad, orientación sexual, discapacidad, creencias

tanto en la familia, el trabajo, la educación, la seguridad social y el sistema de justicia. Este es uno de los vacíos de conocimiento existentes sobre la situación de bienestar de muchos magdalenenses.

- *Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*

Los aspectos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales de la población, en especial, la vulnerable se detallaron en el capítulo correspondiente al primer eje estratégico de Magdalena con Calidad de Vida y Equidad Social.

- *Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad*

Se promoverá la conformación de al menos tres centros de convivencia y una nueva Casa de Justicia en el departamento. Paralelamente, se facilitará la acción de los conciliadores en equidad capacitados por el Ministerio del Interior y Justicia para que puedan actuar en sus localidades, brindándoles apoyo logístico en coordinación con los municipios y personerías municipales; adicionalmente, se ampliará la capacitación de líderes comunitarios en conciliación en equidad y se difundirá entre la población civil su existencia, utilidad y apoyo.

Se llevará a cabo un programa amplio de capacitación a inspectores de policía y con los municipios se adelantará la gestión para que fortalezcan el funcionamiento de las inspecciones de policía desde el punto de vista logístico para su mayor efectividad.

Como un componente de la Red Ciudadana para la Transformación Social, la dimensión de Apoyo Legal se instrumentará mediante el fortalecimiento de la orientación acerca de los mecanismos de acceso a la justicia y trámites ante autoridades de policía, judiciales y administrativas en los municipios por parte de la población más vulnerable.

1.2.3. Prevención humanitaria

Queremos un Departamento en donde se respete y garantice el ejercicio y cumplimiento de los derechos para toda la ciudadanía, en la que las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil promuevan sinergias para actuar de manera anticipada para evitar el daño o para mitigar los efectos del daño, que generan las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones masivas a los Derechos Humanos.

La prevención humanitaria busca proteger los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad que son el fundamento de la dignidad humana, ante el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad.

Buscar la articulación entre el Estado y la sociedad civil, a partir de lógicas y dinámicas humanitarias, que permita enfrentar y superar desde el ejercicio de derechos y la construcción permanente de democracia, la recurrente afectación de la población civil, por parte de los actores armados, especialmente de los grupos poblacionales que por sus condiciones económicas, sociales y culturales de vulnerabilidad se encuentra particularmente expuestos a los riesgos derivados del conflicto. Este programa contempla las siguientes estrategias:

Prevención y disuasión: Establecer mecanismos de comunicación de los organismos e instituciones del Estado, el gobierno nacional, regional y local; Fuerza Pública, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios; la academia; la Iglesia; los medios de comunicación regional y nacional y las Organizaciones Internacionales de derechos humanos con presencia en Colombia a fin de garantizar la respuesta del Estado y de la Sociedad, en forma articulada, oportuna y suficiente.

Mitigación: Fortalecer la colaboración eficaz de las Instituciones del Estado comprometidas en la garantía del ejercicio y realización de los DDHH, especialmente en el ámbito de la prevención y protección de los derechos fundamentales para superar la fragilidad de las redes sociales, de las prácticas cotidianas de la solidaridad y la cooperación, y los vacíos de la sinergia institucional.

Fortalecimiento institucional: Impulsar la acción del Estado y promover la construcción de sinergias y alianzas interinstitucionales entre las diferentes autoridades civiles e instancias estatales y gubernamentales con responsabilidad en la protección de la población civil y en la prevención de las consecuencias del conflicto armado, para la aplicación de lineamientos de política pública y la concertación de planes de acción que bajo un enfoque diferencial y de derechos humanos, orienten los esfuerzos locales y nacionales en materia de prevención humanitaria.

Fortalecimiento comunitario: Generar capacidad instalada en las organizaciones de base, que les permita en el marco de la aplicación del DIH, responder eficaz y eficientemente a los riesgos humanitarios a los que se enfrentan como consecuencia del conflicto armado (apropiación de herramientas de monitoreo, formación en derechos humanos y mecanismos de exigibilidad, restitución y reparación de derechos, fortalecimiento organizativo, etc.)

Acción humanitaria y programas de inversión: Diseño y ejecución de programas de inversión pública y social bajo un enfoque diferencial y de derechos humanos, contemplados en la Red Ciudadana para la Transformación Social y promoción de acciones humanitarias para la elaboración de planes de contingencia, acompañamiento humanitario y atención de la población en situación de desplazamiento (ayuda inmediata, atención humanitaria de emergencia y restablecimiento socioeconómico de la población afectada).

Metas en Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|----------------------------|------------------|
| <i>Gestión institucional:</i> | | | |
| Lograda la concertación social e institucional del Plan Departamental de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | Plan de Acción en DDH y DIH concertado y formulado en 2008 | No = 0 | Si = 1 |
| | % mínimo de cumplimiento de acciones contempladas en el Plan de Acción en DDHH y DIH | 0% | 80% |
| Elaboración de un Plan Departamental de Seguridad y Convivencia que integre: Criminalidad; Convivencia familiar y comunitaria; Prevención y atención ante desastres | Formulación y adopción del Plan Departamental de Seguridad y Convivencia | No = 0 | Si = 1 |
| Incremento presupuestal del Fondo Departamental de Seguridad y Convivencia | Monto total (\$) para el período | \$287'770.385 ^a | \$900'000.000 |

Notas:

^a Corresponde a la ejecución presupuestal con recursos propios de libre inversión en Seguridad del período 2004 – 2007, a 30 de noviembre de 2007

1.2.4. Seguridad y Convivencia

Conforme al diagnóstico de fenómenos de violencia, criminalidad, alteración del orden público y violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el Magdalena de los últimos 25 años, así como los positivos resultados desde 2003 en materia de seguridad producto de la política de Seguridad Democrática resaltan el compromiso de las entidades territoriales por planificar y ejecutar estrategias y acciones encaminadas a brindar a la ciudadanía un ambiente de seguridad, orden y confianza en la Fuerza Pública.

El Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 acoge los lineamientos de política de defensa y seguridad democrática, contenidos en la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 “*Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*” y la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) del Ministerio de Defensa Nacional y el Plan Estratégico Institucional 2007 – 2010 de la Policía Nacional. Estos lineamientos de política están enmarcados en los preceptos constitucionales, en particular los artículos 303 y 315 que tratan de la responsabilidad de gobernadores y alcaldes, respectivamente, como agentes del Presidente de la República en materia de orden público.

El Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 fija como objetivos específicos del componente de Seguridad y Convivencia del Eje estratégico de Territorio de Reconciliación:

- Disminuir los índices de criminalidad
- Fortalecer la acción disuasiva y preventiva del delito
- Combatir los mayores factores de amenaza al orden público, la tranquilidad y convivencia pacífica
- Mejorar el apoyo institucional a la Fuerza Pública
- Reducir los conflictos intracomunitarios y la violencia intrafamiliar

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos específicos, se trazan las siguientes líneas estratégicas y acciones, las cuales incluyen las estrategias contempladas en el documento de propuesta de la Policía Nacional Comando Departamental del Magdalena de Plan de Seguridad y Convivencia 2008 – 2010.

- *Combate a la delincuencia y amenazas a la seguridad ciudadana*

El control al porte y tenencia de armas como medida clave para disminuir los asesinatos, en especial, en zonas de mayor riesgo se convertirá en una estrategia permanente que pretende, por una parte, decomisar e incautar armas de fuego, contundentes y cortopunzantes y en segundo lugar, disuadir su porte para la probable comisión de delitos. Esta acción se coordinará con acciones de inteligencia para la detección de sitios de almacenamiento, ensamble, fabricación o comercio de armas pequeñas y/o de largo alcance; igualmente, se promoverá la entrega voluntaria de armas entre pandillas a cambio de vinculación a procesos de resocialización.

Con la Fuerza Pública se coordinarán acciones dirigidas a desarticular bandas criminales emergentes, de narcotráfico y narcoterroristas mediante operaciones de inteligencia y ofensivas para su desvertebración, reducción y eliminación de su capacidad delincencial.

- *Apoyo logístico a la Fuerza Pública*

Apoyo a la Fuerza Pública mediante la formalización de creación y el fortalecimiento del Fondo Departamental de Seguridad y Convivencia para su mejor y mayor operatividad en el departamento, así como para el funcionamiento eficaz de las redes comunitarias y ciudadanas de apoyo. Serán recursos del Fondo aquellos ingresos de que habla el artículo 6 de la ley 1106 de 2006: el cobro del 5% a los contratos de obra pública celebrados por el Departamento y sus respectivas adiciones, el cobro del 2,5 por mil del recaudo bruto de las concesiones de construcción, mantenimiento y operación de vías de comunicación terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales entregadas por el Departamento con posterioridad al 22 de diciembre de 2006, el 3% del recaudo sobre las concesiones que el Departamento entregue para el recaudo de sus impuestos y contribuciones, así como las apropiaciones específicas que se hagan anualmente en el presupuesto de inversiones exclusivamente dirigidas a programas de seguridad y convivencia.

Mediante este Fondo, el Departamento cofinanciará prioritariamente las inversiones en infraestructura y dotaciones orientadas a aumentar la capacidad de combate a la delincuencia común y organizada en el Magdalena, así como al mejoramiento tecnológico de sistemas de información y comunicaciones de la Policía Nacional en el Magdalena.

Los municipios deberán crear los Fondos Municipales de Seguridad y Convivencia o consolidar los que ya existen para financiar actividades encaminadas a mejorar el accionar de la Fuerza Pública en su territorio. Además, de los recursos de que habla el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, estos podrán aplicar a este rubro los recursos de inversión autónoma y los recursos del sistema general de participaciones en el componente de propósito general – otros sectores para financiar dicho Fondo.

De otra parte, se desarrollarán Consejos de Seguridad permanentes para la implementación, seguimiento, control y evaluación de medidas para el combate de la delincuencia y la criminalidad, la prevención y restauración del orden público alterado.

Asistir la articulación de esfuerzos de alcaldes y autoridades de policía, defensa y justicia para atender las problemáticas de violencia, delincuencia e inseguridad, con la estrategia de Departamentos y Municipios Seguros, orientada por la Policía Nacional bajo los principios de: coordinación intrainstitucional e interinstitucional, planeación de las acciones y programas con sus respectivos indicadores.

- *Convivencia comunitaria y familiar*

Conforme al Plan Departamental de Seguridad y Convivencia, será prioridad en la gestión de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Prevención y Atención de Desastres implementar un programa integral dirigido a la familia y a las comunidades identificadas con mayor riesgo en aplicación de métodos pacíficos de resolución de conflictos, alertas tempranas comunitarias e intrafamiliares, prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual de menores, entre otras acciones

La constitución y/o fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria legales para la cogestión con las organizaciones comunitarias de las metas y programas de desarrollo social y socio-económico más importantes como acceso escolar, nutrición infantil y materno-infantil, aseguramiento en salud, vivienda de interés social, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres, seguridad alimentaria, desarrollo agropecuario, servicios públicos domiciliarios, desarrollo empresarial, cultura, recreación y deportes, permitirá el mejoramiento de las relaciones al interior de la comunidad entre sí y con las instituciones y a disminuir los factores de descontento por exclusión, lo que lleva a un mejor clima de paz pública.

Un aspecto central de la gestión de seguridad y convivencia es la relativa a la prevención de la accidentalidad vial. El objetivo fundamental es disminuir los accidentes en carreteras, para lo cual se trabajará en estrategias de control, publicidad y capacitación.

Metas en Seguridad y Convivencia

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|--|--|
| Seguridad ciudadana: | | | |
| Disminución de los homicidios | Tasa de homicidios: casos de homicidios comunes / Total población x 100.000 | $402 / 1'169.770 = 34,37 \times 100.000$ | $242 / 1'212.439 = 19,96 \times 100.000$ |
| Accidentalidad vial: | | | |
| Reducir las muertes por accidentalidad vial en las calles y carreteras del Magdalena en un 50% | Tasa de mortalidad por accidentes en carreteras x 100.000 habs. | 2007 = 4,6 x 100.000 habs. | 2011 = 2,2 x 100.000 habs. |
| Capacitar y actualizar a funcionarios y usuarios del tránsito en normatividad de tránsito. | Número de personas capacitadas en normas de tránsito | 0 | 5.000 |
| Establecer Convenios con instituciones del nivel nacional (Sena, Mintransporte y policía de carretera) | Convenios firmados | 0 | 1 por cada entidad |
| Metas conjuntas con Policía de Carreteras | | | |
| campañas de regulación de tránsito y transporte del motociclismo (mototaxismo), en el departamento | Nº de campañas anuales | 0 | 2 X año |
| Establecer controles de tránsito al transporte intermunicipal para el uso de las terminales de transporte | Nº controles | 0 | 4Xaño |
| Metas conjuntas con Sena | | | |
| Adelantar programas de prevención y educación de conductores, ciclistas y peatones, en coordinación con las autoridades locales y entidades particulares, con el fin de reducir los índices de accidentalidad en las vías del departamento y controlar su efectividad a las normas de tránsito | Nº de capacitaciones | 0 | 3 X año |
| Sensibilizar a través de la lúdica y con el apoyo de la Secretaría de Educación a la comunidad de las instituciones educativas departamentales. | Nº de entidades sensibilizadas | 157 IED | 5.6 X4 |
| Establecer conjuntamente con la policía de carreteras puestos de control vial en revisión tecnomecánica y de alcoholemia en el departamento. | Nº de Puestos de Control vial | 0 | 4X año |

1.2.5. Atención integral a la población afectada por el conflicto

La población objetivo de este subcapítulo es aquella que ha sido víctima del conflicto armado y que tiene secuelas emocionales, mentales y físicas por el mismo, la población desplazada por la violencia, los menores de edad en riesgo de vinculación al conflicto armado, la población en riesgo de desplazamiento, las personas afectadas por minas antipersona y los desmovilizados que se encuentran en proceso de reinserción productiva y social.

El Departamento promoverá acciones de reparación material y simbólica a las víctimas de acuerdo a la política y programas establecidos en el nivel nacional, aunque la mayor preocupación será la de atender principalmente a las víctimas en materia de salud y apoyo psicosocial.

El Departamento en conjunto con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y demás instituciones involucradas con la atención a víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 975 de 2005, crearán un Centro de Atención Integral a Víctimas, con el objeto de brindar apoyo y atención psicosocial, orientación legal, capacitación y orientación general sobre la oferta institucional destinada a víctimas.

Adicionalmente, el Departamento propone como acto de reflexión y recordación de quienes han sufrido en su integridad física y moral la barbarie del conflicto armado un día de conmemoración todos los años, como ejercicio social de no olvidar y mantener en la memoria sucesos que no deben volver a repetirse; para ello, se institucionaliza el día 22 de noviembre de cada año como el Día de la Recordación, fecha en la cual sucedió la masacre de Nueva Venecia en el año 2000. En esta fecha, se izará la bandera nacional y departamental a media asta y se realizarán actos de conmemoración de víctimas en todos los municipios del Magdalena.

Se gestionará para que en los hospitales del departamento se atienda en unidades de salud mental a víctimas en terapias psicológicas y a nivel del Hospital Universitario Fernando Troconis en atención psiquiátrica. Este trabajo de apoyo en salud mental y física estará acompañado de actividades paralelas de gestión para la reparación por medio de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ante el Gobierno Nacional.

Igualmente, se dará prioridad a las víctimas del conflicto en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica en los programas de la Red Ciudadana para la Transformación Social, tales como seguridad alimentaria y nutricional, atención a madres cabeza de hogar y gestantes, menores de edad para cupos escolares y atención prioritaria en salud, vivienda y fomento de la empleabilidad y desarrollo de proyectos propios empresariales.

A través de las autoridades de policía y Ejército, así como con las autoridades municipales en el marco de los consejos locales de política social se levantará un censo de personas afectadas por minas antipersona para establecer el tiempo que lleva damnificado, el tipo de daño infligido por este tipo de artefacto, la atención y tratamiento médico y psicológico recibido y necesidades de rehabilitación. Este estudio será necesario para identificar los procedimientos administrativos a que haya lugar para brindar atención al afectado (a), en particular si es población vulnerable, determinando la posibilidad de su atención en o fuera del departamento.

Para la población desmovilizada en proceso de reinserción, el Departamento acompañará y apoyará la realización de proyectos productivos que permitan a los reinsertados generar nuevas habilidades y destrezas en una actividad lícita productiva y obtener ingresos sostenibles mediante la promoción de proyectos productivos, apoyo en cofinanciación para la etapa productiva, acuerdos de capacitación con SENA y otras instituciones y generación de alianzas para fomento de la producción y la comercialización.

Igualmente, para el desarrollo de la empleabilidad, el Departamento gestionará la vinculación de desmovilizados capacitados a puestos de trabajo en concertación con empresarios, con contratistas de las obras públicas del Departamento y los Municipios y a través del programa de Migración Productiva, que inicialmente se desarrollará con España para actividades agropecuarias.

También, los desmovilizados serán objeto de atención en educación, aseguramiento en salud, programas de vivienda y formación en derechos humanos.

Metas en Atención integral a la población afectada por el conflicto

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|--------------------------|-------------------------|
| Víctimas del conflicto atendidas en salud y apoyo psicosocial | % de víctimas atendidas | N.D. | 30% |
| Víctimas atendidas en proceso de reparación | % de víctimas atendidas | N.D. | 30% |
| Población desmovilizada reinsertada apoyada en capacitación productiva | Número de desmovilizados capacitados | (a marzo 2008) = 573 | 1.090 |
| Desmovilizados en procesos de reinserción acceden a trabajo mediante alianzas productivas | Número de desmovilizados beneficiados con proyectos productivos en alianza estratégicas | N.D. | 500 |
| Población beneficiaria familiar de desmovilizados apoyados en capacitación productiva | Número de familiares de desmovilizados capacitados | N.D. | 1.190 |

Las metas para población desplazada y población infante y adolescente se encuentran en el capítulo respectivo a dichas poblaciones

1.2.6. Gestión integral del riesgo: Hacia una cultura de la prevención

En este cuatrienio se fortalecerá la gestión del riesgo para fomentar una cultura de la prevención, especialmente en los municipios como entidades responsables directas de prevenir y atender emergencias naturales o por causas antrópicas accidentales, las comunidades organizadas y el sector educativo, la cual se abordará desde la perspectiva de su contribución a la “gestión del desarrollo, la gestión del ambiente y la gestión global de la seguridad humana” (Lavell et al, 2003)¹⁹. En esta línea, se aborda la gestión del riesgo desde tres frentes de intervención:

- Una gestión preventiva del riesgo, en la búsqueda de mecanismos que permitan la reducción del riesgo existente, producto de procesos históricos de ocupación del territorio;
- Una gestión prospectiva del riesgo, que define ciertos controles y previsiones a situaciones de riesgo futuro, lo cual debe garantizarse en los procesos de planificación del desarrollo.
- Una gestión correctiva del riesgo, en lo referente a la capacidad para responder de manera apropiada y oportuna a los momentos de crisis y a la minimización de los impactos asociados.

¹⁹ En Departamento Nacional de Planeación DNP. www.dnp.gov.co

En gestión preventiva, se creará la cátedra de Gestión del Riesgo en el currículo de las instituciones educativas, capacitando a docentes y estudiantes, y estableciendo en los centros educativos, el sistema escolar de gestión del riesgo. Facilitaremos la capacitación de los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD y de líderes comunitarios, en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, los organismos operativos de socorro y las universidades, así como el fortalecimiento a los organismos operativos de socorro, en lo referente al incremento de la capacidad, habilidades, destrezas y a la creación de juntas de Defensa Civil, organismos de Cruz Roja Colombiana, cuerpos de bomberos y otras entidades operativas, para que trabajen de manera articulada con la comunidad, las instituciones educativas, ambientales y las de salud.

Se gestionará ante el Sistema Nacional de Prevención de Desastres y la empresa privada regional, el fortalecimiento del Centro Regional de Reserva para la Prevención y Atención de Emergencias el cual contendrá materiales, equipamiento, herramientas, maquinaria con carácter propio, comodato, leasing, arriendo, subarriendo o préstamo obligatorio por contingencia para su utilización debida en labores de prevención o atención de emergencias, del cual formarán parte en red tanto entidades públicas como particulares. Igualmente, se gestionará la creación del Fondo Departamental para la Prevención y Atención de Emergencias por Desastres Naturales con el objeto de financiar el componente de Gestión del Riesgo del Plan Departamental de Seguridad y Convivencia

Se consolidará la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo, a partir de la coordinación de Prevención y Atención de Desastres, para que disponga del personal suficiente y preparado para implementar el Plan Departamental de Seguridad y Convivencia, de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y materiales adecuados que permitan atender a los municipios y comunidades con eficacia, eficiencia y oportunidad, así como las herramientas de información (mapas de riesgo, bases de datos, modelos virtuales de comportamiento de riesgos, entre otros) necesarias para la mejor gestión del riesgo a nivel del Departamento

Se consolidará el proyecto de Control de Inundaciones y de Erosión a lo largo del río Magdalena en nuestra jurisdicción, para lo cual se gestionarán los recursos necesarios ante Cormagdalena y la Comisión Asesora del Fondo Nacional de Regalías.

En gestión prospectiva, se aplicarán actuaciones administrativas para garantizar que los municipios desarrollen el componente de gestión del riesgo en los planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, promoviendo la seguridad de la población, de sus bienes y de la infraestructura pública. Este componente deberá propiciar especialmente mecanismos para la reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, la no ocupación de áreas inundables o de deslizamientos, entre otros.

Se profundizará en el conocimiento de las amenazas naturales y las vulnerabilidades sociales, físicas, ambientales, fiscales, presentes en el territorio magdalenense, con el fin de estructurar el Plan Departamental de Gestión del riesgo

En materia de gestión reactiva ante la presencia de crisis, se fortalecerá la red de comunicaciones de emergencias, articulando el sistema departamental de Prevención y atención de desastres con el sistema automático 123, el Centro regulador de Urgencias de la red hospitalaria departamental, las administraciones de los parques naturales nacionales Tayrona y Salamanca. Para efectos de mejorar el manejo de crisis por emergencias, desastres naturales o de salud, se creará la red de comunicaciones con radios, celulares, plantas telefónicas satelitales entre las instituciones de salud, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana, Alcaldías, Policía, Ejército y comunidades, con realización de simulacros departamentales.

Metas en Gestión integral del riesgo

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Gestión Correctiva: | | | |
| Obras de protección para el control de inundaciones en puntos críticos identificados | Número de obras de control contra inundaciones construídas y reconstruídas | 8 | 18 |
| Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo | Número de familias relocalizadas a sitios seguros | 0 | 2.500 |
| Instituciones educativas incorporan la gestión del riesgo en el proceso formativo | Número de instituciones educativas públicas con currículo en gestión del riesgo | 0 | 28 |
| Capacitación a CLOPAD y líderes comunitarios en gestión del riesgo | Número de CLOPADs capacitados | 0 | 30 (900 pers.) |
| Organismos de socorro a nivel municipal | Número de grupos de socorro conformados y certificados | 11 | 30 |
| Cuerpos de bomberos a nivel municipal | Número de cuerpos de bomberos funcionando | 7 | 12 |
| Fortalecimiento del Centro Regional de Reserva | Centros de reserva con equipos disponibles y en buen estado | 1 | 3 |
| Gestión Prospectiva: | | | |
| Incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento municipales | Número de planes de ordenamiento con estrategias estructurales en la gestión del riesgo | ND | 30 |
| Caracterización de los riesgos en el Departamento | Mapa de riesgos del Departamento actualizado. SI=1 NO=0 | 0 | 1 |
| Formulación del Plan Departamental para la gestión del riesgo | Plan adoptado por Ordenanza Departamental. SI=1 NO=0 | 0 | 1 |
| Asesoría a CLOPAD para elaboración o actualización de planes locales de emergencias y contingencias PLEC's | Número de PLEC'S elaborados | 0 | 30 |
| Estudios, diseños y obras en ejecución en sitios críticos por erosión costera | Número de sitios críticos intervenidos para solución | 0 | 3 |
| Vinculación de la academia a los procesos de gestión integral del riesgo | Número de investigaciones y/o trabajos académicos en gestión del riesgo | ND | 4 |
| Gestión Reactiva: | | | |
| Fortalecimiento de la red de comunicaciones del sistema departamental de prevención y atención de desastres | % de organismos con equipo de comunicaciones | ND | 100 |
| Planes locales de emergencia y contingencia actualizados | Número de planes locales actualizados y en aplicación | ND | 30 |
| Banco de ayudas de emergencia | Número de sitios acondicionados y dotados de ayuda humanitaria de emergencia | 0 | 2 |

1.3. Medio ambiente sano

Objetivo 3:

Potenciar el medio ambiente y el patrimonio natural como base de la calidad de vida y el crecimiento económico

1.3.1. Recursos hídricos, suelo y medio ambiente

• Plan de Manejo Integral de Cuencas

El Plan de Manejo Integral del Agua, hace parte del Plan Departamental de Agua, actuando como soporte que garantiza la disponibilidad del recurso en cada una de las cuencas abastecedoras de los acueductos que hacen parte del Plan.

Este Plan, coordinado con CORPAMAG, Ministerio del Ambiente y Aguas del Magdalena tiene tres componentes fundamentales:

Primer Componente. Comprende la actualización de los Planes de Manejo de las cuencas de los ríos Frío, Manzanares, Córdoba, Aracataca y Gaira. (Decreto 1729 de 2002);

En conjunto con la autoridad ambiental del departamento, desarrollaremos acciones tendientes a la aplicación de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), a fin de contribuir e el equilibrio planetario y generar divisas a productores que ejerzan estos instrumentos.

Segundo Componente. Comprende la formulación de los planes de ordenamiento de las cuencas Piedras, Fundación, Ariguani y Tucurínca. (Decreto 1729 de 2002), y los planes de manejo de los humedales de Cerro de San Antonio y Zapayán;

Tercer Componente. Ejecución de acciones prioritarias ya identificadas la cual permitirán una mayor receptividad de los componentes anteriores, incluyendo la cofinanciación de los sistemas de tratamiento y demás actividades definidas por el decreto 3100 de 2003.

En el componente de acciones prioritarias que serán abordadas se destacan: educación ambiental, reforestación, aislamiento, protección de nacimientos, regeneración natural, buenas prácticas agrícolas, asistencia técnica y obras biomecánicas para el control de erosión y de inundaciones.

• Cambio climático

El cambio climático en nuestro planeta es una realidad que requiere aplicar acciones tendientes a la concientización de la problemática en los distintos niveles de la sociedad, especialmente para socializar la relación causa-efecto de las acciones que los países industrializados han venido realizando y las consecuencias que se tienen en toda la Tierra.

En coordinación con la Cruz Roja Colombiana, la Cruz Roja Holandesa, las autoridades ambientales CORPAMAG y DADMA, la Fundación Prosierra, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y otras entidades públicas y privadas, adelantaremos el proyecto Cambio Climático en áreas de

la Sierra Nevada de Santa Marta, adelantando una estrategia de capacitación para mejorar la capacidad de resiliencia de la población ante los efectos del cambio climático, especialmente aquellos que atentan contra la seguridad de las personas y la sostenibilidad del ambiente.

Metas en Recursos hídricos y Suelo

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Recursos hídricos y suelo: | | | |
| Compra de terrenos en zonas críticas de nacimientos de agua para protección | Número de hectáreas totales adquiridas en el departamento para protección de nacimientos de agua | 0 | 50 |
| Implementación de planes de ordenación en cuencas hidrográficas claves en el plan departamental de agua potable y alcantarillado | Número de nuevos planes de ordenación de cuencas hidrográficas adoptados | 0 | 12 |
| Adopción medidas y acciones de recuperación de suelos degradados en municipios considerados críticos | Número de obras biomecánicas construídas | 0 | 24 |

1.3.2. Agua potable, saneamiento básico y manejo sostenible de desechos

• Plan de agua potable y alcantarillado

Se consolidará con la empresa Aguas del Magdalena la ejecución de la primera fase del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado en las cabeceras municipales que hacen parte del Plan; En consonancia con el proceso avanzado de programación de inversiones en acueducto y alcantarillado para esta fase, defenderé, apoyaré y promoveré la gestión ante los municipios, el Distrito de Santa Marta y las demás entidades concurrentes en la financiación del Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 para que se hagan efectivos los recursos comprometidos por las partes.

Se promoverá la inclusión de nuevos municipios hasta completar la totalidad de entidades territoriales en el Plan Departamental de Agua y Alcantarillado.

En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, se promoverá el Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y alcantarillado, con acciones orientadas a la conformación de esquemas regionales, la modernización empresarial, la articulación de fuentes de recursos y la acción interinstitucional coordinada.

Apoyo a los municipios en el trámite de las servidumbres que hagan falta, que estén formulados los proyectos de inversión con sus diseños, que los proyectos técnicos de obras cuenten con la debida licencia de construcción y urbanismo y que tanto la empresa Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., como la gerencia técnica contratada por ésta, los municipios en donde se vayan a desarrollar proyectos y los demás cofinanciadores alleguen la documentación necesaria para el trámite oportuno de éstos ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Se apoyará conjuntamente con el gobierno nacional a los municipios del departamento en la certificación de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Se realizará la estructuración y puesta en marcha de la segunda fase del plan Departamental y la gestión de los recursos necesarios para cubrir los corregimientos con más de trescientas (300) viviendas nucleadas. La inversión será cubierta con los recursos de regalías escalonadas por carbón, recursos del sistema general de participaciones administrados por el Departamento, nuevos aportes de los municipios beneficiarios, los recursos que por audiencia pública del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 le correspondan al Magdalena y de otras entidades de orden nacional o departamental.

En general, en el marco de este Plan, la empresa Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. deberá consolidar un plan, una estructura y un equipo para fortalecerse técnica y empresarialmente en un plazo máximo de dos años y someterse a un proceso de certificación de calidad. Solo así, podrá ofrecer capacidad autónoma para gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico, desarrollo empresarial en servicios públicos domiciliarios, gestión financiera y administrativa en el área, negociación de tecnología, apoyo a los comités de control social, entre otros.

La empresa Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., presentará en cada período de sesiones ordinarias de la Asamblea del Magdalena, un informe escrito y sustentado ante la plenaria de esta Corporación por su representante legal, sobre la programación y el avance de las obras contratadas en cada uno de los proyectos de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales y sobre la programación de las inversiones en el marco del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado.

Metas en inversiones 2008 – 2011 del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado

| MUNICIPIO | Línea Base 2007 | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | Total |
|--|-----------------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|----------------|
| | | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | |
| Aracataca | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 63% | 840.143.932 | 78% | 840.143.932 | 84% | 560.095.955 | 89% | 560.095.955 | 95% | 2.800.479.773 |
| Alcantarillado | 39% | 6.163.293.254 | 50% | 6.163.293.254 | 70% | 4.108.862.169 | 85% | 4.108.862.169 | 85% | 20.544.310.845 |
| Ariguani incluye correg | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 79% | 3.029.680.271 | 90% | 2.895.859.917 | 95% | 1.930.573.278 | 95% | 1.930.573.278 | 95% | 9.916.737.510 |
| Alcantarillado | 0% | 3.388.443.442 | 15% | 3.388.443.442 | 60% | 2.258.962.295 | 85% | 2.258.962.295 | 85% | 11.294.811.473 |
| Cerro de San Antonio incluye correg | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 63% | 1.837.249.339 | 80% | 1.837.249.339 | 85% | 1.224.832.892 | 95% | 1.224.832.892 | 95% | 6.124.164.462 |
| Alcantarillado | 0% | 1.184.908.987 | 15% | 1.184.908.987 | 71% | 789.939.324 | 85% | 789.939.324 | 85% | 3.949.696.622 |
| Nueva Granada | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 85% | 2.267.228.949 | 95% | 2.267.228.949 | 95% | 1.511.485.966 | 95% | 1.511.485.966 | 95% | 7.557.429.831 |
| Alcantarillado | 65% | 1.793.409.272 | 75% | 1.793.409.272 | 80% | 1.195.606.181 | 85% | 1.195.606.181 | 85% | 5.978.030.905 |
| Plato | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 71% | 4.162.818.568 | 85% | 2.960.766.603 | 90% | 1.973.844.402 | 95% | 1.973.844.402 | 95% | 12.239.465.322 |
| Alcantarillado | 37% | 6.188.660.840 | 50% | 6.188.660.840 | 64% | 4.125.773.893 | 74% | 4.125.773.893 | 85% | 20.628.869.466 |
| Algarrobo | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 90% | 0 | 90% | 0 | 90% | 1.608.109.192 | 95% | 0 | 95% | 1.608.109.192 |
| Alcantarillado | 0% | 3.385.010.416 | 35% | 5.076.542.928 | 80% | 924.532.512 | 85% | 0 | 85% | 9.386.085.856 |
| Chivolo | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 80% | 0 | 80% | 3.607.363.625 | 90% | 1.750.107.105 | 95% | 0 | 95% | 5.357.470.730 |
| Alcantarillado | 0% | 4.287.547.298 | 85% | 0 | 85% | 0 | 85% | 0 | 85% | 8.454.318.616 |
| Ciénaga | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 85% | 0 | 85% | 4.114.250.625 | 95% | 1.996.022.580 | 95% | 0 | 95% | 6.110.273.205 |
| Alcantarillado | 54% | 5.340.468.117 | 85% | 0 | 85% | 0 | 85% | 0 | 85% | 10.029.048.106 |
| Concordia | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 70% | 1.110.658.364 | 85% | 1.413.565.190 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 2.524.223.553 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 1.321.681.594 | 30% | 1.826.323.658 | 60% | 1.177.498.148 | 85% | 4.325.503.400 |

Metas en inversiones 2008 – 2011 del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado

| MUNICIPIO | Línea Base 2007 | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | Total |
|--------------------------|-----------------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|----------------|
| | | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | |
| El Retén | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 95% | 564.711.144 | 95% | 624.154.422 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 1.188.865.566 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 3.602.262.665 | 20% | 5.349.895.048 | 70% | 1.747.632.382 | 85% | 10.699.790.095 |
| Fundación | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 81% | 0 | 81% | 0 | 81% | 3.161.327.361 | 90% | 2.011.753.775 | 95% | 5.173.081.137 |
| Alcantarillado | 38% | 7.734.678.315 | 50% | 9.585.712.441 | 70% | 5.553.102.380 | 85% | 925.517.063 | 85% | 23.799.010.198 |
| Guamal | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 75% | 2.506.477.819 | 90% | 211.389.696 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 2.717.867.515 |
| Alcantarillado | 26% | 0 | 26% | 2.192.633.604 | 60% | 1.268.029.072 | 75% | 1.294.446.344 | 85% | 4.755.109.020 |
| Pijíño del Carmen | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 75% | 0 | 75% | 1.102.119.241 | 90% | 145.562.919 | 95% | 0 | 95% | 1.247.682.159 |
| Alcantarillado | 35% | 0 | 35% | 1.434.834.483 | 70% | 436.688.756 | 85% | 0 | 85% | 1.871.523.239 |
| Pivijay | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 85% | 0 | 85% | 0 | 85% | 1.275.110.896 | 90% | 1.523.913.022 | 95% | 2.799.023.917 |
| Alcantarillado | 30% | 2.831.831.079 | 40% | 3.171.650.809 | 50% | 5.369.151.726 | 60% | 2.220.155.566 | 85% | 13.592.789.180 |
| Pueblo Viejo | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 78% | 7.190.471.015 | 80% | 3.063.912.889 | 90% | 1.270.354.342 | 95% | 0 | 95% | 11.524.738.246 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 2.522.852.309 | 50% | 3.015.116.175 | 85% | 5.537.968.484 |

Metas en inversiones 2008 – 2011 del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado

| MUNICIPIO | Línea Base 2007 | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | Total |
|------------------------------------|-----------------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|----------------|
| | | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | Inversión | Cobertura | |
| Sabanas de San Angel | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 90% | 967.472.272 | 90% | 2.054.592.557 | 95% | 173.278.890 | 95% | 0 | 95% | 4.135.563.252 |
| Alcantarillado | 0% | 2.197.173.129 | 85% | 0 | 85% | 1.870.890.820 | 85% | 0 | 85% | 6.203.344.878 |
| San Sebastián de Buenavista | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 90% | 1.355.740.890 | 95% | 1.725.488.406 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 3.081.229.296 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 2.131.183.596 | 50% | 1.232.491.718 | 75% | 1.258.168.629 | 85% | 4.621.843.943 |
| Santa Bárbara de Pinto | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 69% | 1.331.970.215 | 80% | 717.214.731 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 2.049.184.946 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 2.309.760.316 | 75% | 194.799.063 | 85% | 0 | 85% | 2.504.559.378 |
| Sitio Nuevo - Palermo | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 68% | 2.913.240.401 | 80% | 3.222.860.154 | 90% | 197.030.752 | 95% | 0 | 95% | 6.333.131.308 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 3.771.091.824 | 70% | 1.410.561.064 | 85% | 5.181.652.888 |
| Tenerife | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 70% | 1.454.523.464 | 85% | 1.272.708.031 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 2.727.231.495 |
| Alcantarillado | 41% | 0 | 41% | 1.666.641.469 | 70% | 1.060.590.026 | 85% | 0 | 85% | 2.727.231.495 |
| Zapayán | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 85% | 1.290.761.209 | 90% | 695.025.267 | 95% | 0 | 95% | 0 | 95% | 1.985.786.476 |
| Alcantarillado | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1.985.786.476 | 85% | 0 | 85% | 1.985.786.476 |
| Zona Bananera | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 63% | 3.431.383.651 | 70% | 3.431.383.651 | 80% | 2.088.668.309 | 95% | 0 | 95% | 8.951.435.611 |
| Alcantarillado | 1% | 0 | 1% | 2.387.049.496 | 50% | 3.953.550.728 | 75% | 2.610.835.386 | 85% | 8.951.435.611 |
| Santa Marta | | | | | | | | | | |
| Acueducto | 67% | 0 | 67% | 0 | 67% | 7.052.376.842 | 67% | 4.487.876.172 | 67% | 11.540.253.014 |
| Alcantarillado | 62% | 4.883.186.852 | 62% | 6.734.431.752 | 62% | 4.285.547.478 | 64% | 0 | 64% | 20.190.283.178 |

• Aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos

Dentro del macroproyecto de rellenos sanitarios microrregionales, una medida a tomar será la de establecer plantas de aprovechamiento de residuos sólidos generados en actividades rurales y/o urbanas, mediante economías de escala que permitan minimizar la basura que llega al subsuelo y se lixivía. Se le dará una orientación empresarial fomentando la asociatividad entre personas de escasos recursos para la creación de empresas que gestionen dichas plantas. En el caso de los residuos generados en actividades rurales agropecuarias, promoveré una alianza con participación de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los grandes productores generadores de residuos. Organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, municipios, CORPAMAG, entre otros para la materialización de estas empresas sociales de aprovechamiento de residuos sólidos.

En esta iniciativa, se fomentará el aprovechamiento para la producción de biogás, biocompost, materia prima orgánica para otras industrias, reciclaje y demás formas de aprovechamiento viables.

Se creará el mercado departamental de residuos sólidos recuperados, que identificará productos, clientes y desarrollará sistemas de comercialización a través de la red de recuperadores de basura, empresas cooperativas de aprovechamiento de residuos sólidos, entidades administradoras de rellenos sanitarios

Se revisará la factibilidad de promover como una alternativa de disposición final de residuos sólidos, el traslado desde los municipios y sitios de producción a la planta de procesamiento del Parque Ambiental de Palangana en Santa Marta buscando las mejores opciones de manejo ambiental, eficiencia económica y rentabilidad social.

• Rellenos sanitarios

Para el 2010, cada municipio del Magdalena deberá contar con una solución técnica y ambientalmente viable de manejo de los residuos sólidos, debidamente certificada o aprobada por las autoridades competentes. Así, el Departamento promoverá con las autoridades ambientales y los municipios la puesta en operación de rellenos sanitarios microrregionales, con gestión de los municipios involucrados (sea directa, concesionada o mediante empresas comunitarias o mixtas) y cofinanciación para la construcción.

En compañía de CORPAMAG, los municipios, el área de Salud Pública Departamental, la Secretaría de Educación Departamental y otras entidades coadyuvantes implementarán un programa amplio de educación ambiental y civismo frente al manejo de las basuras por parte de los y las magdalenenses.

• Mercados verdes y producción ambientalmente sostenible

Se promoverá la producción de productos orgánicos en los distintos proyectos productivos que genere el Departamento, y se facilitará su introducción en los mercados locales, regionales y nacionales.

Metas en Agua potable, saneamiento básico y manejo sostenible de desechos

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Agua potable, saneamiento básico y manejo sostenible de residuos: | | | |
| Realización de obras públicas para la optimización de acueducto, PTAP, alcantarillado y PTAR del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 | Número de acueductos, PTAP, alcantarillados y PTAR nuevos y optimizados en operación | 0 | 24 |
| Organización de esquemas de prestación de servicios de carácter subregional | Número de esquemas subregionales creados y en operación | 0 | 3 |
| Implementación de la Fase II del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado (corregimientos) | Aprobación por el Gobierno Nacional de Fase II | No = 0 | Si = 1 |
| | Número de municipios con acueductos, PTAP, alcantarillado y PTAR operando en las zonas rurales | N.D. | 30 |
| Obtención y sostenimiento de la certificación de riesgo crediticio | Certificación de riesgo AAA | No=0 | Si=1 |
| Obtención y sostenimiento de la certificación de calidad en procesos administrativos, financieros y técnicos de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. | Certificación de calidad obtenida | No = 0 | Si = 1 |
| Llevar la cobertura en acueducto y alcantarillado en cabeceras a 90% (Acueducto) y 80% (Alcantarillado) | Tasa de cobertura de acueducto en cabecera | 73% | 90% |
| | Tasa de cobertura de alcantarillado en cabecera | 23% | 75% |
| Implementación de rellenos sanitarios microrregionales | Número de rellenos sanitarios microrregionales creados y en operación | 0 | 4 |
| Campesinos productores de su propio abono mediante generación de biocompost | Número de familias campesinas apoyadas para la producción de biocompost | N.D. | 100 |

1.3.3. Areas protegidas y ecosistemas valiosos**• Zonas y ecosistemas de importancia estratégica para el Magdalena**

Se acompañará el fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas en conjunto con la Unidad de Parques, Corpamag y los municipios del departamento con jurisdicción en áreas ecológicas de interés estratégico para la vida.

Posicionaremos el abordaje de las problemáticas ambientales con una mirada integral e integrada de los distintos ecosistemas que interactúan y definen procesos ecológicos de interés territorial regional.

A través del equipo especializado en Ambiente y Desarrollo Regional, se centrará la atención e interés en las zonas y ecosistemas estratégicos del departamento, vitales para la conservación ecológica, pero también fundamentales para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias:

Zona costera del Magdalena. Se propiciará la conciliación de las actividades exportadora de carbón, el turismo, la pesca artesanal, la conservación de ecosistemas de litoral y la infraestructura económica necesaria para el desarrollo (zona de actividades logísticas, vías, industria, marina internacional de veleros).

Además, se desarrollará un proceso de gestión del riesgo, especialmente en aquellos sectores amenazados por procesos naturales determinados por la acción de las corrientes marinas y de los vientos, entre otros. Frente a esto último, buscaremos en conjunto con Corpamag, Invemar, CIOH, Dimar, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, y entidades privadas la solución al proceso erosivo que está afectando varios sectores y bienes del litoral costero del departamento.

Río Magdalena. Se fortalecerá la gestión ante Cormagdalena y el Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías para la consolidación del programa Control de Inundaciones y de erosión, que permitan proteger la vida y bienes de la población ribereña.

La conectividad de los ríos con la zona marina, lo que exige un enfoque integral de los espacios oceánicos, nacimientos y desembocaduras de los ríos y sus afluentes destacando la conservación y recuperación de la biodiversidad, el comercio, la pesca, el sector portuario, el transporte y el turismo, entre otros.

La Sierra Nevada de Santa Marta. Se acompañará a la Oficina de Enlace del Consejo Ambiental Regional en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada, que determinará los programas, proyectos, estrategias y acciones encaminadas al ordenamiento territorial, el ordenamiento de cuencas, la conservación de los ecosistemas, la vinculación de la cultura ancestral indígena (Koggis, Arzarios y Arhuacos), el fomento de las actividades productivas sostenibles y el mejoramiento de los distritos de riego.

Complejos cenagosos como el de Ciénaga Grande, Cerro San Antonio, Zapayán, Zárate, Malibú, Zapatoza, Pijiño, entre otros serán promovidos para el desarrollo de procesos de conservación y aprovechamiento pesquero, turístico y ambiental.

Las **zonas de bosque seco tropical** existente en la mayoría del territorio departamental, con la puesta en marcha de brigadas locales para la prevención y la atención de procesos de deterioro (incendios forestales).

Metas en Ecosistemas valiosos

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| Ecosistemas valiosos: | | | |
| Manejo del riesgo en zona marino-costera | Número de sitios críticos con alternativas de solución planificadas | 0 | 3 |
| | Número de actores organizados relacionados con actividades marino-costeras capacitados en gestión del riesgo | 2007 = 0 | 180 |
| Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta | Plan formulado y adoptado. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 |
| Recuperación y control en ciénagas y caños mediante limpieza, reforestación y aplicación de medidas restrictivas en la pesca y transporte | Número de ciénagas con procesos de intervención para recuperación / Total ciénagas afectadas | 0 | 3 |

1.4. Economía más productiva y competitiva

Objetivo 4:

Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo

La estrategia de Competitividad y Productividad se fundamenta en los lineamientos de la política nacional formulada por el Sistema Nacional de Competitividad y concertada en el marco de la Comisión Regional de Competitividad del Magdalena y persigue fundamentalmente como visión, primero al 2020, lograr que el Magdalena se ubique entre los cinco departamentos más competitivos del país, de acuerdo a la clasificación del escalafón de competitividad de la CEPAL, genere un ingreso per cápita medido por poder de paridad adquisitivo (PPA) entre US\$7.103 y 8.585 (dólares de 2007), con índice de desarrollo humano no inferior a 0.80 y un coeficiente de Gini por debajo de 0,4.

No obstante, la política nacional de competitividad y productividad ha trazado una visión nacional para 25 años, hacia el 2032, por lo que el Departamento también plantea una visión centrada en una ubicación en el escalafón de competitividad nacional entre los tres primeros, con un ingreso per cápita de US\$ 13.394 a 16.188 (PPA), exportaciones clasificadas en media-alta tecnología del 50% del PIB departamental una formalización del empleo superior al 70% de la población ocupada y unos índices de Desarrollo Humano mayor a 0,85, el coeficiente de Gini menor a 0,3 y la pobreza moderada en un nivel por debajo del 20% de la población y la pobreza extrema reducida a la mitad de la actual, a mínimo el 7.5%.

Para ello, el Plan estructura la estrategia de competitividad y productividad en líneas de acción en sectores de clase mundial, salto en la productividad y el empleo, formalización laboral y empresarial, ciencia, tecnología e innovación y estrategias transversales.

Sin embargo, la estrategia de competitividad y productividad del Departamento tiene su expresión en el espacio regional, por lo que está contextualizada por una estrategia transversal de desarrollo regional, que se manifiesta en un componente de nodalización subregional, la identificación de áreas especiales de desarrollo y el componente regional con el caribe colombiano y el interior del país, por medio de unos proyectos estructurantes

1.4.1. Apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad y sectores de clase mundial

Para el Magdalena se hace necesario trazar estrategias de competitividad para el desarrollo y consolidación de sus apuestas productivas y generar nuevas líneas de negocios con mayor incorporación de conocimiento.

El departamento ha definido una Agenda Interna de Competitividad y Productividad con catorce apuestas productivas o negocios principales, por lo tanto, es necesario echar a andar los proyectos de incremento de la productividad, innovación y desarrollo tecnológico, así como de acceso a los mercados que son vitales para que estas apuestas productivas sean competitivas a nivel nacional, internacional, generen puestos de trabajo y diversifiquen la economía.

Estas apuestas productivas subrayan las ventajas comparativas del Magdalena y a las que se pretenden desarrollar ventajas competitivas basadas en desarrollo tecnológico, mayor valor agregado de conocimiento, mejor infraestructura de conectividad, logística y de producción y talento humano adaptado a los cambios tecnológicos y productivos, principalmente.

De manera que aquí deben sopesarse las características particulares de los actores sociales y los agentes de desarrollo presentes en el Magdalena, tanto en términos de su participación real en la producción de los diferentes frentes estratégicos, como en razón de su potencial inserción. Para la economía magdalenense que se encuentra en desarrollo, resulta clave el papel de las mujeres y de la juventud en la transición de formas tradicionales de producción a una más especializada, que incluya la visión del encadenamiento producción-consumo, y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de ingreso y empleo no comercial, presentes en la nueva ruralidad y en la economía de servicios impulsada por la globalización.

• **Proyectos productivos**

Se apalancará la cofinanciación en convocatorias nacionales del Ministerio de Agricultura para mejoramiento tecnológico, promoviendo la alianza entre productores, empresarios, centros de investigación, desarrollo tecnológico, universidades y el gobierno departamental como con los municipales. Se priorizarán proyectos que faciliten el mejoramiento competitivo de las apuestas productivas que tengan carácter ofensivo, es decir, aquellas que estén orientadas a incrementar en el corto y mediano plazo su presencia en determinados mercados. Se dará prioridad a las apuestas productivas que tengan mayor contenido de agregación de valor industrial, como industria alimenticia y bebidas (derivados de banano, de acuicultura y pesca, de cacao, de frutales, sábila y café), biocombustibles, productos diferenciados (café gourmet, saborizados, por ejemplo) y mejoramiento de procesos productivos que conlleven a mayor productividad, disminución de costos, aumento de calidad, mejor aprovechamiento de insumos y materias primas, reducción de emisiones, reutilización y reciclaje de residuos para otras industrias.

Se dispondrá de recursos de cofinanciación para apoyar proyectos agropecuarios de producción en:

- Fomento del cultivo de cítricos. Reconversión de especies cítricas en el sur del Magdalena con asociación de pequeños productores, integración comercial de consumidores industriales de cítricos en Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y/o resto del país, con acompañamiento técnico y de transferencia de tecnología a través del programa de asistencia técnica para pequeños productores y campesinos descrito anteriormente.
- Forestal (con especies que obtienen mayores recursos por certificado de incentivo forestal). Promover el aumento de la siembra de bosque protector-productor y productor en zonas como la ribera del río Magdalena y sabanas interiores del departamento con arreglos agrosilvopastoriles para facilitar que los pequeños productores aliados con los grandes productores dispongan de tierras para desarrollar cultivos de ciclo corto para su comercialización y/o de pancoger, a la vez que laboran en las plantaciones de bosque. Se preferirán especies de bosque autóctonas con interés de mercado para la industria de la madera, el papel y mueblería, las cuales tienen un mayor porcentaje del CIF; no obstante, también se apoyará el incremento de bosque plantado comercial con otras especies como teca y melina, que tienen estudios de mercado de CORMAGDALENA y amplias posibilidades de inserción en el mercado nacional e internacional.
- Acuicultura y pesca. En las ciénagas y áreas rurales del departamento se creará un programa de cría de camarón y peces con comunidades de pescadores artesanales, los cuales se articularán a una comercializadora departamental, regional o nacional con el fin de vender su producción en mercados con demanda, para lo cual el Departamento deberá disponer de los estudios de mercado necesarios que identifique mercados a corto, mediano y largo plazo, requerimientos de entrada y competencia y se organice el apoyo interinstitucional suficiente para obtener una producción a costos y estándares de calidad competitivos. Se priorizarán especies como camarón, tilapia, peces ornamentales. De manera similar, para especies de agua salada, con camarón, peces ornamentales, caballito de mar, macroalgas, bivalvos. Con

INVEVAR se cogestionarán proyectos productivos a partir de los trabajos de bioprospección de dicha entidad.

- En ganadería bovina, se trabajará de la mano con FEDEGAN y los ganaderos agremiados del Magdalena para implementar repoblamiento con sistemas de manejo mejorados, que permitan contar con ensilamiento, rotación de pastos, introducción de mejoramiento genético, así como mantener control sanitario para mayor productividad de carne y leche. Este programa busca que se haga un mejor aprovechamiento del suelo incrementando las cabezas de ganado por hectárea y propiciando la utilización de áreas excedentes para otro tipo de actividad, como la agrícola, la agrosilvopastoril o, aún, para protección y recuperación de suelos.

También, se buscará incrementar la oferta en condiciones de competitividad de productos derivados de la ganadería menor y avicultura; aprovechando la regionalización de mercados en los que pequeños productores tengan oportunidad de abastecer su mercado próximo en carne de cerdo, pollo, conejo y huevos. Para ello, se desarrollarán varias estrategias: (i) Repoblamiento con programas de productividad, (ii) Control de sanidad y trazabilidad, (iii) Asistencia técnica y tecnológica a través de los paquetes integrales descritos en el punto sobre apoyo técnico a la economía campesina, (iv) Facilitación de acceso a mercados locales (subregionales) colocando directamente el producto en los canales de distribución al consumidor reduciendo intermediarios, generando alianzas de proveeduría con supermercados y grandes consumidores de alimentos o integradores comerciales

- Palma de aceite. El departamento tiene posibilidades de aumentar hacia el mediano y largo plazo unas 50.000 hectáreas adicionales en palma africana, cuya producción debe dirigirse a tres grandes industrias: alimentos, jabones y detergentes, además de biodiesel. El incremento de este cultivo deberá estar sustentado en (i) posibilidades de mercado y (ii) adecuación de tierras. Para lo primero, en el marco de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena se trabajará con los empresarios y organizaciones de apoyo empresarial en la precisión de los segmentos de mercado objetivo y las estrategias a seguir para su penetración o consolidación. Para lo segundo, seguiremos promoviendo la inversión pública y privada para el desarrollo del distrito de riego de Caño Schiller y la identificación y mejoramiento de zonas para riego en el sur del Magdalena. Hacia el objetivo de incrementar la superficie cultivada y en producción de palma africana, se promoverá la alianza entre grandes y pequeños productores, de forma que estos últimos dispongan de tierras para el cultivo de manera asociativa con transferencia de tecnología, apoyo en capital y equipamiento, así como oportunidad de comercializar la fruta de la palma hacia las extractoras y refinadoras de la industria alimenticia, de jabones y detergentes y de biodiesel.
- Biocombustibles. Dadas las oportunidades de mercado nacional y aún internacional para los biocombustibles, así como el auge que tiene la instalación de plantas industriales para la producción de materia prima para la mezcla de biodiesel en Santa Marta, será una estrategia a seguir el incremento del área cultivada con especies que generen aceite para biodiesel y/o alcohol para bioetanol. Serán especies a promover, además de la palma africana, la *jatropha curcas*, yuca amarga, caña de azúcar, plantaciones forestales y maíz. No obstante, la implementación de estos otros cultivos asociados a biocombustibles estará sujeta a la generación de condiciones de viabilidad de mercado (rentabilidad, precios, aceptación por parte de industriales de biocombustibles), productivas (riego, adecuación de suelos, paquete tecnológico), empresariales (asociatividad, integración comercial), tecnológicas y de apoyo interinstitucional.
- Cacao. Se apoyará el desarrollo de este cultivo en el Magdalena en asocio del sector empresarial, ambientando la participación de pequeños productores y/o preparando la mano de obra agrícola necesaria.

- Tabaco. De manera similar a lo planteado en la apuesta productiva Forestal, el gobierno departamental convocará a la industria del procesamiento de la hoja de tabaco localizada en Santa Marta para integrarla con productores locales de tabaco, propiciando la transferencia de tecnología a los productores.
- Cafés especiales. En conjunto con el Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena, la Federación Nacional de Cafeteros, los productores indígenas y las empresas productoras de cafés orgánicos y especiales de la Sierra Nevada de Santa Marta se mejorará la productividad de cafés especiales, fomentando la marca de origen e impulsando la comercialización a través de redes de comercio justo.

En esta apuesta y sector de clase mundial, son cuatro las prioridades a desarrollar en materia de política: infraestructura de vías, política social, desarrollo técnico y productivo y el cordón ambiental.

En cuanto a vías, se buscará priorizar el mantenimiento anual de 372 kilómetros de vías terciarias en la Sierra Nevada de Santa Marta en la inversión en convenio de los municipios con la Federación Nacional de Cafeteros, el INVIAS y, si se aprueba el Plan Vial Departamental por parte del Gobierno Nacional, con el propio Departamento.

En política social para la zona cafetera, en conjunto con las organizaciones cafeteras, se priorizará la inversión en vivienda rural, fortalecimiento de metodologías educativas como Escuela Nueva, Escuela y Café, Educación para Adultos, Telesecundaria, el proyecto de transformación de la formación técnica y tecnológica en las regiones cafeteras del país, acceso de cerca de 800 cafeteros a la seguridad social en salud subsidiada y apoyo en la conformación del consejo participativo de la mujer cafetera en conjunto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, proyectos de seguridad alimentaria para las familias cafeteras más pobres.

En desarrollo técnico y productivo se trabajará con la Federación Nacional de Cafeteros y los caficultores del Magdalena la renovación de 4.000 hectáreas de café y diversificar, con el apoyo de la cooperación española, la USAID y Naciones Unidas, la economía familiar campesina en actividades como apicultura, cacao y banano bocadillo.

Finalmente, para el potenciamiento del cordón ambiental donde se asienta la caficultura magdalenense, se trabajará con la Federación Nacional de Cafeteros, el Comité Departamental de Cafeteros, la UNODC y el programa Sembradores de Paz acciones de protección del medio ambiente como reforestación de microcuencas y fortalecimiento de las haciendas ecoturísticas cafeteras.

- Flores tropicales. Con los productores de flores tropicales se impulsará: (i) creación de un vivero para crecimiento de rizomas y mejoramiento genético de especies, (ii) programa de calidad para exportación, (iii) fortalecimiento de la capacidad de asistencia técnica y tecnológica propia en el cultivo, con apoyo técnico-institucional de CORPOICA y/o universidades (iv) aumento del área cultivada de flores tropicales, (v) formación de trabajadores en competencias del cultivo, cosecha, postcosecha y servicios de valor agregado y (vi) estrategia de penetración de mercados.
- Sábila. Con los productores de sábila del Magdalena se trabajará en: (i) aumento de la superficie cultivada, (ii) programa local de asistencia técnica, investigación y desarrollo tecnológico, (iii) comercialización conjunta y (iv) estudio de factibilidad para la implementación de una planta procesadora de sábila.

Para cada apuesta productiva, el Departamento propiciará con los actores pertinentes un plan de acción que contenga metas y acciones en cuanto a proyectos de aumento de producción, mejoramiento de productividad, asistencia técnica, desarrollo tecnológico, innovación, adecuación de suelos, manejo de agua, infraestructura

específica a la actividad (semilleros, parcelas demostrativas, invernaderos, máquinas, etc.), información e integración comercial.

Para ello, la estrategia será la de alianzas para la formulación, concertación y gestión de proyectos ante: FINAGRO, Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidades certificadoras, Ministerio de Educación Nacional, COLCIENCIAS, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, entre otras.

Las apuestas productivas de mayor prioridad para la administración estarán apalancadas con el interés nacional planteado especialmente para el desarrollo de proyectos productivos que generan valor agregado y por tanto, amplia generación de empleo. Por esto, se trabajará en el desarrollo de todas las apuestas de la Agenda Interna, priorizando aquellos proyectos asociados a la máxima generación de valor agregado.

No obstante, se priorizan como productos o sectores de clase mundial a desarrollar con ventajas competitivas únicas: biocombustibles, turismo y cafés especiales.

Metas en Apuestas Productivas de la Agenda Interna de Competitividad

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|--|---|
| Apuestas productivas agropecuarias y agroindustriales: | | | |
| Incremento del cultivo en apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena: cítricos, cacao, bosque comercial, palma de aceite, cafés especiales, Sábila, Plátano, Banano, Frutales, Hortalizas, Banano Bocadillo, flores exóticas, Algodón, Arroz., Stevia | Total hectáreas sembradas en cítricos, cacao, bosque comercial, palma de aceite y café | Cítricos: 2876 Has Cacao: 2.500Has Bosq Comerc: 9.822 Has Palma Aceite: 32.409 Has Café: 17.536 Has Sábila: 10 Has Plátano:1.900 Has Banano de exportación 10.000 Has Frutales: 3.600Has Hortalizas: 2.500 Has Banano Bocadillo: 40 Has Flores exóticas: 30 Has Algodón: 85 Has Arroz: 2.500 Has Stevia: 3 Has | Cítricos: 3.000 Has Cacao: 5.500 Has Bosq Comerc: 14.822 Has Palma Aceite: 42.409 Has Café: 17.536 Has Sábila: 20 Has Plátano:3.000 Has Banano de exportación 10.000 Has Frutales: 3.600Has Hortalizas: 2.800 Has Banano Bocadillo: 80 Has Flores exóticas: 30 Has Algodón: 120 Has Arroz: 2.500 Has Stevia: 20 Has |
| Aumento de la oferta comercial de camarón de cultivo y cría de peces en cautiverio para beneficio de familias campesinas | Número de unidades productivas para cría de camarón y peces en áreas del interior del departamento | 4 Unidades Productivas de una Ha c/u | 20 Unidades Productivas de una Ha c/u |
| Aumento de la oferta comercial de especies hidrobiológicas marinas en cautiverio para beneficio de familias campesinas | Número de unidades productivas para cría de especies acuáticas marinas | 25 unidades productivas de corrales de 28 mtrs ² | 50 unidades productivas de corrales de 28 mtrs ² |
| Pequeños productores ganaderos beneficiados con repoblamiento bovino | Número de pequeños productores ganaderos beneficiados con lotes de repoblamiento | 0 | 500 |

Metas en Apuestas Productivas de la Agenda Interna de Competitividad

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------------------|---|
| Apuestas productivas agropecuarias y agroindustriales: | | | |
| Cabezas de ganado de especies mejoradas genéticamente | % del hato ganadero con razas mejoradas | 1% | 15% |
| Número de ganaderos del Magdalena que aplican sistemas estabulares y ensilamiento | Número de cabezas de ganado manejadas estabularmente / total de cabezas de ganado por 100 | 0% | 1% |
| Desarrollo de mataderos regionales en el Departamento del Magdalena | Puesta en funcionamiento de nuevo matadero regional | 1 | 2 |
| Hectáreas de especies agrícolas diferentes a palma africana dedicadas para la producción de biocombustibles y Etanol | Número de hectáreas para biocombustible y Etanol | Caña de Azúcar : 0 Yuca: 0 | Caña de Azúcar : 30.000 Has Yuca: 10.000 Has |
| Número de alianzas productivas entre grandes, medianos y pequeños productores en el sector agropecuario - agroindustrial | Número de pequeños productores vinculados a proyectos agrocomerciales en alianzas productivas | 460 | 800 |
| Incentivar la emigración productiva de campesinos del sector agropecuario hacia España a partir del convenio de cooperación bilateral entre España y Colombia | Número de campesinos con migración internacional | 0 | 200 |
| Incremento de la Población Porcina. | Cabezas Porcinas incrementadas | 290.000 cabezas | 350.000 cabezas |
| Incremento de la Población Avícola | No de Aves incrementadas | 550.000 Aves | 800.000 Aves |

En el propósito de fomentar el empleo productivo entre la población más vulnerable, el Departamento incentivará la migración de campesinos del sector agropecuario hacia España a partir del convenio de cooperación internacional que Colombia tiene con ese país y que permite que trabajadores colombianos participen en empleos agrícolas de acuerdo a la estacionalidad de cosechas; así, mediante convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se facilitará la migración productiva de 200 campesinos entre los meses de marzo y noviembre de cada año, los cuales serán apoyados en el trámite de su pasaporte, visa temporal de trabajo, entre otros trámites, buscando que al final de cada temporada de cosecha regresen con un ahorro mínimo de \$5'000.000 que puedan ser aplicados a proyectos productivos en el territorio de origen de los mismos. Este proceso de migración laboral es apoyado por la cooperativa de productores agropecuarios de Cataluña PAGESOS, quienes son los encargados de enganchar los empleos y prestar la asistencia técnica.

Como apoyo al logro de estas metas, se implementará un fondo complementario de garantía en alianza con el Fondo Complementario de Garantías de Antioquia, que nos permita avalar el 30% del valor del crédito

FINAGRO, inicialmente para el proyecto de repoblamiento ganadero, lo cual complementa la garantía que no cubre el Fondo Agropecuario de Garantías del nivel nacional. Así, por cada peso depositado en un encargo fiduciario esta alianza nos avalaría crédito para los productores en una proporción de 1 a 40.

• Turismo

Entre las iniciativas más importantes se tienen:

- Organización del sector turístico:

Construir colectiva y concertadamente un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico departamental con visión de largo plazo que refleje las potencialidades turísticas de las subregiones y se soporte en un trabajo sistemático y permanente con los actores institucionales, sociales, gremiales y empresariales del sector. Este Plan tendrá un componente de Seguridad Turística.

Institucionalización y fortalecimiento del Comité Departamental de Turismo y promover la formalización y activación del Convenio de Competitividad Turística con el Ministerio de Comercio, industria y turismo.

Crear un sistema de información integral turística como plataforma para el ordenamiento turístico, que permita la toma de decisiones oportunas por parte de gestores, inversionistas turísticos y consumidores.

- Promoción turística y penetración de mercados:

Convertir a CORPOTAYRONA en una empresa promotora turística del Magdalena, vinculando al sector privado y participando en eventos de promoción turística nacional e internacional, con PROEXPORT y ANATO, incrementando la inversión en publicidad turística sobre el Magdalena, así como logrando la inclusión de Santa Marta y los productos turísticos del departamento en los paquetes promocionales de agencias de turismo y viajes nacionales e internacionales. Igualmente, CORPOTAYRONA servirá como medio de articulación y facilitador de asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos del departamento para la implementación de buenas prácticas y estándares de calidad.

- Infraestructura turística:

Promover el traslado del Aeropuerto Simón Bolívar y articulación de ésta área con la Zona de Pozos colorados para la consolidación de la Zona Franca Turística.

Gestionar la construcción del Centro Cultural Indígena de la Sierra Nevada, vinculando la visión ancestral, las costumbres, tradiciones, arte y espiritualidad de la comunidad indígena. Este Centro será orientado y manejado por la misma comunidad indígena y estará articulado a los procesos de desarrollo turístico del Magdalena.

Gestionar y aplicar el programa de recuperación de Centros Históricos por intermedio de los planes especiales de protección de los centros históricos, culminación del proyecto de Parque Tayku en Santa Marta y desarrollo del Museo de Leo Matiz en Aracataca.

- Naturaleza y rural:

Acompañar el Programa de Haciendas Turísticas localizadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y los municipios con potencial en el departamento del Magdalena.

Implementación del programa de posadas nativas turísticas en Taganga, Bonda, Aracataca, Gunmaku y nuevos pueblos talanqueras indígenas. Implementación del cable aéreo del Parque Tayrona en concertación con el Gobierno Nacional. Apoyar la actividad ecoturística en las zonas de interés ecológico del departamento (Parques Isla de Salamanca, Tayrona, y los Complejos cenagosos de Ciénaga Grande y Zapatoza).

- Aventura:

Se identificarán zonas seguras para la realización de actividades deportivas extremas o turismo de aventura, incluyéndose como atractivos turísticos aislados o en paquetes asociados a otros productos locales o regionales. Estas zonas seguras contarán con personal experto, equipamiento y medidas de seguridad, facilidades de acceso y señalización. Para ello, se harán alianzas o convenios con federaciones deportivas, SENA y otras entidades para la formación de personal instructor.

Metas en Turismo

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|---|------------------|
| Apuesta productiva de Turismo: | | | |
| Elaboración, formulación y ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Turístico | Plan Departamental de Turismo formulado y adoptado | No = 0 | Si = 1 |
| Reactivación del Comité Departamental de Turismo | Número de reuniones del Comité Departamental de Turismo | 2ª | 12 |
| Concertación e implementación con actores turísticos de un sistema de información de indicadores del sector turismo | % de indicadores de gestión turística concertados informados | 0% | 100% |
| Aumentar el número de empresas navieras de cruceros turísticos por el Caribe que incluyen a Santa Marta en sus recorridos regulares | Número de cruceros turísticos que incluyen a Santa Marta como puerto de toque | 1 en el 2005 2 en el 2006 13 en el 2007 | 60 |
| Entrega del 100% de la obra terminada del Parque Tayku en Santa Marta | % de obra terminada y entregada | 10% | 100% |
| Aumento de la oferta de alojamientos rurales y de posadas turísticas en el departamento | Número de haciendas turísticas y ecoturísticas habilitadas en calidad | 25 | 50 |
| | Número de nuevas haciendas y posadas turísticas ofertadas en el período de gobierno | 25 | 15 |
| Desarrollo de la primera etapa del Cable Aéreo Tayrona | Funcionamiento de I etapa del Cable Aéreo Tayrona. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 |
| Proyecto Ruta de Macondo: Funcionamiento recorrido en tren | Fecha de inicio de recorrido turístico regular | 0 | 2009 = 1 |
| Mejoramiento del perfil laboral de quienes tienen contacto con turistas | Número de personas capacitadas en servicios turísticos | 82 | 120 |

Notas: a Corresponde al período 2004 - 2007

- Servicios a las empresas

Finalmente, el modelo subregional de competitividad exige que se desarrollen eficientes y eficaces servicios especializados a las empresas. Para ello, se impulsará la formación profesional, la prestación de servicios técnicos por empresas u organismos no gubernamentales, así como la creación de alianzas público-privadas para la disponibilidad de servicios en áreas como manejo de aguas, adecuación de suelos, asistencia técnica agropecuaria, industrial, manejo de cultivos, genética, ganadería, motores, maquinaria, etc.

- Asistencia y transferencia de tecnología

Investigación aplicada a problemas de apuestas productivas en proceso productivos, adaptación de tecnología, generación de nuevos productos o mejoramientos de variedades locales de productos alimenticios, con plan de mejoramiento de cultivos de economía campesina y articulación CERES – CORPOICA – Centros y grupos de investigación universitarios – Gremios – Centros de Investigación privados para oferta de servicios tecnológicos adicionales a la formación superior

- Asistencia y transferencia de tecnología para economía campesina

Dado que los pequeños productores representan una parte sustancial de la economía agropecuaria y pesquera del departamento y tienen, entre otros, problemas de índole tecnológica (métodos y prácticas productivas inadecuadas, sobreexplotación de recursos naturales, cultivo de especies de bajo rendimiento o no adecuadas a las exigencias del mercado, internalización de condiciones de precios y mercados, presentación, distribución y comercialización de productos, entre otros), es preciso hacer más eficiente y eficaz la oferta de asistencia técnica y tecnológica a los pequeños productores.

Para ello, el Departamento promoverá un paquete de asistencia técnica y tecnológica en compañía de instituciones como ICA, INCODER, CORPOICA, SENA, INVEMAR, CORPAMAG, universidades, centros provinciales de gestión agroempresarial existentes y UMATAS, entre otras, para campesinos en pancoger, pequeña ganadería, pesca, acuicultura y piscicultura.

Estos programas incluirán la capacitación y formación de competencias en actividades específicas y podrán ejecutarse sin necesidad de crear nuevos centros provinciales de gestión agroempresarial; la modalidad será el programa que incluya varios proyectos y actividades para una subregión o zona en particular con identificación precisa de los beneficiarios, dando prioridad a proyectos que incluyan un objetivo de integración al mercado.

Metas en Transferencia de tecnología en el campo

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| Transferencia de tecnología en el campo: | | | |
| Capacitación para formación de técnicos y tecnólogos que presten servicios de asesoría, asistencia técnica y tecnológica en manejo de aguas, adecuación de suelos, agrimensura, viverismo, mantenimiento y reparación industrial, manejo de cultivos, genética, ganadería, motores, maquinaria | Número de técnicos profesionales y tecnólogos capacitados con el SENA | 2006 = 3.072 | 10.000 |

Metas en Transferencia de tecnología en el campo

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| Transferencia de tecnología en el campo: | | | |
| Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en cada apuesta productiva | Número de proyectos de ciencia y tecnología aprobados | 4 | 20 |
| Familias campesinas vinculadas a programas integrales de mejoramiento productivo y comercialización | Número de familias campesinas apoyadas | N.A. | 500 |
| Jóvenes Rurales capacitados en convenio con SENA | Número de Jóvenes Rurales capacitados en el período | 9.217 (2006) | 10.000 |

1.4.2. Infraestructura económica para la competitividad**• Infraestructura vial**

La infraestructura vial en el departamento será abordada con criterios de conectividad y movilidad de las zonas productivas y de desarrollo endógeno de cada una de las subregiones, y de éstas con la región Caribe, el contexto nacional y la articulación con otros medios de transporte para el comercio exterior. En esta línea, la infraestructura vial en el Magdalena será intervenida por el nivel nacional y departamental en lo concerniente a la red vial primaria y secundaria; y por el nivel Departamental en el eje vial del Norte y la red secundaria de su competencia. En lo referente a la red terciaria, nuestra principal acción estará encaminada a la gestión de recursos nacionales para el mejoramiento y rehabilitación de vías que conectan a los municipios entre sí.

El departamento realizará la gestión ante el Ministerio de Transporte e Invías, el traspaso a la nación para su pavimentación, de las vías Guamal - Santa Ana (65 km), El Banco-Tamalameque-El Burro (35 km), Guamal-Astrea (50 km), ramales a Cinto (15 km) y Cañaveral (2 km), Aeropuerto (2 km) y cruce Yé de Ciénaga (2 km), por su conectividad a zonas de interés patrimonial nacional (Mompox-Patrimonio Cultural de la Humanidad, Parque Nacional Tayrona) y a vías del orden nacional.

- Plan Vial del Norte

El Plan Vial del Norte, es una estrategia departamental de movilidad y conectividad que busca el fortalecimiento de la capacidad competitiva de la zona norte del departamento, en lo concerniente a la reducción en los tiempos de viaje, a facilitar la localización de infraestructura para el desarrollo de actividades logísticas asociadas a la producción y al comercio exterior, y al ordenamiento urbanístico del corredor turístico de las ciudades de Santa Marta y Ciénaga.

El Plan Vial del Norte comprende la ampliación del actual eje vial Barranquilla-Tasajera-Yé de Ciénaga-Mamatoco-Peaje de Neguanje a un eje en doble calzada. Este Plan Vial que se construirá por etapas, inicia obras en el tramo Yé de Ciénaga-Mamatoco, el cual está financiado y contratado a través de un sistema de concesión. El tramo Ye de Ciénaga-Tasajera se financiará con recursos de la misma fuente. Los tramos Barranquilla-Tasajera y Mamatoco-Peaje de Neguanje deberán ser cubiertos con recursos nacionales, en el marco del proyecto Autopista de las Américas, que busca conectar al país con las repúblicas de Venezuela y Panamá.

El paso de la doble calzada por Ciénaga será construido como un anillo vial al sur de la ciudad, con el doble propósito de la movilidad y la protección contra las inundaciones procedentes de la Ciénaga Grande.

La doble calzada en el sector urbano de Santa Marta contempla la construcción de obras complementarias, tales como pasos peatonales, ciclorutas, vías paralelas, bahías paraderos, mobiliario urbano, entre otras. Sin embargo, están consideradas como alcances condicionados en razón a que los recursos para su ejecución deberán provenir de la contribución por valorización. Si estos recursos no se garantizan, estas obras complementarias no podrán ejecutarse.

Los recursos que se requieren para la construcción de los otros tramos adicionales serán financiados con recursos provenientes de un peaje que se ubique a la altura de la quebrada El Doctor. Se prevé que este peaje sea montado con ciertas condiciones favorables para los habitantes de Santa Marta y Ciénaga. Las obras viales que están condicionadas por la existencia de esta fuente son las siguientes:

1. Construcción doble calzada Gaira (entrada El Rodadero) -Santa Marta (barrio Manzanares), con una longitud de 6 km, para descongestionar la zona turística de El Rodadero;
2. Construcción vía Mamatoco-Minca-El Campano-La Tagua en una longitud de 30 km, para integrar el sector ecoturístico y zona cafetera al desarrollo regional;
3. Participación en la construcción de la vía de Cienaguas, en una longitud de 5km, a trabajar conjuntamente con el municipio de Ciénaga (vía escénica en la zona turística para tráfico liviano).

Con recursos provenientes de las compensaciones por las concesiones portuarias de la Zona de Actividades Logísticas ZAL de Palermo se realizará la construcción del empalme de la vía de acceso de la zona portuaria con la carretera Ciénaga-Barranquilla.

Se gestionará los recursos ante el gobierno nacional para consolidar una malla vial apropiada a las características turísticas, portuarias y de logística de la zona costera. Los recursos a gestionar se aplicarán a los siguientes proyectos:

- Terminación del tramo Mamatoco-Puerto de Santa Marta con los tratamiento urbanísticos requeridos para la adecuada movilidad urbana en un sector de alta afluencia poblacional y vehicular. (segunda calzada con paralelas urbanas, ciclorutas, pasos peatonales);
- Construcción de la segunda calzada en 17 km, en el sector Quebrada El Doctor-Mamatoco (corredor logístico).
- Construcción de la segunda calzada entre Barranquilla y Tasajera, en una longitud de 50 km, la cual hace parte de la Autopista de Las Américas. El gobierno nacional ha expresado que se construirá con recursos de la venta de Corelca.

En el cuadro siguiente se resume la inversión del Plan Vial del Norte:

En millones de \$ de 2007

| FUENTES DE FINANCIACION DEL PROGRAMA VIAL | | | | | | |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| PROYECTO | CONCESION | FONDO FIDUC. | VALORIZ | PEAJE | NACION | PRESUPUESTO |
| EJE PRINCIPAL | | | | | | |
| Barranquilla-Tasajera | | | | | 280.000 | 280.000 |
| Tasajera-Ye de Ciénaga | 55.000 | | | | | 55.000 |
| Ye Ciénaga-Mamatoco | 125.000 | 22.000 | | | | 147.000 |
| Mamatoco-Peaje Neganje | | | | | 35.000 | 35.000 |
| RAMALES | | | | | | |
| Quebrada El Doctor- Mamatoco | | | | | 66.000 | 66.000 |
| Mamatoco-Puerto | | | | | 85.000 | 85.000 |
| Gaira-Rodadero- Manzanares | | | | 35.000 | | 35.000 |
| Mamatoco-Minca-El Campano-La Tagua | | | | 40.000 | | 40.000 |
| URBANISMO | | | | | | |
| Obras Complementarias | | | 130.000 | | | 130.000 |
| TOTAL | 180.000 | 22.000 | 130.000 | 75.000 | 466.000 | 873.000 |

El Gobierno Departamental, presentará a la Asamblea del Magdalena en cada período de sesiones ordinarias, un informe escrito y sustentado en plenaria sobre la programación de las inversiones y avance en la ejecución de las obras del Plan Vial del Norte, correspondientes a la segunda calzada en la carretera Ciénaga – Santa Marta y vía alterna al puerto de Santa Marta, trayecto Quebrada El Doctor – Mamatoco.

- Corredores secundarios:

Para la pavimentación de vías secundarias que son responsabilidad del departamento del Magdalena, ante el Ministerio de hacienda y Crédito Público se procurará la ampliación de la garantía soberana que tiene el Departamento con la Nación para aplicar recursos de regalías escalonadas del carbón, que son propiedad del Departamento, en la inversión en infraestructura vial secundaria.

Se gestionará con el Gobierno Nacional la inversión de éste en las vías Santa Ana – La Gloria (terminar de pavimentar), Santa Ana – Guamal (pavimentación) y El Banco – Tamalameque – El Burro para avanzar en el desembotellamiento de la subregión Sur con el programa nacional de corredores arteriales complementarios, que vienen a sumar 124,5 kms de vías secundarias pavimentadas en el Magdalena.

Se adelantará la gestión con el Gobierno Nacional para el apoyo en la rehabilitación de las vías Pivijay – Canoas (31 km) ante Invías- Red Nacional de Carreteras, al igual que para el mejoramiento de la vía El Piñón-Cantagallar-Tío Gollo-San Basilio-Pivijay y La Gran Vía-San Pedro de la Sierra. Para la pavimentación de las vías Pivijay – Canoas - La Estrella – Chivolo – Apure, Pueblo Nuevo – San Angel – Monterrubio – Santa Rosa de Lima o Pueblo Nuevo – Algarrobo – Loma del Bálsamo (Si Dios Quiere) y Vía de la Productividad Palermo – Plato por lo menos en el trayecto Palermo – Salamina – El Piñón. Ello aumentaría las vías secundarias pavimentadas en 261,5 kms, como máximo o 231,5 kms como mínimo. Este programa

puede hacerse mediante cofinanciación nacional, acceso al programa de crédito para Apoyo Vial Departamental en el que el Departamento pueda aportar como recursos una parte de las regalías escalonadas por carbón cuando la proyección exceda la financiación asegurada para el plan departamental de agua potable y alcantarillado, contribución de valorización, peajes, enajenación de activos y cofinanciación municipal, además de parte de sus recursos propios de libre inversión. En el caso de la Vía de la Productividad, se gestionará su inversión por el propio Gobierno Nacional quien es el administrador de esta carretera, lo que reduciría la inversión con cargo o responsabilidad del departamento a 147 o 177 kms.

- Vías terciarias:

Dentro del programa nacional de Apoyo Vial Departamental al que el Departamento buscará ingresar, se incluirá el mejoramiento de aquellas vías terciarias que por el volumen de carga, vehículos y personas que transitan por ellas son críticas para las apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena. En este caso, los municipios beneficiarios deberán aportar recursos también.

Ante el Instituto Nacional de Vías se gestionarán recursos para la red terciaria, entre otros, los siguientes ejes viales:

- Aracataca-Cauca-San Carlos: 7.4 km, reposición de material de afirmado, construcción de alcantarillas y tratamiento superficial doble. \$1338 millones
- Bonda-Mazinga: 6.98 km, estructura de sub-base y base granular, tratamiento superficial doble y construcción de cunetas y alcantarillas. \$1971 millones.
- San Angel-Céspedes-San Roque: 23.5 km. Construcción de terraplenes, afirmado y construcción de alcantarillas sencillas y dobles y bateas en concreto ciclópeo. \$923 millones.
- San Sebastián-El Escudo: 41,5 km Invías-Red Nacional de Carreteras). \$1800 millones
- Tenerife-Juncal-Santa Inés: 10 km. Colocación de terraplenes, afirmado y tratamiento superficial doble, construcción de box culvert y puente. \$2.000 millones.
- Carreto-La Palma: 6 km. Colocación de terraplenes, afirmado y tratamiento superficial doble, construcción de puentes. \$1.200 millones.
- La Vuelta del Cura-Guacamayal-Orihueca, en afirmado, mezcla densa en caliente y construcción de cunetas, por valor de \$3.000 millones

De igual forma dentro del Plan Vial Regional se estructurará en la etapa de estudios y diseños un inventario de puentes en las carreteras que conformarán el Plan Vial. Esto con el fin de adecuar en forma definitiva los proyectos que serán financiados con el plan.

El Departamento diseñará un plan de vías terciarias que podrá contener, además de las anteriores vías, todas aquellas que se identifiquen necesarias para el desarrollo y mejoramiento de la productividad en las subregiones y deberá ser presentado a la Asamblea del Magdalena a más tardar en 8 meses contados a partir de la sanción y publicación de la Ordenanza que aprueba el presente Plan de Desarrollo.

- Vías de competitividad nacionales:

Con el Gobierno Nacional se gestionará la priorización entre 2008 y 2010 de la doble calzada Ruta del Sol en sus distintos tramos desde Bogotá hasta la Yé de Ciénaga, empezando en ambos sentidos, para el mejoramiento del flujo de carga y pasajeros por carretera desde y hasta Santa Marta.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se buscará lograr que al 2011 esté por lo menos iniciada la doble calzada entre Barranquilla – Santa Marta (sector de Tasajera), así como financiado el proyecto de nuevo puente con Barranquilla, incluyendo sus vías de acceso principales desde el Magdalena como desde el Atlántico.

Aún cuando la vía Carmen de Bolívar – Plato – Bosconia no está incluida por el Gobierno Nacional actual como doble calzada, será prioridad en esta vía gestionar ante el Gobierno Nacional el mejoramiento de su estructura y del paso por El Difícil y Plato.

Metas en Infraestructura para la Competitividad

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| <i>Infraestructura para la competitividad:</i> | | | |
| <i>- Carreteras:</i> | | | |
| Aumento y mejoramiento de la capacidad vial del departamento en carreteras terciarias, secundarias, nacionales y dobles calzadas | Kilómetros mejorados de vías terciarias | 85 | 720 |
| | Kilómetros de vías rehabilitadas en el departamento por la Nación | 34 | 188 |
| | Inversión nacional (en \$) ejecutada en rehabilitación de vías en el departamento | 13.034 | 200.000 |
| | Kilómetros de vías aprobados por la Nación en el Programa de Apoyo Vial Departamental | 0 | 230 |
| | Kilómetros de avance en Doble Calzada Ciénaga – Santa Marta | 0 | 30 |

- Corredores férreos:

Se mantendrá la gestión para la habilitación del corredor férreo entre Bogotá y Santa Marta para servicio de pasajeros como para carga distinta a carbón, con el fin de brindar otra modalidad de transporte desde y hasta el puerto de Santa Marta a los exportadores e importadores del centro-oriente del país, principalmente.

Se buscará que el tramo férreo entre la Quebrada El Doctor y Bureche aledaño a El Rodadero Sur, Pozos Colorados y Comuna 8 en el Distrito de Santa Marta queden para uso exclusivo de pasajeros y turístico, gestionando la construcción de un ramal paralelo a la vía alterna al puerto de Santa Marta para carga.

- Puertos y logística

Expansión portuaria y ZAL de Santa Marta

El aumento de la capacidad de movimiento de carga de exportación e importación por parte del puerto de Santa Marta debe ser un propósito regional; en este sentido, siendo el Departamento socio y miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Portuaria de Santa Marta, el departamento apoyará una estrategia de expansión y modernización tecnológica del puerto de Santa Marta, en particular dirigida a aumentar su participación en la carga de contenedores y pasajeros de cruceros turísticos.

Igualmente, el puerto de Santa Marta representa una ventaja competitiva clave para la localización y relocalización de industrias que por razones de competitividad requieran cercanía a un puerto marítimo; por ello, se abanderará la eliminación por parte del Gobierno Nacional de aquellas restricciones permanentes o temporales que recaen sobre insumos, materias primas o equipamiento para uso industrial en actividades como confecciones, calzado, biocombustibles, manufacturas alimenticias, componentes electrónicos, entre otros, para que nuestra ciudad capital pueda desarrollar una activa integración entre industria y puerto marítimo.

De otra parte, y dadas las restricciones de espacio para el puerto de Santa Marta, es necesario desarrollar una zona de actividades logística (ZAL) o Antepuerto en las cercanías a éste que permita aumentar el movimiento de carga, brindar servicios de valor agregado a los importadores y exportadores y hacer más eficiente la logística internacional; para ello, el Departamento acompañará al sector privado en la promoción del proyecto para una ZAL cerca al puerto de Santa Marta, gestionando transferencia de tecnología y cooperación internacional en materia de logística internacional y portuaria.

Manejo de puertos exportadores de carbón

Se promoverá la unificación de los muelles portuarios dedicados al manejo de carga de carbón, al igual que la implementación de normas y tecnologías que faciliten el cargue directo, el transporte encapsulado del mineral y la recuperación ambiental de suelos afectados por la suspensión de partículas de carbón o su derrame.

Se activará nuestra participación en la dinámica de reubicación de los puertos carboníferos promovida por la Presidencia de la República en la zona costera del Magdalena, a fin de que los resultados que arrojen los estudios previstos para la relocalización sean apropiados desde lo ambiental, la infraestructura, lo social y de beneficios colectivos.

Con la academia, las autoridades ambientales y el sector privado, se impulsará la conciliación de la actividad exportadora de carbón con la actividad turística, buscando compatibilizar estas actividades, mediante la promoción de usos del suelo, reducción de la contaminación, conservación de ecosistemas y nichos ecológicos de importancia estratégica, y la vinculación de las comunidades costeras a las principales actividades productivas de la zona.

Infraestructura portuaria y muelles fluviales

Hacia la meta nacional al 2019 de crecer el movimiento de carga por el río Magdalena a más de ocho millones de toneladas, se impulsará el mejoramiento de la logística portuaria entre El Banco y Palermo.

Metas en Puertos y Logística

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|------------------------------------|-------------------|------------------|
| Infraestructura para la competitividad: | | | |
| <i>- Puertos y logística:</i> | | | |
| Desarrollo de una zona de actividades logísticas anexa al puerto de Santa Marta | % de avance en construcción de ZAL | 0% | 100,0% |

Metas en Puertos y Logística

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| Infraestructura para la competitividad: | | | |
| <i>- Puertos y logística:</i> | | | |
| Seguimiento concertado a la aplicación de normas nacionales y locales relacionadas con el transporte, almacenamiento y embarque de carbón | % de cumplimiento por norma y empresa | N.D. | 80% |
| Inicio de operaciones portuarias y logísticas del puerto de Palermo | Fecha de inicio de operaciones portuarias y logísticas de la Sociedad Libertador. SI =1; NO = 0 | 0 | 2010 = 1 |

- Infraestructura de riego:

Distritos de riego mayores

Se tramitará la asignación de recursos de inversión por parte del Gobierno Nacional (INCODER y Ministerio de Agricultura) para la construcción por etapas del distrito de riego de Caño Schiller, estructurando la asociación de productores y la organización empresarial que administrará el distrito, de manera que al 2011 haya por lo menos 20.000 hectáreas servidas.

Se dará prioridad a la ampliación de riego tecnificado en la subregión Sur, acorde con las apuestas productivas de esta zona (forestal, citricultura, palma africana, caucho, acuicultura y otros frutales, además de ganadería y cultivos de economía campesina como yuca y maíz). Las metas serán, por un lado, tener listos los estudios previos y diseños, así como haber iniciado la inversión en sistema de riego en una primera etapa para mínimo 8.000 hectáreas. En la subregión Norte, la prioridad será definir un esquema integrado de manejo y ordenamiento de los distritos de riego de la zona bananera y sus cuencas abastecedoras de la Sierra Nevada de Santa Marta, con participación de productores de la parte baja, autoridades municipales, CORPAMAG, comunidades indígenas y de colonos.

Con los productores, productores-usuarios, administradores de los distritos de riego de la zona bananera y autoridades municipales, ambientales e indígenas, así como con el apoyo de la bancada parlamentaria del departamento, se acordará el mejoramiento del aprovechamiento del agua para abastecimiento de los distritos de riego de Tucurínca, Río Frío, Sevilla y Aracataca, para optimizar su cobertura, racionalizar volúmenes de agua utilizados, modernizar infraestructura y tecnología, proteger las cuencas de los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y adelantar proyectos de manejo del agua para épocas de bajo caudal como reservorios.

Sistemas alternativos

Se promoverá la Asociatividad de pequeños productores en zonas de difícil disponibilidad de agua mediante sistemas tecnificados de riego mayor, cuyas actividades agrícolas y/o pecuarias sean elegibles dentro del programa nacional Agro Ingreso Seguro, para que sean beneficiarios del subprograma de apoyo intrapredial de mejoramiento de riego.

Metas en Sistemas de riego

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| Infraestructura para la competitividad: | | | |
| - <i>Sistemas de riego:</i> | | | |
| Ampliación y mejoramiento de las hectáreas servidas con riego tecnificado | Nuevas hectáreas servidas con riego tecnificado | 0 | 10.000 |
| | Hectáreas construidas del Distrito de riego de Caño Schiller | 0 Has. | 10.000 Has |
| | Estudios y diseños definitivos realizados para sistemas de riego tecnificado en la Subregión Sur | No = 0 | Si = 1 |
| | Fecha de inicio primera etapa construcción de riego tecnificado en el Sur. SI = 1; NO = 0 | 0 | 2011 = 1 |

- Recursos energéticos:

Gasificación municipal

Hacia el 2011, todas las poblaciones superiores a 5.000 habitantes deberán estar cubiertas con infraestructura de gas natural domiciliario o, por lo menos, con proyectos de masificación de este servicio en trámite.

Para ello, el Departamento promoverá y gestionará en compañía de empresas prestadoras de gas domiciliario y los municipios los proyectos de cobertura para cabeceras y centros poblados, acudiendo a los instrumentos legales y financieros del orden nacional como el Fondo Cuota de Fomento de Gas.

Biogás

En las áreas rurales se promoverá la creación de unidades microrregionales de biogás, que consisten en la unión de veredas, corregimientos pequeños que por su cercanía y dificultad de acceso a gas domiciliario por condiciones de mercado o geografía, permiten dotar a las viviendas con gas a partir de la transformación de material orgánico procedente de las fincas, de manera que se aprovechen estos residuos y se minimice el uso de energía a partir de la madera.

Repotenciación y nuevas subestaciones eléctricas

Con ELECTRICARIBE se creará un plan para mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante la repotenciación y construcción de subestaciones accediendo a financiación nacional a través del Fondo de Apoyo a la Energización Rural (FAER), así como para la electrificación rural

Normalización de energía eléctrica en comunidades subnormales

Por medio del FOES, se accederá a recursos para financiar proyectos de normalización y eléctrica en comunidades subnormales.

Acceso a regalías directas por explotación de yacimientos gasíferos y/o de hidrocarburos marinos

Nuestro departamento forma parte de la exploración marina de hidrocarburos y gas en el denominado Bloque Tayrona por parte de las empresas PETROBRAS y EXXON MOBIL. Aun cuando es muy temprano para establecer reservas comercializables, las perspectivas apuntan a expectativas positivas; por consiguiente, no solo el departamento debe procurar aprovechar la posibilidad de generación de empleo y encadenamientos con proveedores de bienes y servicios con desarrollo de empresas locales, sino en hacer la gestión de obtener participación en las regalías que esta actividad genere. Por consiguiente, será necesario posicionar políticamente con nuestra clase parlamentaria las reformas normativas que permitan a nuestro departamento acceder a esta fuente de financiación.

Mientras el Magdalena esté en Ley 550 será preciso acelerar y dar más fuerza a la gestión de fuentes de recursos exógenas, sea por la vía del Presupuesto General de la Nación o regalías directas como las arriba descritas.

Metas en Recursos energéticos

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| Infraestructura para la competitividad: | | | |
| <i>- Recursos energéticos:</i> | | | |
| Aumento del número de poblaciones cubiertas con gas natural domiciliario | Número de poblaciones | 20 (31 dic/06) | 29 |
| Disminución del uso de leña en las áreas rurales como insumo energético por cambio a unidades generadoras de biogás | Número de viviendas rurales con unidades de biogás | ND | 60 |

- Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's

Se buscará que el Magdalena mejore su conectividad virtual con acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC's a través de una red para acceso inicialmente en centros públicos como colegios oficiales, telecentros locales, empresas, hospitales, bibliotecas públicas, casas de la cultura y alcaldías. En alianza con la empresa privada y el Ministerio de Comunicaciones, se diseñará y pondrá en marcha el plan Magdalena Digital.

Para promover al departamento del Magdalena, se creará una página web que contenga información empresarial, comercial, turística, geográfica, histórica, cultural e institucional que facilite el conocimiento sobre nuestro territorio, promocióne los diferentes atractivos turísticos, brinde información sobre cómo llegar, dónde hospedarse, planes, tarifas, oferta industrial y comercial, oportunidades de negocios, entre otros aspectos de interés. Con esta estrategia se pondrá a disposición del mundo en la red, las oportunidades de negocios, comercio y turismo en el Magdalena, así como los principales proyectos públicos y privados.

Metas en Telecomunicaciones

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Infraestructura para la competitividad: | | | |
| <i>- Telecomunicaciones:</i> | | | |
| Creación de telecentros | Número de telecentros existentes | N.D. | 4 |
| Mejoramiento infraestructura de conectividad virtual | Fomrulación del Plan Magdalena digital. SI = 1; NO = 0 | 0 | 2009 = 1 |
| Página web del Magdalena | Disponibilidad de la página web | No = 0 | Si = 1 |

1.4.3. Desarrollo científico, tecnológico y de innovación**• Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Para el 2008, el Magdalena tendrá su Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual servirá como instrumento guía para los programas de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación asociados a las apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena y las prioridades de desarrollo social y ambiental del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2010.

Cada apuesta productiva de la Agenda Interna de Competitividad tendrá un programa de desarrollo tecnológico con grupos de investigación locales y articulados a grupos o redes de investigación exógenos, con una mesa de trabajo permanente entre empresarios que promueven sus requerimientos tecnológicos, centros y grupos de investigación, universidades, con el apoyo del sector público nacional, departamental y municipal. Esto será obligatorio abordarlo desde el Departamento para que cada mesa de trabajo participe y se beneficie de las diferentes convocatorias tecnológicas que desde lo nacional y aún, desde lo internacional.

Se priorizará por parte del Departamento las siguientes áreas de resultado de mejoramiento tecnológico:

- Modernización de procesos productivos y sistemas de trabajo.
- Manejo de insumos y materias primas.
- Adaptación y/o desarrollo de tecnología.
- Creación de centros de desarrollo productivo y/o tecnológico en biocombustibles (que incluya palma africana, jatropha curcas, entre otras especies), sábila, forestal-madera, acuicultura-pesca, flores tropicales, frutales-industria alimenticia. Estos centros podrán articularse a la oferta de CORPOICA o constituirse de manera autónoma. Para su creación se accederá mediante proyectos a los instrumentos de apoyo de COLCIENCIAS, del Sistema Nacional de Competitividad y la participación de las empresas, gremios, asociaciones de empresarios, universidades, municipios y el propio Departamento. No obstante, la participación de universidades y sector empresarial debe ser la mayoritaria y para su sostenibilidad deberá acordarse una financiación anual privada y/o por venta de servicios.
- Logística integral.

- Genética.
- Materiales.
- Innovación de productos.

Vinculación Universidad – Empresa

Cada una de las apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena tendrá articulado uno o varios grupos de investigación científica y/o centros de desarrollo tecnológico localizados en las universidades, sea en el departamento o de fuera de este, con el objeto de desarrollar programas y proyectos de investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico e innovación en necesidades específicas de cada apuesta productiva.

Para facilitar ello, se promoverá el aporte de la empresa privada a la labor de los grupos de investigación o centros de desarrollo tecnológico que existan o se creen, apoyando con cofinanciación departamental proyectos de ciencia y desarrollo tecnológico acordados por empresarios y academia, en el marco de las apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena y en convocatorias nacionales y/o internacionales a las que apliquen dichos proyectos.

Cada Universidad, pública o privada, localizada en el Departamento articulará su plan estratégico de investigación científica a las prioridades y requerimientos de las Agendas Interna de Competitividad y de Ciencia, Tecnología e Innovación del Magdalena y podrá formular de manera concertada con los actores involucrados en dichas agendas los programas, proyectos o actividades que formen parte de aquél.

Con el propósito de avanzar en la creación de unas relaciones más fluidas y constantes entre las universidades, sus centros y grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o consultoría empresarial y los empresarios y sus organizaciones representativas, se fomentará con aquéllas la realización de diagnósticos de competitividad sectorial o por grupos de empresas para profundizar la identificación de problemas de competitividad y productividad que afecten su desempeño frente a posibilidades de mercado actuales o potenciales (en costo, calidad, procesos, métodos y técnicas, capital humano, tecnología, planeación y conocimiento del mercado, producto, comercialización, entre otros), con el fin de alertar sobre deficiencias de competitividad y proponer a los empresarios programas de mejoramiento e innovación, sin esperar a que sean los empresarios quienes tomen la iniciativa.

Adicionalmente, en conjunto con el programa de Universidad-Empresa antes descrito, se promoverá entre los empresarios la donación a centros de investigación o a programas de investigación y desarrollo tecnológico que generen instituciones locales con acceso al incentivo tributario de exención del 125% de la renta equivalente a la inversión o donación, que administra COLCIENCIAS. Esto permite disminuir costos y generar ahorros operativos a las empresas por vinculación al progreso científico, tecnológico y de la capacidad de innovación del Magdalena.

En el marco de la agenda departamental de ciencia, tecnología e innovación, se articularán sus lineamientos a las prioridades del Plan Decenal de Educación del Magdalena mediante:

- Masificación del programa ONDAS de COLCIENCIAS en las IE departamentales.

- Realización anual de una Semana Escolar de la Ciencia y la Tecnología para socializar, incentivar, promover y reconocer los progresos en la apropiación de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas.
- Obligación de incluir y ejecutar en los Planes Educativos Institucionales (PEI), proyectos institucionales de desarrollo de la capacidad científica, tecnológica y de innovación que involucren a la comunidad académica.
- Cada institución educativa en los grados de educación media debe incorporar la realización de proyectos que demuestren interés científico, tecnológico y de innovación en las especialidades técnicas. Serán requisito para la graduación.

Metas en desarrollo científico, tecnológico e innovación

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------------|-------------------------|
| Desarrollo científico, tecnológico y de innovación: | | | |
| Incremento del personal altamente calificado dedicado a investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (doctorados) | Tasa de doctorados por 100.000 habitantes | 0,4 (2002) | 4,12 |
| Mejorar la capacidad investigativa con aumento del número de investigadores residentes en el departamento adscritos a grupos de investigación | Tasa de investigadores vinculados a grupos de investigación | 14,6 x 100.000 habs. | 20.6 x 100.000 habs. |
| | Número de semilleros de investigación | 3 | 8 |
| Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS | Número de grupos de investigación | 38 | 48 |
| Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación presentados por instituciones en el departamento aprobados en convocatorias nacionales y/o con apoyo internacional | Número de proyectos | 6 | 40 |
| Número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación articulados a necesidades de la Agenda Interna de Competitividad | Número de proyectos de CT+I de apuestas productivas | 0 | 12 |
| Empresarios beneficiarios de descuento del impuesto a la renta por inversión en ciencia y tecnología | Número de empresas | 0 | 5 |
| Aumentar la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación entre la población magdalenense | Número de proyectos escolares en programa ONDAS | 49 | 100 |
| | Número de Semanas de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación realizadas en el período | 1 | 2 |

1.4.4. Oportunidades para la mipyme

Siendo los pequeños productores y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) la mayoría de unidades empresariales en el Magdalena, se adecuará dentro de la Gobernación del Magdalena una unidad de apoyo y fomento a la MiPyME encargada de implementar los siguientes programas:

- Programa de proveeduría a grandes consumidores

Mediante asociación o alianza de pequeños productores o MiPyME's se fomentará su integración con grandes consumidores para relaciones de proveeduría de bienes y servicios con apertura de código en supermercados y hoteles, principalmente. Serán prioritarios artesanos, pequeños cultivadores, pescadores, acuicultores y fabricantes de alimentos.

- Programa de fomento productivo de bienes y servicios MiPyME's

A través de una bolsa de capital semilla se apalancarán recursos para apoyar proyectos de microempresarios orientados a sustentar la generación de empleos e ingresos y facilitar la oportunidad de participar a familias de menores recursos en actividades productivas.

- Mejoramiento institucional para la atracción de inversiones productivas y desarrollo empresarial

Conforme al Informe "Doing Bussiness 2007" subregional para Colombia elaborado por el Banco Mundial y que incluyó entre las doce ciudades a Santa Marta, arrojando interesantes hallazgos sobre la eficiencia administrativa en trámites relacionados con la inversión privada y el desarrollo de los negocios, el Departamento promoverá, conjuntamente con la Cámara de Comercio de Santa Marta, la Comisión Regional de Competitividad del Magdalena y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio la adopción de un programa de modernización de procedimientos y trámites administrativos orientados a simplificar pasos, reducir el número de días promedio en aspectos relacionados con la apertura de empresas, pago de impuestos, trámites de comercio exterior, aplicación de incentivos tributarios a la inversión generadora de empleos locales, entre otros claves para la competitividad del ambiente institucional de negocios en el Magdalena. Con ello, además de las estrategias de competitividad descritas en el presente capítulo, se busca mejorar el perfil territorial para la atracción de inversión empresarial hacia el Magdalena.

Metas en Oportunidades para la Mipyme

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Pequeña economía: | | | |
| Ampliación de las oportunidades de negocios, generación de empleos e ingresos en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) | Número de pequeñas y medianas empresas (pymes) vinculadas en planes de exportación | N.D. | 15 |
| | Número de personas beneficiarias en proyectos asociativos y/o colectivos de fortalecimiento y creación de microempresa | N.D. | 500 |
| | Número de mipymes vinculadas a programas de proveeduría de bienes y servicios a otras empresas e instituciones | N.A. | 25 |

Metas en Oportunidades para la Mipyme

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|--|-------------------|------------------|
| Ambiente institucional de negocios: | | | |
| Adoptar un plan de mejoramiento institucional a nivel de las entidades públicas presentes en el Magdalena relacionadas con procedimientos y trámites de interés para el desarrollo empresarial | Plan adoptado y en ejecución. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 |

N.D: No Disponible

N.A: No Aplica

1.5. Buen gobierno y ciudadanía responsable**Objetivo 5:**

Robustecer la eficacia, eficiencia, transparencia y viabilidad fiscal de la gestión pública territorial y la participación comunitaria

1.5.1. Finanzas públicas departamentales bien manejadas

El Departamento del Magdalena luego de varios intentos institucionales de lograr su viabilidad fiscal y financiera enfrenta hoy un nuevo escenario fiscal con acreencias en proceso depuración, que no forman parte del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos firmado en 2001, lo que afecta su capacidad de cumplir su misión constitucional de promotor y gestor del desarrollo en su territorio. Desde 1998 el Magdalena ha implementado diversas estrategias que van desde el Programa de Apoyo al Saneamiento Fiscal y Fortalecimiento Institucional de Entidades Territoriales (PASFFIET) hasta acogerse de manera temprana a la Ley 550 de 1999, como estrategia complementaria para su recuperación fiscal.

Es así, como el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ARP), sustentado en un escenario financiero preciso, estimaba que en el año 2014 se superaría la aguda crisis fiscal originada a mediados de la década de los noventa. Pese a que este escenario se basó en algunos supuestos conservadores de evolución del gasto y transferencias atadas a la inflación, El ARP logró encauzar al Departamento en una senda de recuperación que se manifiesta con un alto grado de avance respecto de las acreencias incorporadas en él.

Estado de la Masa de Acreedores*Millones de pesos corrientes*

| CONCEPTO | Valor Firma Acuerdo | Pagos y/o Depuración | Saldo 2007 | % de Avance |
|--|---------------------|----------------------|---------------|--------------|
| Grupo 1 Acreencias Laborales | 13,448 | 12,985 | 463 | 97% |
| Grupo 2 Entidades Públicas y Seg. Social | 42,534 | 33,734 | 9,353 | 79% |
| Grupo 3 Entidades Financieras | 69,586 | 18,485 | 51,101 | 26.6% |
| Grupo 4 Contratistas y Otros Acreedores | 5,426 | 5,426 | - | 100% |
| TOTALES | 130,994 | 70,630 | 61,917 | 53,9% |

Fuente: Secretaría de Hacienda del Departamento

Sin embargo, a pesar que los pasivos incorporados en el Acuerdo se encuentran honrados en forma debida, con su servicio de la deuda adelantado inclusive, el verdadero reto lo constituyen los pasivos que no hacen parte del Acuerdo de Ley 550.

Los pasivos que no están incorporados en el Acuerdo son de diversa naturaleza y se originaron en diferentes años, en algunos casos; en este grupo se pueden destacar los pasivos relacionados con las liquidaciones de entidades del orden departamental como la Industria Licorera, Hospital Central y Lotería del Libertador, los cuales por sus características inherentes tienen un periodo de gestación de muchos años, sin embargo a la actual Administración le corresponde cuantificar estos pasivos y establecer la forma de financiarlos, lo que implica un mayor reto sobre la capacidad del Gobierno para cumplir con la financiación del Plan de Desarrollo.

Otro grupo de pasivos corresponde al componente pensional, que involucra aspectos tales como los bonos y cuotas partes pensionales por pagar, los procesos originados en deudas pensionales y la carga que el Departamento deberá asumir en el caso de las entidades en liquidación, particularmente la Lotería.

Los pasivos que se incorporaron en el Acuerdo del Departamento correspondieron a los cuantificados y soportados en la fecha de negociación del mismo, es decir entre junio de 2000 y julio de 2001, fecha en la cual se suscribió. En esta última fecha no existían como pasivos exigibles los hoy sujetos de incorporación o no fueron documentados debidamente, como por ejemplo las transferencias a la Universidad del Magdalena. Es de anotar, que la gestión en algunos componentes como el pensional originó la acumulación de cuantiosos pasivos, la liquidación de la Industria Licorera que no ha culminado, la Lotería del libertador y Apuestas Permanentes del Magdalena, que entró en causal de liquidación obligatoria el año pasado, al igual que el Hospital Central, cuya liquidación voluntaria se decretó en el 2006.

Por ello, es imprescindible la renegociación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos para que incluya las nuevas acreencias generadas, una vez éstas se encuentren debidamente depuradas y soportadas.

Respecto al pasivo pensional que tiene el Departamento del Magdalena, con corte a 31 de Diciembre del 2007, este asciende a \$462.532'931.051,94 del cual el Departamento ha provisionado el 19.69%. A esto se le adicionan los pasivos correspondientes a las siguientes entidades tales como: Universidad del Magdalena por aportes que el Departamento recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el periodo de enero de 1994 a abril del 2006, para el pago de pensiones y deben ser descontados del Convenio de Concurrencia; este recurso es de aproximadamente \$20.000'000.000; Lotería del Libertador y Apuestas Permanentes en Liquidación, el monto de \$ 2.352'000.000 por concepto de mesadas pensionales; Industria Licorera del Magdalena en Liquidación, por concepto de retroactivo el valor de \$ 1.851'732.195 y \$ 541'288.580 por el incremento de mesadas al 2008; Hospital Central Julio Méndez Barreneche en Liquidación, tres pensionados trasladados al Departamento que suman un estimativo de \$500'000.000, por cálculo actuarial. De otra parte, por bonos pensionales y cuotas partes pensionales, el monto de cuotas partes de bonos asciende a \$1.414'252.825, y cruce de cuotas partes pensionales el valor de \$ 18.264'019.689.

Por su parte, en el frente pensional, el Plan de Desarrollo Departamental plantea adelantar las siguientes acciones en el cuatrienio:

Honrar la condición de proyecto prioritario que tiene la atención del pasivo pensional para que este no afecte la sostenibilidad fiscal ni los derechos fundamentales de los pensionados.

El Departamento continuará girando los aportes al FONPET, según los siguientes conceptos:

- El 20% del producto del impuesto de registro

- El 10% de los ingresos corrientes de libre destinación del Departamento
- El 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos del Departamento

- Avanzar en la elaboración del cálculo actuarial definitivo.

El valor del pasivo pensional que actualmente maneja el FONPET tiene carácter provisional global. Sin embargo, la meta es avanzar en el cumplimiento de los requisitos que permitan establecer un Cálculo Actuarial definitivo, persona a persona, bajo la metodología del Proyecto de Seguimiento de Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales y el Programa o Software PASIVOCOL, que se alimenta de la información contenida en las Historias Laborales de los empleados activos, de los pensionados, retirados y la información de los sobrevivientes.

En el cuatrienio 2008 - 2011 el Departamento, bajo la coordinación jerárquica de la Secretaría de Hacienda y la coordinación operativa de la Oficina de Pensiones, se propone una campaña de recolección y reconstrucción de archivos que incluirá consultas a la Contraloría Departamental y acciones como la convocatoria por medios masivos a quienes puedan aportar documentos que permitan superar la falta de información de las Historias Laborales, razón por la cual la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda (DRESS) no ha dado paso a la elaboración del Cálculo Actuarial.

- Acceso a los recursos del FONPET.

El Departamento no ha hecho hasta el momento uso de los mecanismos que permiten acceder a los recursos del FONPET para el pago de Bonos Pensionales exigibles, para el pago de obligaciones en general o para el pago de obligaciones con el Fondo de Prestaciones del Magisterio.

- Constitución de patrimonios autónomos.

Con miras a administrar las nóminas de pensionados, la Administración se propone la constitución de Patrimonios Autónomos, especialmente para atender las obligaciones pensionales generadas por la Universidad del Magdalena y la Lotería del Libertador. Esto dependerá de la prórroga y las condiciones en que se negocie el actual Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, puesto que la constitución de patrimonios autónomos requiere la disponibilidad de recursos para la conformación de las reservas respectivas

Este mecanismo ayudaría a que el Departamento incremente sus reservas para el pago de pasivos pensionales en un plazo menor al que lo haría si sólo las constituye por medio del FONPET, logrando que los recursos propios que actualmente gira a ese Fondo se orienten a inversión social, una vez cubierto el pasivo en el 100%.

Además de ello, proporcionaría un blindaje de esos recursos respecto de los acreedores.

- Revisión de pensiones y fortalecimiento de la defensa judicial.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 797 de 2003, el Departamento debe revisar las pensiones, particularmente las que recién ingresan a su nómina. Así mismo, implementará mejores políticas de defensa judicial de consuno con los planes del Ministerio del Interior y Justicia.

- Coordinación con los municipios en la elaboración de sus cálculos actuariales.

En el marco del artículo 9 de la Ley 549 de 1999, el Departamento coordinará a sus municipios para que cumplan con su obligación de realizar los respectivos cálculos actuariales, de manera complementaria a la labor que el Ministerio de Hacienda realiza al respecto.

Metas en Finanzas públicas departamentales

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|---|---|
| <i>- Finanzas Públicas departamentales:</i> | | | |
| Cumplimiento del ARP por grupo de acreedores y compromiso de pagos* | Pagos ARP por grupo / Total acreencias por grupo por 100 | Grupo 2: 78% Grupo 3: 26% Global: 52% | Grupo 2: 80% Grupo 3: 85% Global: 82.5% |
| Renegociación del ARP incluyendo las nuevas deudas del departamento | Acuerdo firmado (SI: 1, NO: 0) | 0 | 1 |
| Índice de solvencia | Intereses / ahorro operacional por 100 | 26% | 24% o 27,3% |
| Capacidad de endeudamiento | Saldo de la deuda / Ingresos corrientes | 142% | 100% |
| Mantenimiento de un nivel de gasto de funcionamiento por debajo del límite legal y conforme a la dinámica de ingresos propios. | Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación por 100 | 64.6% | 66.9%** |
| Variación real (incremento) del recaudo de ingresos tributarios del Departamento | % de crecimiento promedio en el período de ingresos tributarios | 22% (2004-2007) | 15% a 18% |
| Cancelar el saldo adeudado por bonos pensionales y cuotas partes. | % de pagos efectuados por concepto de deudas por bonos pensionales y cuotas partes | 0 | 100% |
| Incorporación al presupuesto departamental de las cuotas partes pensionales corrientes. | Incorporado al presupuesto la nómina de cuotas partes corrientes. (SI: 1, NO: 0) | 0 | 1 |
| Cobro de la cartera del departamento por cuotas partes pensionales | Monto recuperado por cuotas partes pensionales en las que el Departamento es acreedor | 0 | \$6.000 millones*** |

* Los Grupos 1 y 4 ya fueron cancelados en su totalidad

** Este indicador se proyectó considerando la asunción de nuevas obligaciones con cargo al presupuesto como son: la nómina de pensionados de la lotería del libertador, las transferencias de Ley 30 de 1992 a la Universidad y la nómina cuotas partes de pensión, que son obligaciones de carácter permanente y que no estaban incorporadas en los presupuestos de vigencias anteriores.

*** Monto adeudado al departamento sin prescripción

1.5.2. Cualificación del servicio público, transparencia y rendición de cuentas

De conformidad con lo establecido en las Leyes 87 de 1993 y 872 de 2003, así como en la Ley 489 de 1998 y en los Decretos 4110 de 2004 y 1599 de 2005, el Departamento ha iniciado el proceso para implementar un Sistema Integrado de Gestión que vincula el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Desarrollo Administrativo.

Entre los pasos más importantes que el Departamento ha dado en el proceso de implementar el Sistema Integrado de Gestión, se pueden mencionar:

- Capacitación a 42 funcionarios de las diferentes dependencias de la administración, mediante la realización del Diplomado Sistema Integrado de Gestión NTCGP 1000 – MECI.
- Formación de 15 funcionarios como Auditores Internos.
- Mediante Decreto No. 732 del 4 de diciembre de 2007 se adoptó el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Magdalena, el Manual del Sistema Integrado de Gestión y el Manual de Procesos y Procedimientos.

El Manual del Sistema Integrado de Gestión contiene: el alcance, exclusiones, misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad, código de ética, matriz de indicadores de objetivos de calidad, organigrama, mapa de procesos, caracterización de los procesos, mapa de riesgos, mapa de comunicaciones, procedimientos obligatorios y los recursos del sistema.

No obstante, hace falta todo el proceso de socialización del sistema al interior de la Administración, realizar auditoría interna y posterior a ello, con una firma certificadora obtener tanto la certificación internacional ISO 9000, como la de la norma técnica nacional NTCGP 1000.

Igualmente, la Secretaría de Educación con el apoyo directo del Ministerio de Educación Nacional se encuentra implementando un Proyecto de Modernización, el cual presenta los siguientes avances:

- El 35% de los procesos y procedimientos de los 14 Macroprocesos de la Secretaría se encuentran implantados
- Se ha avanzado en un 50% en la implementación de los sistemas de Información, mediante el uso de nuevos software para las áreas misionales y las áreas de apoyo, todo ello soportado en una central de datos o Data Center, que adquirió el Ministerio de Educación y con los que se mantendrá comunicación de doble vía. A la fecha se han recibido los siguientes sistemas: SIMAT: Sistema de Información de Matriculas, SAC: Sistema de Atención al Ciudadano, Humanos: Sistema de Gestión de Recursos Humanos, SGCF: Sistema de Gestión y Control Financiero y estamos a la espera del Sistema de Información de Calidad Educativa.
- En el componente de gente y cultura se logró capacitar al 90% del talento humano en el desarrollo de habilidades en el desempeño de sus cargos, se cuenta con los 14 Entregables que contienen los Manuales de Procesos y Procedimientos que se diseñaron colectivamente con el acompañamiento de la firma Liborio Cuellar afiliada a la PRICE WATERHOUSE. Se cuenta con una estructura moderna funcional que le falta homologar algunos cargos en concordancia con el nivel central de la Gobernación.

Se espera lograr la implantación del 100% de los Procesos y Procedimientos, para asegurar la prestación de servicios y productos con calidad, también se busca la eficiencia, eficacia para el logro de la efectividad en los Sistemas de Información, menos uso de papel, Portal Interactivo que reduzca al mínimo los tiempos de respuesta y mayor satisfacción de los Ciudadanos. Se espera por último, lograr la Certificación de Calidad de acuerdo a las Normas ISO y la NTCGP 1000.

Las etapas para obtener el certificado NTC-GP 1000:2004 son: Planificación, en la que se analiza el Manual de Calidad y la legislación relacionada con el sistema de gestión y se planifica la auditoría de acuerdo con procedimientos y guías internas; la Administración Departamental se encuentra actualmente en esta etapa. Una vez culminada esta etapa seguirá la de Auditoría, donde se comprobará la implementación eficaz del sistema. Posteriormente, se implementará la etapa de Otorgamiento, donde se recibe el certificado y, por último, la etapa de Seguimiento donde se realizarán auditorías anuales.

De otra parte, para implementar una cultura de gestión pública efectiva se hace necesario la participación y veeduría de la sociedad civil, por ello no sólo la planeación debe ser participativa, también el diseño de los presupuestos, la ejecución de las obras debe tener vigilancia ciudadana, pero además debe existir una periódica rendición pública de cuentas de forma general y sectorial, a través de audiencias públicas de amplia convocatoria.

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía tiene como objetivo posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y ciudadanía, y facilitar el control social, esta rendición más que un ejercicio que muestra la información de lo realizado en la gestión pública del departamento, debe entenderse como un momento privilegiado de interlocución con la ciudadanía, quienes con este instrumento pueden hacer seguimiento y evaluación a la administración pública departamental, ya que es la posibilidad de evaluar, de dar explicaciones, de mostrar las fortalezas y las dificultades.

Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre gobernante y ciudadanía.

De otra parte, la comunicación mediante los medios modernos se convierte en una estrategia esencial para los diversos procesos de acercamiento del sector público con las comunidades, en particular cuando la administración pública se vuelve compleja y todos los días se producen informaciones que deben ser comunicadas y conocidas por la población. El Departamento participa como socio en TELECARIBE y dispone de un espacio televisivo de media hora para informar a sus ciudadanos sobre los acontecimientos de la gestión departamental; sin embargo, ello no cuenta con el sentido de oportunidad que brinda una presencia permanente a través de diversos medios que le permitan a la administración, no solo informar sobre los resultados de su gestión, sino hacer convocatorias a la población, brindar información especializada y profundizar sobre temas sectoriales, así como para recibir la retroalimentación de sus ciudadanos.

De esta manera, el Departamento promoverá con el apoyo del sector privado, pero con fines comunitarios, la diversificación de uso de medios de comunicación a través de los cuales la Administración Departamental comunique con mayor oportunidad, frecuencia los resultados de su gestión, informe y brinde espacios de formación a la ciudadanía sobre temas de política pública que interesan a su calidad de vida, genere espacios de participación de la ciudadanía para retroalimentar la gestión, de conocimiento sobre el Magdalena, su historia, geografía, cultura, economía y medio ambiente, así como facilitar esparcimiento y lúdica a la comunidad a partir de su idiosincrasia.

Los medios audiovisuales a desarrollar podrán ser canal de televisión, emisora radial y medios impresos. Se propenderá que en esta estrategia de comunicación la mano de obra y el talento local encuentren un espacio idóneo para su realización. El Departamento estudiará las formas administrativas más apropiadas de participación del sector privado y con estricto apego al ordenamiento legal colombiano

Metas en cualificación del servicio público, transparencia y rendición de cuentas

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|--|---|-------------------|------------------|
| <i>- Transparencia y Rendición de Cuentas:</i> | | | |
| Socialización de todos los componentes del Manual del Sistema Integrado de Gestión | Sistema Integrado de Gestión socializado. Si:1 No:0 | 0 | 1 |
| Realizadas Auditorias Internas anualmente. | Auditorias realizadas | 0 | 4 |

Metas en cualificación del servicio público, transparencia y rendición de cuentas

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|---|-------------------|------------------|
| <i>- Transparencia y Rendición de Cuentas:</i> | | | |
| Implementación de los procesos y procedimientos de los 14 Macroprocesos que adelanta la Secretaria de Educación | Procesos y procedimientos implementados | 35% | 100% |
| Implementados en la Secretaria de Educación los Sistemas de Información (SIMAT, SAC, Humanos, SGCF, el Sistema de Información de Calidad Educativa. | Sistemas Implementados | 50% | 100% |
| Capacitar al Talento Humano en el desarrollo de habilidades en el desempeño de sus cargos. | Talento humano capacitado | 90%* 40%** | 100% |
| Modernización de la Administración Central del Departamento con sistemas de información, equipos y conexión en red. | Sistemas de información implementados, equipos adquiridos y conexiones instaladas | 40% | 100% |
| Obtención de certificado de calidad ISO 9000 e ICONTEC (norma pública) por procesos administrativos, financieros y de gestión de la Gobernación del Magdalena | Obtención de certificado de gestión de la calidad. Si = 1 No = 0 | No = 0 | Si = 1 |
| Realización de eventos anuales de rendición pública de cuentas de la Administración Departamental | Número de eventos de rendición de cuentas en el período | 0 | 16 |

* Secretaria de Educación

** Demás dependencias de la administración

1.5.3. Ciudadanos participantes

La fortaleza del nivel organizativo y relacional al interior de las comunidades es prerequisite indispensable para la construcción de afectos, tolerancia, confianza y convivencia, a la vez que la confianza entre la población es condición indispensable para el desarrollo. Esta tesis hace parte de las teorías contemporáneas sobre el papel del capital social y humano para el desarrollo de las comunidades. Así mismo, el desarrollo integral de los pueblos depende de la organización, la planeación y el conocimiento, contruidos colectivamente por las propias comunidades y pueblos.

Se requiere por tanto, superar el concepto funcional y utilitarista que se tiene en la base popular, en las instituciones del Estado y en los partidos sobre las organizaciones comunales, cívicas y ciudadanas en general a las que se les concibe como simples instrumentos de uso ya para tramitar obras o proyectos, para divulgar políticas institucionales del Estado o ya para ser utilizadas como simples instrumentos electorales de los partidos políticos. Superar este concepto implica entender que el objetivo fundamental de las organizaciones comunales y ciudadanas es construir armonía, convivencia, afectos, tolerancia y confianza al interior de las comunidades.

La Administración del Departamento se distinguirá por el énfasis otorgado a la participación de los ciudadanos y comunidades organizadas en la gestión pública en los procesos de planeación, programación de la inversión, ejecución de programas y proyectos, vigilancia y control social. Para ello, se centrarán los esfuerzos en mejorar la capacidad de participación e interlocución de los ciudadanos y generar varios espacios de participación que hagan real y efectiva la opinión de los mismos.

• **Estrategia “El Ejercicio Ciudadano”**

- Fortalecimiento de los Comités de Participación Ciudadana CPC instalados durante la campaña, en el ejercicio de construcción colectiva del programa de gobierno, para afianzar el proceso participativo de los ciudadanos en las acciones de gobierno.
- Programa permanente de formación de líderes comunitarios en mecanismos de participación general y sectorial.
- Programa de capacitación en formulación de proyectos de desarrollo social comunitario.
- Conformación de la Red de Gestores Ciudadanos para la promoción, acompañamiento y monitoreo de los programas de la Red de Protección Social en las comunidades beneficiarias

• **Estrategia Mi Voz, Mi Futuro**

- Foro de la Infancia: jornadas escolares y no escolares de divulgación, capacitación, discusión y proposición de acciones para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas y fortalecer sus expectativas.
- Foro de la Mujer: jornadas de seguimiento y discusión semestral a la problemática de la mujer en el Magdalena.
- Foro de la Juventud: jornada anual de seguimiento a los resultados en materia de acciones para los adolescentes y los jóvenes.
- Implementación de mecanismos de participación en las áreas de mayor prioridad de desarrollo social: salud, educación, nutrición, hábitat y medio ambiente, prevención y atención de desastres, convivencia, cultura, desarrollo agropecuario, desplazados, discapacitados, grupos étnicos (uno por indígenas y otro por afrocolombianos) y mipyme (micro, pequeña y mediana empresa).
- Cada año, se hará un ejercicio previo de concertación subregional de la inversión por programas y subprogramas del plan de desarrollo departamental a tenerse en cuenta en el plan operativo anual de inversiones del Departamento.
- Elaboración participativa del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 y renovación del Consejo Departamental de Planeación como instancia de seguimiento y control social a la gestión de resultados de mismo.
- Creación de la Alianza Ciudadana por el Magdalena como mecanismo de análisis, debate, investigación y desarrollo de programas y proyectos sobre las prioridades de cambio con visión de largo plazo para

transformar positivamente al departamento en objetivos de equidad, justicia social, competitividad, educación, participación y medio ambiente. Esta Alianza se constituirá por medio de mesas de trabajo cuyos propósitos serán investigar, analizar, debatir, socializar y generar iniciativas entre actores frente a problemas claves del desarrollo a largo plazo.

Metas en Ciudadanía Participante

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|-------------------|------------------|
| <i>- Participación ciudadana:</i> | | | |
| Mejoramiento del perfil de conocimiento de los líderes comunitarios en los temas de administración pública y normativa comunal | Número de líderes comunitarios capacitados en temas comunales y de gestión pública | | 500 |
| Realización de foros anuales de análisis, discusión, seguimiento, evaluación y retroalimentación en políticas y estrategias para la Mujer, la Niñez. y Adolescencia y la Juventud | Número de foros realizados en el período | 0 | 12 |
| Talleres subregionales de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental y concertación del POAI | Número de talleres subregionales anuales realizados | 0 | 5 |
| Constitución de la Alianza Ciudadana por el Magdalena | Constitución formal de la Alianza | No = 0 | Si = 1 |

1.5.4. Buen Gobierno Municipal

Las administraciones de los municipios del departamento del Magdalena presentan desempeños no efectivos en las áreas básicas de la gestión local, que afectan directamente los procesos de toma de decisiones; adicionalmente, los apoyos públicos y privados recibidos mediante asesorías o asistencia técnica han sido puntuales, sin continuidad y sin evaluación de sus resultados, lo que se ve reflejado en:

- Bajos índices del desempeño municipal
- Investigaciones por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos
- Planes sin participación ciudadana y no evaluables.
- Incumplimiento de indicadores de Ley 617 de 2000

Por tanto se requiere brindar herramientas conceptuales y metodológicas a las administraciones municipales para el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión, a través de un proceso de asistencia técnica continuada, con el apoyo de instituciones o entidades del nivel nacional y de alianzas entre los Municipios, en las áreas básicas de gestión: financiera, administrativa y planeación.

Metas en Buen Gobierno Municipal

| Descripción de la Meta | Indicador | Línea Base (2007) | Meta 2008 – 2011 |
|---|--|----------------------------------|------------------|
| Buen gobierno: | | | |
| <i>- Buen Gobierno Municipal:</i> | | | |
| Implementación de la estrategia de asistencia técnica en las áreas básicas de gestión: - <u>En Planeación:</u> Planes de Desarrollo Participativos y Evaluables, Banco de Programas y Proyectos, Planes de Acción, SISBEN, Informes de Gestión, Rendición Pública de Cuentas. - <u>En Finanzas:</u> Presupuesto, PAC, Estatutos de Rentas, Informes órganos de control (SICEP, SÍDEF). - <u>En Administración:</u> Estructura organizacional, sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración, manuales de funciones, procesos y procedimientos, carrera administrativa, manejo del talento humano y recursos físicos, sistema de gestión de calidad y modelo estándar de control interno. | Definida, concertada e implementada estrategia de asistencia técnica a los municipios en las áreas básicas de gestión. Si:1 No: 0 | 0 | 1 |
| | Número de municipios del Magdalena con Índice de Desempeño por encima del 60% | 5 Municipios en la vigencia 2006 | 15 Municipios |

1.6. Estrategias transversales de desarrollo

Por su naturaleza no sectorial, porque atañen a problemas integrales, complejos en los que se entrecruzan dinámicas de distinta índole, las cuales no obedecen a la lógica de intervención de ningún sector en especial o porque han sido priorizadas como políticas integrales de género, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes, es preciso que el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 ¡El Magdalena Unido: la Gran Transformación brinde particular atención a dos problemáticas especiales en la que es necesaria una intervención intersectorial, integral:

Por una parte, existen porciones del territorio departamental que por sus particularidades y singularidades geográfico-ambientales o por su proyección como nodos especializados de desarrollo ameritan un tratamiento particular, con enfoque territorial. Para ello, el Plan identifica tres tipos de áreas: centros urbanos subregionales, áreas potenciales de desarrollo especial e integración regional hacia fuera.

El primer enfoque, se centra en la nodalización interna, es decir, el fortalecimiento de la base urbana de centros poblados que por sus características son centros subregionales como Ciénaga, Fundación, Pivijay, Plato y El Banco, en los cuales por el tamaño alcanzado y por albergar posibilidades de servicios con economías de escala, es necesario promover mediante la localización de determinados servicios, como

educación superior, mejoramiento de la oferta hospitalaria de segundo nivel, nodos de conectividad virtual, mejoramiento en accesos viales de carácter subregional y departamental, principalmente.

El segundo enfoque, se fundamenta en la existencia de condiciones emergentes de desarrollo de actividades productivas especializadas en determinadas zonas que por lo general no están bien equipadas o se prevén fuertes cambios en los usos del suelo que es necesario compatibilizar, tales como el corregimiento de Palermo en el municipio de Sitio Nuevo o por sus particulares condiciones geográfico-ambientales, como la Sierra Nevada de Santa Marta o la Ciénaga Grande de Santa Marta, las cuales son necesarias intervenir de manera distinta a como se haría con estrategias de desarrollo de corte sectorial en zonas consolidadas.

El tercer enfoque, reconoce que el Magdalena pertenece a la región Caribe colombiana y tiene unos fuertes lazos culturales, sociales, económicos e históricos con los departamentos que la integran, por lo que se hace necesario e importante fortalecer vínculos funcionales en temáticas de interés común o en el que varios departamentos pueden hacer sinergias, como el turismo o el manejo y control de las inundaciones del río Magdalena y su sistema hidrográfico, por ejemplo. Así mismo, el Magdalena representa para el país una importante plataforma de logística internacional a través de sus puertos marítimos y conexiones de transporte con el interior del país, especialmente por carretera y ferrocarril; esta influencia llega hasta el centro del país y posiblemente hasta el occidente con la proyectada articulación de los sistemas férreos del Atlántico y Central; por ello, una mejor conectividad física, virtual y económica entre el departamento y el interior del país a lo largo del eje de la Troncal de Oriente es estratégica para el incremento de la inversión productiva y la diversificación de negocios.

Por último, la infancia y la adolescencia constituyen etapas cruciales en el desarrollo humano: allí se forman el intelecto y las actitudes; la conducta y las habilidades y destrezas, los valores y principios morales. Por consiguiente, son mayores las necesidades de protección, educación, alimentación adecuada, salud y acceso a buenas condiciones de hábitat, de disfrutar de un entorno familiar agradable, entre otros aspectos determinantes del desarrollo en estas etapas de la vida. De ahí que es imprescindible que haya una estrategia departamental destinada a atender la multidimensional y compleja trama del desarrollo que requieren nuestros niños, niñas y adolescentes.

Como se observa, el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 reconoce que estas son estrategias transversales, pues se nutren de acciones, programas, proyectos y medidas contenidas en los demás ejes estratégicos para incidir en el desarrollo humano integral de un individuo, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes o en el perfil de desarrollo de un territorio en particular y van más allá de la idea que el todo es la suma de las partes.

1.6.1. Estrategia de desarrollo regional

• Fortalecimiento de centros urbanos subregionales:

La estrategia se sustenta en la subregionalización vigente y comprende una mayor inversión pública y privada en factores y elementos estructurantes como la infraestructura vial, la prestación de servicios públicos, la educación técnica y tecnológica, la prestación eficiente de servicios de salud, la prevención y atención de desastres, el desarrollo de servicios de apoyo a la economía subregional preponderante, el ordenamiento del territorio, la organización del transporte, entre otros. Es decir, construir el camino que conduzca hacia la generación de capital humano y social, al capital económico, y de allí a la competitividad territorial.

Una política y meta departamental será que ciudades como Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco y Pivijay, como las más grandes del departamento y articuladas a una red subregional funcional y de servicios, dispongan de un servicio público de educación diversificado, articulado con el sector productivo, con calidad y de salud eficiente, sostenible, con excelente infraestructura, dotación y personal médico-asistencial y, como mínimo, cumplidas las inversiones comprometidas en el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado.

Al mejorar sus equipamientos y servicios básicos, estas ciudades estarán en capacidad de ofrecer a su entorno subregional mejores servicios, lo cual induce la demanda, retiene población, crea mercados crecientes para la educación de mayor nivel, para la seguridad social en salud, consumo privado, lo cual incentiva el desarrollo de inversión productiva tanto para un mercado subregional como para aprovechar las nuevas ventajas hacia un mercado regional, nacional e internacional.

Un elemento esencial en cualquier estrategia de desarrollo subregional está en relación con el fortalecimiento y modernización de determinados servicios a la población básicos para su reproducción social y productividad laboral, como lo son acceso a una buena oferta educativa en los diferentes niveles, mejoramiento de las condiciones de hábitat y calidad en la atención en salud.

Bajo esta visión cobran importancia los espacios de desarrollo económico de las subregiones, sobre la base de estructura ecológica de los ecosistemas definidos en el Departamento y las comunidades poblacionales que constituyen el escenario demográfico del Magdalena, es así que se visualicen según las vocaciones y potencialidades observadas en el apartado anterior, las siguientes orientaciones estratégicas – ejes de desarrollo:

- Espacio Económico Rural: Transformación Agroindustrial de soporte regional y nacional.

Será política del Departamento prestar mayor atención al desarrollo agropecuario (incluida la pesca y la acuicultura) y dar apoyo a la formulación de sanas políticas agrícolas y de estrategias subregionales eficaces, así como también a la planificación sectorial de largo plazo, el aumento de la corriente de recursos coordinados con destino al desarrollo agrícola y la generación de niveles adecuados de ahorro que sustenten la formación de capital del sector. El interés primordial dentro del sector es el mejoramiento global del sistema agroalimentario, seguido de la competitividad de los productos con mejor posicionamiento comercial y con vocación en la subregión.

- Espacio Económico Urbano: Transformación de servicios para el comercio exterior y el Turismo.

La economía de los servicios demuestra un camino alternativo a las estrategias de desarrollo tradicionales, particularmente con sectores sociales tradicionalmente marginados como los desplazados, las negritudes y los indígenas y en territorios con potencial productivo no explotado. El desarrollo productivo del borde costero del Magdalena ofrece una inmensa posibilidad en la infraestructura portuaria para el comercio exterior y para el turismo costero; generándose una nueva dinámica enfocada a satisfacer las necesidades de estos nuevos clientes los buques y el turista.

Estas estrategias se desarrollaran bajo un modelo de cooperación subregional que debe disponer de Autonomía, autogestión, autoinstitución, fortalecimiento de capacidades locales y como principios de la cooperación entre los Municipios del Magdalena y el Departamento: Confianza, Reconocimiento, Autonomía, Comunicación y Redes.

• Áreas Potenciales de Desarrollo Especial

Las zonas del departamento del Magdalena distintas a Santa Marta que son beneficiarias de la instalación de procesos de desarrollo agroindustrial, industrial, portuario, turístico y de otra categoría, generadoras de dinámicas económicas territoriales innovadoras, son consideradas áreas de desarrollo especial. Estas áreas de desarrollo especial identificadas son:

Palermo Industrial, Portuaria y Ambiental. Declarada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial como Zona de desarrollo de Excelencia en los estudios²⁰ realizados en 2005 por expertos consultores internacionales. Esta zona viene presentando una interesante dinámica de desarrollo territorial alrededor de la expansión de las actividades portuarias e industriales, que ya la ha hecho sujeta del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado, en medio de condiciones ambientales propicias para promover una gran iniciativa de desarrollo económico y conservación ecológica.

La construcción de la Doble calzada (Autopista de las Américas), la iniciación de los estudios para la construcción de un nuevo puente sobre el río Magdalena que permita la navegabilidad aguas arriba y tenga condiciones óptimas de competitividad y el aumento paulatino que estos nuevos desarrollos promueven, la hacen un área con particularidades para la consolidación de procesos de crecimiento económico.

Los sectores en donde se desarrollan proyectos agroindustriales que combinan el establecimiento de grandes extensiones de cultivos de caña de azúcar, palma de aceite y yuca amarga y el montaje futuro de plantas de procesamiento para la obtención de etanol y biodiesel se consideran también áreas de desarrollo especial, por la dinámica económica y social que van a generar en su contexto. Estos proyectos se ubicaran en la jurisdicción de los municipios de Pivijay, El Piñón, Santa Ana, Plato, Chivolo, Tenerife, El Banco, Guamal, San Sebastián, Pijiño del Carmen, especialmente.

• La integración regional hacia fuera

Este enfoque implica el desarrollo conjunto con los departamentos del caribe colombiano de varios proyectos integradores, tales como la estrategia regional de desarrollo y comercialización de destinos y productos turísticos, la gestión ante el Gobierno Nacional en la creación del Fondo Nacional de Compensación Regional para departamentos con niveles de desarrollo socioeconómico inferiores al promedio nacional, reorganizando distintas fuentes diferentes al sistema general de participaciones y las regalías directas y escalonadas; la integración urbano-rural regional a partir de encadenamientos industriales en actividades como biocombustibles, oferta de alimentos procesados para el mercado exterior, desarrollo de la industria pesquera y de acuicultura, entre otros.

Paralelamente, el Departamento ve la integración con el Caribe colombiano en el desarrollo del corredor costero entre Cartagena y el Cabo de la Vela, para efectos de ordenamiento turístico, portuario, ambiental y de infraestructuras de alto impacto como sistema de transporte integrado (autopistas, aeropuertos, puertos marítimos).

De otra parte, el Magdalena está interesado en la integración con los departamentos del centro-oriente y del eje cafetero para efectos de plataforma de logística de comercio exterior, gracias a los macroproyectos de

²⁰ Criterios y elementos de decisión de utilidad para las autoridades encargadas de orientar el desarrollo sostenible, los procesos de ordenamiento territorial y la conservación de la vía parque Isla de Salamanca y zona de amortiguación. MAVDT-UAESPNN

dobles calzadas en la Ruta del Sol y el interior del país, así como con la conexión entre el Ferrocarril del Atlántico con el sistema ferroviario central, lo que posibilitaría el crecimiento del flujo de carga de importación y exportación a través del Magdalena.

1.6.2. Estrategias a favor de la Infancia y Adolescencia

En cumplimiento de la Constitución de Colombia, la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 12 de 1991 por la cual Colombia adopta la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, en el marco de la *Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia*²¹, el documento *Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio*²² y los documentos CONPES Social 091 de 2005 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015” y CONPES Social 109 de 2006 Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”, el Departamento se compromete e involucra a las demás instituciones oficiales del nivel nacional, departamental, municipal y distrital relacionadas con la ejecución de competencias, programas, servicios, medidas, protección de los derechos, vigilancia, control y sanción a favor de los niños, las niñas y los adolescentes a desarrollar cada una de las prioridades, garantías de derechos (universales y complementarios), objetivos y ejes de política pública, metas y estrategias trazadas en los mencionados lineamientos normativos y de política.

Para el presente Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se adopta el esquema de política pública contenido en el documento *Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio* y las prioridades establecidas en la *Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia*, así como las líneas estratégicas, metas e indicadores de los documentos CONPES Sociales referidos.

Así, la política pública departamental de Infancia y Adolescencia se fundamenta en un marco de derechos para la protección y desarrollo de esta población, el enfoque o perspectiva de género que incluye las diferencias por sexo, ciclo de vida, etnia y restricciones por situaciones especiales de acceso o vulneración y los cinco objetivos de política pública, que a su vez, consideran las tres formas de intervención o acción para el cumplimiento de dichos objetivos de política: (i) establecimiento de garantías universales, (ii) superación de las limitaciones en el acceso a las garantías universales y (iii) el restablecimiento de los derechos vulnerados.

La política pública departamental a favor de la Infancia y la Adolescencia se inscribe en el conjunto de la política social del Departamento contemplada en el presente Plan, la cual tiene una dirección política en cabeza del Gobernador y el Consejo de Gobierno Departamental, concertada, articulada y cogestionada con el Consejo Departamental de Política Social del Magdalena y bajo la coordinación administrativa de la Secretaría del Interior y Bienestar Social, la cual articula operativamente la oferta de programas, servicios y acciones de las demás dependencias sociales de la Administración Departamental y cuenta con el apoyo

²¹ “(...) estrategia diseñada por la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), acogida por unanimidad en la XLII Asamblea General de Gobernadores realizada en Neiva el 22 de abril de 2005. La estrategia se inscribe en el marco de los propósitos de garantía y protección integral de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Declaración del Milenio, estos últimos adoptados por el Estado colombiano (...)”. Tomado de: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, ICBF y UNICEF-Colombia (2006). Municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia; Orientaciones para la acción territorial. Bogotá, (3º edición), p5.

²² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (2007). Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio; Guía para Alcaldes. Bogotá, 102 pp.

técnico de planificación, seguimiento y evaluación de las metas y estrategias de la Oficina Asesora de Planeación.

• **Fundamentos de la Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia**

- *Corresponsabilidad*

La protección integral de la infancia y la adolescencia es una corresponsabilidad ejercida por la familia, la sociedad y el Estado colombiano en todas sus ramas y niveles ejecutivos; por consiguiente, los niños, niñas y adolescentes exigen la atención, protección, cuidado de todos los actores y estos, a su vez, están en la obligación de brindar, defender y promover los mecanismos e instrumentos de protección y desarrollo para garantizar de aquellos su supervivencia, crecimiento, formación y respeto como ciudadanos y cuidado.

- *Protección integral*

De acuerdo a la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia), "(...) se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (...)"

- *Perspectiva de género*

Consiste en el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, lo cual en el caso de los niños, las niñas y los y las adolescentes adquiere mayor preponderancia, puesto que sus derechos priman por encima de los demás.

- *Derechos de los niños, las niñas y adolescentes*

En aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, el artículo 44 de la Constitución de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Departamento consagra la política pública de infancia y adolescencia en términos de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Son derechos de estos que todos los actores particulares y públicos deben promover, defender y controlar:

Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano

Derecho a la integridad personal

Derecho a la rehabilitación y a la resocialización

Derechos de protección contra:

El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención

La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad

El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización

La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad

El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre

Las guerras y los conflictos armados internos.

El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley

La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria

La situación de vida en calle de los niños y las niñas

Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin

El desplazamiento forzado

El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación

Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T

El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida

Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren

Las minas antipersonales

La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual

Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos

Derecho a la libertad y seguridad personal

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella

Derecho a la custodia y cuidado personal en el seno de la familia

Derecho a los alimentos

Derecho a la identidad

Derecho al debido proceso

Derecho a la salud

Derecho a la educación

Derecho al desarrollo integral en la primera infancia

Derecho a la recreación, a la participación en la vida cultural y en las artes

Derecho a la participación de los niños, las niñas y adolescentes

Derecho de asociación y reunión

Derecho a la intimidad

Derecho a la información

Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar

Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad

• **Finalidad y Objetivos**

La política pública de infancia y adolescencia del departamento de Magdalena tendrá por finalidad conforme al Código de Infancia y Adolescencia:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna²³.

Serán objetivos de la política pública departamental:

- Aplicar los mecanismos e instrumentos administrativos, de gestión del desarrollo y judiciales para la garantía de los derechos universales de los niños, niñas y adolescentes observando sus características de género
- Implementar acciones y medidas para garantizar la superación de las restricciones de acceso a los mecanismos universales
- Establecer mecanismos de emergencia para enfrentar situaciones de despojo de los derechos a los niños, las niñas y adolescentes

• **Metas y Estrategias 2008 - 2011**

En concordancia con los objetivos anteriores, la política pública departamental de infancia y adolescencia se estructura en cuatro dimensiones del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, cada una de las cuales tiene objetivos específicos de política, metas y estrategias.

Las cuatro dimensiones son:

- (i) Aseguramiento de la existencia;

²³ CONGRESO DE COLOMBIA (2006). Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia". Artículo 1.

- (ii) Desarrollo;
- (iii) Formación de la Ciudadanía y
- (iv) Protección.

Estas cuatro dimensiones comprenden, de acuerdo a las características del ciclo de vida, las necesidades biológicas, sociales, psicológicas, afectivas, espirituales, culturales y políticas de los niños, niñas y adolescentes consagradas como derechos.

En cada una de las dimensiones, las metas y estrategias se establecen de acuerdo a las diferentes etapas del ciclo vital por la que atraviesan en su desarrollo los niños, niñas y adolescentes, con sus diferencias de género; tales etapas van desde la gestación, pasando por el nacimiento y primer año de vida, la primera infancia, infancia, pubertad y adolescencia, entre los cero y 17 años de vida.

- Dimensión 1: Aseguramiento de la existencia

En esta dimensión, las familias, sociedad en general y Estado procurarán evitar las muertes prevenibles, garantizar las condiciones para una vida saludable, fomentar el entorno protector de la familia y garantizar un nivel adecuado de nutrición de los niños, las niñas y adolescentes.

Metas en Aseguramiento de la Existencia

| Descripción Meta | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 |
|--|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| Reducir la mortalidad de las mujeres relacionadas con el embarazo, parto y puerperio | Tasa de mortalidad materna | 109,6 x 100.000 N.V. (2005) | 93,6 x 100.000 N.V. |
| Aumentar el porcentaje de mujeres gestantes que son atendidas institucionalmente | % de atención institucional del parto | 85% | 95% |
| Reducir la tasa de mortalidad en menores de un año | Tasa de mortalidad infantil | 20,4 x 1.000 N.V (2005) | 16,5 X 1000 N.V. (meta nacional) |
| Reducir la mortalidad en menores de 5 años | Tasa de mortalidad en la niñez | 24,01 x 1.000 N.V. (2005) | 18,2 x 1.000 N.V. (meta nacional) |
| Proporción de menores de cinco años que presentan un bajo peso para la edad: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición global (%) | 10% | 7% |
| Proporción de menores de cinco años con baja talla para la edad o retraso en el crecimiento lineal: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición crónica (%) | 17% | 15% |
| Lactancia materna exclusiva en menores de 180 días | Duración mediana de lactancia exclusiva (en meses) en menores de 6 meses | 1,3 | 2,2 |
| Lactancia materna con alimentación complementaria en menores de 3 años | Duración media de la lactancia materna con alimentación complementaria en meses. | 12,3 meses | 14,9 meses |

Metas en Aseguramiento de la Existencia

| Descripción Meta | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 |
|---|---|-------------|----------------|
| Reducir el número de niños con bajo peso al nacer. | Número de casos con peso inferior a 2500 gramos/total de nacidos vivos | 5,9% (2005) | 4% |
| Garantizar la vigilancia de la calidad de agua en las entidades territoriales | No municipios que suministran muestras de agua para análisis | 29 | 29 |
| Fortalecer la vigilancia de la calidad de agua por laboratorio en los Municipio | No muestras realizadas por municipios / total de muestras programadas según la normatividad vigente por 100 | 32,50% | 100% |

Metas en Derecho al Desarrollo

| Descripción Meta | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 |
|--|--|--|---|
| Niños y niñas de 3 y 4 años atendidos en educación inicial (Programa Integral) | Número de niños y niñas | 0 | 25.000 |
| Niños y niñas de 5 y 6 años atendidos en educación pre-escolar | Número de niños y niñas atendidos en preescolar | 28.684 | 38.684 |
| Niños y niñas atendidos en educación primaria | Número de niños y niñas atendidos en primaria | 129.220 | 132.470 |
| SECUNDARIA Y MEDIA: Atención a jóvenes en la Educación secundaria con cobertura en Extrema pobreza, NEE, Desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos, además se implementarán Modelos Educativos Flexibles | Numero de jóvenes atendidos en la Educación Secundaria y Media/Total población por fuera del sistema | 6.000 jóvenes por fuera del sistema. 69.966 jóvenes matriculados en el 2007 | 100% de los jóvenes atendidos en la educación secundaria y media = 75.966 jóvenes |
| Número de niños y niñas estudiantes del ciclo escolar que acceden a computador | Relación alumnos por computador | 70 | 20 |
| Soluciones de vivienda social a la que tienen acceso las familias más vulnerables y pobres | Número de VIS gestionadas para personas de SISBEN 1 y desplazados | | 5.000 |
| | Número de viviendas mejoradas | 0 | 2.500 |
| Reubicación de hogares en zona de riesgo | Número de hogares reubicados | N.D. | 200 |

Metas en Derecho a la Ciudadanía

| Descripción Meta | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 |
|---|---|------------------|----------------|
| Número de menores de 1 año y de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento en el período | Número de menores de 1 año con registro civil de nacimiento | N.D. | 27.620 |
| | Número de menores de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento | N.D. | 112.703 |
| Cobertura en porcentaje del total de menores de 5 años con registro civil de nacimiento | % de niños menores 5 años registrados | N.D. | 100% |
| Retorno integral de hogares desplazados | Número de familias desplazadas beneficiarias con retorno integral | 383 ^a | 200 |

Metas en Derecho a la Protección

| Descripción Meta | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 |
|--|---|-----------------------------|----------------------------|
| Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Número de municipios que atienden mediante redes de protección a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, laboral y abandono | N.D. | 30 |
| Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Tasa de dictámenes médico-legales por violencia intrafamiliar contra niños y niñas | 17,9 x 100.000 Habs. (2006) | 8,6 x 100.000 Habs. (2011) |
| | Número de redes del Buen Trato funcionando | N.D. | 5 |
| Atención y rehabilitación a niños en situación de calle | Número de municipios que organizan atención integral al menor en situación de calle | N.D. | 5 |
| Niños y adolescentes apoyados en recorridos turísticos y de conocimiento por el departamento | Número de niños, niñas y adolescentes pobres beneficiados en tours departamentales y nacionales | N.A. | 2.500 |

Notas:

N.D. Dato no disponible

N.A. No Aplica

2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011**2.1. Plan Financiero**

La sostenibilidad fiscal del Departamento de Magdalena depende de cinco elementos estructuralmente interconectados, los cuales se refuerzan e influyen entre sí: *el impacto de los pleitos judiciales, en los cuales es clave la representación y defensa jurídica de los intereses del Departamento; los crecientes pasivos de los entes descentralizados que asume el Departamento; la cuantiosa y creciente carga pensional; la eficacia, eficiencia y oportunidad en la gestión de ingresos y cobro y, finalmente, el cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el proceso de intervención económica.*

En cuanto al impacto de los pleitos judiciales, la representación y defensa jurídica de los intereses departamentales observa un inadecuado esquema de gestión por:

- Carencia de seguimiento integral y sistemático de los procesos en contra del Departamento
- Esquema de defensa individual con poco trabajo en equipo
- Ausencia de medición del impacto fiscal
- Carencia de mecanismos de medición del desempeño

Entre los pasivos de las entidades descentralizadas, las más importantes para las finanzas públicas del nivel central del Departamento son la Industria Licorera del Magdalena, en proceso de liquidación de más de cinco años, el Centro de Estudios en Salud del Magdalena (CESMAG), con un recurrente déficit de funcionamiento, acumulación de pasivos de todo orden y alto riesgo de insolvencia y traslado de costos de liquidación al Departamento y la liquidación de la Lotería del Libertador y Apuestas Permanentes del Magdalena.

La cuantiosa y creciente carga pensional del Departamento representa una altísima participación en el gasto de funcionamiento, observa debilidad y falta de armonía conceptual en la defensa jurídica del Departamento, ausencia casi total de gestión efectiva para el cobro de las cuotas partes pensionales, alta vulnerabilidad del manejo de información pensional, descoordinación y fraccionamiento de los temas en diferentes áreas y funcionarios y falta de capacitación.

En relación con la gestión de ingresos y cobro, se adolece de mecanismos para la gestión de la cartera a favor del Departamento mediante la acción de cobro coactivo, debilidad en las funciones de fiscalización, concentración de las horas/hombre en actividades rutinarias y repetitivas, así como de un equipo humano suficiente para la magnitud de la misión institucional.

En la definición del Plan Financiero, el primer aspecto conceptual que se tuvo en cuenta fue la PRIORIDAD DE GASTO DENTRO DEL ACUERDO, según el cual los gastos con recursos de libre destinación que la Ley 550 de 1999 en su artículo 58, otorga a un ente territorial en intervención económica deberán tener el siguiente orden de prioridad para los gastos corrientes de la entidad territorial:

- Mesadas pensionales
- Servicios personales
- Transferencias de nómina
- Gastos generales
- Otras transferencias
- Intereses de deuda
- Amortizaciones de deuda
- Financiación del déficit de vigencias anteriores
- Inversión

Como se evidencia el gasto de inversión es la última prioridad dentro del gasto corriente de un ente que ejecuta un ARP. Esta disposición se encuentra contemplada en la cláusula 23 del acuerdo y el contrato de encargo fiduciario respectivo; lo anterior, quiere decir que antes de destinar recursos para inversión se deben contar con los fondos para cumplir con los compromisos asumibles dentro del proceso con prioridad de gasto mayor que la inversión, lo que se convierte en la primera limitante en la asignación de recursos con este objeto.

A pesar de esta limitante, el Departamento logró que el 10% de la sobretasa al ACPM y de algunas estampillas que se reorientaron para el financiamiento del acuerdo, apalancaran la inversión, el monto de estos recursos asciende para este año a \$770 millones. Adicionalmente, se cuenta con el 70% de los dividendos de la Sociedad Portuaria a favor del departamento destinados a inversión, los cuales corresponden a \$896 millones en la actual vigencia fiscal. Estas dos fuentes de recursos propios que dispone el departamento destinados para inversión suman \$1.666 millones para el año 2008.

Adicionalmente, el departamento dispone como última fuente de recursos propios, los provenientes de la distribución de excedentes del acuerdo, la cual quedó enmarcada en la cláusula 33, que establece que dichos recursos se distribuirán 70% para inversión del departamento, siempre que las contingencias estén debidamente cubiertas con el Fondo previsto para tal fin, en caso contrario deberá aplicarse prioritariamente a este último propósito y un 30% para el prepago de la deuda financiera.

Según el informe de cierre del encargo fiduciario, se podría tener en esta fuente \$7.864 millones; sin embargo, en concepto de la promotora del acuerdo designada por la DAF y demás miembros del Comité de

Vigilancia no están dadas las condiciones para que se realice esta distribución debido a la falta de claridad al interior del Comité y la DAF sobre algunas contingencias que afectan al departamento y que por tanto dichos recursos deben destinarse a cubrir estas contingencias.

Por lo anterior, sólo hasta que el departamento pueda sustentar la cobertura de sus contingencias (entre las que se destacan las relacionadas con las liquidaciones de entidades del orden departamental como la Licorera, Hospital Central y Lotería), no será posible disponer de estos excedentes.

A los escasos recursos propios de inversión que en el cuatrienio se estiman en \$7.526 millones, se deben adicionar los recursos por concepto de rentas cedidas que están destinados para financiar la inversión del sector salud, así como los recursos de regalías del carbón que están orientados a financiar el Programa de Agua Potable del departamento, los recursos del IVA a la telefonía celular para financiar inversión en deporte y cultura y los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP que recibe el departamento para financiar los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. En total la suma de estos recursos de inversión para el cuatrienio ascienden a \$1.3 billones.

Así mismo, el Departamento consciente de sus limitaciones financieras para la inversión, solicitará a la Nación la disminución de la pignoración de las regalías escalonadas del carbón para el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado (sin afectar su financiación), para destinar tales recursos liberados a proyectos de inversión en universalización de la cobertura en seguridad social en salud para los más pobres, cobertura y calidad educativa, mortalidad infantil y para apalancar el Plan Vial del Magdalena.

Departamento del Magdalena
Plan de Desarrollo 2008-2011 – Escenario Financiero del Cuatrenio
(en millones de \$ corrientes)

| CONCEPTO | 2.008 | 2.009 | 2.010 | 2.011 | TOTAL |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| A- TOTAL INGRESO CTE L.DEST. | 60.410 | 66.454 | 71.350 | 76.526 | 331.820 |
| Registro | 5.027 | 5.379 | 5.756 | 6.159 | 27.109 |
| Vehículo | 1.309 | 1.439 | 1.583 | 1.726 | 7.142 |
| Cerveza | 38.345 | 41.220 | 44.312 | 47.635 | 208.031 |
| Cigarrillo | 5.857 | 6.208 | 6.581 | 6.975 | 31.253 |
| Licores | 5.523 | 5.882 | 6.264 | 6.672 | 29.503 |
| Degûello G. | 340 | 357 | 375 | 394 | 1.799 |
| Vinos Nal. | 161 | 185 | 213 | 245 | 911 |
| Sobretasa a la gasolina | 3.371 | 3.775 | 4.228 | 4.651 | 19.088 |
| Ingreso no tributario | 478 | 507 | 537 | 569 | 2.484 |
| Cuotas Partes Pensionales. | | 1.500 | 1.500 | 1.500 | 4.500 |
| Otros ingresos no tributarios | 1.609 | 1.713 | 1.824 | 1.943 | 9.084 |
| Estampilla Asistencia Social | 156 | 166 | 177 | 188 | 889 |
| Sobretasa Caja de Previsión Social | 499 | 532 | 566 | 603 | 2.779 |
| Estampilla Propalacio | 440 | 469 | 499 | 532 | 2.492 |
| Estampilla Pro Beneficiencia | 513 | 547 | 582 | 620 | 2.924 |
| Fondo de Seguridad-Cuenta Territorial | | | | | |
| (MENOS 5% - 10% DE ICLD -FONPET-) | 5.940 | 6.538 | 7.020 | 7.529 | 32.640 |
| (MENOS 20% REGISTRO -FONPET-) | 1.005 | 1.076 | 1.151 | 1.232 | 5.422 |
| A1. INGRESO CTE DE LIBRE DEST. (DEDUCIDO APORTE FONPET) | 53.464 | 58.840 | 63.179 | 67.765 | 293.758 |
| B- TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO | 41.712 | 45.261 | 47.687 | 50.242 | 215.150 |
| SERVICIOS PERSONALES | 7.022 | 7.373 | 7.742 | 8.129 | 37.621 |
| PENSIONADOS DPTO | 20.130 | 21.237 | 22.406 | 23.638 | 106.973 |
| GASTOS GENERALES | 2.050 | 3.400 | 3.570 | 3.749 | 16.100 |
| TRANSFERENCIAS (Asamblea, Contraloría y Unimagdalena) | 6.230 | 6.604 | 6.934 | 7.281 | 27.048 |
| CUOTAS PARTES PENSIONALES | 4.300 | 4.558 | 4.831 | 5.121 | 18.811 |
| PENSIONADOS LOTERIA | 1.980 | 2.089 | 2.204 | 2.325 | 8.598 |
| GASTO FUNCIONAMIENTO/INGRESO CTE DE LIBRE DEST. | 70,0% | 69,2% | 68,0% | 66,8% | 66,9% |

Departamento del Magdalena
Plan de Desarrollo 2008-2011 – Escenario Financiero del Cuatrenio
(en millones de \$ corrientes)

| CONCEPTO | 2.008 | 2.009 | 2.010 | 2.011 | TOTAL |
|--|---------|---------|---------|---------|-----------|
| C- AHORRO PRIMARIO (A1-B) | 11.752 | 13.579 | 15.492 | 17.523 | 78.608 |
| D- FONDO DE CONTINGENCIAS (5% DEL ICLD) | 2.673 | 2.942 | 3.159 | 3.388 | 14.688 |
| AHORRO DISPONIBLE PARA EL ACUERDO (C-D) | 9.079 | 10.637 | 12.333 | 14.135 | 63.920 |
| TOTAL FUENTES FINANCIACIÓN ACUERDO | 16.808 | 22.148 | 26.115 | 28.661 | 118.133 |
| AHORRO DISPONIBLE PARA EL ACUERDO | 9.079 | 10.637 | 12.333 | 14.135 | 63.920 |
| Sobretasa ACPM (90%) | 4.248 | 4.758 | 5.329 | 5.862 | 23.990 |
| Estampillas (90%) | 2.682 | 2.843 | 3.013 | 3.194 | 14.231 |
| Acciones Sociedad Portuaria (30%) | 384 | 411 | 440 | 470 | 1.705 |
| Cartera (Imp.Vehic. y Vehic. Automotor.) | 415 | 1.500 | 2.000 | 3.000 | 7.286 |
| Cartera (Cuotas Partes Pensionales.) | 0 | 2.000 | 3.000 | 2.000 | 7.000 |
| FINANCIACIÓN ACRENCIAS | 0 | 1.723 | 1.655 | 1.587 | 8.871 |
| Ent. de S.S (Fdo de Prest. Mag.) - CAPITAL - | 0 | 562 | 562 | 562 | 12.162 |
| Ent. de S.S (Fdo de Prest. Mag.) - INTERES - | 0 | 1.162 | 1.093 | 1.025 | 5.808 |
| EXCEDENTE ACUERDO ACTUAL | 16.808 | 20.425 | 24.460 | 27.074 | 109.261 |
| EXCEDENTE FINAL | 15.079 | 9.158 | 9.240 | 13.102 | 59.186 |
| Deuda Reestructurada (Stock de Capital) | | | | | |
| Capital | 0 | 5.392 | 10.783 | 10.783 | 27.534 |
| Intereses | 0 | 4.516 | 4.012 | 2.963 | 17.341 |
| Intereses Capitalizado (más de 1 año de causación) - K - | 1.509 | 1.190 | 373 | 208 | 4.441 |
| Remuneración Intereses Capitalizado (I) | 220 | 169 | 52 | 19 | 760 |
| Servicio Deuda Total | 1.729 | 11.267 | 15.220 | 13.972 | 50.075 |
| PAGO NUEVAS ACRENCIAS | 7.540 | 4.579 | 4.620 | 6.551 | 29.593 |
| INVERSION (Distribución Excedentes) | 7.540 | 4.579 | 4.620 | 6.551 | 29.593 |
| INVERSION RECURSOS PROPIOS (Sin Excedentes) | 1.666 | 1.803 | 1.953 | 2.104 | 7.526 |
| Sobretasa ACPM (10%) | 472 | 529 | 592 | 651 | 2.244 |
| Estampillas (10%) | 298 | 316 | 335 | 355 | 1.304 |
| Acciones Sociedad Portuaria (70%) | 896 | 959 | 1.026 | 1.098 | 3.978 |
| INVERSION SGP | 247.934 | 263.283 | 281.392 | 299.288 | 1.091.897 |
| SGP EDUCACION | 208.877 | 225.010 | 240.942 | 256.395 | 931.224 |
| SGP SALUD | 34.261 | 32.680 | 34.490 | 36.573 | 138.004 |
| SGP AGUA POTABLE | 4.797 | 5.592 | 5.960 | 6.320 | 22.669 |
| INVERSION REGALIAS | 23.945 | 64.078 | 46.965 | 62.718 | 197.707 |
| INVERSION RENTAS CEDIDAS | 9.068 | 8.466 | 7.865 | 7.264 | 32.662 |
| INVERSION IVA TEL CEL - CULTURA | 177 | 185 | 190 | 210 | 762 |
| INVERSION IVA TEL CEL - DEPORTE | 177 | 185 | 190 | 210 | 762 |
| INVERSION IVA TEL CEL - CULTURA DISCAPACITADOS | 7 | 8 | 10 | 12 | 36 |
| INVERSION IVA TEL CEL - DEPORTE DISCAPACITADOS | 7 | 8 | 10 | 12 | 36 |
| TOTAL RECURSOS DE INVERSION | 282.982 | 338.017 | 338.574 | 371.816 | 1.331.389 |

El Departamento para poder cumplir con los indicadores de Ley 617 de 2000, debe en primera instancia reducir los gastos de funcionamiento en servicios personales mínimo en \$400 millones (en contratos de prestación de servicios) y los gastos generales en \$1.500 millones para la presente vigencia fiscal

2.2. Metas y programación de la inversión 2008 – 2011

2.2.1. Metas del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|---|---|---|---|----------------|---|--|----------------------|----------------|-------------------------------|--------|--------|---------|--|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | Familias en condición de pobreza extrema atendidas en la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema | Familias en Acción de SISBEN 1 | 0 | 69.093 | Identificación: Número de menores de 1 año y de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento en el período | Número de menores de 1 año con registro civil de nacimiento | N.D. | 27.620 | 6.905 | 13.810 | 20.715 | 27.620 | |
| | | Familias en Acción desplazadas inscritas | 0 | 8.011 | Número de menores de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento | Número de menores de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento | N.D. | 112.703 | 28.176 | 56.352 | 84.527 | 112.703 | |
| | | Cobertura en porcentaje del total de menores de 5 años con registro civil de nacimiento | % de niños menores 5 años registrados | N.D. | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% | | | | |
| | Ingresos y Trabajo: | | | | | | | | | | | | |
| | Familias pobres y desplazadas focalizadas en Familias en Acción que se benefician de generación de empleos e ingresos con proyectos productivos | | Número de Familias en Acción vinculadas a proyectos productivos | N.D. | 1.000 | 250 | 500 | 750 | 1.000 | | | | |
| | Acceso de población a corresponsales no bancarios y/o bancos en programa de Banca de las Oportunidades | | Número de municipios cubiertos por Banca de las Oportunidades | 6 | 10 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | |
| | Intermediación laboral en proyectos de obras públicas del Departamento a través del Banco Departamental del Empleo | | Número de empleos temporales creados por obras públicas departamentales | N.D. | 6.000 | 1.500 | 3.000 | 4.500 | 6.000 | | | | |
| | Empleo creados por puestos de trabajo ofrecidos por empresas a pobres extremos, desplazados, desmovilizados y otros | | Puestos de trabajo creados en empresas para población vulnerable focalizada | N.D. | 600 | 150 | 300 | 450 | 600 | | | | |
| | Cantidad de familias campesinas vinculadas en alianzas productivas con empresas | | Número de pequeños productores vinculados a proyectos agrocomerciales en alianzas productivas | 460 | 800 | 500 | 600 | 700 | 800 | | | | |
| | Habitat: | | | | | | | | | | | | |
| | Soluciones de vivienda social a la que tienen acceso las familias más vulnerables y pobres | | Número de VIS gestionadas para personas de SISBEN 1 y desplazados | | 5.000 | 1.250 | 2.500 | 3.750 | 5.000 | | | | |
| | | | Número de viviendas mejoradas | 0 | 2.500 | 625 | 1.250 | 1.875 | 2.500 | | | | |
| | Reubicación de hogares en zona de riesgo | | Número de hogares reubicados | N.D. | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 | | | | |
| | Funcionamiento de un banco de materiales que facilite la reducción de costos en programas de VIS, reconstrucción de viviendas damnificadas y reubicación de viviendas | | Banco de materiales operativo | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|---|-------------------|-----------|------------|--|--|--|----------------------|----------------|-------------------------------|----------|-----------|-------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | | | | | Producción de biogás en unidades residenciales rurales con difícil acceso a gas | Número de viviendas rurales con biogás | N.D. | 100 | 25 | 50 | 75 | 100 |
| | | | | | Seguridad Alimentaria y Nutrición: | | | | | | | |
| | | | | | Formulación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008 - 2017 | Plan formulado. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | Proporción de menores de cinco años que presentan un bajo peso para la edad: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición global (%) | 10% | 7% | 9,3% | 8,5% | 7,8% | 7,0% |
| | | | | | Proporción de menores de cinco años con peso bajo para la estatura (o emaciación): dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición aguda (%) | 1,40% | 0,98% | 1,29% | 1,18% | 1,08% | 0,98% |
| | | | | | Proporción de menores de cinco años con baja talla para la edad o retraso en el crecimiento lineal: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición crónica (%) | 17% | 15% | 16,5% | 16,0% | 15,5% | 15,0% |
| | | | | | Lactancia materna exclusiva en menores de 180 días | Duración mediana de lactancia exclusiva (en meses) en menores de 6 meses | 1,3 | 2,2 | 1,40 | 1,70 | 2,00 | 2,20 |
| | | | | | Lactancia materna con alimentación complementaria en menores de 3 años | Duración media de la lactancia materna con alimentación complementaria en meses. | 12,3 | 14,9 | 12,8 | 13,3 | 14,0 | 14,9 |
| | | | | | Reducir el número de niños con bajo peso al nacer. | Número de casos con peso inferior a 2500 gramos/total de nacidos vivos | 5,9% (2005) | 4% | 5,5% | 4,9% | 4,4% | 4% |
| | | | | | Hogares de mujer cabeza de hogar pobre y/o en situación de desplazamiento con proyecto de seguridad alimentaria (huerta casera) | Número de mujeres cabeza de hogar con huertas caseras | N.D. | 1.000 | 250 | 500 | 750 | 1.000 |
| | | | | Hogares de familias pobres y desplazadas organizadas en programas de seguridad alimentaria mediante huertas comunitarias | Número de huertas comunitarias creadas Número de familias pobres y desplazadas beneficiarias con huertas comunitarias | 0 0 | 10 250 | 3 63 | 5 125 | 8 188 | 10 250 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | | | | |
|--|---|-----------|------------|----------------|---|--|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | | | | | Replanteamiento pesquero y acuicultura | Número de unidades productivas en jaulas en áreas del interior del departamento | Camarón de cultivo y peces: 4 de 1 hectárea c/u | Camarón de cultivo y peces: 20 de 1 hectárea c/u | 5 | 10 | 15 | 20 | | | | |
| | | | | | | Empleos directos en cría de camarón y peces en jaulas | N.D. | 40 | 10 | 20 | 30 | 40 | | | | |
| | | | | | | Número de unidades productivas en corrales para especies acuáticas marinas | 25 de 28 mts ² c/u | 50 de 28 mts ² c/u | 31 de 28 mts ² c/u | 37 de 28 mts ² c/u | 43 de 28 mts ² c/u | 50 de 28 mts ² c/u | | | | |
| | | | | | | Empleos directos en cría de especies acuáticas marinas en corrales | N.D. | 25 | 6 | 12 | 18 | 25 | | | | |
| | | | | | Cría de especies menores para producción de carne dirigida a sustentar la alimentación diaria de familias más vulnerables al hambre | Número de cabezas de especies incrementadas | Porcino: 290,000 Aves: 550,000 | Porcino: 350,000 Aves: 800,000 | Porcino: 305,000 Aves: 612,500 | Porcino: 320,000 Aves: 675,000 | Porcino: 335,000 Aves: 737,500 | Porcino: 350,000 Aves: 800,000 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Incrementar la capacidad institucional municipal para el control y vigilancia de la calidad en la producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano. | Número de funcionarios municipales capacitados en calidad e inocuidad de alimentos | N.D. | 145 | 36 | 72 | 108 | 145 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Dinámica Familiar: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | <i>- Desplazados:</i> | | | | | | | | | | | |
| Retorno integral de hogares desplazados | Número de familias desplazadas beneficiarias en programas de retorno integral | 383 | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desplazados beneficiados en proyectos aprobados mediante convenio con FOMIPYME | Número de proyectos aprobados por FOMIPYME que benefician a familias desplazadas | 0 | 10 | 2 | 4 | 6 | 10 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Retorno integral de hogares desplazados | Número de familias desplazadas beneficiadas en proyectos productivos con FOMIPYME | 0 | 300 | 75 | 150 | 225 | 300 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Retorno integral de hogares desplazados | Número de familias desplazadas beneficiarias en programas de retorno integral | 383 | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
 EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|---|-------------------|-----------|------------|----------------|---|---|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|--------|--------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | | | | | <i>- Juventud:</i> | | | | | | | |
| | | | | | Jóvenes que participan en eventos feriales con muestras culturales, de emprendimiento y conocimiento | Número de jóvenes participantes en eventos feriales exclusivos para la juventud | 0 | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 |
| | | | | | Jóvenes inscritos en programas de certificación laboral de competencias | Número de personas de 18 – 24 años en programas de certificación de competencias laborales | N.D. | 1.000 | 250 | 500 | 750 | 1.000 |
| | | | | | Jóvenes de 17 – 21 años matriculados en educación superior (universidades y CERES) | Tasa de cobertura de educación superior Número de jóvenes de 17 – 21 años matriculados en CERES | 20,90% | 30,30% | 22,0% | 24,0% | 26,0% | 30,3% |
| | | | | | Número de consejos municipales de juventud activos | Número de municipios con consejos locales de juventud activados | N.D. | 30 | 7 | 15 | 21 | 30 |
| | | | | | Atender con prevención integral en el consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas y en promoción de la salud sexual y reproductiva a jóvenes entre los 15 y 29 años de edad | Número de jóvenes de 15-29 años atendidos | N.D. | 19.733 | 4.933 | 9.866 | 14.799 | 19.733 |
| | | | | | Capacitación a jóvenes en participación democrática y cultura | Número de jóvenes capacitados | 0 | 39.466 | 9.867 | 19.734 | 29.601 | 39.466 |
| | | | | | <i>- Adulto Mayor:</i> | | | | | | | |
| | | | | | Adultos mayores apoyados con programas de nutrición | Número de adultos mayores beneficiarios del programa de alimentación Juan Luis Londoño | 21.211 (SISBEN 1) 1.006 (desplazados) | 30.000 (SISBEN 1 y desplazados) | 23.000 | 25.000 | 27.000 | 30.000 |
| | | | | | Actividades participativas lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y turísticas realizadas con adultos mayores, especialmente, vulnerables | Total subprogramas ejecutados en los municipios en el programa departamental Viva la Vida mayores, especialmente, vulnerables | N.A. | 360 | 90 | 180 | 270 | 360 |
| | | | | | <i>- Mujer:</i> | | | | | | | |
| | | | | | Hogares de mujer cabeza de hogar pobre y/o en situación de desplazamiento con proyecto de seguridad alimentaria (huerta casera) | Hogares de mujer cabeza de hogar pobre y/o en situación de desplazamiento con proyecto de seguridad alimentaria (huerta casera) | N.D. | 70 | 10 | 40 | 60 | 70 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|---|-------------------|-----------|------------|--|--|---|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | | | | | Atención a mujeres en situación de violencia infligida en el hogar | Atención a mujeres en situación de violencia infligida en el hogar | 52,9 (2006) | 25,3 (2011) | 46 | 39 | 32 | 25 |
| | | | | | <i>- Discapacitados:</i> | | | | | | | |
| | | | | | Creación del Centro Regional de Atención y Rehabilitación al Discapacitado | Funcionamiento del Centro Regional de Atención y Rehabilitación para Discapacitados | No = 0 | Si = 1 | | | | 1 |
| | | | | | Discapitados adultos en situación de vulnerabilidad socio-económica apoyados en programas de capacitación e inserción laboral | Número de discapitados beneficiados con capacitación laboral | N.D. | 150 | 40 | 80 | 120 | 150 |
| | | | | | | Número de discapitados apoyados en generación de empleo | N.D. | 150 | 40 | 80 | 120 | 150 |
| | | | | | Activación de comités locales de atención a población discapacitada en los municipios | Número de municipios con comités locales activados | 1 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| | | | | | Incluir toda la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el Sistema Educativo | Número de niños con NEE incluidos en el sistema | 1.254 | 8.000 | 2.941 | 4.628 | 6.315 | 8.000 |
| | | | | | <i>- Núcleo Familiar:</i> | | | | | | | |
| | | | | | Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Tasa de dictámenes médico-legales por violencia intrafamiliar contra niños y niñas | 17,9 x 100.000 Habs. (2006) | 8,6 x 100.000 Habs. (2011) | 15,5 x 100.000 | 13,18 x 100.000 | 10,86 x 100.000 | 8,6 x 100.000 |
| | | | | | | Número de redes del Buen Trato funcionando | N.D. | 5 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | | | | Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Número de municipios que atienden mediante redes de protección a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, laboral y abandono | N.D. | 30 | 15 | 20 | 25 | 30 |
| | | | | Aseguramiento y Bancarización: | | | | | | | | |
| | | | | Ampliación en el nivel municipal de la red de banca de las oportunidades | Número de municipios con cobertura del programa de banca de las oportunidades | 4 | 8 | 5 | 6 | 7 | 8 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|---|-------------------|-----------|------------|---|--|--|----------------------|----------------|-------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | | | | | Apoyo Legal: | | | | | | | |
| | | | | | Cobertura en información, asesoramiento y orientación sobre los derechos y beneficios de la Red Juntos a nivel local | Número de municipios donde funciona una oficina de orientación social y legal vinculada a la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| | | | | | Personal en los municipios dedicados a la orientación a potenciales beneficiarios de la Red Juntos | Número de funcionarios capacitados y habilitados en los municipios en la atención de orientación social | 0 | 100 | 25 | 50 | 75 | 100 |
| | | | | | Deportes: | | | | | | | |
| | | | | | Deportistas de alto rendimiento apoyados técnica y económicamente | Número de deportistas categorizados en alto rendimiento apoyados en preparación y participación para competencias nacionales | 5 | 20 | 5 | 10 | 15 | 20 |
| | | | | | Creación y fortalecimiento de Escuelas de Formación Deportiva. | Número de Escuelas de Formación Deportiva en actividad | 88 | 98 | 90 | 93 | 96 | 98 |
| | | | | | Realización de los Juegos Deportivos Departamentales | Número de ediciones de los Juegos Deportivos Departamentales | 0 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| | | | | | Proporción de instalaciones deportivas departamentales que se consideran en buen estado (físico y de dotación) | Total instalaciones deportivas en buen estado / Total instalaciones deportivas | 2 de 9 | 7 de 9 | 3 de 9 | 4 de 9 | 5 de 9 | 7 de 9 |
| | | | | | Monto de recursos (\$) de empresas que patrocinan a deportistas, eventos deportivos y/o instalaciones deportivas | Inversión (\$) de patrocinio del sector privado gestionada por el Departamento | 0 | \$100'000.000 | \$25.000.000 | \$50.000.000 | \$75.000.000 | \$100.000.000 |
| | | | | Realización de actividades recreativas para distintos grupos de población en los municipios | Número de actividades recreativas realizadas por municipio | 6 | 20 | 8 | 12 | 15 | 20 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|---|--|--|--|--|--|------|--|--|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | |
| Derecho a la Seguridad Social | Proporción de trabajadores afiliados al régimen contributivo en salud | Afiliados al régimen contributivo en salud activos / Población ocupada (ECH DANE) | Afil 2005: 286.171 PO 2005: 500.000 57,23% | 65% | Proporción de trabajadores afiliados al régimen contributivo en pensiones y cesantías | Afiliados al régimen contributivo en pensiones y cesantías activos / Población ocupada (ECH DANE) | Afil 2005: N.D. PO 2005: 500.000 | 80% | | | | 80% | | |
| | | | | | Proporción de trabajadores afiliados al régimen contributivo en riesgos profesionales | Afiliados al régimen contributivo en riesgos profesionales / Población ocupada (ECH DANE) | Afil 2005: N.D. PO 2005: 500.000 | 100% | | | | 100% | | |
| | | | | | Proporción de trabajadores afiliados al subsidio familiar | Trabajadores afiliados al subsidio familiar / PO ocupada (ECH DANE) | Afil 2006: 47.353 PO 2005: 500.000 9,40% | 25% | 13% | 17% | 21% | 25% | | |
| Mantener el número actual de personas aseguradas al Régimen Subsidiado de la población más pobre y desplazada | % de población de SISBEN 1 y 2 afiliada en salud subsidiada | 67% | 67% | Aseguramiento: | | | | | | | | | | |
| | | | | Mantener el Aseguramiento de la población más pobre y desplazada al régimen subsidiado de salud. | Población de SISBEN 1 y 2 más desplazada afiliada al régimen subsidiado en salud | 683.667 - 212.053 Santa Marta =417.614 | 683.667 - 212.053 Santa Marta =417.615 | 683.667 - 212.053 Santa Marta =417.616 | 683.667 - 212.053 Santa Marta =417.617 | 683.667 - 212.053 Santa Marta =417.618 | 683.667 - 212.053 Santa Marta =417.619 | | | |
| | | | | Asistencia técnica para el desarrollo institucional en aseguramiento | Numero e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 58 | 15 | 30 | 45 | 58 | | | |
| | | | | <i>Por gestionar financiación:</i> | | | | | | | | | | |
| | | | | Aseguramiento total de la población más pobre y vulnerable incluyendo la desplazada | Población de SISBEN 1 y 2 más desplazada nueva afiliada al régimen subsidiado en salud | 683.667-212.053 Santa Marta= 417.614 | 225.700 (excluye Santa Marta) | | 56.425 | 112.850 | 225.700 | | | |
| | | | | Cobertura total del aseguramiento subsidiado en salud de la población objetivo | % de población de SISBEN 1 y 2 afiliada en salud subsidiada | 67% | 100% | 70% | 80% | 90% | 100% | | | |
| | | | | Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud: | | | | | | | | | | |
| El 100% de las IPS de la red pública y privada se encuentren inscritas y verificados en el formato V3 y V4/ Total de base de datos V3 y 4 (sistema único de habilitación, inscripción en registro especial) | Numero de IPS públicas y privadas inscritas en el formato V3 y V4/ Total de prestadores de servicios de salud públicas y privadas por 100 | 25% | 100% | 43% | 61% | 79% | 100% | | | | | | | |
| Acreditación 2 ESE de 1er nivel, 1 de 2do nivel y 1 de 3ero | No. de ESE's acreditados | 0 | 3 | | 1 | 2 | 3 | | | | | | | |
| Mejoramiento de la conectividad en las E.S.E.'s del departamento (internet, fax y otros sistemas de comunicación) | E.S.E.'s interconectados | 6 | 29 | 10 | 15 | 20 | 29 | | | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------|------------|----------------|---|---|----------------------|----------------|-------------------------------|------|------|------|
| | Descripción | Indicador | Linea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Linea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Derecho a la Seguridad Social | | | | | Asistencia técnica para el desarrollo institucional | Numero e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 64 | 16 | 32 | 48 | 64 |
| | | | | | Desarrollo e implementación del sistema de calidad: Diseño, implementación y desarrollo de los PAMEC departamental y de la red publica hospitalaria | No de PAMEC operando | 0 | 33 | 8 | 16 | 24 | 33 |
| | Por financiar: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Fortalecimiento y modernización de la red pública hospitalaria | Número de E.S.E's ejecutando el programa de rediseño, reorganización y modernización de la Red | 5 | 12 | 6 | 8 | 10 | 12 |
| | | | | | Mejorar infraestructura y dotación de la red pública hospitalaria | No. de Hospitales con mejoramiento de infraestructura y dotación | 24 | 10 | 2 | 4 | 6 | 10 |
| | | | | | Construcción, adecuación, dotación y fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias | Cumplimiento de la norma del sistema y referencia y contra referencia (Decreto 2759 de 1994) | 0 | 1 | 1 | | | |
| | | | | | Consecución de ambulancia medicalizadas para las subregiones y una ambulancia acuática para la subregión Río | No. de ambulancias | 0 | 5 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | | | | | ESE's de origen departamental en estado de suficiencia patrimonial y en equilibrio financiero | No de ESE's de origen departamental en estado de suficiencia patrimonial y en equilibrio financiero | 18 | 27 | 20 | 22 | 24 | 27 |
| | Salud Pública: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Lograr y mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos en menor de 1 año | Población <1 año vacunados x biológicos sobre total <1 año/ 100 | 100% | >95% | >95% | >95% | >95% | >95% |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------|------------|--|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-----|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Derecho a la Seguridad Social | | | | | Cobertura en vacunación para otros grupos de edad: 1-2 años y menores de cinco años | Población 1 y 2 años vacunados x biológicos sobre el total 1 y 2 año por 100 | 100% | >95% | >95% | >95% | >95% | >95% | |
| | | | | | | Población <5 años vacunados x biológicos sobre total <5 años por 100% de niños y niñas menores de 5 años con esquema completo | 100% | >95% | >95% | >95% | >95% | >95% | |
| | | | | | Reducir la mortalidad infantil | Tasa de mortalidad en menor de 1 año | 20,4 x 1.000 N.V (2005) | 16,5 X 1000 N.V. (meta nacional) | 19,4 X 1000 N.V. | 18,4 X 1000 N.V. | 17,4 X 1000 N.V. | 16,5 X 1000 N.V. | |
| | | | | | Reducir la mortalidad en menores de 5 años | Tasa de mortalidad en menores de 5 años | 24,01 x 1.000 N.V. (2005) | 18,2 x 1.000 N.V. (meta nacional) | 22,56 x 1000 | 21,11 x 1000 | 19,66 x 1000 | 18,2 x 1000 | |
| | | | | | Reducir la mortalidad de las mujeres relacionadas con el embarazo, parto y puerperio | Tasa de mortalidad materna | 109,6 x 100.000 N.V. (2005) | 93,6 x 100.000 N.V. | 105,6 x 100.000 N.V. | 101,6 x 100.000 N.V. | 97,6 x 100.000 N.V. | 93,6 x 100.000 N.V. | |
| | | | | | Reducir la fecundidad global en mujeres 15 - 44 años | No nacidos vivos / total de la población | 3.3 (ENDS 2005) | 3.2 hijos por mujer | | | | | 3.2 |
| | | | | | Mantener o Disminuir la prevalencia por VIH la población de 15 - 49 años por 100 | No casos de VIH/ total población de 15 a 49 años por 100 | 0,0154 (2007) | 0,0154 (2007) | 0,0154 | 0,0154 | 0,0154 | 0,0154 | |
| | | | | | Mejorar la salud oral en menores de 12 años | Construir índice de COP para menores de 12 años y acercar su resultado a la meta nacional | N.D. | 2.3 | | | | | 2.3 |
| | | | | | Adaptar la política de salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el 100% de los Municipios | % de municipios con acciones en salud mental y reducción consumo sustancias psicoactivas | 0% | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% | |
| | | | | | Mantener o aumentar la tasa de curación de tuberculosis con baciloscopia positiva TB con BK+ | No de casos curados con TB con BK+/ total de casos con BK+ | 85% (2005) | 85% | 85% | 85% | 85% | 85% | |
| | | | | Disminuir el número de municipios que no cumplan con la meta de eliminación de lepra | Número de municipios que incumplen la meta | 7 | 4 | 6 | 5 | 3 | 4 | | |
| | | | | Lograr y mantener la cobertura de vacunación canina y felina | % perros y gatos vacunados / total perros y gatos por 100 | 86% | 95% | 88% | 90% | 92% | 95% | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------|------------|--|--|---|---|----------------|-------------------------------|------|------|------|
| | Descripción | Indicador | Linea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Linea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Derecho a la Seguridad Social | | | | | Mantener las tasas bajas de mortalidad por ETV malaria y dengue | Tasa de muertes por malaria y dengue / total de casos de malaria y dengue por 100.000 habitantes | 0 (2004) - 2 / 389 (514,13 x 100.000 Habs); acumul. 15 dic/07 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | Fortalecer la vigilancia de la calidad de agua en los Municipios | No muestras realizadas por municipios / total de muestras programadas según la normatividad vigente por 100 | 32.5% | 100% | 50% | 67% | 84% | 100% |
| | | | | | Asistencia técnica para el desarrollo institucional en salud pública | Numero e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 480 | 120 | 240 | 360 | 480 |
| | | | | | Aumentar la cobertura de participación de la red de laboratorio en la evaluación del desempeño | Número de laboratorios participantes en la evaluación del desempeño/ Total de laboratorios de la red por 100 | 76% | 100% | 82% | 88% | 94% | 100% |
| | | | | | Certificación del LSP por las normas de SOGC | Certificación del Laboratorio | 25% | 100% | 35% | 50% | 75% | 100% |
| | | | | | Mantener la vigilancia de los eventos de interés en salud pública en el 100% de los Municipios | Número de Municipios con notificación oportuna inmediata y semanal de los eventos de interés en salud pública / total de Municipios por 100 | 97% | 100% | 98% | 99% | 100% | 100% |
| | | | | | Garantizar la vigilancia de la calidad de agua en las entidades territoriales | No municipios que suministran muestras de agua para análisis | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |
| | | | | | Fortalecer la vigilancia de la calidad de agua por laboratorio en los Municipio | No muestras realizadas por municipios / total de muestras programadas según la normatividad vigente por 100 | 32.50% | 100% | 40% | 60% | 80% | 100% |
| | | | | | Implementar la política de salud ambiental en las entidades territoriales | % de municipios con política de salud ambiental implementada | 0 | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| | | | | | Asistencia técnica para la gestión de Salud Pública | Numero e visitas y talleres de asistencia técnica | 0 | 64 | 16 | 32 | 48 | 64 |
| | | | | <i>Por gestionar financiación:</i> | | | | | | | | |
| | | | | Diseño, Organización y funcionamiento del Centro de investigación en salud pública | Funcionamiento del Centro de investigación. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 | | | | | 1 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | | | | |
|---|---|-----------------|------------|----------------|--|---|----------------------|----------------|-------------------------------|--------|--------|--------|--|--|--|--|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Derecho a la Seguridad Social | | | | | Promoción Social: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en población en condiciones de mayor vulnerabilidad en todos los municipios | Porcentaje de municipios con actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en población en condiciones de mayor vulnerabilidad | ND | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% | | | | |
| | | | | | Aumentar la cobertura de salud de los beneficiarios de la Red Juntos en el departamento | % de beneficiarios RED JUNTOS / Población objetivo | 0 | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% | | | | |
| | | | | | Implementar políticas de atención a la discapacidad | No. De municipios con la política implementada | 0 | 29 | 7 | 14 | 21 | 29 | | | | |
| | | | | | | No. De municipios con censo de población discapacitada | 0 | 29 | 15 | 29 | | | | | | |
| | | | | | | No de Bancos de Ayudas Técnicas | 0 | 1 | | 1 | | | | | | |
| | | | | | <i>Por gestionar financiación:</i> | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Implementar, desarrollar y fortalecer los 4 centros integrales de rehabilitación regionales: Fundación, Ciénaga, Plato y El Banco | No de Centros integrales de rehabilitación regionales | 0 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| | | | | | Prevención en Riesgos Profesionales: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | <i>Por gestionar financiación:</i> | | | | | | | | | | | |
| Prevención y control de riesgos profesionales | Construcción de línea base para la tasa de mortalidad por accidente de trabajo. Si=1 No=0 | ND | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | |
| Emergencias y Desastres: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Por gestionar financiación:</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reducción de vulnerabilidad por sismo, inundaciones, movimientos en masa, brotes, intoxicaciones y acciones de carácter intencional generadas por el hombre en la Red de Prestación de Servicios de Salud | Porcentaje de IPS - EPS con planes de emergencias y desastres formulados y articulados al POT | N.D. | 29 | 7 | 14 | 21 | 29 | | | | | | | | | |
| Magdalena Formadora, Humana e Incluyente | Cobertura Educación inicial, preescolar, básica y media | Niños atendidos | 236.771 | 268.372 | Niños y niñas de 3 y 4 años atendidos en educación inicial (Programa Integral a la Primera Infancia) | Número de niños y niñas | 8901 | 25.000 | 6.250 | 12.500 | 18.750 | 25.000 | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|--|-------------------|----------------|--|----------------|---|--|---|----------------|-------------------------------|---------|---------|---------|--------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Magdalena Formadora, Humana e Incluyente | | | | | PREESCOLAR: Matricula y Atención a niños y niñas de 5 y 6 años en Educación Preescolar Regular y Subsidiada con cobertura en Extrema pobreza, NEE, Desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos, además se implementarán Modelos Educativos Flexibles. | Número de niños entre 5 y 6 años con atención en la Educación Preescolar/Total población por fuera del sistema | 6.252 niños por fuera del sistema. 28.684 niños matriculados en el 2007 | 34.936 | 30.247 | 31.820 | 33.383 | 34.936 | |
| | | | | | PRIMARIA: Atención a niños en la Educación primaria regular y subsidiada con cobertura en Extrema pobreza, NEE, Desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos, además se implementarán Modelos Educativos Flexibles | Número de niños entre 6 y 12 años con atención en la Educación Primaria/ Total población por fuera del sistema | 3.250 niños por fuera del sistema. 129.220 niños matriculados en el 2007 | 132.470 | 130.033 | 130.846 | 131.659 | 132.470 | |
| | | | | | SECUNDARIA Y MEDIA: Atención a jóvenes en la Educación secundaria con cobertura en Extrema pobreza, NEE, Desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos, además se implementarán Modelos Educativos Flexibles | Numero de jóvenes atendidos en la Educación Secundaria y Media/Total población por fuera del sistema | 6.000 jóvenes por fuera del sistema. 69.966 jóvenes matriculados en el 2007 | 75.966 | 71.466 | 72.966 | 74.466 | 75.966 | |
| | | | | | Kits Escolares | Numero de Kits Escolares entregados/ Total población regular | 30.000 | 30.000 / año | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 30.000 |
| | | | | | Maestros competentes | Número de docentes capacitados | 0 | 8.272 | 2.068 | 4.136 | 6.204 | 8.272 | |
| | | Alfabetización | Número de iletrados mayores de 15 años alfabetizados | 25.414 | 76.000 | Personas iletradas mayores de 15 años en programas de alfabetización | Número de iletrados mayores de 15 años alfabetizados | 25.414 | 76.000 | 19.000 | 38.000 | 57.000 | 76.000 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|--|----------------------|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|--|--|--|--|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Magdalena Formadora, Humana e Incluyente | Calidad | Resultados de las Pruebas ICFES y Pruebas SABER | ICFES 2007: Nivel Muy Inferior: 2 IE, Nivel Inferior: 62 IE, Nivel Bajo: 69 IE, Nivel Medio: 8 IE, Nivel Alto: 2 IE, Nivel Superior: 0 IE. | Bajar a Cero el # de I.E. ubicadas en el nivel muy inferior de las pruebas ICFES, a 35 el # de I.E. en el nivel inferior, a 35 en el nivel bajo, aumentar a 50 las ubicadas en medio, a 30 en alto, a 8 las de nivel superior y 4 en el muy superior. Superar en 2 puntos el promedio nacional en la prueba SABER | Infraestructura Educativa Digna | Número de sedes adecuadas/ Total Sedes | 90 | 158 | 110 | 140 | 150 | 158 | | | | |
| | | | | | Dotación y Mobiliario | Número de sedes de instituciones educativas dotadas integralmente/ Total IE | 0 | 158 | 40 | 80 | 120 | 158 | | | | |
| | | | | | Aulas inteligentes y Ambientes de Aprendizajes | Número de Sedes educativas interconectadas y con conectividad/ Total Sedes | 100 | 158 | 115 | 130 | 144 | 158 | | | | |
| | | | | | Acceso a las nuevas tecnologías para el aprendizaje | Relación niño por computador/Numero total de niños | 57 | 20 | 50 | 40 | 30 | 20 | | | | |
| | | | | | Maestros Competentes | Número de Docentes capacitados en competencias/ Total Docentes | 0 | 5.000 | 1.000 | 2.500 | 3.500 | 5.000 | | | | |
| | | | | | Modernización de la Gestión y Aseguramiento de la Calidad | Número de IE con certificación en aseguramiento de la calidad | 0 | 158 | 30 | 80 | 130 | 158 | | | | |
| | | | | | Programa de formación de Docentes y Alumnos grado 11 en Evaluación y Aplicación de pruebas de Estado | Número de docentes y Alumnos grado 11 que recibieron capacitación / No. Total de docentes y Alumnos grado 11 | ND | 6.300 Alumnos grado 11 y 1.016 Docentes. | 1000 Alumnos-400 Docentes | 2000 Alumnos-700 Docentes | 4000 Alumnos-900 Docentes | 6300 Alumnos-1016 Docentes | | | | |
| | | | | | Modernización de estrategias pedagógicas y didácticas | Número de I.E. con implementación la metodología de formación por proyectos | 0 | 61 | 10 | 20 | 40 | 61 | | | | |
| | | | | | PERTINENCIA: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Redireccionamiento de la Educación Media Técnica con base en las apuestas productivas | Número de IE con programas relacionados con las apuestas productivas / total de IE con programas | 75 | 158 | 90 | 110 | 140 | 158 | | | | |
| Acceso a la Educación Post Secundaria, en busca del Fortalecimiento de los CERES | Número de bachilleres egresados estudiando carreras técnicas y tecnológicas / Total egresados | 900 Alumnos | 4000 bachilleres de I.E. que acceden a la educación superior, con énfasis en los niveles de técnico y tecnólogo | 550 | 1.100 | 1.650 | 4.000 | | | | | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|--|-----------------------------|-------------------------|--|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Estrategias a favor de la Infancia y la Adolescencia | Reducir la tasa de mortalidad en menores de un año | Tasa de mortalidad infantil | 20,4 x 1.000 N.V (2005) | 16,5 X 1000 N.V. (meta nacional) | Reducir la mortalidad de las mujeres relacionadas con el embarazo, parto y puerperio | Tasa de mortalidad materna | 109,6 x 100.000 N.V. (2005) | 93,6 x 100.000 N.V. | 105,6 x 100.000 N.V. | 101,6 x 100.000 N.V. | 97,6 x 100.000 N.V. | 93,6 x 100.000 N.V. |
| | | | | | Aumentar el porcentaje de mujeres gestantes que son atendidas institucionalmente | % de atención institucional del parto | 85% | 95% | 87% | 90% | 92% | 95% |
| | | | | | Reducir la mortalidad en menores de 5 años | Tasa de mortalidad en menores de 5 años | 24,01 x 1.000 N.V. (2005) | 18,2 x 1.000 N.V. (meta nacional) | 22,56 x 1000 | 21,11 x 1000 | 19,66 x 1000 | 18,2 x 1000 |
| | | | | | Proporción de menores de cinco años que presentan un bajo peso para la edad: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición global (%) | 10% | 7% | 9,3% | 8,5% | 7,8% | 7,0% |
| | | | | | Proporción de menores de cinco años con baja talla para la edad o retraso en el crecimiento lineal: dos o más desviaciones estándar por debajo de la media | Tasa de desnutrición crónica (%) | 17% | 15% | 16,5% | 16,0% | 15,5% | 15,0% |
| | | | | | Lactancia materna exclusiva en menores de 180 días | Duración mediana de lactancia exclusiva (en meses) en menores de 6 meses | 1,3 | 2,2 | 1,5 | 1,7 | 1,9 | 2,2 |
| | | | | | Lactancia materna con alimentación complementaria en menores de 3 años | Duración media de la lactancia materna con alimentación complementaria en meses. | 12,3 | 14,9 | 12,8 | 13,3 | 14,0 | 14,9 |
| | | | | | Reducir el número de niños con bajo peso al nacer. | Número de casos con peso inferior a 2500 gramos/total de nacidos vivos | 5,9% (2005) | 4% | 5,5% | 4,9% | 4,4% | 4% |
| | | | | | Garantizar la vigilancia de la calidad de agua en las entidades territoriales | No municipios que suministran muestras de agua para análisis | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |
| | | | | | Fortalecer la vigilancia de la calidad de agua por laboratorio en los Municipio | No muestras realizadas por municipios / total de muestras programadas según la normatividad vigente por 100 | 32,5% | 100% | 50% | 67% | 84% | 100% |
| Desarrollo | | | | Niños y niñas de 3 y 4 años atendidos en educación inicial (Programa Integral) | Número de niños y niñas | 8.901 | 25.000 | 6.250 | 12.500 | 18.750 | 25.000 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|----------------|--|--|---|-----------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Estrategias a favor de la infancia y la Adolescencia | Desarrollo | | | | Niños y niñas de 5 y 6 años atendidos en educación pre-escolar | Número de niños y niñas atendidos en preescolar | 28.684 | 34.936 | 30.247 | 31.820 | 33.383 | 34.936 | |
| | | | | | Niños y niñas atendidos en educación primaria | Número de niños y niñas atendidos en primaria | 129.220 | 132.470 | 130.033 | 130.846 | 131.659 | 132.470 | |
| | | | | | Niños y niñas atendidos en educación secundaria | Número de niños y niñas | 53.971 | 56.971 | 54.721 | 55.471 | 56.221 | 56.971 | |
| | | | | | Niños y niñas atendidos en educación media | Número de niños y niñas | 15.995 | 18.995 | 16.745 | 17.495 | 18.245 | 18.995 | |
| | | | | | Número de niños y niñas estudiantes del ciclo escolar que acceden a computador | Relación alumnos por computador | 70 | 20 | 60 | 50 | 35 | 20 | |
| | | | | | Soluciones de vivienda social a la que tienen acceso las familias más vulnerables y pobres | Número de VIS gestionadas para personas de SISBEN 1 y desplazados | | 5.000 | 1.250 | 2.500 | 3.750 | 5.000 | |
| | | | | | | Número de viviendas mejoradas | 0 | 2.500 | 625 | 1.250 | 1.875 | 2.500 | |
| | | | | | Reubicación de hogares en zona de riesgo | Número de hogares reubicados | N.D. | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 | |
| | Ciudadanía | | | | | Número de menores de 1 año de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento en el período | Número de menores de 1 año con registro civil de nacimiento | N.D. | 27.620 | 6.905 | 13.810 | 20.715 | 27.620 |
| | | | | | | Número de menores de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento | N.D. | 112.703 | 28.175 | 56.350 | 84.525 | 112.703 | |
| | | | | | | Cobertura en porcentaje del total de menores de 5 años con registro civil de nacimiento | % de niños menores 5 años registrados | N.D. | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| | | | | | | Retorno integral de hogares desplazados | Número de familias desplazadas beneficiarias en programas de retorno integral | 383 | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 |
| | Protección | | | | | Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Número de municipios que atienden mediante redes de protección a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, laboral y abandono | N.D. | 30 | 7 | 15 | 21 | 30 |
| | | | | | | Atención física, psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y abandono | Tasa de dictámenes médicos legales por violencia intrafamiliar contra niños y niñas | 17,9 x 100.000 Habs. (2006) | 8,6 x 100.000 Habs. (2011) | 15,5 x 100.000 | 13,18 x 100.000 | 10,86 x 100.000 | 8,6 x 100.000 |
| Número de redes del Buen Trato funcionando | | | | | | N.D. | 5 | 1 | 2 | 3 | 5 | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|----------------|---|---|----------------------|----------------|-------------------------------|-------|-------|--------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Estrategias a favor de la Infancia y la Adolescencia | | | | | Atención y rehabilitación a niños en situación de calle | Número de municipios que organizan atención integral al menor en situación de calle | N.D. | 5 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | | | | | Niños y adolescentes apoyados en recorridos turísticos y de conocimiento por el departamento | Número de niños, niñas y adolescentes pobres beneficiados en tours departamentales y nacionales | N.A. | 2.500 | 625 | 1250 | 1875 | 2500 |
| Atención Integral a Etnias | | | | | Aseguramiento en salud subsidiada | Aseguramiento en salud subsidiada | 98,48% | 100% | 98,8% | 99,2% | 99,6% | 100,0% |
| | | | | | Cupos escolares especiales para afroes | Cupos escolares especiales para afroes | N.D. | 400 | 100 | 200 | 300 | 400 |
| | | | | | Etnoeducación | Etnoeducación | N.D. | 100,00% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| | | | | | Dotación escolar y de salud en pueblos-talanquera de la Sierra Nevada de Santa Marta | Número de pueblos talanquera apoyados por el Departamento con infraestructura y/o dotación educativa y de salud | 1 | 3 | | 1 | 2 | 3 |
| | | | | | Saneamiento de resguardos | Número de hectáreas nuevas para ampliación de resguardo | N.D. | 50 | 12,5 | 25 | 37,5 | 50 |
| | | | | | Indígenas y afrocolombianos en situación de inseguridad alimentaria apoyados en programas de seguridad alimentaria | Número de familias indígenas y afrodescendientes beneficiarios de programas de seguridad alimentaria | N.D. | 600 | 150 | 300 | 450 | 600 |
| Valoración de la identidad cultural | | | | | Grupos folclóricos apoyados con instrucción y dotación | Número de grupos de música y danza folclórica dotados | N.D. | 20 | 5 | 10 | 15 | 20 |
| | | | | | Vinculación de población menor de 18 años a programas y/o clubes permanentes de formación y expresión de artes (pintura, talleres literarios, bandas de música, etc.) | Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas y/o clubes de expresiones artísticas | N.D. | 3.000 | 750 | 1500 | 2250 | 3000 |
| | | | | | Publicaciones culturales del Magdalena | Número de libros publicados sobre historia y cultura del Magdalena | (+/-) 7 | 12 | 8 | 9 | 11 | 12 |
| | | | | | Bibliotecas de acceso público y/o escolares oficiales dotadas con material bibliográfico | Número de bibliotecas dotadas | N.D. | 15 | 5 | 10 | 15 | 15 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable

EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|------------|----------------|---|--|----------------------|----------------|-------------------------------|------|------|------|---|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base 2004-2007 | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Valoración de la identidad cultural | | | | | Inclusión en agenda del Ministerio de Cultura de apoyo a la recuperación del centro histórico de Prado-Sevilla | Aprobación por el Ministerio de Cultura de un plan especial de protección para Prado-Sevilla | No = 0 | Si = 1 | | | | | 1 |
| | | | | | Recuperación arquitectónica de estaciones del ferrocarril | Número de estaciones restauradas | 0 | 4 | | 2 | 3 | | 4 |
| | | | | | Centro Cultural del Magdalena en Santa Marta | Creación y funcionamiento del Centro Cultural. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 | | | | 1 | |
| | | | | | Creación del Centro Cultural Indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta como oferta de turismo cultural ancestral (puede ser en Gunmaku) | Funcionamiento de un Centro Cultural Indígena | No = 0 | Si = 1 | | | | | 1 |
| | | | | | Puesta en valor de una edificación para funcionamiento del Museo Leo Matiz en Aracataca | Funcionamiento del Museo de Leo Matiz en Aracataca | No = 0 | Si = 1 | | | | | 1 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Cimentar una convivencia pacifica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo

EJE ESTRATEGICO: TERRITORIO DE LA RECONCILIACION

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|---|--|--------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|---|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia | Plan de Acción en DDH y DIH | Plan de Acción en DDH y DIH concertado y formulado en 2008 | No = 0 | Si = 1 | Lograda la concertación social e institucional del Plan Departamental de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | % mínimo de cumplimiento de acciones contempladas en el Plan de Acción en DDHH y DIH | 0% | 80% | | 40% | 70% | 100% | |
| | | | | | Elaboración de un Plan Departamental de Seguridad y Convivencia que integre: Criminalidad; Convivencia familiar y comunitaria; Prevención y atención ante desastres | Formulación y adopción del Plan Departamental de Seguridad y Convivencia | No = 0 | Si = 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Seguridad y Convivencia | Disminución de los homicidios | Tasa de homicidios: casos de homicidios comunes / Total población x 100.000 | 402 / 1'169.770 = 34,37 x 100.000 | 242 / 1'212.439 = 19,96 x 100.000 | Incremento presupuestal del Fondo Departamental de Seguridad y Convivencia | Monto total (\$) para el periodo | \$287'770.385 | \$900'000.000 | \$ 350.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 750.000.000 | \$ 900.000.000 | |
| | | | | | Capacitar y actualizar a funcionarios y usuarios del tránsito en normatividad de tránsito. | Número de personas capacitadas en normas de tránsito | 0 | 5.000 | 1250 | 2500 | 3750 | 5000 | |
| | | | | | | Establecer Convenios con instituciones del nivel nacional (Sena, Mintransporte y policía de carretera) | Convenios firmados | 0 | 1 por cada entidad | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | | | | | | campañas de regulación de tránsito y transporte del motociclismo (mototaxismo), en el departamento | Nº de campañas anuales | 0 | 2 X año | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | | | | | Establecer controles de tránsito al transporte intermunicipal para el uso de las terminales de transporte | Nº controles | 0 | 4Xaño | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | | | | | | Adelantar programas de prevención y educación de conductores, ciclistas y peatones, en coordinación con las autoridades locales y entidades particulares, con el fin de reducir los índices de accidentalidad en las vías del departamento y controlar su efectividad a las normas de tránsito | Nº de capacitaciones | 0 | 3 X año | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | | | | | | Sensibilizar a través de la lúdica y con el apoyo de la Secretaría de Educación a la comunidad de las instituciones educativas departamentales. | Nº de entidades sensibilizadas | 157 IED | 158 | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo
EJE ESTRATEGICO: TERRITORIO DE LA RECONCILIACION

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|---|--|---|----------------------|-------------------|-------------------------------|------|------|------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Seguridad y Convivencia | | | | | Establecer conjuntamente con la policía de carreteras puestos de control vial en revisión técnica y de alcoholemia en el departamento. | Nº de Puestos de Control | 0 | 4X año | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Atención Integral a la Población afectada por el conflicto | | | | | Victimas del conflicto atendidas en salud y apoyo psicosocial | % de víctimas atendidas | N.D. | 30% | 8% | 16% | 24% | 30% |
| | | | | | Victimas atendidas en proceso de reparación | % de víctimas atendidas | N.D. | 30% | 8% | 16% | 24% | 30% |
| | | | | | Población desmovilizada reintegrada apoyada en capacitación productiva | Número de desmovilizados capacitados | (a marzo 2008) = 573 | 1.090 | 270 | 540 | 810 | 1090 |
| | | | | | Población beneficiaria familiar de desmovilizados apoyados en capacitación productiva | Número de familiares de desmovilizados capacitados | N.D. | 1.190 | 270 | 540 | 810 | 1090 |
| Gestión Integral del Riesgo | | | | | Desmovilizados en procesos de reinserción acceden a trabajo mediante alianzas productivas | Número de desmovilizados beneficiados con proyectos productivos en alianza estratégicas | N.D. | 500 | 100 | 200 | 300 | 500 |
| | | | | | Obras de protección para el control de inundaciones en puntos críticos identificados | Número de obras de control contra inundaciones construidas y reconstruidas | 8 | 18 | 1 | 9 | 15 | 18 |
| | | | | | Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo | Número de familias relocalizadas a sitios seguros | 0 | 2500 | 625 | 1250 | 1875 | 2500 |
| | | | | | Instituciones educativas incorporan la gestión del riesgo en el proceso formativo | Número de instituciones educativas públicas con currículo en gestión del riesgo | 0 | 28 | 7 | 14 | 21 | 28 |
| | | | | | Capacitación a CLOPAD y líderes comunitarios en gestión del riesgo | Número de CLOPADs capacitados | 0 | 30 (900 personas) | 7 | 14 | 21 | 30 |
| | | | | | Organismos de socorro a nivel municipal | Número de grupos de socorro conformados y certificados | 11 | 30 | 12 | 18 | 22 | 30 |
| | | | | | Cuerpos de bomberos a nivel municipal | Número de cuerpos de bomberos funcionando | 7 | 12 | 8 | 9 | 10 | 12 |
| | | | | | Fortalecimiento del Centro Regional de Reserva | Centros de reserva con equipos disponibles y en buen estado | 1 | 3 | | 2 | 3 | |
| | | | | | Incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento municipales | Número de planes de ordenamiento con estrategias estructurales en la gestión del riesgo | ND | 30 | | 30 | | |
| | | | | Caracterización de los riesgos en el Departamento | Mapa de riesgos del Departamento actualizado. SI=1 NO=0 | 0 | 1 | | 1 | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo

EJE ESTRATEGICO: TERRITORIO DE LA RECONCILIACION

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------|------------|----------------|---|--|------------|----------------|-------------------------------|------|------|------|--|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Gestión Integral del Riesgo | | | | | Formulación del Plan Departamental para la gestión del riesgo | Plan adoptado por Ordenanza Departamental. SI=1 NO=0 | 0 | 1 | | | 1 | | |
| | | | | | Vinculación de la academia a los procesos de gestión integral del riesgo | Número de investigaciones y/o trabajos académicos en gestión del riesgo | ND | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| | | | | | Fortalecimiento de la red de comunicaciones del sistema departamental de prevención y atención de desastres | % de organismos con equipo de comunicaciones | ND | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% | |
| | | | | | Planes locales de emergencia y contingencia actualizados | Número de planes locales actualizados y en aplicación | ND | 30 | 7 | 14 | 21 | 30 | |
| | | | | | Banco de ayudas de emergencia | Número de sitios acondicionados y dotados de ayuda humanitaria de emergencia | 0 | 2 | 1 | 2 | | | |
| | | | | | Asesoría a CLOPAD para elaboración o actualización de planes locales de emergencias y contingencias PLEC's | Número de PLEC's elaborados | 0 | 30 | 7 | 14 | 21 | 30 | |
| | | | | | Estudios, diseños y obras en ejecución en sitios críticos por erosión costera | Número de sitios críticos intervenidos para solución | 0 | 3 | | 1 | 2 | 3 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Potenciar el medio ambiente y el patrimonio natural como base de la calidad de vida y el crecimiento económico

EJE ESTRATEGICO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|-----------------------------------|---|---|------------|---|--|---|---|----------------|-------------------------------|------------|------------|------------|-----|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Recursos Hídricos y Suelo | | | | | Compra de terrenos en zonas críticas de nacimientos de agua para protección | Número de hectáreas totales adquiridas en el departamento para protección de nacimientos de agua | 0 | 50 | 12 | 24 | 36 | 50 | |
| | | | | | Implementación de planes de ordenación en cuencas hidrográficas claves en el plan departamental de agua potable y alcantarillado | Número de nuevos planes de ordenación de cuencas hidrográficas adoptados | 0 | 12 | 3 | 6 | 9 | 12 | |
| | | | | | Adopción medidas y acciones de recuperación de suelos degradados en municipios considerados críticos | Número de obras biomecánicas construidas | 0 | 24 | 7 | 14 | 21 | 28 | |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | Llevar la cobertura en acueducto y alcantarillado en cabeceras a 90% (Acueducto) y 75% (Alcantarillado) | Tasa de cobertura de acueducto en cabecera | 73% | 90% | Inversiones en acueducto Fase I, cabeceras municipales. | Inversión en miles de \$ | 2.238.462 | 119.693.428 | 36.254.532 | 38.057.277 | 27.918.782 | 15.224.375 | |
| | | Tasa de cobertura de alcantarillado en cabecera | 23% | 75% | Inversiones en alcantarillado Fase I, cabeceras municipales. | Inversión en miles de \$ | 10.990.632 | 207.213.003 | 49.378.611 | 60.333.101 | 54.084.467 | 28.139.075 | |
| | | | | | Realización de obras públicas para la optimización de acueducto, PTAP, alcantarillado y PTAR del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado 2005 - 2015 | Número de acueductos, PTAP, alcantarillados y PTAR nuevos y optimizados en operación | 0 | 24 | 6 | 12 | 18 | 24 | |
| | | | | | Organización de esquemas de prestación de servicios de carácter subregional | Número de esquemas subregionales creados y en operación | 0 | 3 | | 2 | 3 | | |
| | | | | | Implementación de la Fase II del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado (corregimientos) | Aprobación por el Gobierno Nacional de Fase II | No = 0 | Si = 1 | | | 1 | | |
| | | | | | | Número de municipios con acueductos, PTAP, alcantarillado y PTAR operando en las zonas rurales | ND. | 30 | | | | | 30 |
| | | | | | | Obtención y sostenimiento de la certificación de riesgo crediticio | Calificación de riesgo AAA | No = 0 | Si = 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | | Obtención de la certificación de calidad en procesos administrativos, financieros y técnicos de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. | Certificación de calidad obtenida | No = 0 | Si = 1 | | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | | Implementación de rellenos sanitarios microrregionales | Número de rellenos sanitarios microrregionales creados y en operación | 0 | 4 | | | 2 | 4 |
| | | | | | | Campeños productores de su propio abono mediante generación de biocompost | Número de familias campesinas apoyadas para la producción de biocompost | N.D. | 100 | | | 50 | 100 |
| Ecosistemas valiosos | | | | Manejo del riesgo en zona marino-costera | Número de sitios críticos con alternativas de solución planificadas | 0 | 3 | 1 | 3 | | | | |
| | | | | | Número de actores organizados relacionados con actividades marino-costeras capacitados en gestión del riesgo | 2007 = 0 | 180 | 45 | 90 | 135 | 180 | | |
| | | | | Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta | Plan formulado y adoptado. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 | | 1 | | | | |
| | | | | Recuperación y control en ciénagas y caños mediante limpieza, reforestación y aplicación de medidas restrictivas en la pesca y transporte | Número de ciénagas con procesos de intervención para recuperación / Total ciénagas afectadas | 0 | 3 | | 1 | 2 | 3 | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|--|---|---|-------------------|--|--|----------------------------------|---------------------|-------------------------------|--------|--------|-------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008 2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008- 2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | Ranking de competitividad a nivel departamental en Colombia | Puesto en el escalafón | 2004 = 18 | 2011 = 14 | Incremento del cultivo en apuestas productivas de la Agenda Interna de Competitividad del Magdalena: cítricos, cacao, bosque comercial, palma de aceite y café | Total hectáreas sembradas en cítricos, cacao, bosque comercial, palma de aceite y café | Cítricos: 2876 Has | Cítricos: 3.000 Has | 2.907 | 2.938 | 2.969 | 3.000 |
| | | | | | | Cacao: 2.500Has | Cacao: 5.500 Has | 3.250 | 4.000 | 4.750 | 5.500 | |
| | | | | | | Bosq Comerc: 9.822 Has | Bosq Comerc: 14.822 Has | 11.072 | 12.322 | 13.572 | 14.822 | |
| | | | | | | Palma Aceite: 32.409 Has | Palma Aceite: 42.409 Has | 34.909 | 37.409 | 39.909 | 42.409 | |
| | | | | | | Café: 17.536 Has | Café: 17.536 Has | 17.536 | 17.536 | 17.536 | 17.536 | |
| | | | | | | Sábila: 10 Has | Sábila: 20 Has | 13 | 15 | 18 | 20 | |
| | | | | | | Plátano:1.900 Has | Plátano:3.000 Has | 2.175 | 2.450 | 2.725 | 3.000 | |
| | | | | | | Banano de exportación 10.000 Has | Banano de exportación 10.000 Has | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | |
| | | | | | | Frutales: 3.600Has | Frutales: 3.600Has | 3.600 | 3.600 | 3.600 | 3.600 | |
| | | | | | | Hortalizas: 2.500 Has | Hortalizas: 2.800 Has | 2.575 | 2.650 | 2.725 | 2.800 | |
| | | | | | | Banano Bocadillo: 40 Has | Banano Bocadillo: 80 Has | 50 | 60 | 70 | 80 | |
| | | | | | | Flores Exóticas: 30 Has | Flores Exóticas: 30 Has | 30 | 30 | 30 | 30 | |
| | | | | | | Algodón: 85 Has | Algodón: 120 Has | 94 | 103 | 112 | 120 | |
| | | | | | | Arroz: 2.500 Has | Arroz: 2.500 Has | 2.500 | 2.500 | 2.500 | 2.500 | |
| Stevia: 3 Has | Stevia: 20 Has | 7 | 11 | 15 | 20 | | | | | | | |
| Aumento de la oferta comercial de camarón de cultivo y cría de peces en cautiverio para beneficio de familias campesinas | Número de unidades productivas para cría de camarón y peces en áreas del interior del departamento | 4 Unidades Productivas de una Ha c/u | 20 Unidades Productivas de una Ha c/u | 8 | 12 | 16 | 20 | | | | | |
| Aumento de la oferta comercial de especies hidrobiológicas marinas en cautiverio para beneficio de familias campesinas | Número de unidades productivas para cría de especies acuáticas marinas | 25 unidades productivas de corrales de 28 mtrs2 | 50 unidades productivas de corrales de 28 mtrs2 | 31 | 37 | 43 | 50 | | | | | |
| Pequeños productores ganaderos beneficiados con repoblamiento bovino | Número de pequeños productores ganaderos beneficiados con lotes de repoblamiento | 0 | 500 | 125 | 250 | 375 | 500 | | | | | |
| Cabezas de ganado de especies mejoradas genéticamente | % del hato ganadero con razas mejoradas | 1% | 15% | 3,5% | 7,0% | 12,5% | 15,0% | | | | | |
| Número de ganaderos del Magdalena que aplican sistemas estabulares y ensilamiento | Número de cabezas de ganado manejadas estabularmente / total de cabezas de ganado por 100 | 0% | 1% | 0,25% | 0,50% | 0,75% | 1,0% | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo
EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|---|---|---|---|---|-------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | | | | | Desarrollo de mataderos regionales en el funcionamiento de Departamento del nuevo matadero Magdalena | Puesta en funcionamiento de nuevo matadero regional | 1 | 2 | | | | 1 |
| | | | | | Hectáreas de especies agrícolas diferentes a palma africana dedicadas para la producción de biocombustibles y Etanol | Número de hectáreas para biocombustible y Etanol | Caña de Azúcar : 0 Yuca: 0 | Caña de Azúcar : 30.000 Has Yuca: 10.000 Has | 7.500 2500 | 15.000 5000 | 22.500 7500 | 30.000 10000 |
| | | | | | Número de alianzas productivas entre grandes, medianos y pequeños productores en el sector agropecuario -agroindustrial | Número de pequeños productores vinculados a proyectos aerocomerciales en alianzas productivas | 460 | 800 | 545 | 630 | 715 | 800 |
| | | | | | Incentivar la emigración productiva de campesinos del sector agropecuario hacia España a partir del convenio de cooperación bilateral entre España y Colombia | Número de campesinos con migración internacional | 0 | 200 | 50 | 100 | 150 | 200 |
| | | | | | Incremento de la Población Porcina. | Cabezas Porcinas incrementadas | 290.000 cabezas | 350.000 cabezas | 305.000 | 320.000 | 335.000 | 350.000 |
| | | | | | Incremento de la Población Avícola | No de Aves incrementadas | 550.000 Aves | 800.000 Aves | 612.500 | 675.000 | 737.500 | 800.000 |
| | | | | | Elaboración, formulación y ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Turístico | Plan Departamental de Turismo formulado y adoptado | No = 0 | Si = 1 | 1 | | | |
| | | | | | Reactivación del Comité Departamental de Turismo | Número de reuniones del Comité Departamental de Turismo | 2 | 12 | 4 | 6 | 8 | 12 |
| | | | | | Concertación e implementación con actores turísticos de un sistema de información de indicadores del sector turismo | % de indicadores de gestión turística concertados informados | 0% | 100% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| | | | | | Aumentar el número de empresas navieras de cruceros turísticos por el Caribe que incluyen a Santa Marta en sus recorridos regulares | Número de cruceros turísticos que incluyen a Santa Marta como puerto de toque | 1 en el 2005 2 en el 2006 13 en el 2007 | 60 | 15 | 30 | 45 | 60 |
| | | | | Entrega del 100% de la obra terminada del Parque Tayku en Santa Marta | % de obra terminada y entregada | 10% | 100% | 100% | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo
EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|---|--|---|--------------|----------------|-------------------------------|------|------|-------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | | | | | Aumento de la oferta de alojamientos rurales y de posadas turísticas en el departamento | Número de haciendas turísticas y ecoturísticas habilitadas en calidad | 25 | 50 | 31 | 37 | 43 | 50 |
| | | | | | | Número de nuevas haciendas y posadas turísticas ofertadas en el periodo de gobierno | 25 | 15 | | 5 | 10 | 15 |
| | | | | | Desarrollo de la primera etapa del Cable Aéreo Tayrona | Funcionamiento de la etapa del Cable Aéreo Tayrona. SI = 1; NO = 0 | 0 | 1 | | | 1 | |
| | | | | | Proyecto Ruta de Macondo: Funcionamiento recorrido en tren | Fecha de inicio de recorrido turístico regular | 0 | 2009 = 1 | | 1 | | |
| | | | | | Mejoramiento del perfil laboral de quienes tienen contacto con turistas | Número de personas capacitadas en servicios turísticos | 82 | 120 | 91 | 100 | 110 | 120 |
| | | | | | Capacitación para formación de técnicos y tecnólogos que presten servicios de asesoría, asistencia técnica y tecnológica en manejo de aguas, adecuación de suelos, agrimensura, viverismo, mantenimiento y reparación industrial, manejo de cultivos, genética, ganadería, motores, maquinaria | Número de técnicos profesionales y tecnólogos capacitados con el SENA | 2006 = 3.072 | 10.000 | 4804 | 6536 | 8268 | 10000 |
| | | | | | Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en cada apuesta productiva | Número de proyectos de ciencia y tecnología aprobados | 4 | 20 | 5 | 10 | 15 | 20 |
| | | | | Familias campesinas vinculadas a programas integrales de mejoramiento productivo y comercialización | Número de familias campesinas apoyadas | N.A. | 500 | 125 | 300 | 425 | 500 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|----------------|---|--|--------------|----------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | | | | | Jóvenes Rurales capacitados en convenio con SENA | Número de Jóvenes Rurales capacitados en el período | 9.217 (2006) | 10.000 | 9.413 | 9.610 | 9.807 | 10000 |
| | | | | | Aumento y mejoramiento de la capacidad vial del departamento | Kilómetros mejorados de vías terciarias | 85 | 720 | 243,75 | 402,5 | 561,5 | 720 |
| | | | | | Kilómetros de vías carreteras terciarias, secundarias, nacionales y dobles calzadas | Kilómetros de vías rehabilitadas en el departamento por la Nación | 34 | 188 | 72,5 | 111 | 149,5 | 188 |
| | | | | | | Inversión nacional (en \$) ejecutada en rehabilitación de vías en el departamento | 13.034 | 200.000 | 59.776 | 106.518 | 153.260 | 200.000 |
| | | | | | | Kilómetros de vías aprobados por la Nación en el Programa de Apoyo Vial Departamental | 0 | 230 | 57,5 | 115 | 172,5 | 230 |
| | | | | | | Kilómetros de avance en Doble Calzada Ciénaga – Santa Marta | 0 | 30 | 7,5 | 15 | 22,5 | 30 |
| | | | | | Inversión total Plan Vial del Norte | Inversión en miles \$ | 0 | 873.000.000 | 204.000.000 | 223.000.000 | 223.000.000 | 223.000.000 |
| | | | | | Desarrollo de una zona de actividades logísticas anexa al puerto de Santa Marta | % de avance en construcción de ZAL | 0% | 100,00% | 25% | 50% | 75% | 100% |
| | | | | | Seguimiento concertado a la aplicación de normas nacionales y locales relacionadas con el transporte, almacenamiento y embarque de carbón | % de cumplimiento por norma y empresa | N.D. | 80% | 20% | 40% | 60% | 80% |
| | | | | | Inicio de operaciones portuarias y logísticas del puerto de Palermo | Fecha de inicio de operaciones portuarias y logísticas de la Sociedad Libertador. SI =1; NO = 0 | 0 | 2010 = 1 | | | | 1 |
| | | | | | Ampliación y mejoramiento de las hectáreas servidas con riego tecnificado | Nuevas hectáreas servidas con riego tecnificado | 0 | 10.000 | | | | 10000 |
| | | | | | | Hectáreas construidas del Distrito de riego de Caño Schiller | 0 Has. | 10.000 Has | | | | 10000 |
| | | | | | | Estudios y diseños definitivos realizados para sistemas de riego tecnificado en la Subregión Sur | No = 0 | Si = 1 | | 1 | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo
EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|--|--|---|---------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | | | | | Ampliación y mejoramiento de las hectáreas servidas con riego tecnificado | Fecha de inicio primera etapa construcción de riego tecnificado en el Sur. SI = 1; NO = 0 | 0 | 2011 = 1 | | 1 | | |
| | | | | | Aumento del número de poblaciones cubiertas con gas natural domiciliario | Número de poblaciones | 20 (31 dic/06) | 29 | | 23 | 26 | 29 |
| | | | | | Disminución del uso de leña en las áreas rurales como insumo energético por cambio a unidades generadoras de biogás | Número de viviendas rurales con unidades de biogás | ND | 60 | 15 | 30 | 45 | 60 |
| | | | | | Creación de telecentros | Número de telecentros existentes | N.D. | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | | | Mejoramiento de conectividad virtual | Fomulación del Plan digital. SI = 1; NO = 0 | 0 | 2009 = 1 | 1 | | | |
| | | | | | Página web del Magdalena | Disponibilidad de la página web | No = 0 | Si = 1 | 1 | | | |
| | | | | | Incremento del personal altamente calificado dedicado a investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (doctorados) | Tasa de doctorados por 100.000 habitantes | 0,4 (2002) | 4,12 | 1,33 | 2,26 | 3,19 | 4,12 |
| | | | | | Mejorar la capacidad investigativa con aumento del número de investigadores residentes en el departamento | Tasa de investigadores vinculados a grupos de investigación | 14,6 x 100.000 hab. | 20,6 x 100.000 hab. | 16,1 x 100.000 hab | 17,6 x 100,000 hab | 19,1 x 100,000 hab | 20,6 x 100,000 hab |
| | | | | | adscritos a grupos de investigación | Número de semilleros de investigación | 3 | 8 | 4 | 5 | 6 | 8 |
| | | | | | Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS | Número de grupos de investigación | 38 | 48 | 40 | 42 | 44 | 48 |
| | | | | Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación presentados por instituciones en el departamento aprobados en convocatorias nacionales y/o con apoyo internacional | Número de proyectos | 6 | 40 | 14 | 22 | 30 | 40 | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|--|-------------------|-----------|------------|----------------|--|--|------------|----------------|-------------------------------|------|------|------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | | | | | Número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación articulados a necesidades de la Agenda Interna de Competitividad | Número de proyectos de CT+I de apuestas productivas | 0 | 12 | 3 | 6 | 9 | 12 |
| | | | | | Empresarios beneficiarios de descuento del impuesto a la renta por inversión en ciencia y tecnología | Número de empresas | 0 | 5 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | | | | | Aumentar la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación entre la población magdalense | Número de proyectos escolares en programa ONDAS | 49 | 100 | 61 | 73 | 85 | 100 |
| | | | | | | Número de Semanas de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación realizadas en el período | 1 | 2 | | 1 | 2 | |
| | | | | | Ampliación de las oportunidades de negocios, generación de empleos e ingresos en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) | Número de pequeñas y medianas empresas (pymes) vinculadas en planes de exportación | N.D. | 15 | 4 | 8 | 12 | 15 |
| | | | | | | Número de personas beneficiarias en proyectos asociativos y/o colectivos de fortalecimiento y creación de microempresa | N.D. | 500 | 125 | 250 | 375 | 500 |
| | | | | | | Número de mipymes vinculadas a programas de proveeduría de bienes y servicios a otras empresas e instituciones | N.A. | 25 | 6 | 12 | 18 | 25 |
| | | | | | Adoptar un plan de mejoramiento institucional a nivel de las entidades públicas presentes en el Magdalena relacionadas con procedimientos y trámites de interés para el desarrollo empresarial | Plan adoptado y en ejecución. SI= 1 NO=0 | 0 | 1 | | 1 | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Robustecer la eficacia, eficiencia, transparencia y viabilidad fiscal de la gestión pública territorial y la participación comunitaria
EJE ESTRATEGICO: BUEN GOBIERNO Y CIUDADANIA PARTICIPANTE

| Programa | Meta de Resultado | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | | |
|--|---|---|------------|---------------------|---|--|------------------------------|-------------------------------|------|------|------|------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | | Meta 2008-2011 | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Finanzas Públicas Departamentales bien manejadas | Mantenimiento de un nivel de gasto de funcionamiento por debajo del límite legal y conforme a la dinámica de ingresos propios. | Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación por 100 | 64.6% | 66.9% | Cumplimiento del ARP por grupo de acreedores y compromiso de pagos | Pagos ARP por grupo / Total acreencias por grupo por 100 | Grupo 2: 78% Grupo 3: 26% | Grupo 2: 80% Grupo 3: 85% | 80% | 80% | 80% | 80% |
| | | | | | Renegociación del ARP incluyendo las nuevas deudas del departamento | Acuerdo firmado (Si: 1, NO: 0) | 0 | 1 | | 1 | | |
| | | | | | Capacidad de endeudamiento | Saldo de la deuda / Ingresos corrientes | 142% | 100% | 130% | 120% | 110% | 100% |
| | | | | | Variación real (incremento) del recaudo de ingresos tributarios del Departamento | % de crecimiento promedio en el periodo de ingresos tributarios | 22% (2004-2007) | 15% a 18% | | | | |
| Cualificación del servicio público, transparencia y rendición de cuentas | Obtención de certificado de calidad ISO 9000 e ICONTEC (norma pública) por procesos administrativos, financieros y de gestión de la Gobernación del Magdalena | Obtención de certificado de gestión de la calidad. Si = 1 No = 0 | No = 0 | Si = 1 | Socialización de todos los componentes del Manual del Sistema Integrado de Gestión | Sistema Integrado de Gestión socializado. Si:1 No:0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | Realizadas Auditorias Internas anualmente. | Auditorias realizadas | 0 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | | | Implementación de los procesos y procedimientos de los 14 Macroprocesos que adelanta la Secretaría de Educación | Procesos y procedimientos implementados | 35% | 100% | 50% | 100% | 100% | 100% |
| | | | | | Implementados en la Secretaría de Educación los Sistemas de Información (SIMAT, SAC, Humanos, SGCF, el Sistema de Información de Calidad Educativa. | Sistemas Implementados | 50% | 100% | 70% | 90% | 100% | 100% |
| | | | | | Capacitar al Talento Humano en el desarrollo de habilidades en el desempeño de sus cargos. | Talento humano capacitado | 90% Sria. Educación | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | | | | | 40% Demás dependencias | | 60% | 80% | 100% | 100% |
| | | | | | Modernización de la Administración Central del Departamento con sistemas de información, equipos y conexión en red. | Sistemas de información implementados, equipos adquiridos y conexiones instaladas | 40% | 100% | 45% | 60% | 70% | 100% |
| | | | | | Realización de eventos anuales de rendición pública de cuentas de la Administración Departamental | Número de eventos de rendición de cuentas en el periodo | 0 | 16 | 4 | 8 | 12 | 16 |
| Ciudadanos Participantes | | | | | Mejoramiento del perfil de conocimiento de los líderes comunitarios en los temas de administración pública y normativa comunal. | Número de líderes comunitarios capacitados en temas comunales y de gestión pública | | 500 | 125 | 250 | 375 | 500 |
| | | | | | Realización de foros anuales de análisis, discusión, seguimiento, evaluación y retroalimentación en políticas y estrategias para la Mujer, la Niñez, y Adolescencia y la Juventud | Número de foros realizados en el periodo | 0 | 12 | 3 | 6 | 9 | 12 |
| | | | | | Talleres subregionales de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental y concertación del POAI | Número de talleres subregionales anuales realizados | 0 | 5 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | | | | Constitución de la Alianza Ciudadana por el Magdalena | Constitución formal de la Alianza | No = 0 | Si = 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Robustecer la eficacia, eficiencia, transparencia y viabilidad fiscal de la gestión pública territorial y la participación comunitaria

EJE ESTRATEGICO: BUEN GOBIERNO Y CIUDADANIA PARTICIPANTE

| Programa | Meta de Resultado | | | | Producto / Proyecto | Meta de Producto | | | Metas Anualizadas de Producto | | | |
|-------------------------|-------------------|-----------|------------|----------------|---|--|----------------------------------|----------------|-------------------------------|------|------|------|
| | Descripción | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | | Indicador | Línea Base | Meta 2008-2011 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Buen Gobierno Municipal | | | | | Implementación de la estrategia de asistencia técnica en las áreas básicas de gestión: | Definida, concertada e implementada estrategia de asistencia técnica a los municipios en las áreas básicas de gestión. Si:1 No: 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | - <u>En Planeación:</u> Planes de Desarrollo Participativos y Evaluables, Banco de Programas y Proyectos, Planes de Acción, SISBEN, Informes de Gestión, Rendición Pública de Cuentas. | Número de municipios del Magdalena con Índice de Desempeño por encima del 60% | 5 Municipios en la vigencia 2006 | 15 Municipios | 7 | 10 | 12 | 15 |
| | | | | | - <u>En Finanzas:</u> Presupuesto, PAC, Estatutos de Rentas, Informes órganos de control (SICEP, SÍDEF). | | | | | | | |
| | | | | | - <u>En Administración:</u> Estructura organizacional, sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración, manuales de funciones, procesos y procedimientos, carrera administrativa, manejo del talento humano y recursos físicos, sistema de gestión de calidad y modelo estándar de control interno. | | | | | | | |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
INVERSION POR EJE ESTRATEGICO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIACION Y AÑO
(en millones \$)

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar las condiciones y factores para una economía más competitiva, productiva y generadora de empleo
EJE ESTRATEGICO: MAGDALENA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

| Programa | 2008 | | | | | 2009 | | | | | 2010 | | | | | 2011 | | | | | Total |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------------|
| | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | |
| Red Ciudadana para la Transformación Social | 975,20 | - | - | 184,00 | 250,00 | 322,60 | - | - | 193,00 | 250,00 | 322,60 | - | - | 200,00 | 250,00 | 322,60 | - | - | 222,00 | 250,00 | 3.742,00 |
| <i>Identificación</i> | 50,00 | | | | | 7,00 | | | | | 5,00 | | | | | 5,00 | | | | | 67,00 |
| <i>Ingresos y Trabajo</i> | 100,00 | | | | | 35,00 | | | | | 35,00 | | | | | 35,00 | | | | | 205,00 |
| <i>Habitabilidad</i> | 100,00 | | | | | 50,00 | | | | | 50,00 | | | | | 45,00 | | | | | 245,00 |
| <i>Seguridad Alimentaria</i> | 400,00 | | | | | 55,00 | | | | | 60,00 | | | | | 60,00 | | | | | 575,00 |
| <i>Desplazados</i> | 100,00 | | | | | 60,00 | | | | | 60,00 | | | | | 60,00 | | | | | 280,00 |
| <i>Juventud</i> | 25,00 | | | | | 7,00 | | | | | 7,00 | | | | | 8,00 | | | | | 47,00 |
| <i>Adultos Mayores</i> | 25,00 | | | | | 13,60 | | | | | 15,60 | | | | | 14,60 | | | | | 68,80 |
| <i>Mujer cabeza de hogar pobre</i> | 110,20 | | | | | 40,00 | | | | | 40,00 | | | | | 40,00 | | | | | 230,20 |
| <i>Discapacitados</i> | 30,00 | | | | | 30,00 | | | | | 25,00 | | | | | 30,00 | | | | | 115,00 |
| <i>Núcleo familiar</i> | 35,00 | | | | | 25,00 | | | | | 25,00 | | | | | 25,00 | | | | | 110,00 |
| <i>Aseguramiento y bancarización</i> | - | | | | | - | | | | | - | | | | | - | | | | | - |
| <i>Apoyo legal</i> | - | | | | | - | | | | | - | | | | | - | | | | | - |
| <i>Deportes y recreación</i> | - | | | 184,00 | 250,00 | - | | | 193,00 | 250,00 | - | | | 200,00 | 250,00 | - | | | 222,00 | 250,00 | 1.799,00 |
| Derechos a la Seguridad Social | - | 34.261,00 | 9.068,00 | - | - | - | 32.680,00 | 8.466,00 | | | - | 34.490,00 | 7.865,00 | | | - | 36.573,00 | 7.264,00 | | | 170.667,00 |
| <i>Aseguramiento</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Salud Pública</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Prestación de servicios</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Promoción social</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Magdalena Formadora, Humana e Incluyente | 400,00 | 208.877,00 | - | - | 17.280,00 | 300,00 | 225.010,00 | - | - | 19.480,00 | 300,00 | 240.942,00 | - | - | 21.280,00 | 300,00 | 256.395,00 | - | - | 21.280,00 | 1.011.844,00 |
| <i>Prestación del servicio educativo</i> | | 208.877,00 | | | | | 225.010,00 | | | | | 240.942,00 | | | | | 256.395,00 | | | | 931.224,00 |
| <i>Calidad</i> | | | | | 9.000,00 | | | | | 9.700,00 | | | | | 11.500,00 | | | | | 11.500,00 | 41.700,00 |
| <i>Educación inicial</i> | | | | | 6.300,00 | | | | | 6.300,00 | | | | | 6.300,00 | | | | | 6.300,00 | 25.200,00 |
| <i>Educación Superior - CERES</i> | 400,00 | | | | 1.350,00 | 300,00 | | | | 1.350,00 | 300,00 | | | | 1.350,00 | 300,00 | | | | 1.350,00 | 6.700,00 |
| <i>Educación técnica - articulación SENA</i> | | | | | 630,00 | | | | | 2.130,00 | | | | | 2.130,00 | | | | | 2.130,00 | 7.020,00 |
| Estrategias de Atención Integral para Etnias | 100,00 | - | - | - | - | 100,00 | | | | | 100,00 | | | | 100,00 | | | | | | 400,00 |
| Valoración de la Diversidad Cultural | 30,00 | - | - | 184,00 | - | 30,00 | | | 193,00 | | 30,00 | | | 200,00 | 30,00 | | | | 222,00 | | 919,00 |
| TOTAL FUENTES POR AÑO | 1.505,20 | 243.138,00 | 9.068,00 | 368,00 | 17.530,00 | 752,60 | 257.690,00 | 8.466,00 | 386,00 | 19.730,00 | 752,60 | 275.432,00 | 7.865,00 | 400,00 | 21.530,00 | 752,60 | 292.968,00 | 7.264,00 | 444,00 | 21.530,00 | 1.187.572,00 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
INVERSION POR EJE ESTRATEGICO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIACION Y AÑO
(en millones \$)

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo
EJE ESTRATEGICO: TERRITORIO DE LA RECONCILIACION

| Programa | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | Total |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| | RPLI | Otros | RPLI | Otros | RPLI | Otros | RPLI | Otros | |
| Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia | 20,00 | | 20,00 | | 20,00 | | 20,00 | | 80,00 |
| Seguridad y Convivencia | 62,23 | 302,90 | 62,23 | 302,90 | 62,23 | 302,90 | 62,23 | 302,90 | 1.460,50 |
| Atención integral a la población afectada por el conflicto | 100,00 | | 100,00 | | 100,00 | | 100,00 | | 400,00 |
| Gestión integral del riesgo | 100,00 | | 100,00 | | 100,00 | | 100,00 | | 400,00 |
| TOTAL POR FUENTE | 282,23 | 302,90 | 282,23 | 302,90 | 282,23 | 302,90 | 282,23 | 302,90 | 2.340,50 |

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Potenciar el medio ambiente y el patrimonio natural como base de la calidad de vida y el crecimiento económico
EJE ESTRATEGICO: MEDIO AMBIENTE SANO

| Programa | 2008 | | | 2009 | | | 2010 | | | 2011 | | | Total |
|---|---------------|-----------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|-------------------|
| | RPLI | SGP | Otros | |
| Recursos hídricos, suelo y medio ambiente | 150,00 | - | - | 150,00 | | | 150,00 | | | 150,00 | | | 600,00 |
| Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado | - | 4.797,00 | 23.945,00 | - | 5.592,00 | 64.078,00 | - | 5.960,00 | 46.965,00 | - | 6.320,00 | 62.718,00 | 220.375,00 |
| Ecosistemas valiosos | 38,15 | | | 38,15 | | | 38,15 | | | 38,15 | | | 152,60 |
| TOTAL FUENTES POR AÑO | 188,15 | 4.797,00 | 23.945,00 | 188,15 | 5.592,00 | 64.078,00 | 188,15 | 5.960,00 | 46.965,00 | 188,15 | 6.320,00 | 62.718,00 | 221.127,60 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
INVERSION POR EJE ESTRATEGICO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIACION Y AÑO
(en millones \$)

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable
EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA MAS COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

| Programa | 2008 | | | 2009 | | | 2010 | | | 2011 | | | | Total | |
|--|---------------|--------|------------|---------------|--------|------------|---------------|--------|------------|---------------|-------------------------------|------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| | RPLI | Nación | S. Privado | RPLI | Nación | S. Privado | RPLI | Nación | S. Privado | RPLI | Exced. Concesión ^a | Nación | S. Privado ^b | | Rec.por gestionar |
| Apuestas productivas y sectores de clase mundial | 205,00 | - | - | 215,00 | - | - | 215,00 | - | - | 215,00 | | - | 1.282.000,00 | | 1.282.850,00 |
| <i>Agropecuario / agroindustrial</i> | <i>125,00</i> | | | <i>120,00</i> | | | <i>120,00</i> | | | <i>120,00</i> | | | <i>1.244.000,00</i> | | 1.244.485,00 |
| <i>Turismo</i> | <i>80,00</i> | | | <i>75,00</i> | | | <i>75,00</i> | | | <i>75,00</i> | | | <i>38.000,00</i> | | 38.305,00 |
| <i>Transferencia tecnológica al campo</i> | - | | | <i>20,00</i> | | | <i>20,00</i> | | | <i>20,00</i> | | | - | | 60,00 |
| Infraestructura de transporte | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 22.000,00 | 9.232,00 | 460.000,00 | 1.086.000,00 | 1.577.232,00 |
| <i>Plan Vial del Norte</i> | | | | | | | | | | - | <i>22.000,00</i> | | <i>180.000,00</i> | <i>671.000,00</i> | 873.000,00 |
| <i>Plan Vial del Magdalena</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>400.000,00</i> | 400.000,00 |
| <i>Vías terciarias</i> | | | | | | | | | | | | <i>9.232,00</i> | | | 9.232,00 |
| <i>Vía de la Productividad (paralela al río Magdalena)</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>15.000,00</i> | 15.000,00 |
| <i>Puertos y Logística</i> | | | | | | | | | | | | | <i>280.000,00</i> | | 280.000,00 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 80,00 | | | 70,00 | | | 70,00 | | | 70,00 | | | | | 290,00 |
| Energía y Gas | | | | | | | | | | | | 46.000,00 | | | 46.000,00 |
| Telecomunicaciones | 21,30 | | | 16,00 | | | 16,00 | | | 16,00 | | | | | 69,30 |
| Oportunidades para la Mypime | 70,00 | | | 75,30 | | | 75,30 | | | 75,30 | | | | | 295,90 |
| TOTAL FUENTES POR AÑO | 376,30 | - | - | 376,30 | - | - | 376,30 | - | - | 376,30 | 22.000,00 | 55.232,00 | 1.742.000,00 | 1.086.000,00 | 2.906.737,20 |

Notas:

a Estos recursos corresponden a los dineros ahorrados en el Fondo Fiduciario de excedentes de la concesión vial Ciénaga - Barranquilla del Departamento

b La inversión del sector privado es global y no está discriminada por año

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
INVERSION POR EJE ESTRATEGICO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIACION Y AÑO
(en millones \$)

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Robustecer la eficacia, eficiencia, transparencia y viabilidad fiscal de la gestión pública territorial y la participación comunitaria
EJE ESTRATEGICO: BUEN GOBIERNO Y CIUDADANIA PARTICIPANTE

| Programa | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | Total |
|---|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|
| | RPLI | Otros | RPLI | Otros | RPLI | Otros | RPLI | Otros | |
| Finanzas públicas departamentales | - | | - | | - | | - | | - |
| Cualificación del servicio público, transparencia y rendición de cuentas | 70,00 | | 70,00 | | 70,00 | | 70,00 | | 280,00 |
| Ciudadanía participante | 15,00 | | 15,00 | | 15,00 | | 15,00 | | 60,00 |
| Bueno gobierno municipal | 9,08 | | 9,08 | | 9,08 | | 9,08 | | 36,30 |
| TOTAL FUENTES POR AÑO | 94,08 | - | 94,08 | - | 94,08 | - | 94,08 | - | 376,30 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011
INVERSION PARA LA ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
(en millones \$)

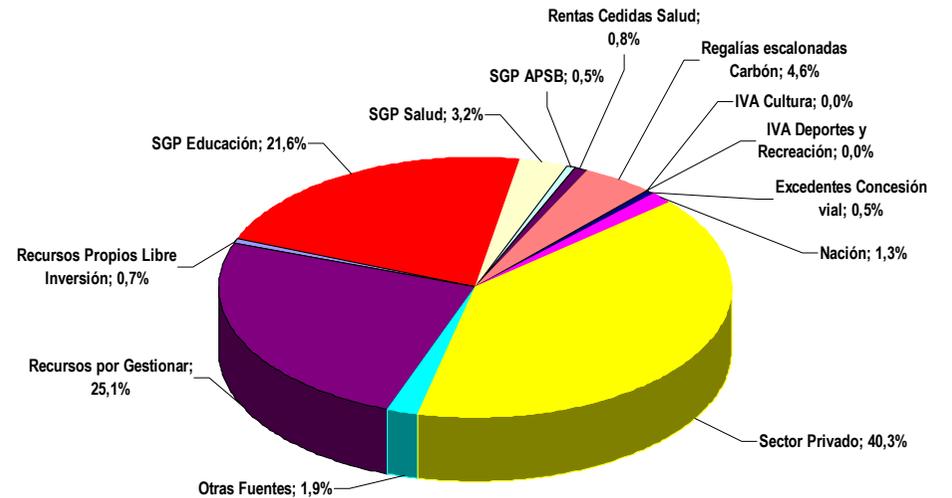
| Programa | 2008 | | | | | 2009 | | | | | 2010 | | | | | 2011 | | | | | Total |
|---|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------------|
| | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | |
| Derechos de Existencia | 400,00 | 39.058,00 | 9.068,00 | - | 23.945,00 | 55,00 | 38.272,00 | 8.466,00 | - | 64.078,00 | 60,00 | 40.450,00 | 7.865,00 | - | 46.965,00 | 60,00 | 42.893,00 | 7.264,00 | - | 62.718,00 | 391.617,00 |
| Mortalidad Materna | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 170.667,00 |
| Mortalidad infantil | - | 34.261,00 | 9.068,00 | - | - | - | 32.680,00 | 8.466,00 | - | - | - | 34.490,00 | 7.865,00 | - | - | - | 36.573,00 | 7.264,00 | - | - | - |
| Nutrición y lactancia | 400,00 | - | - | - | - | 55,00 | - | - | - | 60,00 | - | - | - | - | 60,00 | - | - | - | - | - | 575,00 |
| Agua potable y saneamiento básico | - | 4.797,00 | - | - | 23.945,00 | - | 5.592,00 | - | - | 64.078,00 | - | 5.960,00 | - | - | 46.965,00 | - | 6.320,00 | - | - | 62.718,00 | 220.375,00 |
| Derechos de Desarrollo | 100,00 | 208.877,00 | - | 184,00 | 15.930,00 | 50,00 | 225.010,00 | - | 193,00 | 18.130,00 | 50,00 | 240.942,00 | - | 200,00 | 19.930,00 | 45,00 | 256.395,00 | - | 222,00 | 19.930,00 | 1.006.188,00 |
| Educación | - | 208.877,00 | - | - | 15.930,00 | - | 225.010,00 | - | - | 18.130,00 | - | 240.942,00 | - | - | 11.500,00 | - | 256.395,00 | - | - | 11.500,00 | 988.284,00 |
| Vivienda y hábitat | 100,00 | - | - | - | - | 50,00 | - | - | - | - | 50,00 | - | - | - | 6.300,00 | 45,00 | - | - | - | 6.300,00 | 12.845,00 |
| Deportes y recreación | - | - | - | 184,00 | - | - | - | - | 193,00 | - | - | - | - | 200,00 | 2.130,00 | - | - | - | 222,00 | 2.130,00 | 5.059,00 |
| Derechos de Ciudadanía | 180,00 | - | - | 184,00 | - | 97,00 | - | - | 193,00 | - | 95,00 | - | - | 200,00 | - | 95,00 | - | - | 222,00 | - | 1.266,00 |
| Registro civil | 50,00 | - | - | - | - | 7,00 | - | - | - | - | 5,00 | - | - | - | - | 5,00 | - | - | - | - | 67,00 |
| Retorno desplazados | 100,00 | - | - | - | - | 60,00 | - | - | - | - | 60,00 | - | - | - | - | 60,00 | - | - | - | - | 280,00 |
| Cultura | 30,00 | - | - | 184,00 | - | 30,00 | - | - | 193,00 | - | 30,00 | - | - | 200,00 | - | 30,00 | - | - | 222,00 | - | 919,00 |
| Derechos de Protección | 135,00 | - | - | - | - | 125,00 | - | - | - | - | 125,00 | - | - | - | - | 125,00 | - | - | - | - | 510,00 |
| Atención al menor en maltrato, abuso, abandono y explotación laboral y sexual | 35,00 | - | - | - | - | 25,00 | - | - | - | - | 25,00 | - | - | - | - | 25,00 | - | - | - | - | 110,00 |
| Niños en situación de calle | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Atención integral a la población afectada por el conflicto | 100,00 | - | - | - | - | 100,00 | - | - | - | - | 100,00 | - | - | - | - | 100,00 | - | - | - | - | 400,00 |
| Total | 815,00 | 247.935,00 | 9.068,00 | 368,00 | 39.875,00 | 327,00 | 263.282,00 | 8.466,00 | 386,00 | 82.208,00 | 330,00 | 281.392,00 | 7.865,00 | 400,00 | 66.895,00 | 325,00 | 299.288,00 | 7.264,00 | 444,00 | 82.648,00 | 1.399.581,00 |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
RESUMEN INVERSION POR EJE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y FUENTE DE FINANCIACION
 (en millones \$)

| Eje Estratégico | 2008 | | | | | 2009 | | | | | 2010 | | | | | 2011 | | | | | Total | | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------|
| | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Otros | RPLI | SGP | Rentas Cedidas | IVA Celulares | Nación | | S. Privado | Otros | |
| Magdalena con Calidad de Vida y Equidad Social | 1.505,20 | 243.138,00 | 9.068,00 | 368,00 | 17.530,00 | 752,60 | 257.690,00 | 8.466,00 | 386,00 | 19.730,00 | 752,60 | 275.432,00 | 7.865,00 | 400,00 | 21.530,00 | 752,60 | 292.968,00 | 7.264,00 | 444,00 | - | - | 21.530,00 | 1.187.572,00 | |
| Territorio de la Reconciliación | 282,23 | - | - | - | 302,90 | 282,23 | - | - | - | 302,90 | 282,23 | - | - | - | 302,90 | 282,23 | - | - | - | - | - | - | 302,90 | 2.340,50 |
| Medio Ambiente Sano | 188,15 | 4.797,00 | - | - | 23.945,00 | 188,15 | 5.592,00 | - | - | 64.078,00 | 188,15 | 5.960,00 | - | - | 46.965,00 | 188,15 | 6.320,00 | - | - | - | - | 62.718,00 | 221.127,60 | |
| Economía más Competitiva y Productiva | 376,30 | - | - | - | - | 376,30 | - | - | - | - | 376,30 | - | - | - | - | 376,30 | - | - | - | 55.232,00 | 1.742.000,00 | 1.108.000,00 | 2.906.737,20 | |
| Bueno Gobierno y Ciudadanía Participante | 94,08 | - | - | - | - | 94,08 | - | - | - | - | 94,08 | - | - | - | - | 94,08 | - | - | - | - | - | - | 376,30 | |
| TOTAL PLAN DESARROLLO | 2.445,95 | 247.935,00 | 9.068,00 | 368,00 | 41.777,90 | 1.693,35 | 263.282,00 | 8.466,00 | 386,00 | 84.110,90 | 1.693,35 | 281.392,00 | 7.865,00 | 400,00 | 68.797,90 | 1.693,35 | 299.288,00 | 7.264,00 | 444,00 | 55.232,00 | 1.742.000,00 | 1.192.550,90 | 4.318.153,60 | |

RESUMEN INVERSION POR AÑO Y FUENTE DE FINANCIACION
 (en millones \$)

| Fuente de Financiación | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Recursos Propios Libre Inversión | 2.445,95 | 1.693,35 | 1.693,35 | 1.693,35 | 7.526,00 |
| SGP Educación | 208.877,00 | 225.010,00 | 240.942,00 | 256.395,00 | 931.224,00 |
| SGP Salud | 34.261,00 | 32.680,00 | 34.490,00 | 36.573,00 | 138.004,00 |
| SGP APSB | 4.797,00 | 5.592,00 | 5.960,00 | 6.320,00 | 22.669,00 |
| Rentas Cedidas Salud | 9.068,00 | 8.466,00 | 7.865,00 | 7.264,00 | 32.663,00 |
| Regalías escalonadas Carbón | 23.945,00 | 64.078,00 | 46.965,00 | 62.718,00 | 197.706,00 |
| IVA Cultura | 184,00 | 193,00 | 200,00 | 222,00 | 799,00 |
| IVA Deportes y Recreación | 184,00 | 193,00 | 200,00 | 222,00 | 799,00 |
| Excedentes Concesión Vial | - | - | - | 22.000,00 | 22.000,00 |
| Nación | - | - | - | 55.232,00 | 55.232,00 |
| Sector Privado | - | - | - | 1.742.000,00 | 1.742.000,00 |
| Otras Fuentes | 17.832,90 | 20.032,90 | 21.832,90 | 21.832,90 | 81.531,60 |
| Recursos por Gestionar | - | - | - | 1.086.000,00 | 1.086.000,00 |
| TOTAL PLAN DESARROLLO | 301.594,85 | 357.938,25 | 360.148,25 | 3.298.472,25 | 4.318.153,60 |



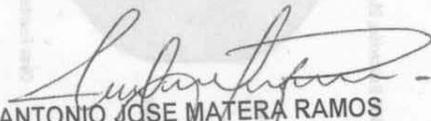
ARTICULO TERCERO. Ordénese al Gobierno Departamental diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión del Plan de Desarrollo que establezca mediante indicadores de gestión, su cumplimiento y resultados.

ARTICULO CUARTO. El Gobierno Departamental deberá presentar anualmente, al inicio del primer período de Sesiones Ordinarias de esta Corporación, un informe consolidado sobre la ejecución del Plan de Desarrollo y, en general, sobre el estado de la Administración Departamental.

ARTICULO QUINTO. La presente Ordenanza rige desde la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

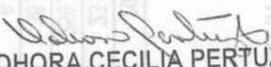
Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año Dos Mil Ocho (2.008).


ANTONIO JOSE MATERA RAMOS
Presidente


NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

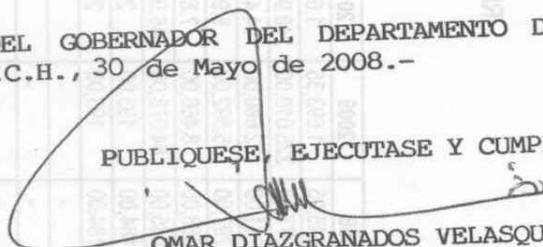
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.- SECRETARIA GENERAL

En Santa Marta D.T.C.H., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año Dos Mil Ocho (2008), la Secretaria General certifica que la presente Ordenanza sufrió los tres (3) debates reglamentarios, en tres (3) sesiones y fechas diferentes.


NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

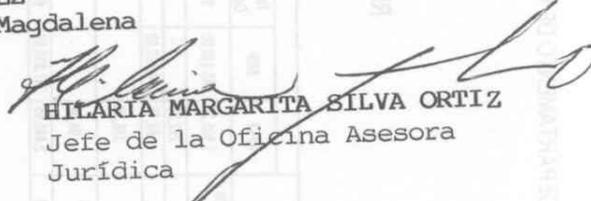
DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.- Santa Marta, D.T.C.H., 30 de Mayo de 2008.-

PUBLIQUESE, EJECUTASE Y CUMPLASE:



OMAR DIAZGRANADOS VELASQUEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena


LUIS BARRAZA ESCAMILLA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E)


HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica


LAURA USUGA VARELA
Secretaria General de la Gobernación